DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 19 de Diciembre de 1962

TOMO 229 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 93583 | Número 16545

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución. Se autoriza al Ministerio entregar a la Comisión Nacional de Turismo, suma destinada a las actividades de la temporada turística.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de diciembre de 1962.

Visto la gestión de la Comisión Nacional de Turismo solcitando se le otorguen recursos extraordinarios para el cumplimiento de sus actividades.

Considerando: que los recursos de tres millones de pesos que se le acordaran a dicho Organismo por la ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal vigente no han podido ser dispuestos aún por la Comisión Nacional de Turismo por dificultades en las recaudaciones de dichos recursos.

Considerando: que se están estudiando recursos sustitutivos que posibiliten las actividades del referido Organismo.

Considerando: la inminencia de la temporada turística y las necesidades de la Comisión Nacional de Turismo de disponer de inmediato de recursos para hacer frente a compromisos muy urgentes a fin de no paralizar su actividad.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Autorizar al Ministerio de Relaciones Exteriores a hacer entrega a la Comisión Nacional de Turismo de la suma de $ 300.000.00 (tres cientos mil pesos), en carácter de oportuno reintegro, destinados a posibilitar las actividades de dicho Organismo durante la temporada turística.

Segundo. La mencionada suma se tomará de los recursos previstos en el artículo 14 de la ley N.o 12.079, de 11 de diciembre de 1953.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Resolución. Se otorga Pasaporte Especial a un Técnico de la UTE

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 6 de diciembre de 1962.

Visto: la nota S|D31927|62 de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, por la que comunica que el Directorio de dicho Organismo designó al Ing. señor Simón Zejerman para que se traslade a Suiza en misión oficial.

Considerando: que el Ing. Zejerman asistirá en dicho país a presenciar ensayos y asimismo a la fabricación de los equipos que componen la instalación de la extensión a Las Piedras del Circuito Colector de energía eléctrica.

Atento: a que se considera de interés facilitar el viaje del referido técnico.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Otórguese Pasaporte Especial al Ing. señor Simón Zejerman, técnico del Departamento de Obras de Interconexión de la UTE.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

Resolución. Se fijan las asignaciones para gastos de representación y de etiqueta del Director del Protocolo del Ministerio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 6 de diciembre de 1962.

Visto: que por la ley de Presupuesto vigente se fijó la suma de $ 31.200.00 anuales la dotación del rubro 1.02 Compensaciones y Complementos Varios, del Item 9.01 (Gastos de representación, quebrantos de caja, comisiones agregadas al sueldo, etc.).

Resultando: que por los incisos D) y H) se destinan las sumas de $ 2.100.00 y $ 2.000.00 anuales, para gastos de representación y de etiqueta de la Dirección del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores (a distribuir por el Po[illegible]utivo).

Considerando: que es necesario proceder a la distribución de las partidas asignadas a la Dirección del Protocolo por los conceptos antes indicados, de acuerdo a las normas presupuestales en vigencia.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Fíjanse en $ 105.00 y $ 100.00 mensuales, respectivamente, las asignaciones para gastos de representación y de etiqueta del Director del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Segundo. Dichas asignaciones se liquidarán a partir del 31 de agosto del corriente año.

Tercero. El saldo de las partidas asignadas a la Dirección del Protocolo para gastos de representación y de etiqueta se afectará cuando sea necesario atender gastos que por aquellos conceptos, pudieran originárseles a otros funcionarios que presten servicios en la citada Dirección.

Cuarto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

4

Decreto. Se exonera a la Caja Nacional de Ahorro Postal de recargos, etc., para importar dos vehículos automotores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de diciembre de 1962.

Visto: la gestión promovida por la Caja Nacional de Ahorro Postal solicitando exoneración de recargos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y posteriores y de todo otro gravamen a la importación de dos vehículos automotores: 1 pick-up doble cabina, Modelo 110, por el precio CIF Montevideo U$S 3.331.00; y un furgón, Modelo C.110, por el precio CIF U$S 3.165.00, adquiridos a la firma "International Harvester Company";

Considerando: que el artículo 7º del citado decreto establece que la exoneración de recargos se puede autorizar cuando el Poder Ejecutivo lo determine por considerar que existe necesidad o utilidad pública en su importación;

Considerando: que la exoneración de derechos aduaneros y demás gravámenes se encuentra dentro de las disposiciones del artículo 31 de la ley Nº 12.276, de 10 de febrero de 1956;

Atento: a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17 de febrero de 1960, Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase a la Caja Nacional de Ahorro Postal de recargos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y posteriores y de todo otro gravamen a la importación de que trata la parte parte expositiva del presente decreto.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Fe de erratas

En el "Diario Oficial" de fecha 11 de mayo de 1962, se publicó una resolución por la que se exonera a U.T.E., de recargos, etc., para la importación de chasis-cabina y repuestos para los mismos, en cuya publicación se padeció el siguiente error imputable a la copia enviada a "Diario Oficial". Donde dice: "El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:" debe decir: "El Consejo Nacional de Gobierno Decreta:.

En el ejemplar de fecha 25 de junio de 1962, se publicó un decreto por el que se amplía una exoneración de recargos, otorgada al Concejo Departamental de Rivera para la importación de dos camionetas, en cuya publicación se padeció el siguiente error imputable al Taller Impresor: en el Artículo 1.o donde dice: "Artículo 1.o Amplíase el Artículo 1.o del decreto del 29 de setiembre de 1962..." debe decir: "Artculo 1.o Amplíase el Artículo 1.o del decreto del 29 de marzo de 1962...".

En el ejemplar de fecha 4 de setiembre de 1962, se publicó un decreto por el que se exonera al Obispado de Salto de recargos, etc., para la importación de estatuas de santos, en cuya publicación se padeció el siguiente error imputable a la copia enviada a "Diario Oficial". Donde dice: "...dos estatuas de santos esculpidas en madera..." debe decir: "...una estatua de santo esculpida en madera...".

Quedan hechas las salvedades.

5

Decreto. Se exonera al Concejo Departamental de Montevideo de recargos, etc., para importar tres máquinas de escribir eléctricas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de diciembre de 1962.

Visto: la gestión realizada por el Concejo Departamental de Montevideo, solicitando la exoneración de recargos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y posteriores para la importación de tres máquinas de escribir eléctricas;

Considerando: que la exoneración circunstancial de los recargos no significa ningún perjuicio a la industria nacional, y que su aplicación por el contrario, significa un innecesario encarecimento de un servicio público;

Atento: a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17 de febrero de 1960 y Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase al Concejo Departamental de Montevideo del pago de recargos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y posteriores, a la importación que trata la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

6

Decreto. Se exonera a la Facultad de Medicina de de recargos, etc., para importar una camioneta

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de diciembre de 1962.

Visto: la gestión de la Facultad de Medicina, solicitando la exoneración de recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y posteriores y demás gravámenes, para la importación de una camioneta, tipo furgón, marca "International", por U$S 2.702, procedente de los Estados Unidos de América;

Considerando: que dicha unidad fue adquirida en licitación pública Nº 44;

Considerando: que el decreto de 29 de setiembre de 1960 en su artículo 3º establece que "los organismos del Estado, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales quedarán exonerados del depósito previo toda vez que las mercaderías sean importadas para su propio uso";

Considerando: que el artículo 7º del citado decreto establece que la exoneración de recargos se puede autorizar cuando el Poder Ejecutivo lo determine por considerar que existe necesidad o utilidad pública en su importación;

Considerando: que la exoneración de derechos aduaneros y demás gravámenes se encuentra dentro de las disposiciones del artículo 31 de la ley Nº 12.276, de 10 de febrero de 1956;

Atento: a lo informado por la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior, Comisión creada por decreto de 17 de febrero de 1960 y Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase a la Facultad de Medicina de recargos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y posteriores y demás gravámenes a la importación de que trata la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

7

Decreto. Se exonera a la Cámara de Representantes de recargos, etc., para importar determinados artículos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de diciembre de 1962.

Visto: la gestión iniciada por la Cámara de Representantes, solicitando exoneración de recargos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y posteriores a la importación de 14.400 matrices para mimeógrafo, 288 cintas para máquinas de escribir eléctricas y 260 kilogramos de tinta para mimeógrafo, adquiridos por pedido CIF Montevideo;

Considerando: que el artículo 7º del citado decreto establece que la exoneración de recargos se puede autorizar cuando el Poder Ejecutivo lo determine por considerar que existe necesidad o utilidad pública en su importación;

Atento: a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17 de febrero de 1960 y Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase a la Cámara de Representantes de recargos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y posteriores a la importación de que trata la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

8

Decreto. Se deja sin efecto una disposición, se exonera de gravámenes a la Dirección Nacional de Aduanas para la importación de vehículos destinados a la vigilancia de puertos y fronteras y se libra orden de pago, por determinada suma, para la adquisición de dichos vehículos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de mayo de 1962. (*)

Visto: la resolución de 22 de marzo de 1962 que adjudicó a las firmas Concemonte S.C.A. y South American Trading Cº, las licitaciones públicas números 2, 3 y 4 efectuadas por la Dirección Nacional de Aduanas para la adquisición de 19 vehículos;

Resultando: I) Por decreto de 5 de abril ppdo., se exoneró del pago del recargo establecido por el decreto de 29 de setiemgre de 1960, a la importación de once coches, una camioneta y cuatro coches patrulleros, habiéndose omitido la misma exoneración para los cuatro coches restantes.

II) La adquisición de referencia alcanzó a la suma de $ 481.631.34, quedando un remanente de $ 18.368.66 de la partida de $ 500.000.00 que otorga el inciso 18 B del Art. 157 de la ley No. 12.803 de 30 de noviembre de 1960, que la Dirección adquirente necesita utilizar para el pago de los gastos que demande la importación.

Considerando: Que los vehículos precitados serán utilizados para la vigilancia de puertos y fronteras y que el Tribunal de Cuentas de la República ha dado su intervención preventiva pertinente.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Déjese sin efecto el decreto No. 651 de 5 de abril de 1962.
neros y adicionales, tributos a la importación o de apli-

Art. 2o. Exonérase a la Dirección Nacional de Aduanas del pago de recargos, depósitos previos, derechos adua.

(*) Recibido en Diario Oficial el 12 de Diciembre de 1962.

cación en ocasión de la misma, impuestos a las transfe-rencias de fondos al exterior, derechos consulares, tasas portuarias, proventos y toda clase de gravámenes por los vehículos y sus adicionales y|o accesorios que importe, de acuerdo a la resolución de 22 de marzo de 1962.

Art. 3o. Líbrese orden de pago a favor de la Dirección Nacional de Aduanas por la suma de $ 500.000.00 (Qui-nientos mil pesos), para atender el pago de la cantidad de $ 481.631.34 (cuatrocientos ochenta y un mil seis-cientos treinta y un pesos con treinta y cuatros cts.) por la adquisición de los 19 (diez y nueve) vehículos men-cionados, más los gastos que demande la importación, debiendo darse cuenta de éstos oportunamente, de acuer-do a lo que dispone el Art. 42 de la ley No. 11.925 de 27 de marzo de 1953.

Art. 4o. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5o. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

9

Resolución. Se designa Asesor Contador en la Secretaría del Ministerio

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de noviembre de 1962.

Visto: lo dispuesto por la ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos de fecha 30 de noviembre de 1960;

Considerando: que en el Item 4.01, Ministerio de Ha-cienda (Secretaría), se encuentran vacantes en el esca-lafón técnico profesional en condiciones de ser provistos por haberse cumplido los plazos establecidos en el ar-tículo 136 de la ley Nº 12.803, de 30 de noviembre de 1960, y del artículo 356 de la ley Nº 13.032, de 7 de diciembre de 1961, modificativa de la norma citada en primer término;

Atento: a lo establecido en el decreto-ley Nº 10.388, de 13 de febrero de 1943 y disposiciones concordantes, y que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el de-creto de 17 de diciembre de 1957,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Designar como Asesor Contador, Cód. AaA., Cate-goría I, Grado 7 al señor Otto Rolando Rodríguez Villa-monte, C.C. B.M.A. 8979.

2º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

10

Resolución. Se hacen promociones y designaciones en la Contaduría General de la Nación

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de noviembre de 1962.

Visto: lo dispuesto por la ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos de fecha 30 de noviembre de 1960;

Considerando: que en el Item 4.02, Contaduría General de la Nación, se encuentran vacantes cargos en los es-calafones administrativo, especializado y servicio en con-diciones de ser provistos por ascenso ya que se han cum-plido los plazos establecidos en el artículo 136 de la ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960, y del artículo 358 de la ley Nº 13.032, de 7 de diciembre de 1961, mo-dificativa de la norma citada en primer término;

Considerando: que varios funcionarios designados como Oficiales 4os., Oficiales 5os., Auxiliares 1os. y Auxilia-res 2os. promovieron en su oportunidad recurso de re-vocación contra designaciones efectuadas en los cargos do Oficial 3º, Oficial 4º y Oficial 5º (resolución del Con-sejo Nacional de Gobierno de fecha 12 de julio de 1962);

Considerando: que no existiendo impedimento legal en regularizar la situación creada por el acto recurrido sin perjudicar a los funcionarios designados en la oportuni-dad mencionada y que pueden proveerse los cargos va-cantes con los funcionarios que ocupan los grados infe-riores del escalafón administrativo;

Considerando: que, de acuerdo a la planilla de cargos pertenecientes al escalafón de servicio aprobada el 30 de noviembre de 1960, debía hacerse las regularizaciones del personal existente a esa fecha y que la señorita Cyra Miglierina hasta aquel momento Ayudante de 3a. quedó por error con el cargo de Ayudante de 4º y considerando que de conformidad con lo establecido en el inciso 2º del artículo 7º del decreto-ley de 13 de febrero de 1943 que se refiere a los funcionarios postergados con anteriori-dad sin mediar causa justa:

Atento: a lo establecido en el decreto-ley Nº 10.388, de 13 de febrero de 1943, y disposiciones concordantes y que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el de-creto de 17 de diciembre de 1957,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Efectuar las regularizaciones y designaciones que se detallan a continuación en el Item 4.02, Contaduría Ge-neral de la Nación:

1º Promover para ocupar cargos de Oficiales 3os., Cód. Ab., Cat. III, Gdo. 8 a los señores: Juan Carlos Colucci y Miryam Arturaola de Cebey actuales Oficia-les 4os., a Angel Viglioni, Susana Maneyro, Washington Francisco Solimando, Mirta Caneiro de Resirve y Olga Esther Avero, actuales Oficiales 5os., a Sofía Beatriz La-rrosa, Delia Prieto de Giménez, Alberto Enrique Ferreira y Freddy Iglesias, actuales Auxiliares 1os.; para ocupar cargos de Oficiales 4os., Cód. Ab., Cat. III, Gdo. 7 a las señoritas María Carlota Macchi y Gloria Azzuri de Araújo, actuales Auxiliares 1os; para ocupar cargos de Oficiales 5os., Cód. Ab., Cat. III, Gdo. 6 a Eugenia Angela Balkus, actual Auxiliar 1º, Victoria Lereath Levy, Julio Ricardo Núñez, Roberto Pensatori y Ara Drtad Var-jabedian, actuales Auxiliares 2os.; para Auxiliares 1os., Cód. Ab., Cat. IV, Gdo. 5 a los señores José Alvarez Méndez, Teresita Barceló de Barcía, Ricardo Seibane, Al-varo C. Suárez Cibils, María Dolores Ferreira y Olvaldo Albano, actuales Auxiliares 2os.

2º Designar para Auxiliares 1os., Cód. Ab., Cat. IV, Grado 5 a los señores Berta Juan De Canto, C.C. B.N.A. 19.067, Jesús Alvarez, C.C. B.A.A. 15.002, María Te-resa Mutter Machiñena, C.C. A.R.A. 8.700, Julio Ma-rio Fabregat, C.C. B.L.B. 16.069; y para Auxilia-res 2os., Cód. Ab., Cat. IV, Gdo. 4 a los señores Marta Wolski, C.C. B.T.A. 5441, Carlos Santiago Gar-cía Basso, C.C. A.X.B. 8475, Jorge Gerardo Pérez Bec-cerra, C.C. B.L.B. 18.373, Luis R. Irouleguy, C.C. A.T.A. 2214, Jorge Oza Fernández, C.C. B.D.A. 30.250, José G. Varela Pérez, C.C. A.X.A. 13.147, Carlos Al-fredo Santamarina Márquez, C.C. A.R.A. 8784, Aída Crisci Núñez, C.C. A.E.B. 4428, Osvaldo Luna Duarte, C.C. B.E.A. 4089, Bernardo Ibáñez, Credencial Cívica B.A.B. 17.143.

3º Promover para ocupar un cargo de Ayudante de Tercera, Cód. Ad., Cat. III, Gdo. 6 a la señorita Cyra Miglierina, actual Ayudante de 4a.

4º Designar para ocupar un cargo de Ayudante de 4a., Cód. Ad., Cat. IV, Gdo. 5 al señor Adolfo Pascale, Cre-dencial Cívica B.N.B. 8929.

5º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

11

Resolución. Se hacen designaciones en la Tesorería General de la Nación

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de noviembre de 1962.

Visto: lo dispuesto por la ley de Presupuesto de Suel-dos y Gastos de fecha 30 de noviembre de 1960;

Considerando: que en el Item 4.04, Tesorería General de la Nación, se encuentran vacantes cargos en el esca-lafón administrativo y de servicio, en condiciones de ser provistos por haberse cumplido los plazos establecidos en el artículo 136 de la ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960, y del artículo 356 de la ley Nº 13.032, de 7 de diciembre de 1961, modificativa de la norma citada en primer término;

Atento: a lo establecido en el decreto-ley Nº 10.388, de 13 de febrero de 1943, y disposiciones concordantes, y que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el de-creto de 17 de diciembre de 1957,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Designar como Auxiliar 1º, Cód. Ab., Cat. IV, Grado 5 a la señorita Ana María Armadá, Credencial Cívica B.D.A. 28.996.

2º Designar como Encargado, Cód. Ad., Cat. III, Grado 6 al señor Sondor Omar Fernández, Credencial Cívica A.M.B. Nº 4265.

3º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

12

Resolución. Se hacen designaciones en la Dirección General de Estadísticas y Censo

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de noviembre de 1962.

Visto: lo dispuesto por la ley de Presupuesto de Sueldos y Gastos de fecha 30 de noviembre de 1960;
Considerando: que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 72 de la ley Nº 11.923 el ingreso a los cargos administrativos de la Dirección General de Estadísticas y Censo, Item 4.11, debe realizarse mediante prueba de suficiencia;
Considerando: que con fecha 26 de octubre del corriente se realizaron pruebas de ese concurso con un Tribunal compuesto por el Director General Interino, un delegado del Ministerio de Hacienda y un delegado de la Contaduría General de la Nación, en las cuales obtuvieron los puntajes necesarios las personas que a continuación se detallan, resultado que se elevó en su oportunidad a esta Secretaría de Estado;
Atento: al puntaje obtenido por cada uno de los postulantes en las pruebas mencionadas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Desígnase como Oficial 4º, Cód. Ab., Cat. III, Grado 7 a los señores: Adelina Melgar, Credencial Cívica Q.A.A. 16.861, Josefina Rijo de Vignolo, Credencial Cívica B.D.A. 14.341 y Roberto Rodríguez, Credencial Cívica A.R.A. 7843.

2º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

13

Resolución. Se hacen promociones y designaciones en la Inspección General de Hacienda

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de noviembre de 1962.

Visto: lo dispuesto por la ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos de fecha 30 de noviembre de 1960;
Considerando: que en el Item 4.03, Inspección General de Hacienda, se encuentran vacantes cargos en el escalafón técnico y especializado en condiciones de ser provistos por ascenso ya que se han cumplido los plazos establecidos en el artículo 136 de la ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960, y del artículo 356 de la ley Nº 13.032, de 7 de diciembre de 1961, modificativa de la norma citada en primer término;
Considerando: lo dispuesto por los incisos 1º y 3º del artículo 147 de la ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960, que establecen el ascenso de los funcionarios en sus respectivos escalafones y la provisión de los cargos inspectivos directamente por el Consejo Nacional de Gobierno;
Atento: a lo establecido en el decreto-ley Nº 10.288, de 13 de febrero de 1943 y disposiciones concordantes, y que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 17 de diciembre de 1957,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Efectuar los ascensos y designaciones que se detallan a continuación en el Item 4.03, Inspección General de Hacienda:

1º Promover para ocupar un cargo de Subjefe, Código AaA., Cat. I, Gdo. 6 al señor Eduardo Murdoch, actual Inspector de 1a. Clase.

2º Para Inspector de 1a. Clase, Cód. AaA., Cat. I, Gdo. 7 al señor Rodrigo A. López Alegre, actual Inspector de 2a.

3º Para Inspector de 2a. Clase, Cód. Ac., Cat. I, Grado 17, al señor Juan B. Guasque, actual Inspector de 3a.

4º Para Inspector de 3a. Clase, Cód. Ac., Cat. I, Grado 16 al señor Raúl Malmierca, actual Inspector de 4a. Clase.

5º Para Inspector de 4a. Clase, Cód. Ac., Cat. I, Grado 14 al señor Pedro Romanelli, actual Inspector Ayudante.

6º Designar para ocupar un cargo de Inspector Ayudante, Cód. Ac., Cat. II, Gdo. 12 a la señora Blanca Rosa Benítez de Santos, Credencial Cívica B.B.B. número 12.178.

7º Promover para ocupar un cargo de Inspector de 2a. Clase, Cód. Ac., Cat. I, Gdo. 17 a la señora Lucía Sobredo de Claps, actual Inspector de 3a. Clase.

8º Para inspector de 3a. Clase, Cód. Ac., Cat. I, Grado 16 al señor Carlos Mendy, actual Inspector de 4a. Clase.

9º Para Inspector de 4a. Clase, Cód. Ac., Cat. II, Grado 14 a la señorita Delia G. Gagliardi, actual Inspector Ayudante.

10. Designar para Inspector Ayudante, Cód. Ac., Categoría II, Gdo. 12 al señor Nelson Mercapide, Credencial Cívica A.A.A. Nº 4521.

11. Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

14

Resolución. Se hacen promociones y designaciones en la Inspección General de Hacienda

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de noviembre de 1962.

Visto: lo dispuesto por la ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos de fecha 30 de noviembre de 1960;
Considerando: que en el Item 4.03, Inspección General de Hacienda, se encuentran vacantes en el escalafón administrativo en condiciones de ser provistos por haberse cumplido los plazos establecidos en el artículo 136 de la ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960, y del artículo 356 de la ley Nº 13.032, de 7 de diciembre de 1961, modificativa de la norma citada en primer término;
Atento: a lo establecido en el decreto-ley Nº 10.288, de 18 de febrero de 1943 y disposiciones concordantes, y que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 17 de diciembre de 1957,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Designar como Oficial 3º, Cód. Ab., Cat. III, Grado 8 al señor Heber J. Núñez Vega, C.C. Q.A.A. número 22.399. Designar como Oficial 4º, Cód. Ab., Categoría III, Gdo. 7 a los señores: José Luis Damonte, Credencial Cívica D.Y.B. Nº 10.519 y Delia Pagardoy, Credencial Cívica B.V.B. Nº 9694. Designar como Oficial 5º, Cód. Ab., Cat. III Gdo. 6 al señor Juan Carlos Martínez, Credencial Cívica Q.B.A. Nº 2250.

2º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 1.109. — En Montevideo, el día siete del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y dos, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros:

Soldado de 1.a del Regimiento de Caballería N.o 9, Alejandro Da Luz Escoto $ 650.00. Soldado de 1.a del Regimiento de Caballería N.o 6, Juan María Cuña $ 498.33. Soldado de 1.a del Regimiento de Caballería N.o 6, Ramón Moraes pesos 523.25. Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 1, Constantino Román Silvera $ 630.20. Sargento (1.er Ayudante) del Servicio de Intendencia Rigoberto Marcelino Alvarez $ 811.13. Cabo de 1.a del Servicio de Material y Armamento, Pablo Barreto $ 452.10. Soldado de 1.a del Batallón de Infantería N.o 5, Diego Ruiz $ 429.00. Corneta, del Batallón de Infantería N.o 3, Catalino de los Santos $ 420.75. Sargento del Batallón de Infantería N.o 2, Isaac Acosta pesos 633.60. Sargento 1.o del Regimiento de Caballería N.o 9, Gualberto Porto Cuello $ 613.06. Soldado de 1.a de la Región Militar N.o 4, Ecil Olivera pesos 357.50. Soldado (Sirviente), de la Escuela Militar, Santos Constantino Machado Silva $ 504.90. Sargento (Artesano) de la Escuela Militar, Omar Isaac Silvera $ 554.40. Corneta del Batallón de Infantería N.o 7, José Olivio Cabrera $ 729.00. Cabo de 1.a Clase de Máquinas y Electricidad de la Inspección General de Marina, Armando Sosa Fraga pesos 504.16. Suboficial de Cargo de Máquinas y Electricidad, de la Inspección General de Marina, José Castro Sabin $ 836.00. Ex Cabo de 1.a Clase de Artífice de la Inspección General de Marina, Víctor Hugo Alonso Méndez pesos 306.91. Suboficial de Cargo de Máquinas y Electricidad, de la Inspección General de Marina, Carlos Alberto Siano $ 1.770.41. Suboficial de 2.a Clase de Artillería de la Inspección General de Marina, Rosauro Estevan Pereira pesos 792.00. Cabo de 2.a Clase de Máquinas y Electricidad, de la Inspección General de Marina, Amado Calleros Chiozza $ 267.38.

Pensiones:

Autorízase a la Contaduría General de la Nación para que haga efectiva la suma de $ 200.00 por concepto de haberes no percibidos por su padre, ex Soldado Luis Alberto Domínguez, a los menores, Carmen Celia, Blanca Olga y María Mercedes Domínguez Chico, representados por la señora María del Carmen Chico Millan. Acrécese a $ 1.185.00 mensuales la pensión de la señora Demofila González de Miqueiro.

Compensaciones especiales:

Se conceden a partir del 1.o de abril de 1960, Cabo de 1.a del Liceo Militar y Naval "General Artigas" Teodoro Capeletti, hasta el 30 de marzo de 1962 $ 24.00 y a partir del 1.o de abril de 1962, deberá ser acrecida a $ 48.00. A partir del 15 de mayo de 1960, Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 13, Marcos Arcadio Chacón, hasta el 15 de mayo de 1962 $ 48.00 y a partir de esta última fecha acrecida a $ 72.00. A partir del 1.o de setiembre de 1962, Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 1, Verosildo Araújo Núñez de Moraes pesos 20.00. A partir del 1.o de setiembre de 1962, Sargento del Batallón de Infantería N.o 6, Nicolás Carlos García Larriera $ 100.00. A partir del 15 de setiembre de 1962, Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 12, Ademar Raúl Fontes Gómez $ 96.00. Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 9, Prudencio Cardozo Escobar $ 48.00.

Compensaciones de rancho en metálico:

Se concede a partir del 1.o de enero próximo pasado al Soldado Jorge A. Fernández, del Servicio Geográfico Militar. Se concede a partir del 1.o de setiembre próximo pasado al siguiente personal de tropa de la Inspección General de la Fuerza Aérea: Cabo de 2.a S. G. Valdemar Vieytes, Soldado de 1.a S. G. Gumersindo Aguiar, Soldado de 1.a S. G Elbio Venvenutto.

Privilegios de paquete:

Se conceden a los vapores cuya Categoría, Bandera y Nombre se indica: en la Categoría "C", Noruega "Palma". Liberiana "Aret-s". Griega "Leto". Yugoeslava "Bovec". Hindú "Indian Merchat". Belga "Belgulf Progress". Uruguaya "Tacoma". Danesa "Ecuadorian Reefer".

Varios:

Modifícase el artículo 1.o de la Resolución Administrativa de fecha 21 de setiembre de 1962, Acta N.o 1.101, inserta en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de establecer que los Cabos de 1.a Santana Laudamas, Techera, Fortunato Correa Tabárez, Anelio Telles García, y Adán Terra Núñez, pertenecen al Batallón de Infantería número 13. No se hace lugar a la solicitud presentada por el Ordenanza (equiparado a Sargento 1.o) en situación de retiro, Bernardino Mauricio Amacoria.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: HARRISON. — General MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Acta N.o 1.110. — En Montevideo, el día catorce del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y dos en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Retiros. — Ex Cabo de 1.a del Batallón de Ingenieros N.o 3, Elbio Paiva $ 379.69. Soldado de 1.a del Grupo de Artillería N.o 1, Antonio Méndez $ 429.00. Soldado de 1.a de la Región Militar N.o 4, Luis Aurelio Rodríguez $ 498.33. Sub-Oficial de Cargo de Cámara y Cocina de la Inspección General de la Marina, Mario Dicono $ 2.281.25. Sub-Oficial de Cargo de Artillería de la Inspección General de Marina, Artigas Olivera $ 1.260.00. Sub-Oficial de Cargo de Mar de la Inspección General de Marina, Julio Ernesto Banega $ 995.40; Ex-Cabo (Telefonista) de la Escuela Militar, Pedro Romero $ 324.00. Soldado de 1.a del aBtallón de Infantería N.o 7, Eladio Dávila $ 300.00.

Modificaciones de Retiro. — Herrador de 1.a Clase (Sargento 1.o Asimilado), Albérico Ferré $ 1.095.09. Sargento Pilar Dávila $ 1.456.89. Sargento, Abel Santos Roselló $ 1.055.45. Soldado Pedro Vallejo Nolberx $ 500.93. Soldado Diego Rodríguez $ 315.00. Soldado Honorario Ancheta $ 315.95. Soldado Regino Moura $ 371.73. Trompa, Zacarías Martins Silva $ 465.83. Soldado, Mario Alberto Ramírez Machado, no se hace lugar a la solicitud presentada por dicho Soldado y mantiénese la Resolucóin de fecha 12 de febrero de 1948. Trompa, Paulito Rodríguez Correa $ 378.24.

Compensaciones Especiales: Se conceden a partir del 1.o de abril de 1962. Cabo de 1.a del Liceo Militar y Naval "Gral. Artigas, Cecilio Juan Pereira $ 48.00. A partir del 1.o de setiembre de 1962; Sargento del Grupo de Artillería N.o 2. Gumersindo Alberto Sellanos Cerpa pesos 80.00. A partir del 15 de setiembre de 1962; Sargento del Batallón de Infantería N.o 7, Ramón Teixeira $ 60.00. A partir del 1.o de octubre de 1962. Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 7, Ermos Gil Dos Santos Carvallo $ 48.00. A partir del 1.o de octubre de 1962. Cabo de 1.a del Batallón de Ingenieros N.o 2, Fernando Romero $ 24.00. A partir del 1.o de octubre de 1962. Cabo de 1.a del Regimiento de Caballería N.o 7, Tomás Tolentino Silvera Camejo $ 72.00. A partir del 15 de octubre de 1962. Cabo de 1.a del Batallón de Infantería número 13, Juan José Olmos Araújo pesos 48.00, a partir del 15 de octubre de 1962. Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 13. Anunciación Amado Acosta Rivero $ 48.00, a partir del 15 de octubre de 1962. Sargento del Batallón de Infantería N.o 13, Carlos María Duarte Rodríguez $ 20.00. A partir del 15 de octubre de 1962. Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 13, Adán Artigas Silvera pesos 48.00. A partir del 15 de octubre de 1962. Sargento del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.o 1, Juan Francisco Scolpino Castro $ 40.00. A partir del 15 de octubre de 1962. Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 13, Modesto Morales $ 48.00.

Privilegios de Paquete: Se concede a los vapores cuya Categoría, Bandera y Nombre se indica: en la Cat. "A", N.o 1, Japonesa "Santos Maru". Argentina "Ciudad de Corrientes", en la Categoría "C" N.o 3. Noruega Hoegh Sword". Griega "Ioannis Italiana "Srtomboli". Japonesa "Kamogawa Maru". Liberiana 'Cassian Mariner". Noruega "Angelus". Holandesa "Deneb".

Compensaciones Especiales: Acrécese a partir del 15 de setiembre de 1961, a la suma de $ 20.00 la compensación especial que actualmente percibe el Sargento del Instituto Militar de Estudios Superiores, en Comisión en la Inspección General del Ejército, Mario Rodríguez, hasta el 30 de junio de 1962, compensación que deberá ser aumentada a la suma de $ 40.00 a partir del 1.o de julio de 1962. Concédese a partir del 1.o de febrero de 1962, una compensación especial de $ 10.00 al Sargento del Grupo de Artillería N.o 4, Américo Doldán, hasta el 30 de junio de 1962,

compensación que deberá ser acrecida a la suma de $ 20.00 a partir del 1.o de julio de 1962. Concédese a partir del 1.o de mayo de 1962, una compensación especial de pesos 10.00 al Sargento del Batallón de Ingenieros N.o 5, Walter Rodríguez Cavagliatti, hasta el 30 de junio de 1962, compensación que deberá ser acrecida a la suma de $ 20.00 a partir del 1.o de junio de 1962.

Varios: Modifícase el artículo 1.o de la Resolución Administrativa de fecha 13 de julio de 1962, Acta 1.091, inserta en Boletín N.o 5166 del Ministerio de Defensa Nacional en el sentido de establecer que la compensación especial que se otorgó al Cabo de 1.a del Regimiento de Caballería N.o 8, Eugenio Concepción Coronel Olivera, debe ser fijada en la suma de $ 120.00.

Extiéndase las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: HARRISON. — General BOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Acta N.o 348. — En Montevideo, el día veintitres del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y dos, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Acrécese a $ 73.75 mensuales, la cuota pensión de la señora Celia Risso de Zubillaga. Fíjase en $ 295.00 mensuales, la cuota pensión de la señorita María E. Alvarado Casalongue. Reincorpórar a la lista de pensionistas respectivas, a la señora Margarita María Alvarado de Anselmi, fijando en $ 295.00 mensuales la cuota pensión de la misma. Fíjase en $ 132.75 mensuales, la cuota pensión de la señora Amelia Fernández de Méndez. Otórgase a la señora María Amalia Ferrara de Acosta, una pensión de $ 1.674.66 mensuales. Acrécese a pesos 376.66 mensuales, la cuota pensión de la señora María Magdalena del Carmen Rodríguez. Acrécese a $ 486.66 mensuales, la pensión de la señora Victora Herrera de Scarsi. Fíjase en $ 66.11 mensuales, la cuota pensión de la señora Juana Gadea de Ferreira. Acrécese a $ 196.66 mensuales, la cuota pensión de la señora Blanca Cánepa de Descoins. Desestímase el petitorio de pensión de las señoras Aída Herrera Sánchez de Olivera, Elisa América Herrera Miralles de Cánepa, María Adela Herrera Miralles de Romasanía y María Eloísa Herrera Miralles de Cabrera. Otórgase a la señora Telésfora Esther Terra de Herrera una pensión de $ 2.441.33 mensuales. Otórgase a la señora Gloria Juana Mateos de Focaccio y a los menores Gloria Deyamira, Myriam Elena y Juan Carlos Focaccio, una cuota pensión de $ 146.66 mensuales a la primera y de pesos 48.88 mensuales a cada uno de los restantes.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: HARRISON. — General MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Acta No. 1111. — En Montevideo, el día veintitres del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y dos; en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

Retiros:

Suboficial de 1.a Clase de Artillería, de la Inspección General de Marina, Artigas Sosa pesos 714.99. Suboficial de 1.a Clase Artífice de la Inspección General de Marina, Alfredo Barreto Correa pesos 985.60. Sargento (T.E.) Juan Keller Shmidt de la Dirección General de Talleres Almacenes Generales y Servicios; pesos 783.75. Sargento Atanasildo Núñez Pereira de Morais del Regimiento de Caballería N.o 8, $ 877.07. Cabo de 2.a (T.E.) Alvaro Rito Piñeiro de la Escuela Militar de Aeronáutica, $ 498.30. Cabo de 1.a José María Díaz, del Batallón de Ingenieros N.o 1, $ 593.40. Soldado de 1.a Asdrúbal Eusebio Farías del Grupo de Artillería número 4, $ 405.16. Trompeta Victorino González Benavídez, del Grupo de Artillería N.o 4, $ 396.00. Sargento 1.o Oscar Holfman González del Agrupamiento Anti-Aéreo N.o 1, $ 566.50. Soldado de 1.a Toribio Suárez, de la Inspección General del Ejército, $ 357.50. Soldado de 1.a Secundino Borlinke Ferreira del Regimiento de Caballería N.o 1, $ 357.50. Sargento 1.o Angel Lorenzo Arias González del Regimiento de Caballería N.o 9, $ 613.06. Sargento 1.o (T.E.) José Martínez de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios, $ 1.242.80. Ex Sargento, Hermógenes Alvarez, del Batallón de Infantería N.o 3, $ 598.40. Sargento 1.o (T.E.) Sixto Julio Panaro Zanardi de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios, $ 1.118.70. Ex Marinero de 1.a Clase de la Inspección General de Marina, Héctor Eleuterio Umpiérrez Amarillo, $ 215.63.

Modificaciones de retiro:

Sargento Raúl Wáshington Mailhe, $ 1.057.00. Corneta Juan Darís Freitas, $ 1.056.01. Soldado Antonio Camargo, pesos 364.17 a partir del 1.o de julio de 1962. Cabo Castriciano Gómez, pesos 1.188.27 a partir del 1.o de julio de 1962, (6133 inc. 1). Cabo Ernesto Pastor Moreno, $ 511.40 a partir del 1.o de julio de 1962.

Pensiones:

Otórgase a la señora Ramona Figueredo de Rivero y a la menor Rosa Laura Rivero, una cuota pensión de $ 350.94 mensuales, a cada una. Otórgase a los menores José Oscar, Gualberto y Juan Carlos Fernández, representados por la señora Belarmina Olivera Barboza, una cuota pensión de $ 366.57 mensuales a cada uno. Otórgase a la señora [illegible] Da Silva de Pereyra, y a los menores Elena Neris y Bernardino Roberto Pereyra, una cuota pensión de pesos [illegible]7.26 mensuales a cada uno. Otórgase a la señorita María Ocampo Rodríguez, una pensión de $ 400.39 mensuales. Otórgase a la señorita Julia Palmira González, una pensión de pesos 354.78 mensuales. Otórgase a la señora Eusebia Mesa de Suárez, una pensión de $ 329.91 mensuales. Modifícase la Resolución del 12 de noviembre de 1959, fijando la pensión de la señora Dorila Báez, en su calidad de madre natural reconocida del extinto Soldado Carmelo Celestino Báez, en $ 1.075.00 mensuales.

Compensaciones especiales:

Se conceden a partir del 1.o de [illegible] de 1961, Cabo del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, [illegible] M. Cascallares, $ 48.00. Cabo del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, Francisco Alvez, $ 48.00. Cabo del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, Carlos Alberto Gallo, $ 72.00. Cabo del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, Alfonso Rodríguez, $ 48.00. A partir del 1.o de junio de 1961, Cabo del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina Luis Beltrán Sien $ 72.00. A partir del 1.o de julio de 1961, Cabo del Servico de Intendencia del Ejército y la Marina Orlandino Da Silva, $ 48.00. A partir del 1.o de diciembre de 1961, Cabo del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, Julio C. Corujo Galván, $ 48.00. A partir del 1.o de febrero de 1962, Cabo del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, Luis Alberto Martínez, $ 24.00. A partir del 1.o de marzo de 1962, Cabo del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, Antonio O. Naranja Gomza, $ 24.00. A partir del 1.o de abril de 1962, Cabo del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, Diego Lamas Cáceres, $ 24.00. Cabo del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, Carlos Ramírez Pérez, $ 24.00. A partir del 1.o de mayo de 1962, Cabo del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, Julio María López, $ 24.00. Cabo del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, Hugo Darío Cardozo Silva, $ 72.00. A partir del 1.o de junio de 1962, Cabo del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, Juan [illegible] López, $ 24.00. Cabo del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, Aurelio Pérez, $ 48.00. Cabo del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, Walter Bueno, $ 24.00. A partir del 1.o de julio de 1962, Cabo del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, Oscar Camaño, $ 24.00. A partir del 1.o de agosto de 1962, Cabo del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, Telmo Sosa, $ 24.00. Cabo del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, Ruben A. Brasil Dos Santos, $ 24.00.

Privilegios de paquete:

Se conceden a los vapores cuya "Categoría Bandera y Nombre" se indica: en la Categoría "C", Uruguayo "Bonito", Japonesa "[illegible] Maru". Española "El Bastan". Alemana "[illegible]".

Varios:

[illegible] a la Lista "Viudas y Menores Militares" a las pensionistas militares, señora Olga García [illegible] de Sosa y a sus hijas, menores Silvia Marlene y Sirley Teresita Sosa [illegible], viuda e hijas, respectivamente del Cabo retirado Eugenio Sosa. Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar la suma de $ 1.0[illegible].78, al señor [illegible] bano José Tomás Pereira, correspondiente a los haberes impagos de la ex pensionista militar, señora [illegible] Enriqueta Aguirre, integrante de la Lista N.o 22 "Viudas y Menores de Militares", con cargo a Rentas Generales. Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar la suma de pesos 1.597.80, a favor de la señora Elina Rodríguez de Alvaro, atuorizada a percibir la misma, por los causahabientes de la pensionista militar, señora Adela Aramburu de Rodríguez, hija del Te-

niente Coronel Francisco Aramburu. Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar la suma de $ 831 35, a favor de la señora Ofelia Gancedo de Zazzari, viuda del Cabo de 1.a retirado Juan Zazzari. Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **HARRISON.** — General MODESTO REBOLLO. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el Ministerio de Industrias y Trabajo el 6 de diciembre de 1962.

9222—Desestímase el registro de la marca "Charito", Acta N.o 77.169, solicitado por la firma Oyama S. A. de Montevideo.

9223—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Sandor", formulada por la firma Matex Ltda. de Montevideo, Acta N.o 75.625.

9224—Desestímase la solicitud de patente de invención, Acta N.o 10.678, formulada por el señor Horacio A. Rivero de Montevideo (Uruguay), para "Un nuevo accesorio para vehículos automotores".

9225—Desestímase la solicitud de patente de invención, Acta N.o 11.153, formulada por el señor Roberto Hugo Blecich, de Montevideo (Uruguay), para "Aeromodelo propulsado por aire".

9226—Desestímase la solicitud de patente de invención, Acta N.o 10.785, formulada por el señor Julio C. Corbacho, de Montevideo, para "Un nuevo soporte exhibidor".

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

9227—Desestímase la solicitud de patente de invención, Acta N.o 9928, formulada por el señor Ramón Dionisio Martínez Bairo de Montevideo, para "Mejoras en helicópteros".

9228—Desestímase la solicitud de patente de invención Acta N.o 10.654, formulada por el señor Omar Pérez Bregonzi, de Montevideo (Uruguay), para "Calendario para varios años".

9229—Desestímase la solicitud de patente de invención Acta N.o 10.196, formulada por la firma Mario Padrini Belloni y José Milán Cotelo, de Montevideo (Uruguay), para "Tapón fusible universal de más de un filamento".

9230—Desestímase la solicitud de patente de invención, Acta N.o 10.743, formulada por el señor Marcel Rousseau, de Montevideo, para "Broche de reducción variable "Vestale"".

9231—Desígnase en la Imprenta Nacional en el cargo de Aprendiz de Encuadernación al señor Salvador Maiorano Bianchi.

9232—Aplícase al señor Rogelio Conde Díaz, una multa de $ 400.00, por infracción a la ley de Represión del Comercio Ilícito de la Carne; y comísase la mercadería incautada.

9233—Rectifícase la resolución de 14 de noviembre de 1962 por la que se designó para el cargo de Linotipista de 1.a de la Imprenta Nacional, al señor Celiar Méndez, en el sentido de que el cargo para el que en realidad se le designa es el de Plieguista de 1.a

9235—Autorízase a la Dirección General de Correos para adquirir veinte (20) faroles a mantilla y cien (100) mantillas, en la suma total de ($ 4.440.00).

9236—Autorízase a la Dirección General de Correos para invertir la cantidad de $ 159.60, en la adquisición de diversos repuestos para el Taller Mecánico de dicho organismo.

9237—Autorízase a la Dirección General de Correos para invertir la cantidad de $ 151.80, en la adquisición de diversos repuestos para uso en dicho organismo.

9238—Autorízase a la Dirección General de Correos para invertir hasta la cantidad de $ 67.235.00 en la adquisición de fórmulas y sobres para uso de dicho organismo.

9239—Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para abonar a los funcionarios Américo Valillo, Aída Carbone de Horler y María C. de Caviggia de Quinteros, el beneficio de la prima por Hogar Constituído, por un total de $ 2.310.00.

9240—Decreto aprobando para el año 1942, el preventivo de necesidades de papel con líneas de agua para la prensa del interior de la República, con un total de 1.000.000 de kilos y fijando el monto provisorio del subsidio por kilo de papel en $ 0.85.

9241—Autorízase el pago de los haberes adeudados a los funcionarios del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios: estudiantes de Ciencias Económicas, señores Nelson Ciliano, Hugo C...ré, Elsa C. de Campot, Néstor Franco, Oscar Fascioli, cuya contratación de servicios se revalidó con fecha 23 de noviembre de 1961, a razón de $ 659.00 mensuales cada uno.

9242—Mantiénese resolución recurrida de fecha 24 de mayo de 1962, por la que se designó al señor Roberto Durán, Traductor de la Dirección General de Correos.

9243—Acéptase la renuncia presentada por el señor Américo Crescio, del cargo de Estafetero de 1.a de la Dirección General de Correos.

9244—Destínase hasta la cantidad de $ 525.000.00 para la atención de las obligaciones generadas en la Dirección General de Correos, por concepto de prestación de servicios durante el mes de diciembre en curso.

9245—Mensaje a la Asamblea General, dando cuenta de la resolución a que se refiere la anotación anterior.

9246—Desígnase en el cargo de Secretario del Registro Nacional de Leyes y Decretos de la Dirección y Administración del "Diario Oficial", al señor Carlos de León actual Subjefe de la misma repartición.

9250—Resolución efectuando designaciones en la Dirección General de Correos (Capital).

9251—Desígnase Ayudante Inspector de Producción en la Imprenta Nacional al señor Justo Ciro Correa.

9252—Decreto disponiendo la entrega quincenal a las empresas RAUSA y AZUCARLITO, de certificados del valor de su producción, a razón de $ 140.00 por tonelada de remolacha elaborada, a los efectos de la refinación de la zafra remolachera correspondiente al año azucarero 1962|1963.

9253—Autorízase a la Dirección General de Correos para ... al Banco de Seguros del Estado, la suma de pesos 14.109.09, por concepto de prima de la póliza adicional N.o 716825 como complemento de la N.o 706.427 que cubre los riesgos del personal de choferes.

9254—Acéptase la renuncia presentada por el señor Juan Antonio González Ramírez, del cargo de Inspector de 1.a clase del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

9255—Desígnase Agente de Correos a comisión, en el paraje Paso de la Paloma (Departamento de Canelones) al señor Américo Pirotto.

9257—Desígnase Director de la Oficina Internacional de la Unión Postal de las Américas y España al señor René L. Docampo, actual Subdirector-Secretario General del Organismo.

2331—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios para el personal de la Industria Hotelera que trabaja por temporada (Grupo 11) de la Clase IV (Actividades Industriales).

2332—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios para el personal de Fábricas de Pastas y Panaderías de Montevideo (Grupo 13) de la Clase IV (Actividades Industriales).

La Secretaría.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 229 — Montevideo, Miércoles 19 de Diciembre de 1962 — Núm. 16546

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 14 de junio de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras) . $ 2.00

B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") .... " 6.00

C) Matrimonios del Interior. " 2.00

D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente .... " 2.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 23 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	24.00
" año	"	48.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	39.00
" año	"	78.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	39.00
" año	"	78.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$	0.25
Atrasados	"	0.50
De más de 15 días	"	1.00
De más de un año	"	3.00
De más de tres años	"	6.00
De más de cinco años	"	10.00
De más de 10 años	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	5.00
De más de 3 años	"	3.00
De más de 5 años	"	8.00
De más de 10 años	"	10.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$	40.00	el tomo
1930		"	20.00	" "
1931	(reeditado)	"	39.00	" "
1933	(reeditado)	"	50.00	" "
1934	(reeditado)	"	66.00	" "
1935	"	"	53.00	" "
1937	"	"	50.00	" "
1938	"	"	50.00	" "
1939		"	20.00	" "
1940		"	20.00	" "
1941	(reeditado)	"	30.00	" "
1942	"	"	50.00	" "
1943	"	"	20.00	" "
1944	"	"	50.00	" "
1945		"	20.00	" "
1946	(reeditado)	"	50.00	" "
1947	"	"	74.00	" "
1948	"	"	52.00	" "
1949	"	"	48.00	" "
1950	"	"	55.00	" "
1952		"	20.00	" "
1953		"	20.00	" "
1954		"	20.00	" "
1955		"	20.00	" "
1956		"	20.00	" "
1957		"	22.00	" "
1958		"	25.00	" "
1959		"	40.00	" "
1960		"	63.00	" "
1961		"	70.00	" "

Encuadernados

1952	$	30.00	" "
1955	"	30.00	" "
1956	"	30.00	" "
1957	"	28.00	" "
1958	"	33.00	" "
1959	"	51.00	" "
1961	"	95.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 14 de Junio de 1962)

Con un capital hasta	$	500.000.00	$	500.00 la página
De $ 500.001.00 "	"	1.000.000.00	"	600.00 " "
" " 1.000.001.00 "	"	2.000.000.00	"	700.00 " "
" " 2.000.001.00 "	"	3.000.000.00	"	800.00 " "
" " 3.000.001.00 "	"	4.000.000.00	"	900.00 " "
" " 4.000.001.00 "	"	5.000.000.00	"	1.000.00 " "
" " 5.000.001.00 "	"	6.000.000.00	"	1.200.00 " "
" " 6.000.001.00 "	"	8.000.000.00	"	1.400.00 " "
" " 8.000.001.00 "	"	10.000.000.00	"	1.600.00 " "
" " 10.000.001.00 "	"	12.000.000.00	"	1.800.00 " "
" " 12.000.001.00 "	"	15.000.000.00	"	2.200.00 " "
" " 15.000.001.00 "	"	20.000.000.00	"	2.600.00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante			"	3.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDRO o ISIDORO ANTONIO DE LOS SANTOS GRAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23274 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL SICCO o SICO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23166 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FERNANDEZ o FERNANDEZ ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22947 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX ANTONIO BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Luis Alberto Campodónico Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22306 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE MARTIN o MARTIN SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23537 Dic.18-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSA FERREYRA o FERREIRA de UBILLA (L.o 59. F.o 643) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23557 Dic.18-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO DOMINGO FITTIPALDI (L.o 59. F.o 646) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23541 Dic.18-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO CRISTOBAL ARNOULD RUBI y MARIA ANGELICA ARNOULD TOBIAS de VARGAS, (Libro 59, Folio 647) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23376 Dic.18-v.feb.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MEGA BRAÑE (L.o 59. F.o 573) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23492 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SOBREDO TRIPALDI (L.o 59. F.o 640) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23375 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO AULET RAMIS (L.o 59. F.o 572) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23269 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA SUAREZ de GOMEZ (L.o 59. F.o 645) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23270 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA PAULA o ANA VERA DI PACCE o DI PACCO o DIPPACCE o DIPACCIO de SOLER (L.o 59. F.o 204) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23271 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CARRASCO LISSARDY (L.o 59. F.o 639) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23272 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO OLASCOAGA VIDIELLA (L.o 59. F.o 640) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23273 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CASSARINO RISSO (L.o 59. F.o 641) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub 23053 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME RYBAKAS o JAIME RYBAKAS SALAMIN (L.o 59. F.o 648) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23054 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SOLARO BORAGNO (L.o 59. F.o 648) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23055 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ERRANDONEA CARVALLO (L.o 59. F.o 551) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23064 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GUTIERREZ SANCHEZ (L.o 59. F.o 513) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $60.0 10|pub. 23065 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FIERRO (L.o 59. F.o 610) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22657 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NIZ (L.o 63. F.o 349) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23445 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GIL GRAÑA LERETE. (L.o 63. F.o 398) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23052 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA FLORA MARTINEZ de PORTEIRO (L.o 63. F.o 396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23373 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GABINO GADEA (L.o 63. F.o 399) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23374 Dic 14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES RIOS MASSA (L.o 63. F.o 395) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23161 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO JOSE RODRIGUEZ PEREZ o ELIO JOSE RODRIGUEZ (L.o 63. F.o 455) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23162 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA RETTA de GARCIA (L.o 63. F.o 465) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23163 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VARELA (L.o 63. F.o 401) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23164 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VOLONTE, (L.o 63. F.o 399) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23165 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PERFECTA LOUREIRO LUJAN o TERESA LOUREIRO de CRIADO (L.o 62 F.o 503) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22651 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRARI ROSSI (L.o 63. F.o. 466) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22945 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO TANCREDI UVA (L.o 59. F.o 598) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22913 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAESPELLA o LAESPRELLA (L.o 58. F.o 80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 2987 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PAULOS FRAGA (L.o 63. F.o 460) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22751 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ARELLANO (L.o 61. F.o 671) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1961 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $60.00 10|pub. 22752 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PAGADIGORRIA (L.o 63. F.o 452) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22877 Dic.10-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR YRULEGUY (L.o 63. F.o 401) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22753 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ORIBE OLIVERA (L.o 63. F.o 310) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22754 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA GUERRA de BISCIA, (L.o 63. F.o 234). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22036 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA DEPONS o GRACIANA DEPONS GUEVARA de GELOS, Libro 63, Folio 239, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) 180.00 30.pub. 21847 Nov.26-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARES de TRUCCO, libro 63, folio 342, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21848 Nov.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER PARAMIDANI GENNINAZZA de CANDAME, libro 58, folio 191, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21391 Nov.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DESIDERIA ACUÑA SANCHEZ de FRAGA (L.o 63. F.o 233) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23558 Dic.18-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO GALINDO SILVA, (Libro 73, Folio 401) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23559 Dic.18-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ PASTORIZA (L.o 63. F.o 328) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $60.00 10|pub. 23560 Dic.18-p.dic.31 Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO PABLO HORONOZ y AURELIA MAIDANA de HORONOZ (389-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23455 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CIRIACO FERNANDEZ RUIZ (388-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. [illegible] Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MASO o MASSO PERDOMO de RUIK (431-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23157 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LIZ de CARDOZO (182-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23458 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ALCORCILLO de DOMINGO (289-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23460 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CISLENO GARCIA VALDES o GARCIA VALDEZ (430-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23448 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO EXPOSITO RAMIREZ y CATALINA QUESADA LORENTE de EXPOSITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23449 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRITUALDO ALVEZ XAVIER o BRITUALDO ANSELMO XAVIER y de PASTOR ANTONIO XAVIER o PASTOR ANTONIO XAVIER ALVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23450 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEBI MATLIS SILBERSTEIN de WISZNEWER (340|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23451 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA MARTINEZ de ESCOZ; ENRIQUE ESCOZ MARTINEZ y LUIS ENRIQUE ESCOZ MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23060 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO SALVAREZZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23056 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA COELHO o CUELLO de JONES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23197 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BOQUETE o BORQUETE o BUQUETE o BOUQUETTE de ABEJERO u OVEJERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23057 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CAMILO ANTONIO PALUMBO GUANELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23058 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO AMALIO LEYTON MARIN o HUGO LEYTON o HUGO LEYTON MORIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23059 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONA RUSSO de LARROCA (406-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23061 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO FLORENCIO DA SILVA y LEONOR FLORES de DA SILVA (198|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario
1) $60.00 10|pub. 22921 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO HECTOR RENE DELACROIX o HECTOR DELACROIX (435-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23062 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SOCA SOSA o ANGEL ANTONIO SOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23063 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ZAMISCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22981 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CAMPODONICO (214|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22885 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA HINDES de HIRSCH (429|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22876 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA o HILDA MAXIMA RODRIGUEZ TUDURI (422|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22755 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ DE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22756 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22757 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ABDON CASALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22758 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VIZOSO de MISA o DAMISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22759 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN o RICARDO TAGLIAFERRO CANOTTA (194|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22760 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO SATURNINO CASATTI u ORLANDO CASATTI (427|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22761 Dic.7-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MARTINEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se emplaza a CELESTINO MARTINEZ SUAREZ, JOSEFA MARTINEZ SUAREZ y ANDRES MARTINEZ SUAREZ, sus herederos, causahabientes a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en la precitada sucesión dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Mayo 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 30|pub. 21423 Nov.20.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO POWARZYNSKI, (241|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20455 Nov.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO MARIA LOURIDO CABANAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21751 Nov.23-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINA ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23542 Dic.18-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ACEVEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23454 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GAGNOLI de OTTATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23453 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FROILAN GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23452 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BOMBET BORI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23447 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADDA SIXTA VERA BALIERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23392 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR ZENON FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23300 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS IFRAN WILKINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23159 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ROSSINESE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22936 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDE. VIGLINO de CERRINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario
1) $180.00 30|pub. 20598 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA LLAMBIAS de OLIVAR (57-668) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $60.00 10|pub. 23388 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NAYA o NAYA FERREIRO o FERREIRA (57-680) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $60.00 10|pub. 23383 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CLAUDIO IGUINI. (57-401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23390 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL JOSE VILLAMARIN o VILLAMARIN MISA (58-127) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23391 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA BAEZ o VAEZ de VIZCAINO (57-524) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22932 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARGENZIO o ARGENCIO DE GIACOMO o DEYACOMO o DEGIACOMO (54-36) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23222 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ANSELMO EDUARDO o EDUARDO POGGIO. Sucesión" (43|16), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en esta sucesión y especialmente al señor Eduardo Poggio, bajo apercibimiento de designársele a este último Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22671 Dic.6-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIAZ o DIAZ RODRIGUEZ (57|241), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23221 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIA BENJAZMINA o BENJAMINA VIERA de PEREYRA (58-74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23211 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PIRIZ PIRIZ (58-44) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23212 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALAS BONET (57-682) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $60.00 10|pub. 23213 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLO VERGA UBOLDI (57-652) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23214 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POMPILIA DEANDREIS de FOSSATI (46-248), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23215 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO MANUEL GARCIA (58-8) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23216 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ZARAGOZA CARRADORI o CANADORI MASELLI, (57-690), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23217 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CASIMIRO RAFAEL SUSENA ODERA (57-670) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23218 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA o CAROLINA FAVARO o FAVARO PEREZ de FAVARO (57-676) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub 23219 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VICTOR ARCELUS BOSCH (58-58) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23220 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SALTO MARTINO (58-73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23538 Dic.18-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA REGINA NOCUES de GONZALEZ (57-593) citándose

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23539 Dic.18-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUSSI (58-16) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23540 Dic.18-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BONE de BOGORJA o BONE de BOGORJA de SKOTNICKI o de SKATNICKI (53-26) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23530 Dic.18-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA FERRARI de PARETI (58-32) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23531 Dic.18-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CRISTIANI TERILE (58-27) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23532 Dic.18-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ARIZAGA o ARIZAGA SANDER (58-3) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23533 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ FACAL (58-44) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23534 Dic.18-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON LAMAS y MARIA ANTONIA GIOSA o GIOSCIA o GIOSSA de LAMAS (57-604) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23535 Dic.18-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRIDA o FRADEL KRINYKOW o KRYNICKOW o KRYNIKOW o KRINIKON de STORCH (58-73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23536 Dic.18-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO ANTONIO REBOLEDO DIAZ (L.o 52. F.o 143) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23550 Dic.18-b.dic.31 Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARAMBURU ECHEVERRIA, (Libro 51, Folio 54), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23380 Dic.18-v.geb.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PEDRO CARDOZO FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23372 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SANCHEZ de SGARPA (L.o 49. F.o 629) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23377 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO RODRIGUEZ (L.o 52. F.o 140) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23378 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GAUDIOSA OLIVERA de FANTAUZZI o GAUDIOSA OLIVERA o GAUDIOSA OLIVERA ARIAS (L.o 51. F.o 396) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub 23379 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL ANTONINI, JOSE ANTONIO o JOSE ANTONIO JUAN ANTONINI BARATELLI, MARIA SUSANA o MARIA ANTONIA o MARIA o SUSANA BARATELLI o BARATELLI de ANTONINI y PURISIMA ANTONINI BARATELLI (52|171) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $80.00 10|pub. 22946 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BARCA (49|145) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22944 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SALOMÉ GONZALEZ MENDEZ (L.o 52. F.o 116) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22949 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON EMONICO CLAVIJO MARTINEZ (L.o 52. F.o 234) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22948 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANCIO ALCORTA MANSILLA, (L.o 52. F.o 237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 20552 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ULLO PALADINO o LUIGI ULLO PALADINO (L.o 52, F.o 250), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 20553 Nov.13-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIA CELINA DUC NODA de OJEDA o CELINA DUC NODA de OJEDA o LUCIA CELINA DUCHE o DUQUE de OJEDA (F. 1057) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23494 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GILDA JOSEFA ACERENZA de BRONCO, (F.960), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23551 Dic.18-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELSA MARIA BERTELLI FIGOLI (F. 1090) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23493 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EDUARDO RODRIGUEZ GONZALEZ, ISABEL MARIA ELENA BAFFICO de RODRIGUEZ y MODESTA LAPUENTE de RODRIGUEZ (F. 1171) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23131 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUFEMIA CIPRIANA MOREIRA de GALDEANO. F.1044, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586 — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22605 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA ANGELICA SUAREZ CASTRO de BASSANO. (R-1072) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub 22676 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VIRGINIA GENOVEVA MARTINO COSTA (F. 478), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22675 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMBROSIA MARIA o MARIA DIAZ de CASAÑA (F. 216) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 24 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22674 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JAIME o JAYME BORBA, (F o 1023), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo. 22 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180 00 30|pub. 20862 Nov.12-v dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA FORMENTO, (Fo 1094), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo. 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20896 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALDOMERO FACAL N[illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23267 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANO RUIZ MOR[illegible] o MORILLAS citándose a los here[illegible] acreedores demás interesados para [illegible] comparezcan dentro de treinta días [illegible] cir en forma sus derechos ante e[illegible] — Montevideo, 24 de Octubre de [illegible] — Clementina D. Colombo, Act[illegible]
1) $60.00 [illegible] 23276 Dic.13-v.dic.27

EDICTO [illegible] ión del señor Juez Letrado [illegible] en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SUAREZ o SUAREZ BIESTRO de VALLS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23279 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO ZAGOVETZ o ZAGOVEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30 pub. 17419 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES MAGDALENA NARBAEZ o NARVAEZ de MENDEZ y de SILVESTRE MENDEZ o SILVESTRE IGNACIO MENDEZ ACOSTA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23004 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO DE LIZARZA GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10,pub 22834 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA SUZACQ de LARROQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Clementina, D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23096 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME ANGEL SANGUINETTI ALESSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 22652 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR RUBEN BARAGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 23231 Dic.12-v.dic.31 Feb 1.o-v.feb.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA ANGELICA o ANGELICA GOMEZ o MENEZES o MENESES o de MENESES o GOMEZ de MENESES o de MENEZES y LEANDRO SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas Noviembre 6 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22765 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MELANIA TRIBEL de TEJEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Octubre 22 de 1962. — Orestes J Ballestrino, Actuario
1) $40.00 10|pub. 22764 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o CAROLINA PAULA CUASINI o GERASINI o CUASINE o COASINI o GUASINI o GUAZINI o COASINE o COASSINI de GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10.pub. 22950 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIBERTO OMAR ACHUGART SIRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 9 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23124 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO GABINO CABARCOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22982 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL FRIEDMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Octubre de 1962. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23093 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CHARAMELO de DEMATTEIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22951 Dic.10-v.dic.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA MERCEDES BUSTOS de RAVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Noviembre 21 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23297 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR AURELIO o HECTOR CATTONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Noviembre 29 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22988 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA MACHIN de ROJAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 29 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 22989 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ (LOPEZ) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones Noviembre 2 de 1962 — Hugo Alvez, Actuario
1) $60.00 10|pub. 22990 Dic.10-p.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL M. CARNELLI de LEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 6 de 1962. — Dora Ofelia Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23241 Dic.12-v.dic.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORETO BADARACO (L.o 2. F.o 24) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 21 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23357 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA DELGADO de DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 21 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23358 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO BADARACO (L.o 2. F.o 23) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 21 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23359 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANCHEZ GIL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 30 de 1962 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23258 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de EPIFANIA FRANZERO de VIGO y BRUNO o PEDRO BRUNO VIGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 5 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23259 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTO MENENDEZ o MELENDRE y JESUS GABRIEL o GABRIEL MENENDEZ o MELENDRE (L.o 1. F.o 694) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 29 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $60.00 10|pub. 23260 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ALBERTO PEREZ ROBIDO (L.o 1. F.o 693) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 13 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23261 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTI RADICE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 4 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23262 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CERIANI o JOSE CERIANI hijo (L.o 1. F.o 694) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 29 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22822 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PEREZ (L.o 2. F.o 5) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 7 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22823 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DIONISIA o JUANA DE ARMAS GASSINASCO o DE ARMAS CASINASCO y BRIGIDA CASSINASCO o CASINASCO de DE ARMAS o de de ARMAS (Libro 2, Folio 27) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 20 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22824 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION NELL de GANDOLFO o EXALTACION NELL HERNANDEZ de GANDOLFO (L.o 2. F.o 42) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 20 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22825 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIO FALIU de CARDOZO o ANGELA CUSTODIA FALIU de CARDOZO o ANGELA CUSTODIA FALIU o ANGELA FALIO de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Octubre de 1962.
1) $60.0 10|pub. 18776 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ISIDORO ROSELLI FLORENTINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 5 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23430 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA CLOTILDE DE MANRIQUE GAONA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 5 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23344 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GUARTE DE OLGIATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 27 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23025 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE JORGE GONZALEZ BEROIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 27 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23026 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MELITON MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 26 de 1962 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23027 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO PURTSCHER o PUTCHER LUTOLF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 27 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23028 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MILLER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 27 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23029 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA VIRGINIA ARCARDINI DE ARRIGHETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 22 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23030 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AMERICO GUERRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial, al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Noviembre 8 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22712 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CHARLIN de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1125 del C. P. Civil citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan detro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 9 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 20|pub. 21660 Dic.6-v.dic.19. Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO URRUZULA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Octubre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuario Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23337 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTANISLAO RAMOS GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Setiembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuario Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23338 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA STRATTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Agosto de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuario Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23402 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA CABALLERO FIGUEROA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Noviembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23017 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL TORIBIO RIVAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Noviembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23042 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de CIRIACO MARTIRENA emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno, Noviembre 12 de 1962. — Julio C. Panizza, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 23040 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO JOSE CARLEO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23304 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA JAUNARENA PEREYRA de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23303 Dic.13-v.dic.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA VILLALBA XIMENEZ o MARIA LUISA VILLALBA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 5 de 1962 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23429 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXIMILIANO PINTOS o MAXIMILIANO PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 6 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22961 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA CELINA RODRIGUEZ RIVERO de BERACOCHEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22962 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA CORREA de CORTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de Noviembre de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22879 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PEREZ de SANJURJO o JOSEFINA PEREZ de SANJURJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 16 de 1962 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23583 Dic.18-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ ROSES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 28 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22746 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO FERNANDEZ VIDAL o ALBERTO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 28 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22747 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENO GALLO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 6 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub 22735 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTERIO REGINALDO SCHIELE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Maldonado, 4 de Diciembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23117 Dic.11-v.en.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NOCETTI o DOMINGO NOCETTI URRUTIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Diciembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $60.00 10|pub. 23118 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ABAL de RODRIGUEZ o TOMASA EDUVIGES ABAL de RODRIGUEZ, (L.o 13, F.o 102) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23119 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CARLOS TIPHAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Noviembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22317 Dic.3-v.dic.21.
Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CURTI de MARADEI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Noviembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23507 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ORLANDO MICHETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Noviembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23508 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN SANTOS DUTRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Agosto de 1962. — Dora Morov Sueta. Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23142 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GREGORIO LABORDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 19 de 1962. — Esc. Conrado O. Laurenz, Actuario Interino
1) $60.00 10|pub. 22655 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TEXEIRA o TECHEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 31 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22228 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LLOVENTIL o JOVENTIL FERRARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comaprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 23 de 1962. — J. R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23022 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOMAS GRAÑA o TOMAS FRANCISCO GRAÑA o TOMAS GRAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 23 de 1962. — J. R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23023 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 14 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22749 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SEVERO ACEVEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 14 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22750 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO LIBANO ECHETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 21 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22828 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELINA GUALBERTA SAN MARTIN de FUNES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de Noviembre de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22829 Dic.7-v dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO LORENZO IRACCE o SILVERIO IRACHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Octubre de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23356 Dic.14-v.dic.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO LA ROSA EGUIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 13 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23582 Dic.18-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de ADAMIZELA o ADAMICELA ALBERNAZ o ALBERNAS o ALVERNAZ de RODRIGUEZ RUSSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor a los efectos de esta publicación — Salto, Noviembre 26 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60 00 10|pub. 23427 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL LAXAGUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, Noviembre 26 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23428 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR FEDERICO ALONSO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Diciembre de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23353 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BARROMEO BONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 28 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23352 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA DAVID DE LIMA de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 3 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23354 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO JOSE FELICIANO JOSE MARGAROLI o MARGAROLI y PETRONA RAMIREZ de MARGAROLI o MARGAROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 3 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23355 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VISPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 3 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22878 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de URSULINA RODRIGUEZ de RECHAC o URSULINA RODRIGUEZ CURTO de RECHAC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Diciembre de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22880 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIO SARASUA y ROSA SARASUA de SARASUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Diciembre de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub 23174 Dic.12-v.dic.26

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección se hace saber a los interesados la apertura de la sucesión de doña EULALIA LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 13 de 1962. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 22796 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ALDAZ MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Judicial. — San José, Diciembre 11 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23506 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETER o PEDRO SCHALLER o SHALLEN BERUJAN o BERNHAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23508 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURILIA FREITAS de CABRERA o MAURILIA DE FREITAS de CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial. — San José, Diciembre 11 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23504 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUCIA CONSOLACION o CONSUELO, MATEO JUSTO o JUSTO MATEO, FAUSTO o FAUSTO CLEOFE y JOSEFA GONZALEZ MARAMBIO u ORTIZ MARAMBIO; de FELIX PEDRO GARCIA y de FELIX GREGORIO GARCIA GONZALEZ o GARCIA ORTIZ; de BENITA MARCA FERREIRA; de MIGUEL SILVA GONZALEZ o SILVA ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de Agosto de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $30.00 10|pub. 23505 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CRECIENTE de DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Diciembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23307 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA GUELVENZU de DE VERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Diciembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23303 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA SELLANES de SELLANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de Diciembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23309 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN LEONARDO MARICHAL MARICHAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23310 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMABILIA LEINDEKAR o AMAVILIA LEINDEKAR CANTI y DELIA LEINDEKAR CANTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a efecto de las publicaciones. — San José, 7 de Diciembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23311 Dic.13-v dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERTOLINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a efectos de las publicaciones. — San José, 6 de Diciembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23312 Dic.12-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA PEREZ de BENTANCUR o MARIA AMELIA PEREZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de Diciembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23313 Dic.13-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNIBAL LACROIX o ANNIBAL LACROIX MARQUES o ANNIBAL LACROIX BARBOSA o ANIBAL LACROIX citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 23 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23089 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o JOSE CONDE, citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23086 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PELEGRINO FERREYRA o PELEGRINO FERREIRA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23087 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MAURI de COLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a efecto de las publicaciones. — San José, 20 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub 23088 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BESIO CALCAGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a efectos de las publicaciones. — San José, 3 de Diciembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23085 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BRITOS o JOSE BRITOS GUTIERREZ, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Marzo 15 de 1962. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 23084 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARACCIOLO emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 15 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22691 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO BRITOS o DELFINO BRITOS HERNANDEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 27 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22690 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO CARLOS TRAVERSO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 20 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22682 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ITHURSARRY ADER o PASCUAL o PASCAL ITHURSARRY, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 15 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub 22683 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TOURN o JUAN JOSE MOUR emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 19 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22684 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GAUTHIER, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 19 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22685 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO JOSE UTERMARK, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 19 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22686 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA IRURUETA de SELLANES emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 19 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22687 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA PRECENTACION ROSAS de PONTEVEDRA o RUFINA PRECENTACION ROSAS o PRECENTACION RUFINA ROSAS, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 20 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22688 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PASALAGUA o PEDRO PASSALACQUA MARSANO o PEDRO PASALAGUA MARSANO o PEDRO PASALAQUA MARSANO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Octubre 9 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Esc. Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22239 Nov.30-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CASTILLO LOPEZ o MARIA DE LAS MERCEDES CASTILLO LOPEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Noviembre 6 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21310 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FAJARDO de MARTINEZ emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 21 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23410 Dic.14-v.dic.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CLEDONIO FRANCISCO LAUZ EGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 28 de 1962. — R... Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23038 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Certifico que se expidieron tres ejemplares del siguiente edicto: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CIRIACO CASTRO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 9 de 1962. — Elbio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23039 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO EUSEBIO SILVA BOWHILL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 20 de Agosto de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17951 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE WEHBE o JORGE A. WEHBE o JORGE ANTONIO WEHBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 30 de Agosto de 1962. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22854 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESMALTINA BORGES o BORGE o ESMALTINA BARROS y de HONORIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Octubre de 1962 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22861 Dic.7-v.dic.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ALBERTO TECHERA o JUSTO ALBERTO TEXEIRA o JUSTO A. TEXEIRA o JUSTO TEXEIRA o JUSTO TECHERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22852 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22853 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22855 Dic.7-v.dic.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22856 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS STABLER o STEABLER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Noviembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22857 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO CELESTINO o PEDRO C. RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Noviembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22858 Dic.7-v.dic.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO BALADAN o FLORENCIO BALADAN FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22859 Dic.7-v.dic.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA ALCANTARA o PETRONA ALCANTARA LANZA LOPEZ de BERRIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Junio de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22860 Dic 7-v dic 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTA MAURA OLIVERA CARABALLO de MUNIZ o CLEMENTE MAURA o CLENELTE MAURA o CLEMENTE M. OLIVERA o CLEMENTE MAURA OLIVERA de MUNIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Noviembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22864 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA SILVA de SANDE o AMANDA SILVA de SANDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Noviembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22862 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS APOSTOL PEREIRA o MATIAS A. PEREIRA o MATIAS PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22863 Dic.7-v.dic.20

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña RAMONA NUÑEZ de FLEITAS o RAMONA LUCRECIA NUÑEZ de FLEITAS o RAMONA NUÑEZ de FLEYTAS o RAMONA NUÑEZ de FLEITA, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, 7 de Setiembre de 1962. — Para constancia siento la presente que sello y firmo en la ciudad de Treinta y Tres, siete de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $100.00 10|pub. 21028 Dic.7-v.dic.20.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a Mortimer Pablo Causillo Alvarez y Pablo Esteban Delbene Laurnaga, promitentes compradores del solar 8 de la manzana 484; a Rosalía Acosta González de Vázquez, promitente compradora del solar 10 de la manzana 542 y a Juana Lucinda Demicheli Vázquez y Raúl Blengio Brito, promitentes compradores del solar 6 de la manzana 452 todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas con el N.o 1775 del L.o 62, 109 del L.o 68 y 3071 del L.o 59, respectivamente, y se hace saber también a Joaquín Mario Pereyra Gobbo y Angela Jacinta Valls Gil de Seirotti, promitentes compradores del solar 13 de la manzana 86, del Balneario "Costa Azul", 8.a sección judicial de Canelones, padrón número 788, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Viana.
2) $270.00 15|pub. 23090 Dic.11-v.en.2

BANCO RURAL
BALNEARIO SIERRAS DEL MAR S. A.

Luis Oscar Pérez Molea, en su carácter de liquidador y representante del Balneario Sierras del Mar S. A. en virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 9.099 del 20|9|933, hace conocer el haber transcurrido el término de cuatro años sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas en que se dividió el precio de los solares que se referirán; notificando a los promitentes compradores o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás interesados de los solares, cuya nómina a continuación se expresa, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, sin que se haya pagado la totalidad de lo adeudado, habrán caducado todos los derechos sobre los bienes que se referirán, considerándose que se ha operado la caducidad prevista en la ley citada Nº 9.099.

José María Frandiño Grille, solar 23, manzana 12, padrón 642.
Leopoldo Laureano Fernández Fernández Martínez, solar 9, manzana 39, padrón 723.
Juan José Debejeres Alcain, solar 13, manzana 39, padrón 727.
Erasmo Rivero, solar 17, manzana 39, padrón 731.
Manuel Cal Reinal, solar 19, manzana 39, padrón 733.
Carlos Gómez de Bonilla transferido a Hilario Cantalicio Peña, solar 22, manzana 39, padrón 736.
Salomón Sabas, solar 23, manzana 39, padrón 737.
José María Martínez Raya, solar 26, manzana 39, padrón 740.
Alfredo Fernández, solar 23, manzana 51, padrón 1760.
Ricardo Zubieta, solar 3, manzana 56, padrón 1768.
Agustín Debernardis, solar 5, manzana 60, padrón 2304.
Ruben Horacio Ferreira, solar 2, manzana 64, padrón 1793.
Roberto Barceló, solar 4, manzana 64, padrón 1795.
Manuel Varela Varela, solar 17, manzana 64, padrón 1808.
Rubén Horacio Ferreira, solar 24, manzana 65, padrón 1182.
Luis Alberto Taboas, transferido a Roberto Barceló, solar 25, manzana 68, padrón 1183.
Yolanda Pintos Silva, transferido a Homero Justiniano Rodríguez, solar 2, manzana 69, padrón 1918.
Matilde Castro de Barreira, solar 16, manzana 69, padrón 1932.
Justa Cabrera, solar 26, manzana 70, padrón 2072.
José Carlos Ferreiro Fernández, transferido a Lilia E. Babino, solar 25, manzana 77, padrón 1967.
Raúl Dante, solar 24, manzana 79, padrón 1011 m|a.
María Cristina Caravallo, solar 26, manzana 79, padrón 1013 m|a.
Ernesto Carlotta, solar 22, manzana 80, padrón 1057.
Carlos Enrique Buscazzo, solar 3, manzana 82, padrón 1971.
Apolonia García Yarcondez, solar 4, manzana 82, padrón 1973.
Juan Bautista Darriulat Trías, solar 5, manzana 83, padrón 2100.
Julio Delfino, solar 5, manzana 85, padrón 2836.
Beatriz Gascue Costa solar 11, manzana 86, padrón 2842.
Wáshington Caso, solar 2, manzana 87, padrón 3001.
Luis Antonio Brum, solar 24, manzana 87, padrón 3020.
Fermín Ramos, solar 5, manzana 88, padrón 2861 m|a.
Juan Carlos San Martín transferido a Olga Z. Hansen, solar 12, manzana 88, padrón 2876.
Ida Elena Ramponi Moreno, solar 25, manzana 88, padrón 2883.
Mordka Friscer Landau, solar 5 manzana 89, padrón 2126.
Ricardo Bellón transferido a María Umpiérrez solar 10, manzana 89, padrón 2123 m|a.
Augusto G. Alvarez, solar 14, manzana 89, padrón 2135.
Alcides Gómez, solar 18 manzana 89, padrón 2129 m|a.
Carlos Alberto Smith, solar 1, manzana 90, padrón 1994.
Angel y José Pato Gómez, solar 4, manzana 90, padrón 1997.
Andrés Avelino Fernández Fernández, solar 23, manzana 90, padrón 2012 m|a.
Raúl Reyna Dodera transferido a Humberto San Martín, solar 6, manzana 91, padrón 1227.
Horacio Escardó de la Torre, solar 17, manzana 92, padrón 1078.
Jorge Escardó de la Torre, solar 18, manzana 92, padrón 1079.
Joaquín Da Costa, solar 20, manzana 92, padrón 1081.
Víctor Domingo Parma, solar 22, manzana 92, padrón 1083.
Juan Francisco Pérez, solar 1, manzana 93, padrón 2247.
Carlos Fleitz Landivar, solar 5, manzana 96, padrón 2151.
Damián Vivas Garrastazu, solar 12, manzana 96, padrón 2156.
Juan Carlos Spangenberg, solar 14, manzana 96, padrón 2158.
Armando Casas, solar 1, manzana 97, padrón 2159.
José Alberto Papa Gerardi, solar 2, manzana 97, padrón 2160.
Lorenzo Villamonte, solar 5, manzana 97, padrón 2163.
José Alberto Papa Gerardi solar 6, manzana 97, padrón 2164.
Oscar Colello, solar 1, manzana 98, padrón 2884.
Víctor O. Castiglioni Herrera, solar 5, manzana 98, padrón 2888.
Raúl P. Berterretche Frigerio, solar 3, manzana 99, padrón 3033.
Raúl Berterretche Viñas, solar 4, manzana 99, padrón 3034.
Sergio Regueira, solar 10, manzana 99, padrón 3040.
Mary Zamora, solar 5, manzana 100, padrón 3070.
Carlos Alberto Nagüil, solar 8, manzana 100, padrón 3073.
Carlos Moreno, solar 6 manzana 101, padrón 2912.
Justo Agudiez, solar 24, manzana 101, padrón 2026.
Héctor A. Chiapessoni, solar 27, manzana 101, padrón 2929.
Eduardo Dipólito, solar 5, manzana 102, padrón 2276 m|a.
Utler Martínez, solar 8, manzana 102, padrón 2273.
Luis Guillermo Coolighan Sanguinetti, solar 20, manzana 102, padrón 2294.
Luis Alberto Santurio, solar 20, manzana 104, padrón 2040.
Lirompeya Montegue de Roballo, solar 20, manzana 104, padrón 2042.
Alvaro García de Zúñiga, solar 23, manzana 104, padrón 2043.
Pedro Alberto Pérez Hernández, solar 20, manzana 105, padrón 1363.
Hilario Gandini, solar 13, manzana 107, padrón 1291.
Hélida Colinet y María Magdalena Peraza de Laiño, solar 25, manzana 108, padrón 1396.
María Magdalena Peraza de Laiño, solar 26, manzana 108, padrón 1397.
Paulino Meirelles, solar 27, manzana 108, padrón 1398.
Roberto Walter Zunino, solar 2, manzana 109, padrón 2167.
Gabriel Signorelli, solar 4, manzana 109, padrón 2169.
Yamandú López, solar 14, manzana 109, padrón 2178.
Silverio Hernández, solar 16, manzana 109, padrón 2180.
Julia Elena Guasque de López, solar 20, manzana 109, padrón 2184.
Victoria Mira, solar 23, manzana 109, padrón 2187.
Domingo Spinelli, solar 25, manzana 109, padrón 2189.
Edison y Damián Cruz solar 2, manzana 110, padrón 2296.
Angel Capra Saracco, solar 5, manzana 110, padrón 2299.
Juan G. Dufoure, solar 22, manzana 110, padrón 2316.
Antonio Vecoña, solar 23, manzana 110, padrón 2317.
Florencio Rodríguez, solar 26, manzana 110, padrón 2320.
Iris Hada Giorgi, solar 3, manzana 111, padrón 2933.
Francisco Favilón Aspiroz Benitez, solar 6, manzana 111, padrón 2936.
Nilda Bardecio de Díaz, solar 1, manzana 112, padrón 3090.
Manuel F. Vidot Joubanoba, solar 3, manzana 112, padrón 3092.
Juan N. Spossetti, solar 29, manzana 112, padrón 3118.
Juan González, solar 27, manzana 115, padrón 2347.
Joaquín Carbia, solar 1, manzana 116, padrón 2192.
Edilio Gutiérrez, solar 24, manzana 116, padrón 2214.
Juan Walter Corti Santana, solar 27, manzana 116, padrón 2217.
Olimar y Dinorah Rodríguez, solar 3, manzana 117, padrón 1401.

Raúl Rosende, solar 3, manzana 117, padrón 1402.

Luisa Primucci Clingo, solar 6, manzana 117, padrón 1405.

Eladio Vicente Gutiérrez Irigoyen, solar 23, manzana 117, padrón 1422.

Jesús Vázquez, solar 2, manzana 121, padrón 2219.

Humberto Ramón Rampoldi Rebufello, solar 3, manzana 121, padrón 2220.

Pascuala Elicia Zornoza Ortin, solares 24 y 25, manzana 121, padrones 2240 y 2241.

Guillermo Luis Guilardi Piume, solar 5, manzana 128, padrón 1345.

Estos solares forman parte del fraccionamiento de la promitente vendedora, Balneario Sierras del Mar S. A. sito en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado Piedras de Afilar —Balneario Santa Ana— según plano de fraccionamiento levantado por el Agrimensor Carlos D. Furriol en Diciembre de 1936 aprobado el 5|1|937 por el Municipio de Canelones e inscripto en la Dirección de Avalúos el 13 de Enero con el número ocho. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. —

2) $ 1.550.00 15|pub. 22276 Nov.30.-v.dic.20.

En virtud de lo dispuesto por la Ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se hayan efectuado pagos de cuotas, se hace saber a los promitentes compradores, sucesores o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos sobre las citadas promesas.

Sec. Judicial 4.a de Canelones. Padrón 3007-08-12. Solar 6, Manzana "L". Compradora: Narciso Caraballo de Guerra.

Sec. Judicial 4a. de Canelones. Padrón 2587. Solar 7, Manzana "A". Compradora: Corina Martínez de Crespi.

Sec. Judicial 4a. Canelones: Padrón 7462 y 7468. Solar 3, Manzana 1. Comprador: Pedro V. Pereira Celano.

Sec. Judicial 4a. de Canelones. Padrón 2587. Solar 4, Manzana "A". Comprador: Epifanio Gregorio Leal.

Sec. Judicial 16a. Canelones. Padrón 706. Solar 4, Manzana "T". Comprador: Osvaldo Rodríguez.

Sec. Judicial 16a. de Canelones. Padrón 706. Solar 1, Manzana "S". Comprador: Martín Peizoto.

Sec. Judicial 4a. de Canelones. Padrón 7462, 7468. Solar 6, Manzana "T". Comprador: Mario Camino. — Pedro Cohen. — Osvaldo y Lionel Cohen Haim.

2) $210.00 15|pub. 22310 Dic.3.-v.dic.21.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos mas abajo a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a esos inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los respectivos Solares, correspondientes al plano del Agrimensor Amado Vezzoso, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 2 de Junio de 1954, con el número 8284, empadronados en mayor área con el N.o 535, y ubicados en El Tala, 10.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Solar N.o 16, Juan Beaglan Charaschian.

Solar N.o 19, Máximo Saturnino Mesa Campero.

Solar N.o 36, David Pazos Conde.

Solar N.o 129, Máximo Saturnino Mesa Campero.

Solar N.o 168 Máximo Saturnino Mesa Campero.

Banco Uruguayo de Administración y Crédito; Domicilio: Sarandí 450. — Montevideo.

2) $210.00 15|pub. 22494 Dic 4-v.dic.24.

LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A.

Conforme a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley N.o 9.039 del 20 de Setiembre de 1933. Avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

A) UNIVERSINO BARROS GONZALEZ, solar ubicado en el Manga 11.a Secc. Jud. de Montevideo, empadronado con el número 1.560.70 m2.
ro 160.057 señalado con el N.o 4 Area

B) RENEE FRANCOISE PAULE FREMONDIERE, solar ubicado en Carrasco 10.a Secc. Jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 171 103, señalado con el N.o 3 de la manzana A. Area 1.072 12 m2.

C) LIMBERG DE LEON, solar ubicado en Bal. Piriápolis 3.a Secc. Jud. de Maldonado, empadronado con el número 1405 m|á señalado con el número 7 de la manzana 793 del B.o T. Gomensoro. Area 445.06 m2.

D) JOSE FELIPE GARCIA y ANGELA CHIAVARINO, solar ubicado en Baln. Piriápolis, 3.a Secc. Jud. de Maldonado, empadronado con el N.o 2547, señalado con el N.o 6 de la manzana 763 del B.o Beaulieu. Area 000.02 m2.

E) RAMON VILALTA, solar ubicado en Baln. Piriápolis, 3.a Secc. Jud. de Maldonado, empadronado con el N.o 277, señalado con el N.o 1 de la manzana E. del B.o Punta Fría. Area 731.77 m2. — La Industrial Francisco Piria S. A., Sarandí N.o 500, Montevideo.

2) $330.00 15|pub. 23317 Dic.13-v.en.4

3-Convocatorias Comerciales

BARRACA AMERICANA S. A.
(antes Hufnagel, Plottier y Cía.)

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1962, a las 17 horas, en el escritorio de la sociedad, calle Cerro Largo Nº 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

a) Lectura del acta anterior y elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los estatutos. b) Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico.

NOTA: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar en Secretaría, sita en el local arriba mencionado, o en el escritorio de Paysandú, calle Pte. Viera esquina Aduana, sus acciones o el recibo de depósito de ellas, efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — El Directorio.

3) $ 240.00 15|pub. 22448 Nov.30.-v.dic.20.

BALNEARIO LOS TITANES

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.o 9099, de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido 4 años, sin que se haya efectuado pago de cuotas, se hace saber a LUIS HAROLDO GESTO, o a sus causahabientes a cualquier título, que pasados 15 días, de la última publicación habrán caducado sus derechos sobre la promesa de compra-venta, inscripta en el Registro respectivo el 8 de Agosto de 1958, referente al Solar N.o 4, de la Manzana 15, del Balneario "Los Titanes", 8.a Sección Judicial de Canelones. Padrón 323 m|a sup. metros 326.10.

2) $120.00 15|pub. 22837 Dic.7-v.dic.28.

BANCO LA CAJA OBRERA
AVISO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a don CARLOS MARIA PERDOMO, sus representantes o sucesores a cualquier título, que na transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa, del solar ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones, señalado con el número 33 en el plano del agrimensor don José Suárez Abal, del 24 de Enero de 1953, con frente a la calle de 17 Metros. En consecuencia, transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos del promitente comprador o sus sucesores.

2) $180.00 15|pub. 22890 Dic.10.-v.dic.31.

FABRICA NACIONAL DE BOTONES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 29 de Diciembre de 1962, a las 11 y 30 horas, en el local social sito en la calle Cuaró 3154 bis, a fin de tratar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y proyecto de reparto de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1962; B) Fijación de retribuciones; C) Elección de Director Titular y Suplente; D) Elección de Síndico Titular y suplente; E) Elección de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea es indispensable el registro de las acciones hasta tres días antes del señalado para que aquella tenga lugar. — El Director General.

3) $100.00 10.pub. 23207 Dic.12-v dic.26.

F. O. N. S. A.

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la décimo octava asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 26 de Diciembre de 1962, a las 16 horas, en el local de la calle Cerrito N.o 507, (5.o piso), para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el directorio con el informe del señor Síndico; 2.o) Proceder a la elección del Presidente del Directorio, de los miembros del mismo y del síndico; 3.o) Aprobar el reparto de utilidades y fijación del dividendo.

Se deja constancia que de acuerdo con el art. 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de los mismos en un Banco. — Montevideo, Diciembre de 1962. — El Directorio.

3) $112.00 8|pub. 23203 Dic.12-v.dic.21.

LIBERTAD S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 23 y 35 de los estatutos el Directorio de Libertad S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 29 de Diciembre de 1962 a las 10 horas en el local social Avda. General Rondeau N.o 1751 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión de Quórum y Escrutinio; 2.o) Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general, distribución y aplicación de utilidades e informe del Consejo consultivo y Fiscal correspondiente al 16 Ejercicio comprendido entre el 1.o de Setiembre de 1961 y el 31 de Agosto de 1962; 3.o) Elección de cuatro Directores; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Rondeau 1751 antes de las 17 horas del día 28 de Diciembre próximo a fin de entregarles la constancia que los habilite para la asistencia intervención y voto.

Se previene que, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán entregar sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la sociedad para poder presentarlos al delegado de la Oficina de Ganancias Elevadas que concurra a los efectos del contralor correspondiente.

Se considerará constituída la asamblea cuando esté representado en ella más del 30 o|o del capital accionario integrado. No teniéndose este quórum y pasada una hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — El Directorio.

3) $110.00 5|pub. 23361 Dic.14-v.dic.20.

SOUTHAMERICAN TRADING CORPORATION URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los estatutos de Southamerican Trading Corporation Uruguay Sociedad Anónima, se convoca a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede de la sociedad, calle Justicia 1878, el día 28 de Diciembre de 1962, a la hora 11. Orden del día:

1.o Memoria y estado de situación y de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1960; 2.o Informe del Síndico; 3.o Memoria y estado de situación y de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1961; 4.o Informe del Síndico; 5.o Designación del nuevo Directorio; 6.o Designación de accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 24 los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación al determinado en la convocatoria en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria. — Southamerican Trading Corporation, Uruguay S. A.

3) $42.00 3 pub. 23444 Dic.17-v.dic.19.

NOGAR SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 28 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el viernes 28 de Diciembre del corriente año a las 19 horas, en nuestras oficinas de las calles Sarandí y Ciudad de Astorga, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre ppdo.; 2) Distribución de utilidades; 3) Designación de dos titulares y de sus suplentes respectivos para integrar el Directorio; 4) Designación de Síndico titular y suplente.

Se advierte a los señores accionistas, que para poder participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o comprobantes de depósito bancario, en nuestras oficinas, con anterioridad al día 25 de Diciembre del corriente año. — San José, 5 de Diciembre de 1962. — El Directorio.

3) $36.00 3|pub. 23502 Dic.17-v.dic.19.

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la "Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A." para la asamblea general ordinaria correspon-

diente al décimo sexto ejercicio, que tendrá lugar en el local social; Avenida 31 de Marzo número 4525, el día 27 de Diciembre de 1962, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar la existencia, monto y número de acciones y cantidad de votos, así como para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al décimo sexto ejercicio; 3.o) Designación del Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 38 de los estatutos, para participar en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios sustitutivos, en el domicilio social, con 3 días de anticipación (Art. 2.o, decreto 16|7|943) por lo que se le otorgará un certificado que servirá de entrada a la asamblea. El cómputo de votos se efectuará en la forma prevista en el artículo 38 estado y su modificación. — El Directorio.

2) $54.00 3|pub. 23463 Dic.17-v.dic.19.

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Por resolución del Directorio fundada en la necesidad de ampliar el capital y ajustar nuestros estatutos a las exigencias actuales y de acuerdo a lo prescripto en el artículo 13 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día viernes 21 de Diciembre de 1962, a las 10 horas en nuestras oficinas situadas en Av. General Flores N.o 3200, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Ampliación de capital; 3.o) Designación de dos de los señores accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad (Art. 23).

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea, es indispensable depositar las acciones en las oficinas de la Sociedad. Podrán, asimismo presentar el certificado de depósito de Instituciones Bancarias, todo con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — El Secretario.

3) $54.00 3 pub. 23443 Dic.17-v.dic.19.

FAUSTINO QUADROS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de FAUSTINO QUADROS S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle 25 de Mayo 477, esc. 79, el próximo viernes 28 de Diciembre de 1962 a la hora 18, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1962; 2) Retribución del Directorio y Síndico; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El quórum, de acuerdo al art. 27 de los estatutos se cumplirá con un número de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas.

Deberán inscribir las acciones por lo menos con dos días de anticipación al día de la asamblea. (Art. 28).

3) $60.00 5|pub. 23467 Dic.17-v.dic.21.

CADIPONT S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el art. 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1962 a la hora 17 en el local social de la Compañía, en la calle Galicia 888, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para verificar la asistencia y los votos. 2) Autorización al Directorio para emitir acciones por el monto correspondiente a la revaluación del Activo Fijo. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas para tener derecho a asistir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito hasta tres días antes del fijado para la asamblea de acuerdo con el art. 15 de los estatutos, en la Secretaría de la sociedad. — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — El Directorio.

3) $42.00 3|pub. 23578 Dic.18-b.dic.20

CADIPONT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el art. 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1962 a la hora 16 en el local social de la Compañía, en la calle Galicia 888, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico. 3) Elección y fijación del número del nuevo Directorio. 4) Elección del Síndico y dos suplentes. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el art. 15 de los estatutos. — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — El Directorio.

3) $42.00 3|pub. 23577 Dic.18-v.dic.20

EXETER S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 28 de Diciembre próximo a las 21 horas en la Av. 18 de Julio 1516 P. 8 esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Aumento de capital social. 2) Modificación del estatuto social. 3) Designación de los que firmarán el acta de la asamblea.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $16.00 2|pub. 23546 Dic.18-v.dic.19

EXETER S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de Diciembre próximo a las 20 y 30 horas, en la Av. 18 de Julio 1516 P. 8 esc. 6 para tratar el siguiente orden del día:

1) Aprobación de las memorias, balances generales y cuenta de resultados de los ejercicios anuales comprendidos entre el 1.o de Abril y el 31 de Marzo de cada año, a partir de 1958 hasta 1962, inclusive. 2) Destino de los resultados económicos habidos en los mismos períodos. 3) Designación de las nuevas autoridades del Directorio. 4) Designación de los que firmarán el acta de la asamblea.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $16.00 2|pub. 23547 Dic.18-v.dic.19

COMPAÑIA DE PRESTACIONES DE SERVICIOS S. A.
(COMPRESERSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el art. 48 de los estatutos sociales invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1962 a las 18 horas, en nuestro local social —calle Gral. Freire N.o 1168— para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constatar el quórum de esta asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 52 de los estatutos. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1962. 4) Elección de Directores titulares, Síndico titular y suplente. 5) Designar dos de los señores accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen tomar parte de esta asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para su realización, en la Caja de la sociedad, o un certificado expedido por alguna institución bancaria de plaza, que acredite tenerlas allí depositadas. (Art. 49 de los estatutos). — Montevideo, Diciembre de 1962. — El Directorio.

3) $90.00 5|pub. 23520 Dic.18-v.dic.24

CLUB DE LA BALLENA S. A.

De acuerdo al artículo 18 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1962, a la hora 11.30, en el local de Treinta y Tres 1512, tercer piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1). Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2) Consideración de la memoria, informe del síndico, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1961-1962; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la misma y que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos pasados treinta minutos de la hora fijada para la citación, la asamblea podrá funcionar válidamente cualquiera que sea el número de acciones representadas. — El Secretario.

3) $42.00 3|pub. 23581 Dic.18-v.dic.20.

QUEIROLO Y BIGONI S. A.
16a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en los artículos 7.o y 17 inciso E) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Diciembre de 1962, a la hora 19 y 30 en la calle Galicia 2170 de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

A) Designación por el Presidente de dos asistentes para formar la Comisión de Quórum y Escrutinio; B) Memoria; C) Estados de Resultados y Situación; D) Informe del Síndico; E) Designación de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio y del Síndico y su suplente. Los directores y sus suplentes por dos años. El Síndico y su suplente por un año; F) Remuneración al Síndico; G) Asuntos varios; H) Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.

De los Estatutos. Artículo 6.o.: Para formar parte de las asambleas, los accionistas deberán inscribir sus acciones en la Gerencia de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. La inscripción puede hacerse depositando las acciones en la Gerencia o entregando un certificado extendido por un Banco o una Empresa comercial o industrial, en este caso, a satisfacción del Directorio, en el que conste el depósito. En los casos que se presente certificado este documento indicará el nombre de quién está hecho el depósito. Artículo 15, inciso 3.o: Los directores y sus suplentes deberán ser accionistas y serán elegidos a mayoría de votos por medio de listas inscriptas en la Gerencia hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Diciembre de 1962. — Antonio Bigoni, Presidente. — Elbio Peña, Secretario.

3) $84.00 3|pub. 23528 Dic.18-v.dic.20.

CAJA POPULAR DE ROSARIO

De acuerdo a lo previsto en el Capítulo V, artículos 22 y 25 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día domingo 30 de Diciembre de 1962, a las 10 y 30 horas, en el local de la Institución, calle General Artigas 265, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum legal y suscribir el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o) Autorización al Directorio para transferir la cartera de la Institución.

Art. 28: De acuerdo a lo establecido por este artículo, se previene a los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, que deberán inscribir sus acciones y depositarlas en las Oficinas de la Caja, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. — Rosario, Diciembre de 1962. — Esc. Amador P. Foderé, Presidente. — Isabelino Arocena, Secretario.

3) $70.00 5|pub. 23525 Dic.18-v.dic 24.

A. U. ABRASIVOS URUGUAYOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el día 28 de Diciembre de 1962, a la hora 16 en el local social, calle D. Carlos Ma. Pena Nos. 4465|69, se efectuará una asamblea general extraordinaria a los efectos de considerar una solución sobre la situación actual de la empresa que propone el Directorio de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que el certificado bancario de tenencia de acciones o las acciones mismas, se deben entregar en las oficinas de la Empresa hasta el día 24 a la hora 17, que quedará cerrado el registro correspondiente. — El Directorio.

3) $50.00 5|pub. 23584 Dic.18-v.dic.24.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora María Rivas Ojeda de Ciappesoni, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 84 del Cementerio del Buceo a nombre de JOSE y BENITO RIVAS, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Junio de 1962. — La Dirección.

4) $540.00 90|pub. 12046 Jl.11-v.oct.16. Nov.21-v.dic.20.

Se ha presentado el señor JAIME BECH MORELLI, usuario del sepulcro N.o 342 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, solicitando llevar al OSARIO GENERAL procedentes de dicho sepulcro, los restos de CORINA RAMO de COELLO, MANUEL MATTOS, MARGARITA GARCIA de PRANDO, MARIA SAN MIGUEL de MATTOS, LEONOR GALIN, JOSEFA BOE, MARTINA COELLO de PETRAGLIA, y MARIO

PABLO GALIN, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se crean con derecho a los restos, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Octubre de 1962. — La Dirección.
4) $720.00 90|pub. 18530 Oct.11-v.feb.23.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: MARIA ELENA CATEURA CONFORTE de FERREIRA CORREA, MICAELA OLGA LOPEZ de CATEURA y JAIME CATEURA LOPEZ, titulares del sepulcro N.o 133, del 2.o Cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho local, los siguientes restos: SALVADOR OLASCUAGA, RAMON DONATO, MARTIN HERMINIAGA, RAMON DONATO, MARIA OLASCUAGA de BARRETO, FRANCISCA ERNIAGA de DONATO, MARIA EMILIA BARRETO ANSELMO NICOLAS GIOSA, FELICIA HERNIAGA, ANSELMO GIOSA, ANTONIO ERMINIARA, SANTIAGO G. PODESTA, FRANCISCA PICAREA de OLASCUAGA, ROSA PEREIRA de RODRIGUEZ VILLAMIL y ADELAIDA MIGLIARINI de LOPEZ, se hace pública esta petición, previniéndose a quiénes se creyesen con derecho, que tienen noventa (90), días de plazo para interponer cualquier reclamo.— Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — La Dirección.
4) $900.00 90|pub. 19803 Oct.30-v.Mar.11.

Se presentó HORACIO GARCIA BENGOCHEA solicitando a nombre de Josefa Gongochea de García y Horacio García, título duplicado del sepulcro 144 del Cementerio del Cerro. Se hace pública la petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — La Dirección.
4) $540.00 90|pub. 14990 Ag.29-v.en.7.

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor RODRIGO ACOSTA BOOTH, solicitándo nuevo título del nicho N.o 1518, del primer Cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quiénes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — La Dirección
4) $540.00 90|pub. 22792 Dic.7-v.ab.25.

La Sra. AIDA CALLEGARI de TORENA solicita, a su nombre, títulos duplicados de los nichos de urnas números 1.049 y 1.050 del Cementerio del Norte.

Se publica la petición previniéndose a quien se crea con derecho, que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo 6 de Julio de 1962. — La Dirección.
4) $540.00 90|pub. 16450 Set.14-v.oc.26 963.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: LUIS ROQUE, SABINA o SAVINA, MARGARITA CECILIA, RAUL VITC y EDUARDO GOUARNALUSSE, solicitando se expida a nombre del Sr. JUAN GOUARNALUSSE título duplicado del nicho N.o 538 del 1er. Cpo. del Co. Central, por extravío del primitivo, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — La Dirección.
4) $720.00 90|pub. 23276 Dic.17-v.mar.6.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados: "FEDERICO ISMAEL GIORDANO c/MARIA IRIS LUZARDO. Disolución de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 255 Ficha V-140) se hace saber al público que por resolución del día 21 de Agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Federico Ismael Giordano y María Iris Luzardo debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 200.00 20|pub. 21347 Nov.19-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos: "ALFREDO BEHRENS MUÑOZ y ALICIA PENINO. Disolución sociedad conyugal, libro 59 folio 370, Ficha V-435" se hace saber que por resolución del día 26 de Octubre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alfredo Behrens Muñoz y Alicia Penino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 21994 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Dolores Sande Alonso contra FLORENTINO PERMUY GARCIA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, libro 58, folio 106", se hace saber que por resolución del día 8 de Setiembre de 1960 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Florentino Permuy García y Dolores Sande Alonso, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 22093 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Setiembre 3 de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ROBERTO HARSTEIN y PERLA GERTRUDIS REDLICH, (Libro 58, Folio 552), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 22596 Dic.5-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MAGLIOCCA de NARIO, ANA ELISELDA y NARIO MENEZES, JOSE A. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 62, folio 100", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ana Eliselda Magliocca de Nario y José Amancio Nario Menezes y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 22124 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ACCHINI, HECTOR y ROBLES, MARIA DE LAS MERCEDES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 63, Folio 335), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Héctor Acchini y María de las Mercedes Robles de Acchini, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 23234 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "MIRANDA EDESO, JAIME ELADIO y BREA URBAN, ROSALIA ELENA" Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 63, Fo. 353), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jaime Eladio Miranda Edeso y Rosalía Elena Brea Urban y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 22307 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Saumell Waldemar con ELENA SAULEDA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (V.468|62), se hace saber que con fecha 16|11 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Waldemar Saumell y Elena Sauleda. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 23067 Dic.11-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Ramundos Juan con EVANTHIS PAPOUTSAKIS. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (V-465|1962), se hace saber que con fecha 20|11 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Ramundos y Evanthia Papoutsakis. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 23068 Dic.11-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Musso Martha con CARLOS VAZQUEZ. Disolución y liquidación de Sociedad conyugal", (V|140|62), se hace saber que con fecha once del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Vázquez y Martha Musso Lemez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 22597 Dic.7-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MADEIRO, DOMINGO VICENTE y LADISLADA BASILISA ALMADA LESSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V. 443-1962). se hace saber que con fecha 20|11|1962. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Domingo Vicente Madeiro y Ladislada Basilisa Almada Lessa. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 22343 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "De Souza Armando con RAMONA O. RODRIGUEZ Disol. y Liq. de Soc. Conyugal, V-138|1961", se hace saber que con fecha 27|4|1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Armando Casimiro de Souza Guerra y de Ramona Olga Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 21734 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Leone Domingo con MODESTA I. PAGLIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V|215|1962), se hace saber que con fecha quince del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Domingo Leone y Modesta Isabel Paglia. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20 pub. 22598 Dic.5-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Artigas Ramos Haydee I, con GUILLERMO VALES ARES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V|209|1962), se hace saber que con fecha quince del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Guillermo Vales y Haydee Iris Artigas Ramos.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art.

... de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
$200.00 20|pub. 23385 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha Noviembre 21 de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA TERESA PEREIRO y HUMBERTO ILLESCAS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $160.00 20 pub. 22937 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Lance, Antonio contra CORBAND, NELIDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 56, Folio 63), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $160.00 20 pub. 22048 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Bía, Humberto R. con DELIA BAGNOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Humberto Raúl Bía Capozzoli y Delia Bagnoli Roja, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 22096 Nov.29-v.dic 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ARENA, AQUILES DOMINGO y CARMEN SEQUEIRA de ARENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 57, Folio 273), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados Aquiles Domingo Arena y Carmen Sequeira de Arena, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 23202 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LAURIDO, MARIA GILDA y RAUL CANDIDO GIANRE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 57, Folio 475), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 23393 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre GREGORIO ALCIDES GARCIA Y MARIA DE LAS MERCEDES ARGENTINA MENDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 21387 Nov.26-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ALISBE ARIAS y MARIA ANGELICA MORALES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20 pub. 22203 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERRE, PEDRO RAMON y BARBAGELATA de FERRE, MARIA TERESA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, ficha F), 949 962", se hace saber que con esta fecha 9 de Octubre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramón Ferré y María Teresa Barbagelata.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, Artículo 7.o). — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 22677 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Tavitan, Sergio contra CHAKERIAN, SUSANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Ficha F-969,962, se hace saber que con fecha 9 de Octubre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Tavitian y Susana Chakerian. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito número 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley Nº 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 160.00 20|pub. 21827 Nov.26.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Bovino Lizarazú, Raúl Jaime con GAIBISSO AUÑON, BEATRIZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-1125|962, se hace saber que con fecha 15 de Octubre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Jaime Bovino Lizarazú y Beatriz Gaibisso Auñón. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 22149 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARLOS A. SARACHAGA y doña GLORIA BIANCHI BAPTISTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
Feb. 1.o.-v.feb.7.
5) $160.00 20|pub. 22938 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don JACINTO CHINEPPE y doña MARIA de los ANGELES SANCHO de CHINEPPE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 21750 Nov.23-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en los Civil de Noveno Turno, se hace saber que el expediente Ficha C-1625, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre doña ISABEL CARMEN MARINO y don JUVENAL RAMIREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 10|pub. 23202 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña ELIDA RAQUEL CANEDO FALLEIRO y don HUGO HUMBERTO RODRIGUEZ VERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20 pub. 23386 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa en los autos caratulados "González Jorgelina Trini contra JUAN CARLOS GALLERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 44, folio 623, N.o 884" se hace saber que por resolución N.o 7440 del 19 de Setiembre de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña Jorgelina Trini González y Juan Carlos Gallero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 24 de Julio de 1962. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
5) $240 00 20|pub. 21472 Nov.21-v dic.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: "Malan, Mario Alberto c|. STEINER, MARIA AMELIA". Disolución y liquidación de sociedad conyugal", y por decreto N.o 7059 del 18|VI|962, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal Malán-Steiner, celebrada en Nueva Helvecia el 22|II|960.

Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Junio 18 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $160.00 20 pub. 23153 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución N.o 11731, del 21 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal, celebrada por: LORENZO ATILIO BAEZ y MARIA A. HERNANDEZ, en Carmelo, el 29|VII|950. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 27 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $120.00 20 pub. 22713 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en auto "GOMEZ SALAVERRY ARCELUZ c| MARIA DOLORES BIANCHI; Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 35, F.o 233), se hace saber que por resolución N.o 331, del 4 de Febrero de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Juan Arceluz Gómez Salaberry y María Dolores Bianchi Espíndola, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, Octubre 11 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 21689 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "AGUSTIN ARTURO ACOSTA e ISOLINA CORREA de ACOSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 43, Folio 564), se hace saber al público que con fecha 29 de Octubre del corriente año, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Agustín Arturo Acosta e Isolina Correa de Acosta, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Noviembre 13 de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 22576 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratu-

dos: "Dione Isabel Porta de Pirotto con JOSE ARTEMIO PIROTTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 43, Folio 425), se hace saber al público que con fecha 30 de Abril ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges José Artemio Pirotto y Dione Isabel Porta de Pirotto, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Noviembre 26|962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20|pub. 23339 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "RUSSO BELLINI, JOSE FLORENCIO y ABAD de RUSSO, MARIA ANGELICA. Dis. y Liq. de S. Conyugal, libro 34, folio 174", se hace saber que por resolución del día 14 de Noviembre de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Florencio Russo Bellini y María Angélica Abad de Russo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley número 10783. — Florida, 30 de Noviembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20|pub. 23306 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "BLANCO AROTCHAREN, AGUSTIN — POMBO de BLANCO, BLACINA MARGARITA. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal, libro 34, folio 140", se hace saber que por resolución del día 9 de Octubre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Agustín Blanco Arotcharen y Blacina Margarita Pombo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley número 10783. — Florida, 23 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $160.00 20 pub. 23305 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN ABREU y PAULINA J. HERNANDEZ de ABREU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 32, folio 129", se hace saber que por resolución de fecha once de Octubre del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Juan Abreu y Paulina Jacinta Hernández y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Octubre 24 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $160.00 20|pub. 22963 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MIGUEL TEODOSIO GIOSA contra ANGELA BURGUEZ DE GIOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 24, Fo. 103, N.o 683), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Miguel Teodosio Giosa y doña Angela Burguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Octubre 30 de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

5) $200.00 20|pub. 22377 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "FATIMA SILVA de ELIZONDO c. GASTON ELIZONDO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. (L.o 20, N.o 283, F.o 579)" se hace saber que por resolución N.o 2321, de fecha 10 de Mayo de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída entre los esposos Fátima Silva de Elizondo y Gastón Elizondo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20|pub. 22868 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "NICODELA ACUÑA, FLORENCIO c| CASILDA BALLESTA PRIETO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. (20-37)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley de 18|IX|946). — Rocha, Octubre 19 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

5) $200.00 20|pub. 22832 Dic.7-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "PEREZ SILVERA, JAVIER y SEQUEIRA CARRASCO, MARINA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. (20-86)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Octubre 19 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

5) $200.00 20|pub. 22831 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 24 de Octubre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO AURELIO WILIAMS y ELOISA CUENCA HERRAN, (L.o 21, F.o 175), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 30 de Octubre de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20|pub. 21674 Nov 22-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, se hace saber que con fecha 13 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Francisco Acosta y Elmira Banega, (Libro 21, Folio 188), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Noviembre 18 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20|pub. 23050 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Lira Esther Chiappa contra VISITACION ARACI LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 15, Folio 153), se hace saber que por resolución de fecha 6 de Noviembre de 1962, se revocó por desistimiento expreso de las partes el decreto de disolución de la sociedad conyugal de los esposos Visitación Araci López y Lira Esther Chiappa dictado por este Juzgado con fecha 7 de Marzo de 1958, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Noviembre 15 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $ 160.00 20|pub. 22271 Nov.30.-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor, don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "CASSANELLO ARIEL, CARLOS y CARRANZA LILA MARGARITA. Dis. y Liq. Soc. Conyugal, libro 16, folio 423" se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 4 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario

5) $120.00 20|pub. 23314 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en el expediente caratulado: "Etchelar, Alcibíades, c|a ROSAS LORENZA LIDIA Disolución de Sociedad Conyugal, libro 1, folio 289, N.o 301", se hace saber que por resolución N.o 1787 de fecha 6 de Setiembre de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituída entre don Alcibíades Etchelar y Lorenza Lidia Rosas, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paso de los Toros, 4 de Octubre de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

5) $200.00 20|pub. 21936 Nov.27-v.dic.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: FERNANDEZ, SEVERINO ISAAC y SEVERINA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal. (L.o 25, N.o 877, F.o 695, se hace saber que por resolución de fecha 25 de Setiembre del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Severino Isaac Fernández y Severina Rodríguez, emplazándose por el término de sesenta días, a todos los que tengan interés en ella. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 24 de Octubre de 1962. — Hugo D. Govenola, Escribano Actuario.

5) $160.00 20|pub. 22857 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

6-Disoluciones de Sociedades

ESTANCIAS Y CABAÑAS JOSE ALFONSO SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos del art. 492 del Código de Comercio, hacemos saber que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la sociedad "Estancias y Cabañas José Alfonso Sociedad Anónima". Acreedores en calle Rincón 631. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — CESAR LOPEZ NOGUEIRA y LUIS M. CAPRANI, Liquidadores.

6) $40.00 20|pub. 23474 Dic.17-v.en.13.

De conformidad, Ley 26 de Setiembre 1904, hacemos saber que hemos acordado la disolución de la Sociedad "Araja y Paradizo. — El socio León Araja, tomará a su cargo la totalidad del activo y pasivo con excepción del establecimiento de calle Convención N.o 1293, que continuará a cargo del socio Rogelio Paradizo. Acreedores en Ejido 1430. — LEON ARAJA. — ROGELIO PARADIZO.

6) $120.00 20|pub. 22340 Dic.7-v.ene.7.

Comunicamos la disolución de la sociedad "Gutiérrez y Cía.", con Fábrica de Letreros Luminosos en Florida 579, Mercedes, Soriano. Activo y Pasivo a cargo del Socio José Alfonso Gutiérrez.

Acreedores: Florida 580, Mercedes.

6) $80.00 20|pub. 23409 Dic.14-v.en.14.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "SILVIO PEDRO GUERRA c| ESTHER WILLIAT; Divorcio por causal", (L.o 56, F.o 474), se cita, llama y emplaza a doña María Esther Williat o Willat o Villat o Esther Williat o Villat, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $240.00 30|pub. 21632 Nov.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Osorio Aceredo c'. JACINTA JOSEFA LAGUNA. Divorcio por causal", (Lo. 60, Fo. 169), se cita, llama y emplaza a doña Jacinta Josefa Laguna, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

7) (R.2014|55) 30|pub. 33595 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "PAZOS MOZZO, SONIA MABEL contra ANIBAL BAJA-

NA Divorcio por sola voluntad" (Libro 62. Folio 598), se cita, llama y emplaza a Aníbal Bajaña, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y seguirán los procedimientos. — Montevideo, Agosto 8 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $240 00 30|pub. 21097 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "Cordero, María Isabel contra VIEYRA, HUMBERTO MANUEL RAMON. Divorcio por sola voluntad" (Lo. 63, Fo. 152), se cita, llama y emplaza a Humberto Manuel Ramón Vieyra, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito legal de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) $240.00 30|pub. 22204 Nov.30-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a EMILIO REY LOPEZ, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (D-57-1962) y en el auxiliatoria de pobreza (D-222-62), que le inició su esposa Antonia Baldomir Mallo. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33318 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a ROSARIO MEIRA JUNCAL, para que commparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en los juicio de divorcio (D-229-62), y en el de auxiliatoria de pobreza (D-230), que le inició su esposo don José Ríos Gondar. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Julio E. Real Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33394 Nov.22-v.dic.31.
Feb.1.o-v feb.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Alberto Chirazzi contra ONESIMA SILVA. Divorcio, libro 59, folio 323, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Onésima Silva, para que comparezca a estar a derecho dentro del término citado, en los autos referidos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. José Curi Zagia, Actuario.
7) $ 240.00 30|pub. 23320 Dic.13-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Asunción Mérida de Salomón contra SANTIAGO SALOMON Divorcio" (Lo. 59, Fo. 140), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Santiago Salomón, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $180.00 30|pub. 21001 Nov.14-v.Dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "KANAZIREV DAFINA contra LEVI, DAVID. Divorcio unilateral", (56-34), se cita y emplaza por el término de noventa días a don David Levi, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (57-436), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciendo constar que esta gestión se promueve con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33185 Nov.8-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MOREIRA, JORGE RICARDO con CHAGAS, GLADYS NOE. Divorcio", (55|673), se cita y emplaza por noventa días a doña Gladys Noé Chagas a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, (56 102), promovidos por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30 pub. 33667 Dic.12-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña MERCEDES COMAMALA SOLER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio, (L.o 51, F.o 153), le ha iniciado don Javier Jorda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
7) $240.00 30|pub. 22681 Dic.6-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Benítez Delor Oscar contra Tort Filadelfia. Divorcio E-375|62", se cita y emplaza a doña Filadelfia Tort para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, en los mencionados autos, y en los de auxiliatoria, E-376|62, y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) (20|4|55) 30|pub. 33356 Nov.29-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "NAPOLI JULIO ECLIPSE c| NUÑEZ ELISA. Div. (L.o 1, F.o 641, N.o 2495, Ficha B) 1460), se cita llama y emplaza a doña Elisa Núñez, a que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $80.00 10|pub. 22669 Dic.6-v.dic.19

8-Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas Esc. don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 112, Año 1962, (N.o 26.437), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA STENER, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Pedro R. Chiavone, Esc. de Aduana, (Interino).
8) (R.30|1|58) 30|pub. 33677 Dic.12-v.en.24.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "Fisco y Colla (Pascual) Suc. con KEITEL FRIAS (FERNANDO RAUL). Infracción Aduanera, Expte. 1868, libro 1, folio 112", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Fernando Keitel, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, por el término de noventa días. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (R.30|1|58) 30 pub. 33683 Dic.13-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a JOSE MARIA RUIZ, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio, (D257-1962), que le inició su esposa, Lea Estela Morales. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — Julio E. Real, Actuario
8) $180.00 30|pub. 20467 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOSE SEOANE. Sucesión", (Libro 30, Folio 7), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de dicho causante y, especialmente a Lilia y Celeste Seoane Jorge, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes que las represente. — Minas, Diciembre 0 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
8) $180.00 30|pub. 23336 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mar.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "SUCESION DE MERCEDES METHOL DE GARCIA. (Libro 26, Folio 409)" se hace saber que por resolución de fecha 13 del corriente dictada por este Juzgado en dichos autos se mandó citar a Ana Francisca, Juan, Luis, Antonio, Eugenio Bernardo, Eugenia Sofía, María; Victoria, Alberta y Lucía Facendini Methol hijos de Pedro Facendini Methol e hijos de Sabustiana Sciaini Methol, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días para que manifiesten si aceptan la herencia. — Mercedes, Noviembre 27 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
8) $240.00 30|pub. 23529 Dic.18-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mar.5.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO "O. S. E."

Expropiación

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Resolución del 14 de Agosto de 1962, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: una fracción de terreno, propiedad del señor OLMIRO LINHARES, empadronado con el N.o 5284 m.a. ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Rivera, con una superficie de 600 m.c. y destinada para crear una zona de protección a la Perforación N.o 724|2 que se utiliza para abastecimiento de agua potable a la ciudad de Rivera.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley número 3958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por Decreto-Ley número 10.247, del 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia, citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 23 de Noviembre, 1962. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 33361 Dic.11-v.dic.20.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Resolución del 11 de Setiembre de 1962, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: Una fracción de terreno, propiedad de la señora BERNARDINA ALVAREZ de BALADON, empadronada con el N.o 1810, m|a. ubicada en la 4a. Sección Judicial de Rocha (Castillos) con una superficie de 8.297m.c. 94d.c. y destinada para la habilitación de las Perforaciones Nos. 762|1 y 762|2 que abastecerá de agua potable a la población de Castillos.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley número 3958 del 28 de Marzo de 1912 modificada por Decreto-Ley número 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia, citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 28 de Noviembre 1962. — La Gerencia General
9) (C.C.) 8|pub. 33363 Dic.11-v.dic 20.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Resolución del 9 de Octubre de 1962, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: una fracción de terreno, propiedad de la señorita INES CATALINA ARATA, empadronada con el N.o 5 139 (parte), ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, (Punta del Este), con una superficie de 9m.c. 55d.c. y destinada para el paso del colector emisario de Punta del Este. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379, de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la Ley número 3958 del 28 de Marzo de 1912 modificada por Decreto-Ley número 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 28 de Noviembre, 1962. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 33362 Dic.11-v.dic.20.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Resolución del 4 de Setiembre de 1962, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: una fracción de terreno, propiedad del señor ISIDORO ROTILDE BALADON, empadronada con el N.o 14.073|m a. ubicada en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, (Castillos), con una superficie de 2.000m.c. y destinada para la habilitación de la Perforación N.o 762|3 que abastecerá de agua potable a la población de Castillos.

El expediente respectivo se encuentra de ma-

nifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley número 3958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por Decreto-Ley número 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia, citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 30 de Noviembre, 1962. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 33661 Dic.11-v.dic.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 96. Tramo: Dolores-Soriano. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Soriano. Expediente N.o 5507. Propiedad de Francisca E. Cabo de Prestes. Padrón N.o 3784, parte. Area, 3 Hás. 2531 m. c. 47.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962.
9) (C.C.) 8|pub. 33686 Dic.13-v.dic.24.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 14 de Noviembre de 1962, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA MARIA LAURA TERESA AIZPURU BASTOS, designándose curadora de la misma a su madre Laura Bastos Carreras de Aizpuru. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — José Curi Zagía, Actuario.
10) $60.00 10|pub. 23104 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "MARIA FERNANDEZ de ELISEO. Incapacidad, (L.o 57, F.o 606)", se hace saber que por decreto de fecha 21 de Setiembre de 1962, se declaró a doña María Fernández de Eliseo, en estado de incapacidad, designándose curador definitivo de la misma al actual interino don José Alves. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — José Curi Zagía, Actuario.
10) $60.00 10|pub. 23103 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "CONCEPCION R. CORVETTO RIVARA o CRISOSTOMA ANTONIA CONCEPCION CORVETTO RIVARA. Incapacidad, (L.o 20, F.o 292), se hace saber que por resolución N.o 2475, de fecha 12 de Mayo de 1960, se declaró a Concepción R. Corvetto Rivara o Crisostoma Antonia Concepción Corvetto Rivara, en estado de incapacidad, para administrar sus bienes, designándose Curador Dativo de la misma, a don Francisco Humberto Gandulfo, quien aceptó el cargo, teniéndose éste decreto por suficiente discernimiento, quedando investido de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto a las responsabilidades que el mismo establece. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 30 de 1962. — Celina F. de [illegible], Actuaria Adjunta.
10) $100.00 10|pub. 23037 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "AMIVILLA IRENE PRIETO de MEDAGLIA". Solicita que Nélida Francisca Prieto Conrad, sea declarada incapaz. (L.o 33, F.o 196), se hace saber: Que por resolución de fecha 20 de Octubre de 1961, dictada por este Juzgado, en los expresados autos, se declaró en estado incapacidad a Nélida Francisca Prieto Conrad, habiéndose designado curador interino de la misma al defensor de oficio en turno, doctor Gaspar Bianchi. — Mercedes, Marzo 1.o de 1962. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
10) $80.00 10|pub. 22979 Dic.6-v.dic.19.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno. ENRIQUE JORGE RIVERA DEBITONTO, domiciliado en Colonia 2045 digo: Optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco declaración de Gervasio Gillot y Silvio Horacio Cassinelli a quiénes presentaré, sobre mi honradez y moralidad; y pido testimonio. — Enrique Jorge Rivera. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — José Curi Zagía, Actuario.
11) $100.00 10|pub. 23210 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado (Libro 52, folio 392), el siguiente escrito: "JOSE ARGUL, domiciliado en 25 de Mayo 591, piso 1.o, solicita se reciba la deposición de los testigos Armando Bocage y Elbio San Martín, a quienes presentaré sobre mi honradez y costumbres morales, para optar al título de Procurador. — José Argul. — Jaime L. Greif, Abogado". — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
11) $80.00 10|pub. 23278 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — ALVARO MARTIN FERNANDEZ BORRELLI, domiciliado en Luis de la Torre 433, al señor Juez digo: Que optando a la profesión de procurador y escribano ofrezco la declaración de los testigos señores Jaime Piperno y Mario Méndez, a quiénes se les preguntará por mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio. Alvaro M. Fernández. — Miguel Angel Cacciatore, Escribano. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
11) $100.00 10|pub. 23553 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — JAIME VICTOR PIPERNO MARGOUNATO, domiciliado en Maldonado 1939, apartamento 1, al señor Juez digo: Que optando a la profesión de escribano ofrezco la declaración de los testigos señores Alvaro Fernández y Mario Méndez, a quiénes se les preguntará por mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Jaime V. Piperno. — Miguel Angel Cacciatore, Escribano. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
11) $100.00 10|pub. 23554 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: ANA MARIA PEIRANO, domiciliada en Plaza Zabala 1429 piso 1.o, apto. F, al señor Juez digo: Que pensando optar al título de procuradora, solicito se cite a los señores Myriam Pittaluga y Octavio Carsen, a fin de informar sobre mi vida y costumbres — Ana María Peirano. — Jorge L. Prasno, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $100.00 10|pub. 22833 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: HUGO RODRIGUEZ MONFORT, constituyendo domicilio en la calle Batlle 483, al señor Juez digo: Que vengo a promover las gestiones tendientes a la obtención del certificado de honradez y costumbres morales, para obtener el título de Procurador Universitario, de acuerdo a lo que prescribe el inc. 3.o del art. 237 del C. O. T., y concordantes y a tal efecto ofrezco el testimonio de los señores Octavio Posada Alpuy y Héctor Eduardo García, con domicilio en José E. Rodó 317, apto. 1, Canelones y en Progreso respectivamente, los que serán citados hasta por segunda vez y bajo apercibimiento legal, para deponer a tenor del interrogatorio que sigue: 1) Por las generales de la ley; 2) Diga el testigo si conoce al señor Hugo Rodríguez Monfort, en caso afirmativo desde cuándo; 3) Diga el testigo qué concepto le merece, como persona, el señor Rodríguez Monfort; 4) Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1) Que me tenga por presentado, por constituído el domicilio y por iniciada la presente gestión; 2) Que se fije audiencia para la deposición de los testigos propuestos y que se expidan los edictos correspondientes; 3) Que en definitiva y previa vista del señor Fiscal, se expida certificado de honradez y costumbres morales. Otrosí digo: Que autorizo a retirar los edictos, así como también, el certificado definitivo, a los señores Héctor E. García o Luis Palomeque, indistintamente — H. Rodríguez Monfort. — Walter R. Santoro, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Octubre 29 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
11) $240.00 10|pub. 22842 Dic.7-v.dic.20.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A F E
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 735|62 —Delantales, manoplas y guantes. Apertura, 16 de Enero de 1963. Hora 10. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 733|62. — Cobre en lingotes, metal blanco y estaño fosforoso. Apertura, 22 de Enero de 1963. Hora 10 Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33635 Dic.10-v.dic.21.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primeros llamados

No 22.045; Adquisición de treinta (30) escritorios, cincuenta (50) sillas y diez (10) bancos de madera.

Apertura: Jueves 20 de Diciembre de 1962, hora 9.

N.o 22.060; Adquisición de veinticinco mil (25.000), carnets de cuero para afiliados pasivos.

Apertura; Jueves 20 de Diciembre de 1962, hora 10.

N.o 22.051; Adquisición de una máquina fotocopia.

Apertura, Jueves 27 de Diciembre de 1962, hora 9.

N.o 22.017; Suministro de noventa (90), uniformes de medida para personal de Conserjería.

Apertura, Jueves 27 de Diciembre de 1962, hora 10.

Estas licitaciones se efectuarán en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local que esta Oficina ocupa en la calle Mercedes esquina Eduardo Acevedo, Sub-Suelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán los días y horas indicados, en la mencionada Oficina, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33611 Dic.6-v.dic.19.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE CARMELO

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de pan, carne y leche para el período comprendido del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Administración del Establecimiento en sobre cerrado y lacrado el día 26 de Diciembre de 1962, hora 10.

Los proponentes deberán presentar en certificado de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Asignaciones Familiares y Patente de Giro, donde conste que están al día con las mencionadas Instituciones.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Administración del Establecimiento todos los días de 8 a 12 horas. — Carmelo, Diciembre 10 de 1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 5|pub. 33691 Dic.13-v.dic.20.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE FLORES

Llámase a oferta de precio para la provisión de carne, leche, pan y leña, para el ejercicio 1963.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Centro.

Las propuestas serán abiertas el día 24 de Diciembre, a las 10 horas. — Dr. Manuel Sánchez Echeverría, Director. — Hermelindo Bessonart, Administrador.
12) (C.C.) 2|pub. 33722 Dic.13-v.dic.20.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Llamado a licitación pública

No 40. Productos porcinos. Segundo llamado, hora 10. Pliegos $ 5.00. Fecha de apertura, día

21 de Diciembre de 1962, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sito en el Parque Hotel Casino.
12) (C.C.) 3|pub. 33720 Dic.17-v.dic.19.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación para trabajos de reparaciones, pinturas y colocación de vidrios en el Parador Quiroga (Salto Grande), de acuerdo al pliego de condiciones y memorias que los interesados pueden retirar en la Dirección de Secretaría, (calle Juan C. Gómez N.o 20).

Las propuestas podrán ser presentadas hasta el momento de su apertura que se realizará el día 27 de Diciembre de 1962, a las 9 horas. — Salto, Diciembre 6 de 1962. — Juan Carlos Rocca, Presidente. — Amílcar Pascale, Secretario Interino.
12) $40.00 5 pub. 23351 Dic.14-v.dic 20.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 9|62
Segundo y último llamado

Confección de 9.000 sacos aéreos para uso del Instituto para el ejercicio 1962.

Se llama por segunda y última vez a licitación pública, para la confección de 9.000 sacos aéreos de distintas medidas para uso del Instituto durante el ejercicio 1962, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3er. piso), los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 21 de Diciembre de 1962 a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Diciembre de 1962. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10 pub. 33637 Dic.10-v.dic.21.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas:

H.C. N.o 866. — Productos químicos. — Primer llamado. — Cif Montevideo.

Apertura: 17 de Enero de 1963, a la hora 9.

H.C. N.o 867. — Material de vidrio para laboratorio. — Primer llamado. — Cif Montevideo.

Apertura: 17 de Enero de 1963, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8 pub. 33697 Dic.14-v.dic.26.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por segunda vez, por lo siguiente:

Licitación N.o 263. — Segundo llamado. — Impresión de un libro.

Apertura: 27 de Diciembre de 1962, hora 9.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33701 Dic.14-v.dic.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SEGUNDO LLAMADO

Se llama a licitación pública para proveer a este Centro Auxiliar de Salud Pública, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre 1963, de los siguientes artículos:

Carne, pan, leche, verduras, leña. El pliego de condiciones impuestas por el Ministerio de Salud Pública, que rige para la adquisición de los artículos licitados se encuentran a disposición de los interesados en este Centro Auxiliar todos los días hábiles de 9 a 12 y 30 y de 15 a 19 horas.

Del mismo modo se avisa que las propuestas presentadas serán abiertas el día 22 de Diciembre del corriente año en presencia de los interesados que así lo desearen en la Dirección de este Centro Auxiliar a la hora nueve. — Río Branco, Diciembre 12|1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 33680 Dic.12-v.dic.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 32

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación del Centro de Recuperación de Infecto Contagiosos "Dr. José Scosería". Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 170.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 33688 Dic 14-v.dic.24.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 31

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Ampliación de la Escuela Agraria Industrial de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 75.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Diciembre a las 10 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 33681 Dic.12-v.dic.20.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 728
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para las Obras de Defensa y Regulaciones de márgenes en el Arroyo Conventos de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 100.00 (Cien pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 7 de Enero de 1963, a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. — Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: pesos $ 10.000.00 (Diez mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 33659 Dic.11-v.dic.19.

Licitación Pública N.o 727
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la concesión de extraciones de arena en el Banco de la Barra de Santa Lucía, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 30.00 (Treinta pesos), importe que deberá depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 28 de Diciembre de 1962, a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 10.000.00 (Diez mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 33660 Dic.11-v.dic.19.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 30

Llámase a licitación pública por primera vez, para las Obras de Ampliación de la Escuela Agrario Industrial de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Tacuarembó, y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 75.00, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Diciembre, a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 Diciembre de 1962. — División Adm. y Secretaría General.
12) (C.C.) 7pub. 33657 Dic.11-v.dic.19.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 33

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Ampliación de la Escuela Agrario Industrial de Rivera, (Casa del Director), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 75.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Diciembre a las 10 y 30 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 Diciembre de 1962. — Sec. General.
12) (C.C.) 7|pub. 33739 Dic.18-v.dic.27.

Licitación N.o 34

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación de la Escuela Agrario Industrial de Colonia Zuiza, Departamento de Colonia, y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 75.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Diciembre a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — Sec. General.
12) (C.C.) 7|pub. 33740 Dic.18-v.dic.27.

DEPARTAMENTO DE PARQUES NACIONALES
M. O. P.
SEGUNDO LLAMADO

El Departamento de Parques Nacionales del M. O. P. llama a licitación pública el día 27 de Diciembre de 1962 a las 10 horas, en el local de la Oficina de Licitaciones del M. O. P., para la adquisición de Equipo de riego y abastecimiento de agua.

El pliego de condiciones deberá retirarse en el Departamento de Parques Nacionales del M. O. P., Cno. Carrasco s|n. próximo al Aeropuerto Nacional de Carrasco.
12) (C.C.) 7 pub. 33730 Dic.17-v.dic.26.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 15|1962

Llámase a licitación pública para la provisión de teodolitos, niveles, miras y estereoscopios de espejo, a proveerse de plaza o de importación, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 30 de Enero próximo, a las horas 9.30, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 33609 Dic.6-v.dic.19.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 11|62

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de gabardinas, forros y accesorios para la confección de uniformes y gorras de invierno, para 5.000 plazas de la Policía de la República, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 7 de Enero de 1963, a la hora 9. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962.
12) (C.C.) 3|pub. 33736 Dic.18-v.dic.20.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
PRIMER LLAMADO
Licitación N.o 19|962

Víveres secos (para seis meses).

Apertura: 28 de Diciembre a la hora 11.00.

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Comisión de Compras del Instituto, Avenida 8 de Octubre 3050.

SEGUNDO LLAMADO

Licitación N.o 17|962

Material radiográfico, Médico y Odontológico y de Revelado.

Apertura: 28 de Diciembre a la hora 09.00.

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Comisión de Compras del Instituto, Avenida 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — Comisión de Compras.
12) (C.C.) 8|pub. 33744 Dic.18-v.dic.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 55
Segundo llamado

Artículos: Suela de 1ra., vaqueta impermeable, lienzo, clavos, semillas, hilo de puntear N.o 6, cemento marrón, tinta marrón, cerote

sólido, alambre de engrampar, agujas máquina, hilo marrón, papel de lija, agujas puntear, lezna, hebillas, plantillas p|zuecos, clavos, hilo 4 hebras, hilo N.o 16.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones(Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Diciembre 27 de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962.
12) (C.C.) 5 pub. 33737 Dic.18-v.Dic.24.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 56
Primer llamado

Artículos: Juegos de formularios faena ganado. — Formularios. — Libretas. — Blocks.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones, (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Apertura: Enero 7 de 1963, a las 10 horas.
12) (C.C.) 10 pub. 33705 Dic.14-v.dic.28.

Licitación Pública N.o 44
Tercer llamado

Artículos: Prensa y Secador automáticos para fideos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones, (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Diciembre 21 de 1962, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 33706 Dic.14-v.dic.20.

Licitación Pública N.o 54
Segundo llamado

Artículos: Pinturas preparadas, gris, yerba mate, blanca y negra, aceite de linaza.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Diciembre 21 de 1962, a las 16 hs. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 33707 Dic.14-v.dic.20.

Licitación Pública N.o 49
Tercer llamado

Artículos: Cuchillas de cocina, chairas, máquinas p|picar carne, sierras p|carnicero, d|mano, cuchillos, farol|s a mantillas y bombillos, mecha p|faroles, cuerda de cáñamo, tubos, cinta p|sierra.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 26 de Diciembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 33708 Dic.14-v.dic.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

F. A. N.o 8|63. Papel mimeógrafo y|o diario y|o copia, matrices y tinta para mimeógrafo. Primer llamado. Apertura 23 de Diciembre hora 9.

Los recaudos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contralor de esta Facultad, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — César R. Bordoli, Secretario.
12) (C.C.) 5|pub. 33732 Dic.17-v.dic.24.

FACULTAD DE AGRONOMIA
Servicios de Taquigrafía

Licitación N.o 77. — Primer llamado.

Apertura: 21 de Diciembre de 1962, (hora 9).

Llámase a licitación Pública para la toma de versiones taquigráficas de las sesiones del Consejo y del Claustro de la Facultad de Agronomía, para el período de Enero a Diciembre de 1963.

De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas, en un segundo llamado, para el día 14 de Enero de 1963, a la misma hora.

Retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía, Avda. Eugenio Garzón 780, Sayago, de lunes a viernes de 8 a 16 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 33738 Dic.18-v.dic.20.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 18 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

4.a Sección

EMILIO SENISZINO, 33 años, soltero, constructor, argentino, domiciliado Soriano 944 y MARIA ROSA ROSELLI, 26 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Soriano 944.

5.a Sección

RICARDO ANSELMO VELLUTI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Durazno 1256, ap. 26, piso 2 y LEONOR ALICIA ZAMBRANA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1256, ap. 27, piso 2.

6.a Sección

VICTOR HUGO MORAN, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cerro Largo 1315 y AZUL VIOLETA BRUN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1315.

LUIS NOGUEIRA DENIS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1205, ap. 1 y HELENA MIRTA PEREZ, 34 años, divorciada, maestra, ciud. natural uruguaya, domiciliada Yí 1563, ap. 1.

MANUEL CARRASCO ROJAS, 34 años, soltero, comercio, chileno, domiciliado Ejido 1444 y AMALIA GRACIELA CHAZAN, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Ejido 1444.

EDUARDO HUGUES GALEANO, 22 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Cerro Largo 1441 y GRACIELA BERRO ROVIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1441.

8.a Sección

ISAAC CUBILO, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1415 y BLANCA NIEVES LAFON, 43 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1415.

10.a Sección

MARIO ROBERTO ACOSTA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lambaré 1989 y NORMA RENEE MAREGA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lambaré 1989.

ISAAC TARAGAN, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fco. Simón 2418, ap. 2, y MARIA ESTHER CACERES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Simón 2418.

DANTE TRUCCO, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Comercio 2341 y MARIBEL DAIQUI, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Comercio 2341.

AURELIO ZABALETA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 1860 y OLGA CORREA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 1860.

ENRIQUE BENIGNO PENELO, 32 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Siracusa 2121 y SEVERINA PELAEZ, 20 años, soltera, modista, española, domiciliada Siracusa 2121.

JULIAN JOSE MELIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Castro 2389 e YLKA MARIUN PUCE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Castro 2389.

11.a Sección

PEDRO LEONARDO LOPEZ, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 7, 3452 y ADELINA PEREYRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7, 3455.

MARIO GLADY PINTOS, 35 años, soltero, pintor de autos, oriental, domiciliado Lisboa 5292 y MARIA EMILIA OLVEIRA, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Hungría 3030.

HECTOR DEL ROSSI, 20 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Veracierto 2580 y NELIDA AIDA BENAVENTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Estado de Israel 2616.

AGUSTIN PARDO, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado 8 de Octubre 4301 y CENARA FUENTES, 21 años, soltera, española, domiciliada 20 de Febrero 2656.

BEGNINO GONZALEZ, 23 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Lisboa 5392 y LURDES BEATRIZ MONZON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lisboa 5392.

12.a Sección

WALTER ERNESTO ALBARRACINI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3082 y ELVIRA LUDRIDNI, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3082.

ELISEO BARREIRO, 43 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Garibaldi 2041 y MARIA VIOLETA PATRONE, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2041.

13.a Sección

HUGO NAZARINO SANTURIO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Puerto Rico 3564 y CARMEN RIOS REYES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 2554.

ANTONIO VICTOR MACHADO RIOS, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Bulgaria 4227 y ATINENCIA SILVERA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 4227.

CARLOS ALBERTO SCHINCA, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Joaquín Martoll 1887 y ROSA ANDREA MALDONADO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1871.

ALBERTO PAULINO MEDIZA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burdeos 1736 e IRIS LEONOR BARROS, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Burdeos 1736.

AURELIANO ANGEL ROMEU, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Calle 11 número 165 y MIRIAM RIVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 7, N.o 59.

BRIGIDO CONRADO CLAVEAU, 23 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cibils 4764 y BLANCA CARDOZO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3, 17 metros 4911.

14.a Sección

NOLBERTO FARIAS CARDAMA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2620 y CLODOMIRA EIRAS EIRAS, 27 años, divorciada, española, domiciliada Jujuy 2620.

EMILIO OSVALDO GONZALEZ OCCHI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Infantes 3556 y LUCIA ELENA PUMAR GUERRERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capurro 883.

15.a Sección

GERARDO RAQUEL SENA, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 7361 y BLANCA MARTINA PELUA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 40 metros N.o 1908.

EDUARDO GUADALUPE GARCIA, 46 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4512 y OLGA AVELLANEDA, 35 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4520.

17.a Sección

AMERICO SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 3893 y MARIA ADELAIDA MONTENEGRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 5060.

18.a Sección

ELBY ELNER BARBOZA CULSHAW, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado 23 de Marzo 1223, ap. 3 y EVA TERESITA OTERO DE BARROS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 23 de Marzo 1223.

SATURNINO DAIL MARTINEZ, 35 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Fco. Soca 1322, ap. 1, y MARTHA GLORIA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Soca 1322, ap. 1.

JORGE ANTONIO GUILLERMO SCHMID, 31 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Av. Brasil 3105, ap. 5, y ELSA POZAS, 30 años, soltera, modelo, argentina, domiciliada Av. Brasil 3105.

JULIO MIGUEL APESTEGUY, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rivera 2213 y RAQUEL CATALINA VALENZUELA, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Rivera 2213, ap. 10.

ANTONIO AZNAREZ, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2241, ap. 5 y NARCISA VARELA PUENTE, 37 años, soltera, doméstica, española, domiciliada Lavalleja 2238.

REGINO JAIME MIGUEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Muñoz 1079 y ROSA LILA VIGLIOLA, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada J. M. Muñoz 1079.

19.a Sección

FABIO ETCHEVERRIA, 20 años, soltero, cartonero, oriental, domiciliado Avenida A número 2954 y NELIDA IVONNE SOSA, 20 años, soltera, cartonera, oriental, domiciliada Caganchа 2089.

JORGE MANGGIAROTTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marconi 1349 y GLORIA SEVERINA VILLACORTA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2157.

GUILLERMO VERDE, 31 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Orden 4770 y CELESTE OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cagancha 2011, ap. 8.

20.a Sección

EUSTAQUIO GALLINARES, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 3911 y ELMA DIAZ, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 3911.
MIGUEL GASTAMBIDE, 59 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Y. Alverdi 4758 y ESTELA MAC EACHEN, 48 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Y. Alverdi 4758.
ALFREDO HEBER VASSILE, 31 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Belvedere 4347 y DELIA ROSA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Belvedere 4347.

21.a Sección

JUAN RAMON ETCHEVERRY, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Versailles 589 y MARTA FERNANDEZ, 24 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Dr. Pena 4795.
ARTEMIO FAGUNDEZ, 39 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Sargento Patricio 1340 y SARA SILVA, 34 años, soltera, oriental, domiciliado Ganaderos 4227.
RAUL ENRIQUE DENIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4273 y GLADYS RAQUEL PEREYRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Sayago 1584.

22.a Sección

ANGEL MIGUEL OTTONELLI, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pestalozzi 3981 y VICTORIA AMADA VALIENTE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pestalozzi 4021.
PEDRO ADAN OSORIO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Revuelta 3535 y YOLANDA FONSECA RIBEIRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dupart 3615.
RUBENS REIMUNDO DIAZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pésaro 3069 ap. 6 y AMERICA CESARINO MAESTRE, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Pésaro 3069, ap. 6.

23.a Sección

EDGARDO HONORIO GUIMARAENS, 21 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2745 y MARIA ADELA MUTTER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2745.
CARLOS GRAUERT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2948 y FANNY MENACHE, 24 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Centenario 2854, ap. 5.
LUIS ALBERTO CANO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Janeiro 4041 y MARIA EDELIA CLAVIJO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno ap 12.

24.a Sección

ANTONIO CARLOS NAPOLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim 3132 y MARIA CONSUELO AFONZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1423.
EDUARDO VILLAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3313 y MARIA CELIA LOUREIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Las Heras 1832.
JUAN ANTONIO DELLA NAVE, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pedro P. de la Sierra 3215 y JUANA MARIA MAERRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro P. de la Sierra 3215.

$6.00 3|pub. -v.dic.20.

Montevideo, 17 de Diciembre de 1962

1.a Sección

JULIO ENRIQUE SCOTTI, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mercedes 761 y BLANCA REDRUELLO CONCEPCION, 29 años, soltera, modista, cubana, domiciliada Policía Vieja 1368, apto. 2.

2.a Sección

WASHINGTON SILVINO FACHOLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 381 y ANA MARIA FRANCOLINO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 381.

4.a Sección

DEMETRIO MINAS, 65 años, soltero, técnico ortopédico, argentino, domiciliado Palacio Salvo, piso 8.o y EDDIE CORDOBA, 34 años, soltera, obstétrica, argentina, domiciliada Palacio Salvo, piso 8.o.

6.a Sección

CESAR ORLANDO CASTRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1317 y ANA RAQUEL CARDOZO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia 1317.

7.a Sección

PEDRO RAUL CARLE, 27 años, soltero, químico, argentino, domiciliado 18 de Julio 1486 y MARIA CONCEPCION FERNANDEZ, 25 años, soltera, dibujante, española, C. I. argentina, domiciliada 18 de Julio 1486.
LUIS OSCAR GOMEZ REYES, 26 años, soltero, Téc. T.V., argentino, domiciliado Durazno 1582 y MARIA ANTONIA ESNAL, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1582.
CARLOS MARIA FERNANDEZ, 27 años, soltero, restaurador de porcelana, oriental, domiciliado Minas 1342, 3er. piso y MARTHA ELENA TRIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1342, 3er piso.
SALVADOR GAROFALO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1509 y EMILIA REGO, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Galicia 1509.

8.a Sección

EDUNIO GELPI TEODORINI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2076 y MABEL SANTORO FLORENTINO, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Batoví 2076.

9.a Sección

JULIO CUCCHI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sambucetti 1883 y NYDIA CARMEN MANZONI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sambucetti 1883.

10.a Sección

ALFREDO JUAN PORCIUNCULA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Romildo Risso 2644 y MARTA ESTHER BELARRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5022 bis.
DIONISIO APARICIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3869 y FRUCTUOSA GUMERSINDA GONZALEZ, 30 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Cabrera 3869.
CESAR RAUL GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4837 y MARIA JOSEFA VILLALBA, 17 años, soltera, española, domiciliada Atlántico 1644.
CARLOS LIONEL D'OLIVEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2177, apto. 5 y MARIA TERESA MONTES DE OCA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2177, apto. 5.
MAXIMO HOMERO ARAUJO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tabobá 3916 y TERESA SUSANA FARIAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 3916.
ALFONSO D'AGNESE, 28 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado A. Gallinal 2320 y VITAMARIA SANTAMARIA, 26 años, soltera, modista, italiana, domiciliada A. Gallinal 2320.
ISABELINO VIERA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 6, 2377 y SUSANA LATORRE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6, 2371.

11.a Sección

VID CENCIC, 29 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Spencer 4502 y MARTHA MOREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3498.

12.a Sección

JUAN MATULEVICIUS, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dulcinea 2960 y STANKA LEVITCHARSKY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dulcinea 2960.
MIGUEL ANGEL LE POSE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1666, apto. 1 e IRENE SOLANGE LAGO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada B. Vista 1666, ap. 1.o.
ROBERTO ESPOSITO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2727 y CARMEN MICUCCI, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pando 2727.
PASTOR CUERVO, 60 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Colorado 2313 bis y EMILIA LUCIANA JAIMES, 50 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Colorado 2313.

13a. Sección

JUAN TARAMASCO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado China 2014 y LILI MABEL MORALES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 4060.

14.a Sección

SEPTIMO GIORDANO HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cisplatina 1288 bis y MARIA ELIDA POMBO ALFARO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cisplatina 1288 bis.
UBALDO PEDRO MANFRINI RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3492 y ELSA IVONNE AMARAL SILVA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coraceros 3492.

15.a Sección

DESIDERIO GIMENEZ, 44 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado 18 de Julio 1953 y NANCY ETHEL LAUREIRO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1953.
ANTONIO OTTATI, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado T. Narvaja 1039 y ELSA SOLIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Narvaja 1039.
HUGO ABEL THEODULOZ, 30 años, soltero, oriental, domiciliado Uruguay 1791 y DELMIRA DALIANTE, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1791.

16.a Sección

LUIS ROMAN, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Julián Laguna 5864 y DINORAH GRISELDA LEGUIZAMON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 5735.
ORTEDIO FALERO, 59 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4422 y ALIZ DE LUZ TORRES, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4422.

17.a Sección

DIONISIO DE LOS SANTOS, 55 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Dunant 4226 y ODOSIA SANGUIÑETTI, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4226.

18.a Sección

BLAS PARADISO, 28 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Ellauri 1228 y HERMINIA JULIA MANENTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Requena 1292.
MANUEL PALMIRO ITALIANO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1420 y LAURA AMBROSINA ANTOLA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1420.
HORACIO BIBIANO BRITO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Masculino 2526 y ALBA LIA BARREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada E. Masculino 2540.
HECTOR ALCAIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echeverría 520 y ELSA NORA RIAL ALMADA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echeverría 520, ap. 1.
JUAN CARLOS CASTALDO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2260 y NELIDA CUSTODIA GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2260.
ISRAEL HERSCH KORENSTEIN, 57 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Baltasar Vargas 1291 y MARIA LUISA ALBARENQUE, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada B. Vargas 1291.
LUIS ALFREDO OLAIZOLA ISASA, 35 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado P. Campbell 1472, piso 2.o y MARIA DEL CARMEN GAAR, 27 años, soltera, magisterio, oriental, domiciliada P. Campbell 1472.
CESAR RUBEN RUIZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis de la Torre 567 y MARIA ROSA RICCI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 567, apto. 7.
ENRIQUE HELMUT MEERHOFF, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado B. Artigas 459 y ELSA MARGARITA MIRANDA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada T. Diago 713.
ALEJO WILCZYK, 56 años, soltero, encargado, polaco, domiciliado J. B. Lamas 2794 y DOLORES LOPEZ, 47 años, soltera, española, domiciliada J. B. Lamas 2794.
EDUARDO GREGORIO JUAN VIGIL AZNAREZ, 24 años, soltero, agrónomo, oriental, domiciliado P. F. Berro 1173 y FRANCOISE SUSANA MARIA SUPERVIELLE CHOUY, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada J. Martí 3114.
NICOLAS GELORMINI, 29 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado L. Gadea 939 y MARGARITA SOFIA LEZAMA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1108.
JUAN GUILLERMO ALMIRON, 32 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado P. Campbell 1482, apto. 7 y JULIA IRENE LAVEGA CENTURION, 36 años, soltera, oriental, domiciliada P. Campbell 1482, apto. 7.

19.a Sección

FELICIANO HECTOR GONZALEZ, 56 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1820 y OFELIA MARIA GIORELLO, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1770.
CARLOS VICTOR ALLIDI, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Justicia 2119 y MARIA LUISA BERNASCONI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2285.
IMBRO AMERICO RUZICH, 36 años, divorciado, empleado, Yugoeslavo, domiciliado Cerrito

509 y ANKA TUDJAN, 26 años, soltera, yugoeslava domiciliada Pegola 1842.

JOSE BIEMPICA, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Inca 1931 y MARIA ESTHER DOCE, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada República 2031.

CLEVER FERNANDEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2134, ap. 5 y MARIA PULSINA HEISIS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2134, apto. 5.

DEVID DORFMAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2363 y ELENA MARIA JOSEFA RAMOS, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín García 2363.

CARLOS ALBERTO FERREYRA, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Democracia 2024, apto. 4 y ESPERANZA MARGARITA CENTENO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2024.

20a Sección

FIDEL RUSSO, 33 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Agraciada 4292 y ELSA VENUS REYNOSO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada [illegible] Berinduague 1169.

21a Sección

ISIDORO CIANELLI, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lamartine 1616 y TERESA NOGUEIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lamartine 1616.

23a Sección

ARGENTINO PEREZ, 22 años, divorciado, repartidor, español, domiciliado Trento 3035 y MARIA EMILIA [illegible], 25 años, soltera, oriental, domiciliada Trento 3035.

HEGAR COLINA, 25 años, divorciado, operario, oriental, domiciliado Eic. Vega 2233 y AGHANI BALIAN, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada R. Errázquin 2315.

24a Sección

JOSE MIGUEL ARCETEGUI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Jakson 688 y EMA JULIA MAESTRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2845.

21a Sección

EDUARDO VICTOR JOAQUIN PETRACCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Joaquín Muñoz 3603 y CELESTE ELENA BIANQUI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2716.

JUAN ANTONIO OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1337 y ZOLMIRA BERON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3785.

JULIO CESAR FATTORUSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1215 y ELSA GRISELDA MOREIRA, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1241, apto. 2.

Adjunta "A"

CURTIS HENRY STANTON, 33 años, divorciado, empleado, alemán c. l. inglés, domiciliado Pereyra de la Luz 1055 y DANIELA CAHN, 20 años, soltera, argentina, domiciliada José María Pérez 2917.

14) $6.00 3|pub. v.dic.19.

[illegible] Dividendos

PLAYAS Y CAMPOS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del próximo 17 de Diciembre se comenzará a abonar el dividendo correspondiente al último ejercicio en las oficinas de la Sociedad, Avda. [illegible] 1369, de 16 a 18 horas. — Montevideo, [illegible] Diciembre de 1962. — El Directorio.

15) $ 12.00 3|pub. 23408 Dic.14-v.dic.19

[illegible]es

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez dictada en autos "PAYSEY, PASTOR ALEJANDRO. Prescripción" (Lo. 63, Fo. 268), se llama y emplaza a Pablo Bartorelli, Raúl Laindini y David Symner, a sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación, ubicado en la calle Progreso N.o 852 entre Hervidero y Paraíso, sito en la 14.a Sección Judicial de Montevideo y que se deslinda así: 10 metros 78 centímetros de frente a la calle Progreso al Nord-Oeste, 21 metros y 47 centímetros al fondo al Nord-Este lindando con Pablo Bartorelli, padrón número 154.270; 21 metros con 47 centímetros por el Sur-Oeste con Raúl Landini (en la actualidad padrón N.o [illegible]), y por el Sur-Este sentendo 10 metros y 68 centímetros con la parcela de Pastor y Alejandro Bayley señalada con la letra B, formando un área de doscientos treinta metros con treinta y siete decímetros y 31 centímetros cuadrados, según plano del agrimensor don Carlos Mac Coll de 2 de Setiembre de 1949, inscripto en la Dirección de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales, el 14 de Diciembre de 1949, con el N.o 21.868; y a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito legal de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $600 00 30 pub. 20494 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "OROZCO SOLA JOSE M. y otros. Prescripción" (C. 1637-1952), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará el requisito constitucional de la conciliación a Pedro Orozco Capdevila y a doña Josefa Orozco Capdevila de Baicovich, herederos, causahabientes y a todos los que tengan algún interés en el siguiente bien: Padrón número 69728, ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, barrio General Garzón de Maroñas, solar 5, manzana letra F. Superficie total según mensura: 272 m.c.05 y según título 269m.80, con una diferencia, en más de 2m.025 (plano del agrimensor Paganini). Deslinde: 8m.59 de fondo al Noroeste sobre la calle Avellaneda (antes Gral. Rondeau), 31m.409 milímetros según título y 31 m. 67 según mensura, de fondo al Sureste lindando en 8m.59 con el solar 7 (padrón número 69.743), al Noreste con los solares 1, 2, 3 y parte del 4 (padrones Nos. 69.739 69.740 69.741 y 164.861) y al Suroeste con el solar 6 (padrón N.o 69 737). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

16) $540.00 30 pub. 22458 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictado en autos: "ABDON o ADAN VITAL LOPEZ. Prescripción adquisitiva" (L.o 27 F.o 378) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral que a título universal o singular se considere con derecho al inmueble que a continuación se describe, para que comparezca ante este Juzgado, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se proseguirá la acción y se llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: Sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento padrón número 3536, con una superficie de 26 hectáreas, 9.500 metros y linda por Norte Camino vecinal por medio con sucesión de Fco. Perrone, Antonio Antúnez y María D'Avila; por el Este quebrada de tres rectas con Raymundo Núñez y Manuel Justino Ramos; por el Camino vecinal por medio con Manuel Pascasio Robles Novo y por el Oeste, Camino vecinal por medio con sucesión de Luis Cuadrado Se habilitó el próximo feriado a tales efectos — Melo, Junio 15 de 1962 — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto

16) $540 00 30|pub 21072 Nov.14 v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "GIRIBONE de DORREGO, AMELIA. Prescripción treintenaria" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que, por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Octava Sección Judicial de Colonia, zona urbana, empadronada con el N.o 205 y que según plano del agrimensor Mario Bordaberry de Julio de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21|8|962, con el N.o 4265 consta de una superficie de 1 844 metros 7 025 centímetros cuadrados, lindando: Por el Nor-Este en 42 metros 95 centímetros con la calle Río Negro: por el Sur-Oeste con el padrón N.o 206 en igual medida y por el Nor-Este con el padrón N.o 204 también en 42 metros 95 centímetros, y especialmente se emplaza a Pedro A Garrone o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hace esta publicación — Colonia, Noviembre 7 de 1962 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

16) $480.00 30|pub. 21027 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "GIRIBONE de DORREGO, AMELIA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que, por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Octava Sección Judicial de Colonia, zona urbana, empadronada con el N.o 205 y que según plano del agrimensor Mario Bordaberry de Julio de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21|8|962, con el N.o 4265, consta de una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, lindando: Por el Nor-Este en 42 metros 95 centímetros con la calle Río Negro; por el Sur-Oeste con el padrón N.o 206 en igual medida y por el Nor-Este con el padrón No 204 también en 42 metros 95 centímetros, y especialmente se emplaza a Pedro A. Garrone o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $480 00 30 pub. 21027 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber que ha comparecido por ante este Juzgado el señor ANGEL WASHINGTON IMBERT, deduciendo la acción de prescripción treintenaria sobre el bien ubicado en esta sección, planta urbana, manzana 102, padrón 455. A tal efecto, se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre tal inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Durazno, diciembre 4 de 1962. — Dr. Julio C. Pariaza, Juez de Paz.

16) $240.00 30|pub. 22180 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v febr 27.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud de la señora CARMEN LAZO DE BURGUEZ de la Posesión Treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 954 de la manzana 69 ubicada en este Pueblo, compuesto de una superficie de mil trescientos nueve metros, que se deslinda así: Por el Noroeste en sesenta y dos metros diez centímetros, con la calle Industria; al Noreste en dieciocho metros setenta centímetros con la calle Integridad; al Sureste en cincuenta y nueve metros ochenta centímetros con don Alcides Artigas y al Suroeste, en veinticuatro metros cincuenta centímetros con el mismo Alcides Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Carmen, Setiembre 7 de 1962. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz

16) $500.00 30|pub 21769 Nov.23-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "PAREDES de MEROLA TOMASA. Prescripción treintenaria, libro 34, folio 134", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Tomasa Paredes de Merola, iniciando juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 10 a Sec. Jud. de Durazno, padrón N.o 1194, que según empadronamiento consta de una superficie de 69 Hs. 7561 y según plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 2071 el 24 de Setiembre último, consta de una superficie total de 61 Há. 7020 ms. descontada el área de la carretera que atraviesa el campo y lo divide en dos lotes. La fracción "A" consta de 24 Há 4845 ms y linda: Noreste, Instituto de Colonización, Oeste, Teresa García, Suroeste con Alejandro Méndez y Sureste carretera que separa del lote B y terreno de la Dirección de Vialidad. Y la fracción B consta de 37 Há 2175 ms. Linda: Noreste, Instituto de Colonización. Oeste, terreno de la Dirección de Vialidad y la citada carretera de Carmen a Puntas de Herrera al Suroeste, Alejandro Méndez y al Sureste, Camino Vecinal que divide de otro campo de la compareciente. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título para que comparezcan a estar de derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Florida, Noviembre 29 de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta

16) $600.00 30 pub. 22609 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera sección de Lavalleja, dictada en autos: "MARIA SOFIA CASTRO. Prescripción treintenaria adquisitiva, (Lo. 6, Fo. 393)", se cita, llama y emplaza a don Maximino o Máximo Alvarez o sus causa-habientes y contra todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con cuantas mejoras contiene, situada en esta ciudad, primera sección judicial de Lavalleja, manzana 31, padrón 5854, la que según plano del Agrimensor Raúl D. Grassi de Junio de 1962, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Lavalleja, con el N.o 3266 el 22 de Agosto de 1962, tiene una superficie de 471 m. 10 dcm., que se deslinda así: al sur-oeste, en 11 metros 15 de frente a la calle Enrique Ladós; al nor-este, con Loreta Quintana; al nor-oeste, con Adolfo Martínez y al Sud-este, con Pedro Minchiotti.

El emplazamiento se hace para que los interesados, comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Minas, 20 de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Dra. Sara B. Díez de Mazzotti, Juez de Paz.

16) $480.00 30|pub. 23268 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "SILVERA, RUFINO y otra. Pres. Treintañal. (Libro 13. Folio 103)", se hace saber al público que se presentó el doctor José A. Frade en representación de los esposos Rufino Silveira y Eugenia Piada, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 3.a Sección Judicial de este Departamento, zona rural, empadronada con el número 1211, que según plano del Agrimensor José Pedro Piada, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 3022 el 7 de Noviembre de 1962, se compone de una superficie de cincuenta y ocho hectáreas, dos mil trescientos ochenta y cinco metros y se deslinda así: 1.272, 90 m. al noreste, de frente a Camino Vecinal, en línea quebrada compuesta por dos rectas, una primera de 218,70 metros y la restante de 1.054,20 metros; 397,50 metros al sureste, en línea quebrada compuesta por dos rectas, una primera de 362,70 metros y la restante de 34,80, por las que linda, respectivamente, con los padrones números 4.366 y 12.780; 703,20 metros al sur, lindando con el padrón Nº 5.099; y 847,30 metros al oeste, lindando con el padrón N.o 1.213.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a contra, o sobre el bien referido y especialmente a los propietarios de los padrones linderos, o a quienes se consideren con derechos reales en tales padrones, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento y de estas publicaciones. — Maldonado, 21 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

16) $ 780.00 30|pub. 23121 Dic.11.-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "BORDA CASSINELLI, SANTIAGO I. y otros. Prescripción treintañal. (Libro 13. Folio 103)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Andrés Fernández Arosteguy por Santiago Ildefonso y Julia Guillerma Borda Cassinelli; María Matilde Borda Nieves de Barrios; Agustín Borda Vernazza y Carmen Avelina Borda Vernazza de Morales; Wáshington José y Beatriz Esperanza Bastón Borda; Atilio Julio Santiago, Sara Carmen Virginia, Aurora Clotilde, Silvio Horacio Carlos Alberto y María Antonieta Catalina Cassinelli Cúneo, iniciando acción de prescripción treintañal adquisitiva, con respecto al siguiente bien: Solar con edificio en él construído y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana número 26 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección de este Departamento, empadronado con el número 160, que según plano del Agrimensor Jaime E. Pou, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 20 de Febrero de 1918 se compone de una superficie de mil treinta metros, diez decímetros y se deslinda así: metros 4560 al sur, de frente a calle Coronel Ventura Alegre, ex calle José Ignacio; metros 22,45 al oeste de frente a calle Sarandí, formando esquina; 47.25 metros al norte, lindando con propiedades de don Fulgencio P. Gutiérrez y Suc. Juan V. Martinotti, en línea quebrada compuesta por tres rectas de metros 42,95, metros 0.85 y metros 3,45, respectivamente, la primera y última orientadas en dirección oeste este y la segunda en dirección norte sur; y metros 21,60 al este, lindando con propiedad de Antonio Marzano

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a contra, o sobre el bien descripto y especialmente a los posibles sucesores de Santiago Cassinelli Carrara y de Avelina Fonseca Altez; y a los propietarios de los padrones linderos o a quienes se consideren con derechos reales en tales padrones, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Que al solo efecto del emplazamiento referido, se habilitaron los feriados existentes durante el término del mismo. — Maldonado, 22 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

16) $ 900.00 30|pub. 23120 Dic.11.-v.en.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, dictada en autos caratulados: "MARIA OLGA, MARIA ELENA ALBA y HAYDEE MARIA DE LOS ANGELES DE GREGORIO Prescripción adquisitiva treintenaria" (Libro 13. Folio 394. Nº 795). se cita, llama y emplaza a Antonio Picasso o a sus herederos, a título particular o universal, así como a toda persona que pretenda derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: A) Un terreno con sus mejoras anexas situado en la manzana 217 de esta ciudad, Padrón Nº 6696, Primera Sección Judicial de Paysandú, y que tiene una superficie de 463 metros cuadrados 70 48 dmc.2 así limitados: Este, 10 metros 95 de frente sobre calle Queguay entre las de Solís y Río Negro; Oeste: 11 metros 6 con el padrón N.o 1510; Norte: 42 metros 56 con el padrón N.o 3652; Sur: 43 metros 3 con el padrón N.o 3652. b) Un terreno con sus mejoras anexas, ubicado en la misma manzana y sección que el anterior padrón N.o 1516, con una superficie de 519 metros 48, que limita así: Norte: 43 metros 3 con el lote padrón 6696; Sur: 43 metros 55 con el padrón 1511; Este: 12 metros de frente sobre calle Queguay; Oeste: 12 metros lindando con el padrón N.o 1510. c) Un terreno con sus construcciones y demás mejoras. Padrón N.o 6300, Quinta N.o 255, Ejido de Paysandú, Primera Sección Judicial, con una superficie de 1844 metros 7025, de forma cuadrada teniendo en sus cuatro lados 42 metros 95. limitando al Norte sobre calle Minas, al Sur con el padrón N.o 6299; al Este con el Padrón N.o 6299, también; y al Oeste con el Padrón N.o 6285; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 C.P.C.) y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Octubre 25 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $ 840.00 30|pub. 21132 Nov.15.-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: "VICENTA GILIA OLASAGASTI Y OTROS. Prescripción treintenaria". (Lo. 34, Fo. 54), se hace saber: Que por resolución de fecha 21 de Agosto del corriente año dictada por este Juzgado en dichos autos, se mandó citar y emplazar por el término de noventa días, a todos los que tengan interés o se consideren con derecho de dominio a cualquier título sobre el sobrante de terreno que se describirá para que comparezcan ante este Juzgado o a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. El inmueble donde seencuentra el área sobrante consiste en un terreno con construcciones ubicado en la manz. N.o 219 de esta ciudad (Primera Sección Judicial de Soriano) empadronado con el N.o 2998 que según títulos tiene una superficie de 773 metros con 10 centímetros y que según plano del agrimensor Mario Bellini tiene una superficie de 877 metros 82 decímetros, que se deslindan así: 17 metros 14 de frente al Este sobre calle Ituzaingó: 49 metros con 40 al Norte lindando con los bienes padrones números 2997 y 2992; 49 metros, 85 al Sur lindando con el bien padrón N.o 299 y 18 metros 25 centímetros al Oeste lindando con los bienes padrones números 3009 y 2991. — Mercedes, Octubre 8 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

16) $540.00 30|pub. 21311 Nov.19-v.dic.31.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor HORACIO ZAPIOLA por AGADU solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las cuales son autores socios de esta entidad.

SILVIO VERNAZZA declárase autor responsable de la música de las Ilustraciones Musicales de "Con diez mil y colachata oh que Vida tan Barata" y de "Montevideo, que lindo te veo". Revistas.

OLGA PIERRI declárase autora responsable de "Album Nº, uno de Olga Pierri". Album de Transcripciones.

FELICIANO LUIS SANTOS declárase autor de música y letra responsable de "Una vez más". Bolero.

BLANCA P. DE IRIARTE, declárase autora responsable de "Album Nº uno de versos".

DARWIN CAMACHO GARCIA declárase autor responsable de "El Mozo" y de "Guarda con el Guarda" monólogos y de "Con diez mil y colachata oh que vida tan barata" y de las letras de la Ilustraciones Musicales de la misma obra.

JACQUES EMIRKANIAN y FRANKLIN V. MACCHI declaránse autores de música y letra responsables de "Desorientada" tango.

DALTON ROSAS RIOLFO declara su seudónimo con el cual caracterizó sus obras "Poncho Blanco". — Montevideo, 4 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 22709 Dic.6.-v.dic.19.

DOMINGO CARREIRA y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ solicita la inscripción del modelo de tapón con reloj indicador del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 20.00 10|pub. 22665 Dic.6.-v.dic.19.

INTERNATIONAL PLASTIC solicita la inscripción del modelo de sujetador de ropa del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 20.00 10|pub. 22666 Dic.6.-v.dic.19.

El señor RAFAEL RUANO FIGARI, solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado "Don Perfecto" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 23194 Dic.12-v.dic.26.

LUNEBURG GUDRUN SCHURACK, por CHEZ DENISE, solicita la inscripción del modelo de cubre percha del cual se declara autora la misma. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10 pub. 23176 Dic.12-v.dic 26.

El señor HORACIO ZAPIOLA, por AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las cuales son autores socios de esta entidad.

RAUL CANO, declárase autor responsable de "Por un beso no más". Poema.

HUGO DI CARLO y CARLOS A. PODESTA y LUIS A. PASTORIZA, declaránse autores responsables de música y letra de "La canción del caramelo", candombe.

FRANCISCO REINARES y WALTER MENDEZ y HECTOR DELOR, declaránse autores responsables de música y letra de "Marcha de la Confianza". Marcha.

SIL PERSA y ALBERTO PERRONE, declaránse autores responsables de música y letra de "La alternativa". Candombe.

ANGELICA FERREIRA, declárase autora responsable de "Perdido en la noche" y "Secreto mortal". Radio Teatro.

CARLOS URIOSTE BRAGA, declárase autor responsable de "UNA estrella en el cosmos". Novela.

SOLANO PIÑEIRO CASTRO, declárase autor responsable de música y letra de "Album de versos Minas". Poema.

MAXIMO T. SANTIAGO y SOLANO PIÑEIRO CASTRO, declaránse autores responsables de música y letra de "Ciudad vieja". Tango. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $70.00 10|pub. 23205 Dic.12.v.dic.26.

El señor PEDRO JACOBO NARDELLI ZALAZAR, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Mi linda Cuñatai" y "A Juan Escobar", de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 23237 Dic.12-v.dic 26.

El Sr. ERNESTO ARGENTINO D'ONOFRIO solicita la inscripción del título para un programa de televisión "Organito de la Tarde" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 22820 Dic.7-v.dic.20.

El señor Antonio Simonetti Trías, solicita la inscripción del título para una obra titulada "Un llamado a la realidad" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 22870 Dic.7-v.dic.20.

El señor ALBERTO CANTISANO, LUIS MARIA IRAIZOZ y RUBEN AVEGNO, solicitan la inscripción del vals titulado "Junto a la dulce muñeca" del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 23318 Dic.13-v.dic.27.

El señor HUGO ROMAY S... solicita la inscripción del título para un programa de televisión titulado "Quédese en el 4", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Fays, Director.
17) $20.00 10pub. 23521 Dic.18-v.en.9.

El señor LUIS MARIA IRAIZOZ, solicita la inscripción del seudónimo "Roberto Maira" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Fays, Director.
17) $20.00 10|pub. 23319 Dic.13-v.dic.27.

El señor DANIEL ARIJON; solicita la inscripción, del Libreto cinematógráfico titulado "Los Visitantes", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Fays, Director.
17) $20.00 10|pub. 23470 Dic 17-v.dic.31.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1584 del Código de Comercio, se hace al público que, se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza BENITO OSORIO RIOS, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes, a favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él, los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos y 4.o) Que se nombró Síndico de la quiebra a don Ulises Estrada, domiciliado en la casa de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 43 y 44. — Se hace constar que por decreto N.o 27875 de 7 de Diciembre de 1962, se habilitó el próximo feriado a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
18) $300.00 15|pub. 23168 Dic.12-v.en.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, doctor Salvador Chiara, dictada en los autos caratulados "KATZ MAYER, BORIS. Quiebra, libro 2, folio 15", se hace saber que por decreto de fecha 22 de Octubre del corriente año, se declaró en estado de quiebra a la firma "Boris Katz Mayer". En consecuencia, se está procediendo conforme al artículo 1583 del Código de Comercio, por lo que: 1.o) Se procedió a la ocupación judicial de todos los bienes del fallido y de sus libros, documentos y papeles; 2.o) Se ordenó la detención de su correspondencia epistolar y telegráfica; 3.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 4.o) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición de este Juzgado con sede en la calle 25 de Mayo N.o 888, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes cómplices de la quiebra; 5.o) Intímase a todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios que presenten al Síndico los justificativos de sus créditos, dentro del plazo de sesenta días; 6.o) Ha sido designado Síndico, don Justo Borreani, domiciliado en la calle 25 de Mayo esquina Garibaldi de esta ciudad. — Pando, Noviembre 16 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
18) $400.00 20|pub. 22534 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO QUIEBRA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Dra. Jacinta Balbela de Delgue, en autos: "VAZ MARTINS (MANUEL O.). Quiebra" (L.o 19, F.o 245), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el fallido: Manuel Oribe Vaz Patulé, solicitando su rehabilitación para ejercer el comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Octubre 8 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
18) $180.00 30|pub. 20712 Nov.12-v.dic. 21.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "WALTER DANUBIO FERNANDEZ. Rect. de Partida", (L.o 59, F.o 256) (Ficha V, N.o 141), se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Danubio Fernández, pues en la misma donde figura con el apellido "Fernández" debe decir "Fernández". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 33694 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "RAMON ANZA" (Libro 59, Folio 485) en el sentido de que en donde dice de sexo femenino, debe decir "masculino", y en donde dice que es hija de Carmen Anza, debe decir: "hijo"; por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) $ 120.00 15 pub. 23056 Dic.11.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "FAGUNDEZ SOSA, CARLOTA. Rectificación de partida, libro 58, folio 670", se hace saber que por sentencia N.o 470 del 18 de Octubre 1962, en el acta de bautismo y nacimiento de Carlota Fagúndez Sosa, según testimonio del Registro de Estado Civil (Tomo 410, L.o N.o 108, F.o 205), donde el nombre de la misma aparece como "Carlos", debe decir "Carlota" y donde dice "hijo legítimo de...", debe decir "hija legítima de...". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) (R.20|4 955) 15|pub. 33588 Dic.5-v.dic 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo 63, Fo. 399), matrimonio de FRANCISCO PEREIRO y GUMERSINDA GARCIA DE PEREIRO, nacimiento de José Lorenzo Pereiro y María Isabel Graciela Pereiro, en todas donde dice, Pereira. debe decir Pereiro. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 22460 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PUCHKOFF, NELLY TATIANA. Rectificación de partida", (Libro 63, Folio 345). se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Nelly Tatiana Puchkoff Fernández, donde el apellido paterno figura como "Guchkoff o.Guehkoff" debe decir "Puchkoff". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 22762 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RISSOTTO, TERESA. Rectificación de partida", se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Teresa Rissotto Silveira, donde dice "hija de padres desconocidos" debe decir "hija legítima de Carmelo Agustín Rissotto y de María Belmira Silveira". Obtuvo Auxiliatoria. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Aída Lipovtsky, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33631 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FERRARO DE CASTIGLIA, ANGELA MARIA. Sucesión testamentaria", (Libro 62, Folio 493), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Teresa Leonarda Castiglia, donde la madre aparece como "Angela Ferra' ra" debe decir "Angela María Ferraro". — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 23275 Dic.13-vdic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LUNA, BENINO G y otro. Rectificación de partidas" (Libro 63, Folio 364), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Benino Gregorio Luna y Evangelista Melgarejo de Luna, donde dice "Gregorio Luna" debe decir "Benino Gregorio Luna"; y donde dice: "Evangélia" debe decir "Evangelista". — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 23277 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "... ARMAS, HORTENCIA ... Rectificación de Partida", (L.o 63, F.o 3..), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Hortencia ... Ramírez De Armas, donde dice: "hija legítima de Luis Ramírez y Rafaela Armas" debe decir "de Luis Ramírez y Rafaela De Armas". — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $ 90.00 15|pub. 23383 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RAMIREZ DE ARMAS, Nilda Margot. Rectificación de Partida", (L.o 63, F.o 311), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Nilda Margot Ramírez De Armas, donde dice "hija de Luis Ramírez y Rafaela Armas" debe decir "de Luis Ramírez y Rafaela De Armas". — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $ 90.00 15|pub. 23382 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

... disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SCHACHTER de WEGBRAYT, GITTA. Rectificación de partida" (L.o 63, F.o 144), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de LEYB WEGBRAYT ROSENTAL, donde dice: "WEIGHRNIT" debe decir: "Wegbrayt". — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 23561 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de EVA HOLINE, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Felipa", debe decir "Eva". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo. Noviembre 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33594 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANTONIO VARELA y de OLGA LLANES, donde respectivamente la contrayente y el padre de la misma aparecen como: Olga Yanes y Ramosn Yanes, debe decir: Olga Llanes y Guillermo Llanes; B) en la de nacimiento de Oscar Antonio Varela, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo paterno del inscripto aparecen como: María Olga Yanes y Ramón Yanes, debe decir: María Olga Llanes y Guillermo Llanes; C) En la de matrimonio de Oscar Antonio Varela Llanes y de Maya Elena Dragone, estableciéndose que donde la madre del contrayente aparece como: Olga Llanes. debe decir: María Olga Llanes; y D) En les de nacimiento de María Luisa y Oscar Edison Varela Dragone, estableciéndose que donde de la abuela paterna aparece como: Olga Llanes, debe decir: María Olga Llanes — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Julio E. Real, Act.
19) (R.20 4|55) 15|pub. 33578 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de DOROTEA FLEITAS DE MEDICI, donde dice que estaba casada con Carmelo Mediche, debe decir: Carmelo Médici; B) En la de nacimiento de JUAN MEDICI, donde dice hijo de Carmelo Medichi. debe decir: Carmelo Médici; donde dice que es nieto por línea paterna de Francisco Mediche y Antonia Prior de Mediche, debe decir: Francisco Médici y Antonia Prior de Médici; C) En la de nacimiento de HIPOLITO MEDICI, donde dice hijo de Carmelo Medichi, debe decir: Carmelo Médici; donde dice nieto por línea paterna de Francisco Medichi. debe decir: Francisco Médici y donde dice que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Hipólito Medichi, debe decir solo Hipólito; D) En la de nacimiento de Rosa Médici. donde dice hija de Carmelo Mediche, debe decir: Carmelo Médici — donde dice que es nieta por línea paterna de Antonio Pier, debe decir: Antonia Prior; E) En la de nacimiento de JOSE JUSTO MEDICI, donde dice que es hijo de Carmelo Mediche, debe decir Carmelo Médici; donde dice que es nieto por línea paterna de Francisco Mediche, debe decir: Francisco Médici; F) En la de matrimonio de Hipólito Médici y María Pintos, donde dice Hipólito Mediche, debe decir: Hipólito Médici y donde dice que es hijo de Carmelo Meiche, debe decir: Carmelo Médici; G) En la de nacimiento de JULIO CESAR MEDICI, donde dice que es hijo de Rosa Medicci, debe decir: Rosa Médici. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 33506 Nov.29-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LIRIA IRIS HERRERA, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como: Piterbo Herrera, debe decir: Viterbo Herrera. Se hace constar que estos autos tramiten auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33533 Nov.30-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA TERESA VENTOSO, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como "María Covadonga", debe decir "María Covadonga Pérez". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) R.20|4|55) 15|pub. 33665 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de "CARLOS FERNANDO CARTELLE", estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Carlos María Pedro", debe decir: "Carlos Fernando". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33712 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN UBALDO VERA y de EVANGELINA SAMARRA, estableciéndose que donde el padre del contrayente aparece como: "Juan Ubaldo Vera", debe decir: "Cornelio Cipriano Vera". — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 23432 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUAN BAUTISTA ABREU y de la de nacimiento de JOSEFINA ANSELMA ABREU PEREZ, estableciéndose que en donde en la primera dice italiano, debe decir: "oriental" y en donde en la segunda dice Juan, debe decir: Juan Bautista. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — José Antonio Zagia, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33647 Dic.11.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AMANDA GARAY CERIO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como Zerio, debe decir: Cerio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 90.00 15|pub. 23102 Dic.11.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CALLERIZA, JOSE DIONISIO. Rectificación de partida" se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como: "Dionisio" en lugar de: "José Dionisio". — Montevideo, Junio 18 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $90.00 15 pub. 22934 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BEATI, CASIMIRO NATALE STEFANO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona, en cuanto en ella se expresa que "alterio Casimiro Beate, de nacionalidad oriental; cuando debe decir: que falleció Casimiro Natale Stéfano Beati, de nacionalidad italiano. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 33605 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado en 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ELVIRO PAINCEIRA. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido Antonia Painceira Ríos, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Antonio", en lugar de "Antonia". — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 22617 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN ABAD, JORGE FRANCISCO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona, pues donde en la misma dice: "Jorge Francisco Juan Juan Abad" debe decir "Jorge Francisco Juan Abad", donde dice: "47 años" debe decir: "45 años", y donde dice: "era hijo, se ignoran", debe decir: "era hijo de Francisco Juan y de Eugenia Abad". — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33592 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "HENNERT de CSERNICH, MARIA ANNA. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Pedro Csernich, pues donde en la misma y refiriéndose a la contrayente, dice: "Anna Hennert", debe decir: "María Anna Hennert", donde aparece como nacida en el año "1908", debe decir "1913", y donde el apellido de su madre figura como "Tsamacz", debe decir "Csomor". — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $129.00 15|pub. 23223 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ROMEO, ANTONIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado "Antonio Romero", por figurar éste en dicha partida como persona del "sexo femenino", en lugar de "masculino", y con el nombre de "Antonia", en vez de "Antonio". — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33734 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BENKIEL, ABRAHAM. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija Jana, (nota de legitimación que consta al dorso) en las que el apellido del contrayente y padre, respectivamente, figura como "Benkel" en lugar de "Benkiel". — Montevideo, Octubre 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33547 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó, (L.o 51, F.o 573), ANTONIA MALVA BERTUA, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de su matrimonio con Rudecindo Timoteo Vargas, en la siguiente forma:
En la de nacimiento, donde la inscripta figura con el nombre de "Antonio Malva", debe decir: "Antonia Malva", y en la de matrimonio, donde la contrayente figura con el nombre de "Malba Antonia" y como nacida en el año 1924, debe decir: "Antonia Malva", y 1919; respectivamente.
Se hace constar que se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33710 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentaron, (Libro 51 Folio 436), LORENZO PALLADINI y AGUSTINA PERRONE, por sí y en representación de su hija Nélida Josefina Palladini Perrone, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio de Lorenzo Palladini con Agustina Perrone, el contrayente y el padre del mismo figuran con el apellido "Paladini", debe decir: "Palladini". Donde en la de nacimiento de Agustina Perrone, el padre y el abuelo paterno de la inscripta, figuran con el apellido "Peroné", debe decir: "Perrone". Y donde en la de nacimiento de Nélida Josefina Palladini Perrone, donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta, figuran con el apellido "Paladini", debe decir: "Palladini". — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) $ 180.00 15|pub. 23106 Dic.11.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó (L.o 51, F.o 580), LORETA OCAMPO de RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Alfredo Rodríguez Castro, y de defunción de este último, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio la contrayente, y en la de defunción la esposa de la persona fallecida, figuran como "Elvira Ocampo", debe decir: "Loreta Ocampo". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 33695 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "PSINISNUC CORNECIUC, PEDRO. Rectificación de partida, Ficha F-970|962", se hace saber que Pedro Psinisnuc Corneciuc ha solicitado la rectificación de su partida de matrimonio con Agafia Bispcata, pues en ella donde el nombre de su madre aparece como "Agafia Berpicer" debe decir "Eugenia Corneciuc" y donde el apellido materno del compareciente aparece como "Respicer", debe decir "Corneciuc". — Montevideo, 26 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 23220 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "KOUROUKLIS MIKOS, CRISTINA. Rectificación de Partida, Ficha F. 417|962", se hace saber que Constantina Mikos, se ha presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Cristina, pues en ella donde la nacionalidad de los padres de la inscripta figura como "Italianos" debe decir: "GRIEGOS", donde el apellido paterno aparece como "Kurukils" debe decir: "Kourouklis".
Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33733 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SANTA TERESITA RAMIREZ. Rectificación de Partida, Ficha F, 952|961)", se hace saber que Santa Teresita Ramírez, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde la madre de la inscripta figura como "Teodora Percira", debe decir: "Teodora Ingnacio Ramírez".
Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 24 de Julio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 8|pub. 33735 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LEIBA de JACINA, ANTONINA. Rectificación de partida, Ficha F, 713|962", se hace saber que "Antonina Leiba de Jacina" por sí y por sus hijos menores "Basilio Eduardo, Carlos Alberto y Susana Jacina", ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de "Basilio Jacina y Antonina Leiba", pues en ella donde el nombre de la contrayente aparece como "Antonia", debe decir: "Antonina" y donde el apellido figura como "Leyba", debe decir: "Leiba". B) La de nacimiento de "Susana Jacina", pues en ella donde el apellido paterno figura como "Jasina", debe decir "Jacina" donde el nombre de la madre aparece como "Antonia", debe decir: "Antonina" y donde el apellido de la madre figura como "Leyba", debe decir: "Leiba". C) La de nacimiento de "Basilio Eduardo Jacina", donde en ella el nombre de la madre aparece como "Antonia" debe decir: Antonina" y donde el apellido de la madre dice: "Leyba" debe decir: "Leiba". D) La de nacimiento de "Carlos Alberto Jacina", pues en ella donde el nombre de la madre figura como "Antonia", debe decir: "Antonina" y donde el apellido de la misma aparece como "Leyba", debe decir: "Leiba". — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $270.00 15|pub. 23556 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GRANATA, JULIO CESAR. Rectificación de Partida, Ficha F, 957|962))", se hace saber que "Livio

Asunción Granata e Ida María Di Giovanni", han solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo "Julio César", pués en ella donde el apellido paterno figura como "Guanata" debe decir: "Granata" — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $90.00 15|pub. 23554 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SERENA RODRIGUEZ, RAMONA PETRONA. Rectificación de Partida. Ficha F. 1047|962", se hace saber que "Ramona Petrona Serena Rodríguez", ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde el nombre de la inscripta aparece como "Ramona" debe decir: "Lilian". — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $90.00 15|pub. 23555 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "UBAL DE RODO, CLAUDIA MARCELA Rectificación de partida, ficha F) 1001|962", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Claudia Marcela Ubal de Rodo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino, y donde el nombre aparece como "Claudio Marcelo", debe decir: "Claudia Marcela", se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) (R.20:4:55) 15|pub. 33634 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LEDESMA, BELISARIO y HERNANDEZ de LEDESMA, DIONISIA. Rectificación de Partida, Ficha F. 1020|962", se hace saber que Belisario Ledesma y Dionisia Hernández de Ledesma se han presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella donde la contrayente figura con el nombre de "Ema" debe decir "Dionisia" y donde dice "nacida el 24 de Marzo de 1897", debe decir "nacida el 25 de Marzo de 1891". — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $120.00 15|pub. 22599 Dic.5-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "HUBER MUÑOZ GUILLERMO. Rectificación de partidas. F. 216|1962", hago saber que el nombrado Guillermo Huber Muñoz, solicita rectificación de: a) Partida de nacimiento: (Juzgado de Paz 15.a sección de Montevideo, acta N.o 200 de fs. 100 vuelto de 27 de Marzo de 1927), donde el inscripto figura como "Leandro Máximo Willy", debe decir "Guillermo"; b) Partida de su segundo matrimonio celebrado con María Luisa Kramer (Juzgado de Paz de la 15.a sección judicial de Montevideo. Acta N.o 197, fs. 99, de 14 de Julio de 1961), donde el contrayente figura con el nombre de "Leandro Máximo Willy", debe decir "Guillermo". — Montevideo, 15 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $150.00 15 pub 22618 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERR[illegible] GAMARRA, ZELMAR ORLANDO. Rectificación de partida, Ficha 880|962", se hace saber [illegible] Orlando Ferres y Ramona Jesusa Gamarra [illegible] solicitado la rectificación de la partida de [illegible]cimiento de su menor hijo Zelmar Orlando, pues en ella donde el nombre del inscripto figuraba como "Cain" debe decir "Zelmar Orlando". Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) (R.[illegible]) 15|pub. 33593 Dic.5-v.dic.2[illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "REYN[illegible] [P]ENA NICANOR — Rectificación de [illegible]" (Ficha F 826|962), se hace saber que [Nic]anor Reynaldo Pena ha solicitado la rectificación de su partida de matrimonio con Lucía C[illegible], pues en ella donde el nombre y apellido del compareciente figura como Guillermo R[illegible] debe decir: Nicanor Reynaldo Pena, donde dice: Nacido el 10 de Enero de 1897 debe decir: Nacido el 10 de Enero de 189[illegible] y donde su apellido materno aparece como Suna debe decir Cena. Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 19 de No[vi]embre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Ac[tuario].

19) [illegible] 15 pub. 3[illegible] Nov 27-v dic [illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de [Oct]avo Turno, dictada en autos: "MARIO [illegible] Rectificación de partida". (Ficha F [illegible]) se hace saber que Mario Dzikan ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde su nombre figura como Mariana, debe decir: Mariano y donde el apellido del padre aparece como Y-kan, debe decir: Dziekan. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $90.00 15|pub. 22440 Dic.4-v.dic.2[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de LUIS DE GERONIMI y MARIA ANTOLA; de nacimiento de OLGA DE GERONIMI; de nacimiento de LAURA ADA DE GERONIMI; de nacimiento de LAURA ROSA MARTINEZ DE GERONIMI, pues en todas donde aparece el apellido De Geronimo, debe decir: De Geronimi y en la última donde dice: Aida, debe decir: Ada, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33579 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE DE LOS SANTOS pues en la misma donde dice: que es hijo "legítimo", debe decir que es hijo "natural". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 9 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 33607 Dic.6.-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "HERMINIA LIMA. Solicita Rectificación de partida", (Libro 19, Folio 395), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hijo Luis Carlos Lima, en la siguiente forma: donde dice Concepción Lima debe decir Herminia Lima por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Artigas, Noviembre 7 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33624 Dic.7-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. Ricardo F. Basso, recaído en autos: "HILARIO ROBERTO ACUÑA" — Rectificación de partidas, (L.o 7, F.o 615), se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de su hija natural, "Sara Acuña"; en la de su nacimiento, donde figura como "Hilario Acuña", debe decir: "Hilario Roberto Acuña", y en la de su hija, donde figura "Roberto Acuña" debe decir: "Hilario Roberto Acuña".

Y a los efectos legales se hace está publicación por el término de quince días. — Canelones, 4 Diciembre 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

19) $150.00 15|pub. 23510 Dic 17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que ante esta Oficina, se ha presentado "VICTOR ALBERTO LORENTE, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde figura el apellido como "Lorentte", debe decir: "Lorente", por ser lo verdadero. — Se hace constar, que por interlocutoria número 7068|962, se le concedió auxiliatoria de pobreza a efectos de lo dispuesto por decreto del 20|IV|955. — Colonia, Julio 25 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33646 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado ERNESTO AGUSTIN SACILOTTO y GLADYS DAYSI VENTURINI de SACILOTTO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ernesto Edgardo Sacilotto Venturini, en la siguiente forma: donde el padre de dicho menor aparece como de nacionalidad "oriental" debe decir "Argentino"; donde los abuelos paternos, "Ernesto Sacilotto y Domitila Rodríguez" figuran como de nacionalidad "orientales", debe decir "Brasileño" y "Española", respectivamente; donde el abuelo materno aparece con el nombre de "Nicolás E. Venturini" debe decir "Manglio Edgar Venturini"; todo ello por ser lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $150.00 15 pub. 23157 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "NICOLASA DELIA IGUINI IROA. Rectificación de partida" (Libro 143, folio 554) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Nicolasa Delia Iguini Iroa, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Nicolasa Delia Iroa" debe decir: "Nicolasa Delia Iguini Iroa" y donde dice "hija de desconocido debe decir: "hija de Pantaleón Iguini". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 23 de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria [illegible]

19) $ 120.00 15|pub. 23043 Dic.1[illegible] Feb.[illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARGARITA FIGUERON FERNANDEZ. Rectificación de partidas" se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: comparece don Pablo Figueroa, debe decir: comparece don Pablo Figuerón; donde se establece su madre, en vez de Rufina Hernández, debe decir: Rufina Fernández; abuelo paterno es Martín Figuerón, y no Martín Figueroa, como se expresa en la partida mencionada. Se hace constar que los interesados están auxiliados de pobreza. — Trinidad, Octubre 29 de 1962. — Carlos M. Reyes [illegible] Actuario.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 33584 Dic.4-v dic.[illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS FLORENCIO ALCOBA y MARIA DELIA IGLESIAS, en el sentido de que donde dice: "Carlos María Alvarez" debe decir: "Carlos Florencio Alcoba". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; haciéndose constar que se encuentra amparado por la ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, 30 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|955) 15 pub. 33625 Dic 7 -v dic [illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "AMELIO FRANCISCO BENITEZ. Rectificación de partida" (L.o 32, F.o 112), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Amelio Francisco Benítez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número cincuenta y ocho al folio veintinueve vuelta del libro respectivo llevado en el año mil novecientos veintitrés, por el Oficial de Estado Civil de la novena Sección del Departamento de Rocha, en el sentido de que donde la madre, y abuelos maternos del inscripto figuran con el apellido: "Zinobolas"; "Zinobus" y "Viestro" debe decir: "Zinola"; "Zinola" y "Biestro", respectivamente, por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Octubre 22 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.

19) $180.00 15|pub. 32964 Dic.10-v dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE TOMAS ASENCIO BAEZA, estableciéndose que donde el nombre del inscripto aparece con el apellido de Asensio, debe decir: Asencio. — Maldonado, 26 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur Act.

19) $90.00 15|pub. 22487 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de LEONTINA SILVERA y JUAN MIGUEL FAJARDO, por figurar la esposa con el apellido Lima en vez de Silvera; y de nacimientos de Arturo Mario, Ariel y Oscar Fajardo Silvera, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece con el apellido Lima, debe decir: Silvera. — Maldonado, 20 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

19) $120.00 15 pub. 22479 Dic.4-v.dic.2[illegible]

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H Colombo dictada en los autos caratulados "RODRIGUEZ TE[illegible]SO SILVERA y OTROS Prescripción L.o [illegible] F.o 471" se cita y emplaza a José María V[illegible], José Catalina M[illegible] [illegible] rabate y Aurelia R[illegible] de [illegible] sus representantes [illegible] título y a todos los que [illegible] el siguiente inmueble: Una fracción de [illegible]

no, que forma parte de la 1.a fracción del Ejido 1.a Sección Judicial de este Departamento de San José, Padrón actual 4 605 señalada con el N.o 7 en plano del agrimensor Prudencio Montagne de marzo de 1905 y que, según plano del agrimensor Peter Alvez de abril último, inscripto en la Oficina local de Catastro, con el N.o 2453 el 5 de abril siguiente de 1962, se compone de una área de 3402 metros, 38 decímetros y linda 44 metros al Oeste, de frente a calle Dr. Espínola (Antes Plata) 77 mts., 10 al Norte y 47 metros al Este, dando frente por esos lados a calles de 8 metros y 78 metros 30 al Sur, con raíz de Cecilio Conrado Mesa, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará al requisito de la conciliación. — Se cita a las personas referidas que comparezcan a tentar el juicio de la conciliación (art. 283 C.P.C.). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el feriado mayor pa ra las publicaciones. — San José, Noviembre 8 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $660.00 30|pub. 21117 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José Dr. Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "FRANZZONI GAMBA CRISTINA. Rectificación de partida, (Libro 16, Folio 491)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde su apellido figura "Armando" debe decir Franzzoni y donde el apellido y nombre de su padre figura "Franzzoni Armando", debe decir Armando Franzzoni.

Se hace constar que esta gestión goza de Auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 6/962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33692 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN RAMON NEGRIN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza, en el sentido de que en todas las partes, en que refiriéndose a su nombre se dice: "Marcelino Ramón", debe de decir: "Juan Ramón" y donde refiriéndose a su apellido paterno, se consigna "Leguí" debe de decirse: "Negrín".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 9 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33693 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

20-Remates

JULIO MALET

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Agustín A. Bazzano, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra ANDOIRE (MAURICIO). Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 13, Fo. 475), se hace saber al público que el día 27 de Diciembre del año en curso a las 10 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, por el rematador Julio Malet, asistido el Alguacil y Actuario, se va ha proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de mil setecientos cuarenta y seis pesos, con sesenta y siete centésimos ($ 1.746.67), del siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 64.949 m|á. compuesta según plano levantado en Junio de 1957, inscripta en la Dirección General de Catastro el 10 de Diciembre del mismo año, con una superficie de 554 metros, 15 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sureste sobre la avenida Italia casi Felipe Cardozo por 55 metros 53 de fondo al Noreste y Suroeste y 10 metros 01 al fondo al Noroeste lindando por todos sus vientos con el municipio. Este predio está ubicado en la parte de ensanche del Parque Rivera abarcando una zona de 10 metros por 16 metros 50 sobre su frente.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Será de cargo del comprador: El pago de medianerías (si las hubiere) el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; 3.o) Será de cargo de la ejecución, los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc; 4.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 16 de Octubre de 1962. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

20) (Cta. Cte.) 15|pub. 33516 Nov.29-v.dic.19.

JUAN MARQUEZ

JUDICIAL

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno doctor Nuño A. Pucurull en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MATERPRIM S. R. L. Cobro ejecutivo de pesos. (Libro 23. Folio 674)", se hace saber que el día 28 del corriente mes a las 16 horas, y en el local de la "Barraca Segade Hnos." de la Rambla doctor Baltasar Brum número 3029 el rematador don Juan Márquez, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base que se expresará, de los cueros lanares y vacunos que se detallan: Lote Nº 1 cueros lanares secos 1|2 lana. (Pilotes de cueros desechos m|n 1000 kgs. y 6 fardos p|m desechos m|n 2895 gs.) Lote N.o 2, Cueros lanares sanos 1|4 lana (Pilote de cueros sanos m|n 300 kgs., 7 fardos cueros liningo sanos m|n 3442 kgs., 1 fardo cruza sano m|n 487 kgs. y 1 fardo x cr. sano m|n 430 kgs. Pilote de cueros desechos m|n 3000 kgs., 3 fardos p|m desechos m|n 1495 kgs., 3 fardos cruza desechos m|n 1515 kgs. y 2 fardos linningo desechos m|n 969 kgs.) Lote Nº 3. Cueros lanares secos troncos y tronquitos (Pilote de cueros sanos m|n 1973 ks.) Lote N.o 4 cruza gruesa sanos m|n 1973 ks.) Lote Nº 4. Cueros lanares secos pelados. (Pilote de cueros sanos m|n 400 kgs. 5 fardos cueros sanos m|n 2483 kgs. Pilote de cueros desechos m|n 1000 kgs.. 45 fardos cueros desechos m|n 21675 kgs. y 3 fardos cueros mal desechos m|n 1492 kgs). Lote Nº 5. Cueros lanares secos borregos y borreguitos (6 fardos cueros sanos m|n 2942 kgs. Pilote de cueros desechos m|n 700 kgs. y 2 fardos cueros desechos m|n 967 kgs.). Lote Nº 6. Garras de cueros lanares (32 fardos cabezas y patas m.n 15270 kgs., lienzos m|n 1489 kgs. y 1 lienzo cueros corderitos garras m|n 50 kgs.). Lote Nº 7. Cueros vacunos secos (cueros sucios inservibles m|n 10900 kgs.). Lote Nº 8. Cueros vacunos secos. (24 fardos cueros becerritos "Standard" m|n 11649 kgs. 20 fardos cueros nonatos "Standard" m|n 9264 kgs. y 20 fardos cueros vacunos mal desechos m|n 9479 kgs.).

Se previene: A) Que la mercadería se sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de los precios de plaza al día 23 de Mayo ppdo., en las operaciones de venta de cueros lanares y vacunos, teniendo en cuenta sus características que se acreditan en el Semanario Informativo de la Cámara Mercantil de Productos del País Nº 456 del 4 de Mayo último, agregado a fojas 148 de estos autos; B) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar el saldo al recibirse de la mercadería, la que deberá retirarse en plazo no mayor de treinta días; C) Que en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Ciudadela número 1381, se encuentra a disposición de los interesados para su examen los autos de la ejecución. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a seis de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.

20) $420.00 10|pub. 25092 Dic.11-v.dic.24.

ARIEL PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Pedro Brígido Gigena Febeiro contra JOSE OSCAR PERCOVICH SOÑORA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 59, Fo. 336, ficha C-503), se hace saber que el día 21 de Febrero de 1963 comenzando el remate del primer lote a las 10 y 30 horas y terminado éste acto continúo se procederá al remate del segundo lote, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el señor martillero don Ariel Pintado, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

Primer lote: Hora 10 y 30: A) Una fracción de campo empadronada actualmente en mayor área con el N.o 788 ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, señalada con los N.os 1 al 6 inclusive en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor P. Machado, de Setiembre de 1926, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 21 de Diciembre del mismo año y que en conjunto se componen de una superficie de 458 hectáreas 1.168 metros, con el siguiente deslinde: por el Norte, en parte con Juana Araújo de Becerra y en parte con Carlos Amaro; al Este con sucesores de Basilisio Saravia; al Sur con Camino Departamental; al Suroeste con Aurilino Rodríguez y al Oeste con Camino Departamental Cuchilla Dionisio; y

B) Una fracción de campo, empadronada actualmente en mayor área con el N.o 788, ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, que según títulos tiene una superficie de 500 hectáreas 4912 metros 46 decímetros y según plano del agrimensor Augusto Nozeira (hijo) de Diciembre de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el N.o 150 el 18 de los mismos mes y año, que es copia del plano del agrimensor Eduardo Ant... nicó Otorgués del 24 de Enero de 1922, siendo éste copia del plano de Francisco Román ... tre, tiene una superficie de 501 hectáreas ... lindan así: al Norte 2350 metros con Agustín Araújo; al Oeste también 2350 metros con ... cesión Juan Araújo; al Sur 1700 metros l... dando con de sucesión de Julio Macedo y en parte con sucesión de Basilisio Saravia por el Sureste 1750 metros y al Este 948 metros lindando por ambos vientos con sucesión Basilisio Saravia. Estas dos fracciones individualizadas con las letras A y B forman en conjunto la estancia denominada "Los Cerros".

Segundo lote. A continuación del anterior lote: A) Una fracción de campo empadronada actualmente en mayor área con el N.o 1.019, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, que según plano de mensura del agrimensor Ramón M. Cabrera de Diciembre de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el N.o 2, el día 3 de Enero de 1945, tiene una superficie de 34 hectáreas 3171 metros 7 decímetros que se deslindan así: al Noroeste 1419 metros 10 centímetros en parte con José O. Percovich y en parte con Propicio Saravia; al Suroeste 311 metros 20 centímetros sobre camino Vecinal; al Sureste línea quebrada en cinco tramos rectos que a partir del extremo Sur del viento último mamente citado miden 862 metros 60 centímetros; 397 metros 20 centímetros; 445 metros 60 centímetros; 502 metros 20 centímetros y 392 metros y corren: la primera, tercera y quinta de Suroeste a Noreste; la segunda y cuarta de Noroeste a Sureste, separando: la primera en parte de Antonio Lago y en parte de Propicio Saravia: la segunda y tercera del citado Saravia; y la cuarta y quinta de Marcos González;

B) Una fracción de campo empadronada actualmente en mayor área con el N.o 1.019, anteriormente con el N.o 363, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, que según plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo) del 11 de Noviembre de 1939, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento con el N.o 117 el 24 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 16 hectáreas 1629 metros que se deslindan así: al Noroeste una línea quebrada en cuatro tramos rectos, que a partir del extremo Oeste miden: 363 metros; 227 metros 20 centímetros; 207 metros 10 centímetros y 219 metros frente a Camino Vecinal por medio con Carmen Argibay de Saravia; al Noreste 150 metros lindando con Carmen Argibay de Saravia; al Sureste dos rectas de 345 metros 90 centímetros y 667 metros 20 centímetros lindando con José Oscar Percovich; al Suroeste 227 metros 30 centímetros frente a Camino Vecinal por medio con sucesión Epifanio Moreira; y

C) Una fracción de campo empadronada actualmente en mayor área con el N.o 1.019, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, señalada con el N.o 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Augusto Nogueira (hijo) de Noviembre de 1939, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el N.o 113 al 11 de los mismos mes y año, que tiene una superficie de 197 hectáreas 3053 metros que se deslindan así: al Noroeste camino Vecinal al Avestruz por medio con fracción dos del mismo plano; al Noreste Camino Vecinal Paso de los Cerros por medio con Carmen Argibay de Saravia, José O. Percovich y Pablo Lago; al Sur el Río Olimar Grande y al Suroeste Carlos Barreto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde podrán ser examinados. 3.o) Que la comisión legal del rematador y los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $2.184.00 30|pub. 22097 Nov.29-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.C.

JUAN F. IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados "Cayetano Tambate contra ROGELIO CERCIDO. Medidas Preparatorias, libro 48 A, F.o 600", se hace saber que el día 27 de Diciembre de 1962, a las 16 horas y en la Asociación Nnal. de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Juan F. Irureta Goyena, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea en la suma de pesos 8.000.00 (ocho mil pesos m|n.) del siguiente bien: Una licencia para expendio de bebidas alcohólicas y bar, empadronada en el Departamento de Montevideo con el N.o 79697. Se previene: que los antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Ac-

tuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $140.00 10|pub. 23225 Dic.12.-v.dic.26.

ARIEL LEONCINI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Firgerio, dictada en los autos caratulados: "Ernesto Gerosa contra MANUEL NOVAS BAMIO. Embargo" (Libro 59. Folio 329), se hace saber que el día 27 de Diciembre de 1962, a las 10 y 30 horas y en la calle Juan Antonio Rodríguez número 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca "Terraplane" (Hudson) empadronado en Montevideo con el número 79.861, matrícula número 51.784, motor número 328.507, de 1.400 kilos de peso, para cinco pasajeros, sedán cuatro puertas, a nafta.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 piso primero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $ 120.00 10|pub. 23130 Dic.11.-v.dic.24.

DANTE DE CAMILLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Francisco Falguera c|FELIPE CORA MOYANO. Ejecución de Hipoteca", (L.o 58, F.o 340), se hace saber que el día 7 de Febrero de 1963, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Dante De Camilli, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un inmueble situado en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 35636, manzana 3 (tinta negra) y 128 (tinta roja) del Pueblo Victoria, solar 8 del plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de Mayo 1.o de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 del mismo mes y año, conteniendo una superficie de 220 mts. 57 dmts. que se deslindan así: 8 mts. 59 cmts. de frente al S.O a la calle Real donde el edificio posee el N.o 4780 entre las de Yapeyú y Las Tunas; por 25 mts. 95 cmts. de fondo, lindando al N.O con el solar 9; al N.E con parte del 11 y al S. E. con el 7.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o; 3.o) Que el comprador puede hacer uso del crédito hipotecario en las condiciones usuales; 4.o) Que las medianerías y otras mejoras impagas del inmueble, son de cargo del comprador a partir de la fecha de escrituración, así como los gastos y honorarios de escritura; 5.o) Que asimismo es de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador y de acuerdo con la ley de los impuestos y derechos que gravan las enajenaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $ 450.00 15|pub. 23342 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JOSE BLANCO INZUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Susana Gómez Alzola de Fabini contra BEATRIZ SUSANA VACCARO de KANTEMIROFF. Cobro de arrendamientos, libro 58, folio 176", se hace saber que el día 31 de Diciembre a las 10 y 30 horas en San José 829 se procederá por el martillero José Blanco Inzúa, a la venta en pública subasta y sobre la base de los 2|3 de su tasación de los siguientes bienes: Un televisor "Columbia N.o 84523, base $ 2.000.00. Radio Tocadiscos "Radionig, N.o 6649, base pesos 200.00. Lavadora "Bendix S|N, base $ 666.66. Cocina eléctrica "Ferrosmalt, N.o 6353, base $ 333.33. Heladera eléctrica "Philco", N.o 2609, base $ 1.666.66. Alfombra de 2.60 x 1.40 y 1.50 x 2.20, base 333.33. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $140.00 10|pub. 23394 Dic.14-v.dic.28.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en autos caratulados: "DOSSENA HERMANOS. Quiebra" (Lo. 7, Fo. 441), se hace saber que el día 21 de Diciembre próximo a las diez horas, y en el hall de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito, al remate al mejor postor de las cuatro mil quinientas cuarenta y tres cientos setenta y cuatro mil doscientos cuarenta avas (4543|174.240) partes indivisas de los siguientes bienes raíces y sus mejoras: A) Un solar de terreno y la finca en el construída, sito en la ciudad de Rosario, (Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia), padrón N.o 805, con una superficie de 922 metros 8.830 centímetros en la esquina formada por las calles 25 de Mayo y Sarandí; B) Dos fracciones de terreno y edificios y demás mejoras que contienen, ubicados en la misma ciudad de Rosario, (Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia), una padrón N.o 1.346, con una superficie de cuatro mil trescientos sesenta y nueve metros, sesenta y tres decímetros (4.369 metros 73 decímetros) y la otra, padrón N.o 1.345, con una superficie según título de dos mil seiscientos cuarenta metros, trece decímetros (2.640 metros 13 decímetros), según plano de 3.448 metros y 7 778 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor debera consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del mejor postor, los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, segundo piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Más informes, en las oficinas del martillero, calle Yaro N.o 1121, teléfonos 43002 y 401935.
20) $616.00 22|pub. 21389 Nov.20-v.dic.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos "Benito Lebrato Rodríguez y otro contra JUAN DEVECCHERY y otro. Ejecución de hipoteca, libro 58, folio 474" **se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, al mejor postor, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, el 27 de Diciembre próximo, a las 10 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus edificios actuales o los que los sustituyan o se construyan en el futuro en el mismo, situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número treinta y tres mil trescientos veintitrés y que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Febrero de 1960, se compone de una extensión superficial de trescientos setenta y dos metros sesenta y seis decímetros, según plano y de trescientos cuarenta y siete metros veinticinco decímetros, según título, que se deslinda así: doce metros diecinueve centímetros de frente al Sureste, sobre la Rambla Wilson, por donde la puerta de entrada lleva el número 177, entre las calles Tabaré y Parva Domus; al Suroeste, en dos rectas que miden veinticinco metros treinta y tres centímetros y cinco metros, respectivamente, limita con el padrón 33324 y en una pequeña parte con el padrón 33338; once metros cuarenta y tres centímetros, al Noroeste, en su fondo, con el padrón 33339, y treinta y cuatro metros quince centímetros, al Noreste, con el padrón 105768.** Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; Que los títulos de propiedad y demás antecedentes están en el Juzgado, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, segundo piso, y que serán de cargo del ofertante, la comisión legal del martillero, los gastos e impuestos de escrituración y lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, arrimos, cordón, colector, saneamiento, etc. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Más informes, en las oficinas del martillero, Yaro 1121, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $480.00 15|pub. 22602 Dic.5-v.dic.26.

JUAN A. BOUZA
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Paula Helfel de Kellner contra FRANZ KELLNER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 58, Fo. 14), se hace saber que el día 24 de Diciembre de 1962 **a las 10 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre las bases que más adelante se expresarán de los siguientes bienes:**

I) **Base $ 58.700.00, un solar de terreno y sus mejoras situado en el paraje denominado** "Atahualpa", duodécima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 176.090 y que según plano del agrimensor Horacio E. Calcagno se describe así: una superficie de 88 metros 01 decímetros teniendo 6 metros 63 centímetros al Oeste con frente a la calle Nelson; 13 metros 91 centímetros al Norte con propiedad de Luis y José Cayen; 6 metros 75 centímetros al Este con el empadronado con el N.o 157.402 y 12 metros 63 centímetros al Sur con padrón N.o 157 41[illegible]

II) Base $ 23.500.00, un solar de terreno con las mejoras que contiene sito en el Rincón del Cerro, 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 171.805 y señalado con el N.o 1 en el plano levantado por el agrimensor Eduardo A. Alvarez, según el cual se compone de una superficie de 2.322 metros 55 decímetros deslindados así: 32 metros de frente al Noroeste del Camino Sanguinetti igual medida en el fondo al Sureste, continando con propiedad de Cruz Conde y 72 metros 58 centímetros en sus líneas paralelas de los costados Noreste y Suroeste limitando respectivamente con Camino Vecinal de 8 metros de ancho y solar 2 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos, derechos y la comisión del rematador que le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, segundo piso). — Montevideo Noviembre 23 de 1962 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $450.00 15|pub. 22040 Nov.30-v.dic.20.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Bravo María Luisa contra DUCASSE, ARISTIDES A. Cesación de condominio", (Lo. 63, Fo. 20), se hace saber al público que el día 27 de Diciembre próximo, a las 10 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 8.000.00 (aforo), del siguiente inmueble:

A) Los derechos a la promesa de venta sobre el solar sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 125.310, señalado con el N.o 31 en el plano del ingeniero R. de Arteaga y arquitecto Francisco Sosa de Enero de 1928, inscripto en Topografía el 11 de Febrero de 1928. Superficie: 503 metros 10 decímetros, con 10 metros al Este de frente a la calle Candelaria N.o 1671; 51 metros 24 al Norte, lindando con parte del solar 32; 10 metros 17 al Oeste lindando con parte del solar 26; y 49 metros 38 al Sur, confinando con los solares números 27 y 30.

B) Las construcciones efectuadas en el solar descripto.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el quince por ciento de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta de precio debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; y la escritura se otorgaría obtenidos los recaudos de estilo, y donde deberá saldar el precio ofrecido; II) Que los autos en los que se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Of. Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso tercero a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $360.00 15|pub. 22331 Dic.3-v.dic.21.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "AYAX S. A. contra FELIX TRAVIESO PERALTA. Ejecución de prenda", (Ficha número 693|60), se hace saber que el día 20 de diciembre a las 10 y 30 horas en el local de la calle Río Negro 1685 se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de un camión marca "Bedford" modelo K. C. padrón 59, matrícula Q. B. 26.

Se previenen: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 30 o|o de la misma y el saldo al retiro del vehículo. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales.
20) $100.00 10|pub. 22719 Dic.6-v.dic.19.

ALBERTO PEREYRA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "STIRLING CASH JULIO con ALICIA G. de BENTANCOR y otro, Cobro Ejecutivo de pesos, (L.o 54, F.o 425), se hace saber que el día 8 de Febrero a las 11 horas, en lugar de su ubicación, se sacará a la venta en remate público, por el

rtillero señor Alberto Pereyra asistido del
Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la
venta en remate público, con la base de pe-
os 24:880.00 el siguiente bien inmueble; un
..r. de terreno, con el edificio y demás me-
joras que contiene, sito en la 23.a Sección
Judicial de Montevideo, empadronado con el
N.o 112.192, señalado con el N.o 2 del pla-
no del Ag. Félix Logaldo, de Octubre de
1937, inscripto en Avalúos, Area: 217 metros
50 dms., deslinde: 10 m. de frente al Este
a calle Acevedo Díaz, entre Goes y Miguelete
Tiene 17 metros 92 cms. lindando con solar 1
del mismo plano 24 m. 15 al Sur lindando con
los 3, y 12 m. 37, al Noroeste, lindando con pre-
dio municipal. Se previene: A) El mejor postor
deberá consignar en el acto de serle aceptada
su oferta el diez por ciento de la misma en
efectivo, a los efectos legales. 2) Son de cargo
del comprador los gastos y derechos de es-
crituración. B) Los títulos de propiedad se
encuentran en la Escribanía de Aduana. —
Montevideo, Octubre de 1962. — Julia Techera
Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $300.00 15 pub. 22966 Dic.10-v.dic.31.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente,
dictada en autos: "Manuel Muñiz Suárez con-
tra MARIA IRIS TERRA TOPINO. Ejecución
de hipoteca". (Lo. 59, Fo. 62), se hace saber
al público que el día 28 de Diciembre del co-
rriente año, a las 11 horas, y en el lugar de
su ubicación, se procederá a la venta en re-
mate público, al mejor postor, sin base, del
siguiente bien inmueble, por intermedio del
martillero Luis A. Durán Burgueño, con asis-
tencia del Alguacil y Actuario Adjunto de es-
te Juzgado: Un solar de terreno, edificios y
mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial
de Montevideo, empadronado con el número
11.701, señalado con la letra "A" en el plano
del agrimensor Luis Arrarte Victoria, de Mayo
de 1923, el que fué inscripto el veintinueve del
mismo mes y año en la Dirección de Topogra-
fía, según el cual y títulos tiene una super-
ficie de 342 metros cuadrados 7.960 centíme-
tros, que se deslindan así: 8 metros 60 centí-
metros de frente al Nor-Este a la calle Martín
García, entre las de General Aguilar y General
Fraga; igual medida al Sur-Oeste, lindando
con la fracción "B"; 39 metros 86 centímetros
al Nor-Oeste limitando con propiedad de Teo-
doro Vila e igual medida al Sur-Este, confi-
nando con terrenos de propiedad del Estado.
Se previene: 1.o Que el mejor postor debe-
rá consignar el diez por ciento de su oferta
en el acto de serle aceptada en garantía de la
misma; 2.o) Que los gastos de escrituración,
certificados, impuesto municipal y comisión del
del rematador, el cuatro por ciento hasta pe-
sos 4.000.00 y el uno por ciento por el exce-
dente serán de cuenta del comprador y 3.o) Los
títulos y demás antecedentes, se encuentran en
la oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo
N.o 523 piso quinto a disposición de los inte-
resados. Y a los efectos legales se hace esta
publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de
1962. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $420.00 15 pub. 22325 Dic.3-v.dic.21.

LUIS DURAN BURGUEÑO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, en autos: "MORDECHAI
EILATH. Quiebra". (Lo. 58. Fo. 657), se hace
saber al público: Que el día 20 del corriente y
subsiguientes hábiles, entre las 14 y 17 horas,
hasta la terminación de la subasta, se procede-
rá a la venta, en remate público, en el local
de la avenida Rondeau N.o 1815, por interme-
dio del martillero Luis Durán Burgueño, sin
base y al mejor postor, de los bienes muebles
inventariados y embargados en los menciona-
dos autos y en los autos agregados: "Goldfarb,
Juan contra MORDECHAI EILATH. Rectifica-
ción de firma y embargo preventivo". (Lo. 80.
Fo. 242), de Juzgado Letrado de Primera Ins-
tancia en lo Civil de Primer Turno consisten-
tes en instalaciones comerciales, juguetes fan-
tasías, artículos plásticos diversos, etc. etc
Se previene: 1.o) Que los bienes muebles re-
feridos se encuentran depositados y en exhibi-
ción pública en el local mencionado y que la
venta se realiza (a la vista y sin reclamo) y
al contado: 2.o) Los adquirentes abonarán en
el momento de las adjudicaciones el 30 o|o de
seña y la comisión del rematador y el saldo
dentro de las cuarenta y ocho horas. La ven-
ta se realizará por lotes y por unidades, se-
gún cada mercadería y efecto: 3.o) El no
cumplimiento de los requisitos, por parte de
los compradores dará lugar, de pleno derecho,
a la anulación de las ventas correspondientes,
con pérdida de señas y comisiones en cada caso.
Y a los efectos legales se hace esta publicación.
— Montevideo, Diciembre 4 de 1962.
20) $220.00 10 pub. 22720 Dic.6-v.dic.19.

RODOLFO SMERALDI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dic-
tada en los autos caratulados: Cambios Unidos
S. A. contra AVELINO GOMEZ MORALES.
Ejecución de prenda. Libro 59. Folio 321, se
hace saber que el día 26 de Diciembre próximo
a las 16 horas, en la calle Joaquín Requena nú-
mero 1072, por intermedio del martillero Ro-
dolfo Smeraldi, se rematará un Micro Omnibus
marca "Willys Overland" empadronado con el
número 112-428, matrícula número 160-489 con
motor M-55831. — Montevideo, Diciembre 6 de
1962.
20) $ 80.00 10 pub. 23105 Dic.11.-v.dic.24

HORACIO ADAMI CASARAVILLA

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dic-
tada en los autos caratulados: "SANTIAGO
LEGRAND contra SILVERIA BRITOS. Cesa-
ción de condominio". (Lo. 57, Fo. 202), se
hace saber al público que el día 21 de Diciem-
bre de 1962 a las 11 horas en su ubicación se
procederá por intermedio del martillero Hora-
cio Adami Casaravilla asistido del Alguacil y
Actuario Adjunto del Juzgado a la venta en
pública subasta, sobre la base de las dos ter-
ceras partes de la tasación practicada en autos
ó sea en la cantidad de $ 70.654.67, del si-
guiente bien:
Una fracción de terreno con el edificio y
demás mejoras en ella construidas, situada en
el Departamento de Montevideo, inmediaciones
del Prado, 20.a Sección Judicial compuesta de
727 metros 04 decímetros cuadrados y señalada
con el N.o 11 en el plano del agrimensor Joa-
quín Travieso de 9 de Enero de 1911 y de
acuerdo con el plano levantado el 15 de Fe-
brero de 1922 por el agrimensor Cayetano Car-
cavallo se deslinda así: 10 metros 64 centíme-
tros de frente al Norte a la avenida Larrañaga
distando el punto medio del frente 170 metros
38 centímetros de la esquina con la avenida
Joaquín Suárez; igual extensión al Sur, lin-
dando con Arturo Soneira y Manuel González:
78 metros 42 centímetros al Este lindando con
el solar 10 de don Luis Paris: y 68 metros 41
centímetros al Oeste lindando con Natalia Pe-
reira de Zúñiga. Dicha propiedad está empa-
dronada con el N.o 101.098 con frente a la
avenida Larrañaga N.o 4549.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor de-
berá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto
de serle aceptada: 2.o) Todos los antecedentes
del juicio se hallan en este Juzgado, calle 25
de Mayo 523, quinto piso. — Y a los efectos
legales se hace esta publicación. — Montevi-
deo, Noviembre 9 de 1962. — José Curi Zagia,
Actuario. — Informes: 25 de Mayo 582
20) $390.00 15 pub. 22110 Nov.29-v.dic.19.

ALBERTO PEREYRA

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en
autos: "MARTINEZ, MARTIN E y otros con-
tra JUAN CARLOS TAVIDIAN SALOMON.
Ejecución de hipoteca", (57-438), se hace pú-
blico que el día 12 de Febrero, del próximo año
1963, a la hora 9 y 30, y en el lugar de su
ubicación, se procederá con intervención del
martillero, don Alberto Pereyra Varela, asis-
tido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto
del Juzgado a la venta en remate público y
al mejor postor sin base alguna del siguien-
te inmueble, una fracción de terreno con el
edificio en él construído y demás mejoras que
contiene, ubicado en la séptima sección judi-
cial de este Departamento, empadronado con
el N.o 286, que según títulos tiene una su-
perficie de 922 metros 35 decímetros y según
plano suscripto por el Agrimensor Uruguay
Beca, en Febrero de 1960, inscripto en la Di-
rección General de Catastro, el 9 de Marzo
siguiente con el N.o 39.582, tiene una super-
ficie 867 metros 63 decímetros que se des-
linda así: 21 mts. 10 cmts. al NordOeste,
de frente a la calle Cerro Largo, distando su
punto más cercano 21 mts. 61 cmts. de la
esquina que forma con la calle Piedra Alta,
estando las puertas de entrada al edificio se-
ñaladas con los Nos. 1524, 1526, 1530, 1532,
1534 y 1536, 42 mts. 58 cmts. al Sudoeste,
limitando con los inmuebles empadronados con
los Nos. 285 y 284, 19 mts. 96 cmts. al Sud-
este, confinando con parte de los padrones
números 304 y 288 y 42 mts. 25 cmts. al
Nordeste, por donde linda con los padrones
números 9794, 9793, 16599 y 237. Se previene:
1.o) Que el mejor postor deberá consignar
en el acto de serle aceptada su oferta en
dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la
misma. 2.o) Que la comisión del martillero
será de cargo del comprador, y 3 o) Que el
título de propiedad se encuentra de manifiesto
en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, ca-
lle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevi-
deo, Noviembre 19 de 1962. — Raúl Llorens
Actuario Adjunto.
20) $480.00 15 pub. 22967 Dic 10-v.dic.31

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Sexto Turno, dictado en autos "LA COREA-
NA SOCIEDAD en COMANDITA. Quiebra".
(L.o 56, F.o 538), se hace saber que el pró-
ximo día veintiocho de Diciembre a las 15 hs.
en Cno. Ariel 4540, se procederá por el mar-
tillero Alberto Vanoli al remate sin base y al
mejor postor de 1 torrefactor de café, mue-
bles, instalaciones y demás bienes pertenecien-
tes a la firma en quiebra, que se encuentran
en el local.
Se previene: Que el mejor postor deberá
consignar el 20 o|o de su oferta en garantía.
Y a los efectos legales se hace esta publica-
ción. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962.
20) $ 100.00 10 pub. 23381 Dic.14-v.dic.28.

ALBERTO PEREYRA

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en
autos: "DIONISIA GAMBETTA de MARTINEZ.
Sucesión. Cesación de condominio" (56-119),
se hace público que el día 21 de Febrero del
próximo año 1963, a la hora 9 y 30, y en el
hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo
N.o 523, se procederá con intervención del
martillero, don Alberto Pereyra Varela, asis-
tido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto
del Juzgado, a la venta, en remate público,
y por precio que exceda la suma de pesos
145.732.00, equivalente a las dos terceras par-
tes del valor de tasación, de las siguientes
fracciones de terreno, en un sólo lote: A)
Fracción de terreno y mejoras en la 17.a Sec-
ción Judicial de Montevideo, paraje "Migue-
lete", empadronada con el N.o 92.324, la que,
según plano del Agrimensor Isaac C. Diez,
levantado el 16 y 17 de Enero de 1912, cuyo
duplicado fue archivado el 29 de Enero del
mismo año en la Dirección de Topografía, en
cuyo plano está señalada con el N.o 14, se
compone de una superficie de 1 Há. 174 mts.
40 dms., que se deslindan: 95 mts. al Nord-
Oeste frente al Camino Osvaldo Rodríguez,
137 mts. 20 cmts. por el Sur-Oeste; con la
fracción N.o 13 del mismo plano, por el Nord-
Este, el Arroyo Mendoza por medio con la
Suc. José Baltar y por el Surd-Este 54 mts.
lindando con la fracción 15 que se describe
a continuación, y B) Fracción de terreno y
las mejoras que contiene, lindera a la ante-
rior, empadronada con el N.o 92.335 y que,
según el plano ya citado, donde está seña-
lada con el N.o 15, se compone de una su-
perficie de 6.598 metros 20 dmts. que se des-
lindan así: al Sud-Este Camino Público, por
medio, con propiedad del doctor Turenne, 110
mts. 60 cmts. con la fracción N.o 16, al Surd-
Oeste con Suc. Ramasso, 54 mts al Nord-
Oeste con la fracción descripta en el apartado
A), y al Nord-Este con el Arroyo Mendoza y
luego una línea divisoria separando de pro-
piedad de la Suc. José Baltar. Se previene:
1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el
acto de serle aceptada su oferta, en dinero
efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, y
2.o) Que el título de propiedad se encuentra
depositado en el Banco Popular del Uruguay
(Suc. Cordón), a disposición de los interesados
— Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Raúl
Llorens, Actuario Adjunto
20) $540.00 15 pub. 22968 Dic 10-v.dic.31.

MUSACCHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en
autos: "Dupit Nones, Juan Bautista Roberto
contra JORGE MIAKITS y Otros. Ejecución de
hipoteca", (57|484), se hace público que el día
6 de Febrero del próximo año 1963, a la hora
10, y en el lugar de su ubicación, se procederá
con intervención del martillero don Hugo Mu-
sacchio Bertoni, asistido de la Oficial-Alguacil
y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en
remate público y al mejor postor, sin base al-
guna, del siguiente inmueble; solar de terreno
con sus edificios y demás mejoras que contiene,
situado en la 8a. Sección Judicial de Montevi-
deo, empadronado con el N.o 13.515, y que, se-
gún planos del Agrimensor Francisco Alfredo
de Munno, inscriptos con los Nos. 338 y 339 en
la Dirección General de Catastro el 1.o de Ju-
nio de 1934, tienen un área en conjunto por
estar unidos, de doscientos cincos metros 35 de-
címetros, así deslindados: 20 metros de frente
al Oeste a la calle Gaboto, 10 metros al Norte
que por ser esquina dan frente a la calle Nueve
de Abril, 20 metros 17 centímetros al Este lin-
dero con bienes de José Durán y Vidal y otros
y 10 metros 41 centímetros al Sur lindero con
iguales propietarios.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá
consignar en el acto de serle aceptada su ofer-
ta, en dinero efectivo, el 20 o|o del importe de
la misma, a los efectos de derecho, y 2.o) Que
el título de propiedad de bien a rematarse y
demás documentación relativa, se encuentra de
manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juz-
gado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso a dis-
posición de los interesados. — Montevideo, No-
viembre 26 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario
Adjunto.
20) $330.00 15 pub. 22619 Dic.5-v.dic.26.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Calvetti Díaz Aída y Zerira contra PROTTI PUENTES AGUSTIN Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 51, Fo. 276), se hace saber que el día 12 de Febrero de 1963, a las 11 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 36.545, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de Noviembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía, el 28 de Diciembre siguiente, se compone de una superficie de 343 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Nord-Oeste, a la calle Laureles N.o 810, entre las de José Castro y Giralt, distando el punto medio de su frente, 37 metros 95 centímetros de la esquina con la calle Giralt, según plano; 34 metros 36 centímetros al Nord-Este, lindando con terrenos de Bernardo y Miguel Guillamón (hoy padrones 155.768 y 155.765); 10 metros al Sud-Este, lindando con Francisco Decia (hoy padrón N.o 50.003); y 34 metros 36 centímetros al Sud-Oeste, confinando con Luis Cánepa (hoy padrones Nos. 36.544 y 36.550).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

20) $450.00 15|pub. 23563 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

LUIS ALBERTO AMEZTOY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Consani Gino contra SOSA ELBIO. Juicio ejecutivo. (Libro 51, Folio 107)", se hace saber que el día 11 de Febrero de 1963, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado y sobre la base de $ 4.478.60, se procederá por el martillero don Luis Alberto Ameztoy, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de la mitad indivisa que corresponde a Elbio Cirino Sosa en los siguientes bienes: A) De los derechos emergentes de la promesa de compra-venta a plazos, extendida en boleto del Banco Territorial del Uruguay, el 15 de Marzo de 1948, por la cual los esposos Juan José Angel Berruti Schinca y María Luisa Croveto, prometieron vender a Clara Ramona Ruiz de Valladares, un solar de terreno, situado en la 21a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 130.335, señalado con el N.o 42, en el plano del agrimensor Luis Caselli, de Octubre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Noviembre del mismo año, compuesto de una superficie de 437 metros 12 decímetros, con 29 metros 36 centímetros en una línea curva frente al Sud-Oeste, a la conjunción del Camino Coronel Raíz y la calle Pompeya. Posteriormente, el 13 de Marzo de 1957, los esposos Ademar Julio Valladares y Clara Ramona Ruiz, transfirieron a Elbio Cirino y Félix Amaranto Sosa, los derechos y obligaciones emergentes de la mencionada promesa, encontrándose ambos documentos debidamente inscriptos en el Registro respectivo y; B) Las construcciones existentes en el solar de terreno antes relacionado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que según liquidaciones del Banco Territorial del Uruguay, se adeudaban, por la totalidad de la referida promesa, las siguientes cantidades: A Juan José Angel Berruti Schinca, $ 2.364.18, hasta el 11 de Diciembre de 1961; y a Ademar Julio Valladares y señora, $ 1.825.20, hasta el 17 de Setiembre de 1962, más $ 0.433 de intereses diarios; 3.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por cualquier clase de mejoras y; 4.o) Que la promesa referida y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

20) $570.00 15|pub. 23613 Dic.10-v.dic.31.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PATRON GARCIA EUSTAQUIA. Incapacidad. L.o 50. F.o 397", se hace saber que el día 21 de diciembre próximo venidero, a las 9 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 1.084.19, la hectárea, se procederá por el martillero don Amado Galmés asistido del señor Alguacil ad-hoc designado y del suscrito Actuario Adjunto, a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes: A) La mitad proindivisa de una fracción de campo y mejoras, situada en la 9.a sección judicial del departamento de Florida, empadronada con el N.o 1328, que según plano del agrimensor José Pedro Núñez, de junio de 1941, registrado en la Dirección General de Avalúos, con el número 207, el 24 de julio de 1941, se señala con la letra B y consta de una superficie de 64 hectáreas, 4191 metros, teniendo por el Este, recta de 902 metros, 20 centímetros, lindando con la otra fracción que se describirá por el Nord-Oeste, recta de 937 metros, 90 centímetros, con Delfina Arambillete de Pons; por el Sud-Oeste, recta de 806 metros, 40 centímetros que la separa de la fracción letra A del mismo plano y por el Sud-Este, recta de 731 metros, 80 centímetros, con Máximo Peña y S Caballero y B) Los derechos proindivisos que le pertenecen a doña Eustaquia Patrón de Aguiñaga, en la fracción del campo padrón número 1330, lindera a la anterior, que según plano del agrimensor José de Luca Cortazzo, de abril de 1960, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida, con el N.o 1927 el 13 de mayo de 1960, consta de una superficie de 568 hectáreas, 6592 metros, teniendo por el Sur, recta de 202 metros, 70 centímetros con padrón 1313 y continuando, rectas de 1768 metros y 753 metros, 30 centímetros, frente a camino de 18 metros de ancho; por el Este, recta de 2367 metros, con padrón 1332, por el Norte, recta de 2097 metros, 80 centímetros, con Junio Etcheverry y Hermanos y por el Oeste, recta de 2505 metros, 30 centímetros, con padrón 1327 de sucesión Isidro Pons, con la fracción antes descripta y con los padrones 7309 y 7308.

Se previene: 1.o) Que en conjunto, los derechos a subastarse en las dos fracciones descriptas, se tendrán como equivalentes a 290 hectáreas 3295 metros, 5725 centímetros, a los efectos de la fijación del precio de los mencionados derechos; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo en el acto de serle aceptada y abonar la comisión legal del señor rematador; 3.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; 4.o) Que el adquirente, deberá otorgar la escritura definitiva de compra venta, dentro del término de 60 días hábiles a contar desde el día del remate, pudiendo optar por la siguiente facilidad de pago: 60 o|o del precio al contado y el 40 o|o restante del mismo, a un año de plazo, con el interés del 12 o|o anual, pagadero éste por trimestre vencidos y con garantía de primera hipoteca sobre los mismos bienes adquiridos; 5.o) Que los títulos de los bienes a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

Más informes: Buenos Aires 526; Tel.: 8.73.29.

20) $1.000.00 20|pub. 21793 Nov.23-v.dic.20.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adj.

Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono N.o 8 73 29.

20) $510.00 15|pub. 22205 Nov.30-v.dic.20.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Discount Bank (Overseas) Limited contra HIMALAYA SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca". (Ficha D. N.o 610. año 1962), se hace saber que el 31 de Diciembre de 1962, a las 11 horas y 30 minutos, en el hall de este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586 de esta ciudad de Montevideo, el martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil, por ante uno de los Actuarios, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble de la sociedad ejecutada:

Dos solares de terreno contiguos, con edificios y mejoras, situados en el "Barrio Parque del Golf" zona de Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronados actualmente con el número tres mil ochocientos setenta y seis (habiendo estado anteriormente con los números tres mil ochocientos setenta y seis y cuatro mil ciento diecinueve), señalados con las letras B y C en el plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número noventa, el tres de Mayo del citado año, con una superficie global de tres mil quinientos cuarenta y seis metros ochenta y cinco decímetros, que se deslinda así: al Sudeste, rectas de cincuenta y nueve metros y doce metros ochenta y un centímetros, con frente a calle "D" (avenida del Océano) entre las calles "E" (Atlántico) y "G" (Carnoustie); al Sudoeste, recta de cuarenta y nueve metros veintiséis centímetros confinando con el solar "A"; al Noroeste, rectas de cuatro metros sesenta y cinco centímetros y sesenta y cuatro metros cuarenta y cuatro centímetros, limitando con terreno de Golf Sociedad Anónima; y al Noreste, recta de cincuenta y un metros veinte centímetros lindando con el solar "D" de la misma manzana.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía (Código de Procedimiento Civil, artículo 919); II) Que los gastos de escrituración, honorarios, certificados de los registros públicos, impuestos, tasas y tributos nacionales o municipales que graven la enajenación y la comisión del rematador, serán de cargo del adquirente, salvo aquellos que la ley pone preceptivamente a cargo de la parte vendedora: III) Que los títulos y antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — E. Mattos Ramos, Actuario.

20) $714.00 21|pub. 22003 Nov 27-v.dic.26.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Novales Haedo, Mercedes contra MILTON DA CUNHA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 51, Fo. 532), se hace saber que el día 23 de Diciembre próximo venidero, a las 9 y 30 horas, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido del señor Alguacil ad-hoc designado y del suscrito Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 122 953, señalada con el N.o 275, en el plano del agrimensor Lisandro J. Freire, de veintisiete de Agosto de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía, el 28 del mismo mes y año, con el N.o 1521, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el 30 de Junio del mismo año, en el expediente número 27.794, el que fue copiado del plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Noviembre de 1926, según el cual consta de una superficie de 330 metros 50 decímetros, que se deslindan así: 2 metros 25 centímetros en línea recta y 7 metros 80 centímetros en línea curva de frente al Sudoeste, a la calle Domingo Torres, cuyo punto medio dista 15 metros 47 centímetros a la mitad de la ochava de la esquina formada con la calle N.o 3; 27 metros 60 centímetros al Nordoeste, con el solar 276; 11 metros al Norte, con el solar 277 y 38 metros 19 centímetros al Sureste, con el solar N.o 274, todos del mismo plano.

MAURICIO DE SALTERAIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "González Marfull, Pedro Y. c.| DIGRAN AINTABLIAN. Ejecución de Hipoteca. B.1103|1962", se hace saber que el día veintisiete de Diciembre entrante a las once horas treinta minutos en el hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el Martillero Mauricio de Salterain, por ante el Alguacil, asistido de uno de los Actuarios, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: un solar con las mejoras y construcciones que le acceden, ubicado en la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y cinco mil quinientos setenta y ocho, señalado como la fracción 8 en el plano del Agrimensor Vicente Ponce de León (h), en Enero de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de los mismos de acuerdo con el cual consta de una superficie de trescientos veinte metros cuadrados ochenta y ocho décimos, que se deslindan así: 12 metros de frente al Noroeste a la calle Víctor Manuel Primero, entre las de Carlomagno y Génova, distando el punto medio de dicho frente, 18 metros 10 centímetros a la esquina con la calle Génova, según plano; 26 metros 74 centímetros de fondo lindando al Noroeste con el solar 10, padrón N.o 135.579, al Sureste con el solar 11 Padrón N.o 135.580 y al Sureste con el solar 8 Padrón 135.577.

Se previene que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía, (C. P. Civil art. 919),; B) Que serán de cargo del adquirente, los gastos, impuestos y hono-

tarios de la escritura de compraventa, salvo los que la ley preceptivamente pone a cargo de los ejecutados; C) Que serán de cargo del comprador el pago de todo lo que pudiera adeudarse en concepto de pavimento, colector, conexión, medianeras y cualquier otra obligación que gravara el inmueble con derecho real; D) Que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en Carpeta Urbana N.o 1227, Serie B. 58. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $450.00 15 pub. 22614 Dic.5-v.dic.26.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Subtil Adriano Dos Santos, contra FELIX FORTUNATO ZANOTTI CRERRA. Cobro ejecutivo de pesos, libro 1, folio 215, ficha C 809", se hace saber al público que el día 27 de Diciembre próximo a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Alberto Böcking (hijo), asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público al mejor postor y sobre la base de las dos tercederas partes de la tasación aprobada que es de pesos 16.000.00 (diez seis mil pesos), consistente en un solar de terreno con las mejoras que contenga, empadronado con el N.o 148.226, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, paraje denominado "Maroñas", que según plano levantado por el agrimensor Miguel L. Costa el 26 de Enero de 1927 e inscripto en la Dirección de Topografía en Mayo del mismo año está designado con el N.o 12 de la manzana letra "D" y consta de una superficie de ms. 267.90 dms., que se deslindan así: al S. E., 10 ms. de frente a la calle Oficial N.o 1, entre la calle Oficial N.o 3 y el Camino Corrales, distando cincuenta y nueve metros cincuenta centímetros del punto más cercano de su frente a la esquina formada por la calle Oficial N.o 1 y el Camino Corrales; 26 ms. 79 cms. de fondo, lindando por el S. E. con el solar N.o 13; por el N. E. con el N.o 20 y por N. O. con el solar N.o 11. Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y B) que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $420.00 15 pub. 22600 Dic.5-v.dic.26.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Ramírez, Pablo contra DOMINGO MAGLIORINI SIMONAZZI Y OTRO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 1. Fo 557 C-1838) se hace saber al público que el día 26 de Diciembre próximo a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Gerónimo Romero, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado consistentes en 1.o) las construcciones y demás mejoras existentes o que en el futuro se incorporen al solar de terreno empadronado con el número ciento treinta y ocho mil doscientos setenta y seis ubicado en la décimaprimera sección judicial de Montevideo, señalado con el número cuarenta y cuatro, en el plano del agrimensor R. Muñoz Oribe de Abril de mil novecientos veintinueve, e inscripto el veinticuatro del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, con una superficie de seiscientos cinco metros, cincuenta y cinco decímetros cuadrados, que se deslinda así: veinte metros de frente al Suroeste a la calle Peteroa, diez metros noventa centímetros al Noroeste, que por ser esquina son también de frente a la calle Del Fuerte, ambos frentes están unidos por una línea curva de quince metros setenta y un centímetros de extensión; treinta metros al Noreste lindando con el solar cuarenta y tres; y veinte metros noventa y seis centímetros lindando con el solar cuarenta y cinco al Sureste; y 2.o) Los derechos emergentes de la promesa de compra-venta a plazos número siete mil ciento treinta y uno, expedida por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas) con el número sesenta y uno, al folio veinte, del libro cuarenta y dos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados, impuestos, comisiones, tasas y demás cargas y gastos de la escrituración definitiva; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adj.
20) $480.00 15 pub. 22094 Nov.29-v.dic.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "Puppo Hnos. S. A. c|. LOPEZ VAZQUEZ S. A. Ejecución de Prenda. C-1866|1962", rematará al mejor postor, el miércoles 26 de Diciembre próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, una camioneta Rural "Ford", modelo Courier 1957, Matrícula 175.321, padrón 188.924, con transferencia judicial, seña: 30 o|o Informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $60.00 10|pub. 22883 Dic 10-v.dic.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: Blassi Amanda contra BIRABEN Y CIA, S. A. Cobro ejec. de pesos" (Libro 19. Folio 195), se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a las 15 horas, en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 2 máquinas de escribir "Remington" otra "Smith Premier" 1 registradora National, 1 máquina de sumar "Addo", muebles y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962 — Meropi Karalis de Brun, Actuaria.
20) $100.00 10|pb. 22550 Dic.6-v.dic.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a Sección de la Capital, rematará en los autos caratulados "Manuel Gualfi y Cia. contra JUAN MARTINEZ GUTIERREZ" (Lo. 12, Fo. 371), al mejor postor, el 19 de Diciembre próximo a las 16 horas, en Yaro N.o 1121, una cocina Perfection. — Seña 30 o|o. Informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $60.00 10|pub. 22707 Dic.6-v.dic.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Manuel Guelfi y Cia. contra OMAR A. SCAPINACHIS". (Lo. 16, Fo. 585), al mejor postor, el 19 de Diciembre próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, un refrigerador marca Maguel. — Seña: 30 o|o. Informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $60.00 10|pub. 22706 Dic.6-v.dic.19.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Olgiatti, Indalecio Luis y otros contra MARIA RENEE ETCHEVERRY CAMIO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 45, Fo. 241, N.o 1146), se hace saber al público que el día 26 de Diciembre a la hora 10, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres número 486 de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Juan E. Serga Rodríguez, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación de los siguientes inmuebles:

A) Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 10 109, señalada con el N.o 1 en el plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor Carlos D. Furriol de Mayo de 1918, compuesta de una superficie de hectárea 46 metros 1.324, lindando: al Norte y al Nordeste en 452 metros 50 centímetros, senda de paso en medio, con Domingo de Cejas; al Sud y Sudeste, en 409 metros con la fracción 2 de Luis Gutiérrez; al Norte y Nordeste, en 1.036 metros Camino Departamental en medio y zanjeado por medio, con propiedad de Emilia D. de Bonilla y otros, sucesores de Carmen B. de Camejo y Francisco de Cejas; y al Sudoeste, en 1.181 metros 80 centímetros con Antonio González y los hermanos Carrión; y al Sur, faja de terreno que limita en 34 metros con la fracción 2 de Luis Gutiérrez; y

B) Fracción de campo y las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 8.303, que según título encierra una superficie de hectárea 1 metros 1068 centímetros 2.150 y de acuerdo al plano trazado por el agrimensor J. J. Mendoza Haedo en Febrero de 1944, se compone de una superficie de hectárea 1 metros 941, lindando: al Norte, en 93 metros 90 centímetros con Francisco Sosa; al Este, en 113 metros 75 centímetros, con eje de servidumbre de paso de 4 metros de ancho que la separa de propiedad de Filomena Machín de Sosa; al Sur, en 98 metros 50 centímetros con Juana Carrión de Angel y al Oeste, en 114 metros 10 centímetros con Pedro Cora.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador e impuesto municipal a los remates y 3.o) Títulos en la Oficina Actuaria de Primer Turno de Canelones. — Canelones, 20 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echeverría, Act.
20) $510.00 15|pub. 22323 Dic.3-v.dic.21.

MANUEL N. AGUIRRE
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada a Fs. 21 el 7 de Setiembre del corriente año auto N.o 15.496, y a lo ordenado por el señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones por auto del día 9 de Noviembre del corriente año, en los autos: "Maglio, Juan Andrés y otra contra YOLANDA ISABEL SICA FIGURELLI. Ejecución de hipoteca". (Lo. 57, folio 66, N.o 43) se hace saber al público que el día 20 de Diciembre, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Manuel Aguirre y en presencia del señor Alguacil ad-hoc don Ricardo Oborra y asistido del Actuario ad-hoc, escribano Enrique I. Falco, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 4054, antes formaba parte del padrón número 1.100, señalado con el N.o 535 de la manzana N.o 12 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Marzo de 1938 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 98 y con fecha 23 de Abril de 1938 y según el cual tiene una superficie de 367 metros 77 decímetros que se deslindan así: 8 metros 47 centímetros de frente, al Norte a calle N.o 4; 28 metros 47 centímetros al Oeste, que por ser esquina da frente a calle Dieciocho de Julio; una recta de cinco mentros al Noroeste, que forma ochava en la esquina de ambas calles; 32 metros al Este, lindando con el solar N.o 534; y 12 metros al Sur, lindando con parte del solar 536.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de su oferta, en efectivo: B) Que los gastos de certificados, escrituración y demás anexos serán de cuenta del comprador, como asimismo serán de su cargo la comisión del martillero e impuesto municipal; C) Que los antecedentes respectivos, títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la cuarta sección judicial de Canelones. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Las Piedras, 15 de Noviembre de 1962. — Enrique I. Falco, Actuario Ad-hoc. — Informes al rematador Enrique I. Falco, 25 de Mayo 463, segundo piso. Teléfonos 8 78 75 - 9 05 64.
20) $510.00 15|pub. 22243 Nov.20-v.dic.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones y de acuerdo a lo resuelto por el señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Pando, en autos "Internacional Harverster Company S. A. c|. NUMBERTO o HUMBERTO NERY DE LEON. Ejecución de prenda, (Libro 3.o, Fo. 466, N.o 155), se hace saber que el viernes veintiocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado de Paz Seccional, se procederá por el martillero designado don Francisco Luis Tambasco, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: un camión marca "Internacional" modelo BCD-164 de 4m24 distancia entre ejes, con motor diesel marca Perkins modelo SIX-305 de 6 cilindros N.o 6-305-3.504.746, equipados con neumáticos delanteros de 9.00x20, 12 telas y traseros dobles de la misma medida y auxiliar armada, completo, empadronado en el Departamento de Canelones con el N.o A-14-575, Matrícula A 14'47|608. Chasis N.o SB. 115.122, con cabina de fábrica.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado en pueblo Soca.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Más inormes, en Montevideo, en las oficinas del Martillero, calle Yaro 1121, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35, o, en Soca, al señor Julio Blanco. — Soca, tres de Diciembre de 1962 — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
20) $260.00 13 pub. 22884 Dic 10-v.dic.27.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo dictado en autos: "Banco República contra BALBUENA, JAIME Y OTRA. Ejecución hipotecaria". (Lo. 39, Fo. 39), se hace saber al público que el día 28 de Diciembre próximo a las 10 horas y en la puerta de este Juzgado Letrado se procederá por el martillero Agustín Malnero, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien hipotecado:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicado en el Paraje Riachelo, zona rural de esta primera sección judicial empadronada con el N.o 2.534, señalada con el N.o 2 en el plano de división trazado por el agrimensor Manuel E. Ibarra en Julio de 1934 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 66 el 5 del citado mes y año la que según título y plano tiene una superficie de 1 hectárea 2466 metros cuadrados y se deslinda: 31

metros 41 centímetros en su frente por el este Camino Vecinal por medio con Pedro Melazzi. 151 metros 8 centímetros al Sureste con la fracción N.o 3 de Eulogio Zacaría Pacheco y Martha Cetti Portugal; 81 metros 55 centímetros al Suroeste con Héctor Cetti y 156 metros 5 centímetros al Noroeste con la fracción 1 de Héctor D. Cetti y Tito Juan Manuel Cetti.

Se previene: Que el comprador deberá entregar el 10 o'o del precio de su oferta, en el acto de aceptársele la misma. Que los títulos se encuentran en este Juzgado. — Colonia, Noviembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

20) $330 00 15|pub. 22242 Nov.30-v.dic.20.

JUAN C. PUPPO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "Camacho de May, Isabel y otro contra LATORRE, ROBERTO Y OTRA Ejecución hipotecaria". (Lo. 39, Fo. 58), se hace saber al público que el día 28 de Diciembre próximo a la hora 10 y en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan C. Puppo, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con edificio y construcciones anexas, ubicado en la planta urbana de esta primera sección judicial de Colonia, empadronado con el N.o 1.095, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Manuel E. Ibarra de Mayo de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 201 el 28|VII|1949, compuesto de una superficie de 309 metros 22 decímetros cuadrados que se deslindan: Norte 10 metros 737 milímetros de frente a la avenida Gral Flores, igual medida al Sur con el solar N.o 3: al Este 28 metros 80 centímetros de frente a la calle Soriano, formando esquina e igual medida al Oeste con el solar N.o 1 del mismo plano.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o del precio de compra; B) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta oficina. — Colonia, Noviembre 30 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Act.

20) $300.00 15|pub. 22717 Dic.6-v.dic.27.

LUIS A. DIAZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos "VIERA DE ETCHEVERRY, DELIA y otros: Venta judicial", se hace saber al público que el día 15 de Febrero de 1963 a las 11 horas, y en el lugar de ubicación del bien, se procederá por el martillero Luis A. Díaz, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (2|3 de $ 6.280.15 — $ 4.186.77) y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras y construcciones que contiene, situado en esta Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona urbana, suburbana, manzana 118 empadronada con el número 1442, Paraje "La Feria", que está señalado con el número 26 en el plano levantado por el Agrimensor Manuel E. Ibarra a que se refiere el título y compuesto de una superficie de 660 metros 5 decímetros que se deslinda así: por el E. 10 metros 40 cmts. calle Vecinal por medio con terreno de la Suc. Criado Pérez; por el O. donde mide 18 metros 70 centímetros con los lotes 12, 13, y 14 del mismo plano, por el N. donde mide 47 metros 20 centímetros con el lote 27 vendido a Apóstol Viera y por el S. donde mide 48 metros 80 cms. con terreno de propiedad nacional. El plano mencionado está inscripto en Inspección Téc. Munic. el 22 de Junio de 1926.

Se previene: A) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado Letrado a disposición de los interesados para su estudio; B) Que la comisión será la legal, debiendo el comprador consignar en el acto, el 10 o|o de su oferta. — Colonia, Noviembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $ 360.00 15|pub. 23154 Dic.11.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb 1

ALFREDO ZIEGLER
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en los autos "SANCHEZ LEONEL RAUL. Quiebra, libro 36, folio 59", y de acuerdo a lo dispuesto por el suscrito, se hace saber al público, que el día 2 de Febrero de 1963, a la hora 16, en el local del Centro Comercial e Industrial" de Nueva Helvecia, se procederá por el martillero Alfredo Ziegler, asistido por el suscrito, al remate público de los siguientes bienes: Trompo, marca "Varnamo Sweden"; escopladora marca "Ramsehend"; afiladora para cuchillas de máquinas; una tronchadora (sin motor) para piso; máquina de pulir piso (rota); afiladora de pedal; prensa de carpintero; dos serruchos; un escritorio; una mesa; cuatro bancos de carpintero; dos sillas; tres armarios; un lote de ganchos; un baúl conteniendo lotes de repuestos de máquinas y herramientas pequeñas; un lote maderas parket; un lote retazos madera; un lote de latas de pintura vacías; un lote de botellas vacías; un cabo de cepillo de lustrar; un tablón; dos caballetes; una estantería de madera; un botiquín; un estante desarmado; un lote de cintas de sierra sin fin; un lote plantillas. Se previene, que el remate se efectuará sin base, al mejor postor, y al contado. — Nueva Helvecia, veintisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Dr. Mario C. Geymonat Roland, Juez.

20) $130.00 10|pub. 23209 Dic.12-v.dic.26.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacnia del Departamento de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, en autos: "Pérez de Gastan, Ma. Inés c|. GASTAN, INOCENCIO VICTOR. Pensión Alimenticia. (Libro 11, Folio 196)", se hace saber al público que el día 20 de Diciembre de 1962, a las 10 horas, y en el lugar de su ubicación (Taller Mecánico del señor Jacinto Rodríguez Pagola, sito en la esquina de las calles Santa Teresa y Dr. Bergalli, en esta ciudad), se procederá por intermedio del rematador Victoriano M. Plada, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 10.000.00, de un automóvil marca "Opel Kapitán" modelo 1951, Sedán 4 puertas, motor N.o 25L51-14647A.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el atco de serle aceptada su oferta, el total de la misma. — Maldonado, 30 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $140.00 9|pub. 23021 Dic.10-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SANTIAGO FRANCISCO MATHIEU MENDIZABAL, en su carácter de Curador del incapaz JULIO ESTEBAN MATHIEU MENDIZABAL. Subasta", (L.o 24, F.o 125, N.o 770), se hace saber: Que el día 19 de Febrero de 1963, a las 10 horas, y en vestíbulo de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955, altos, el señor Alguacil del Juzgado, asistido de la Oficial Actuaria, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de la novena parte del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, que es en total de $ 8.000.00, (Ocho mil pesos m|n.), la novena parte indivisa del siguiente bien inmueble: Una quinta con edificio y demás mejoras, señalada con el N.o 82, en el Ejido de esta Ciudad, 12.a Sección Judicial de Paysandú, Padrón N.o 7145, compuesta de una superficie de 2 hectáreas 9.515 metros, con frente a las calles Cinco, Cuatro, Juncal y Cerrito.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o, en garantía de la misma. B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley. C) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados — Paysandú, Diciembre 5 de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $300.00 15|pub. 23509 Dic.17-dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "ALFREDO AYALA, curador de la incapaz EUGENIA AYALA. Venia para vender". (Lo. 21, Fo. 257), se hace saber al público que el día 21 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, avenida 18 de Julio 1224, por el martillero señor Líber A. González, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil trescientos pesos con catorce centésimos ($ 2.307.14) de las 2 14 avas partes indivisas (1|7 parte indivisa) en el inmueble y mejoras padrón N.o 2.928, que es la fracción de terreno de chacra, con el edificio alambrado y demás mejoras, situado en el ejido de esta ciudad de Fray Bentos, primera sección judicial del Departamento de Río Negro, compuesta según títulos y plano levantado por el agrimensor Juan Cima en Agosto de 1912, de una superficie de 1 hectárea 2769 metros 20 decímetros y s deslinda así: al Noreste en 159 metros 20 centímetros con la carretera a Mercedes: Sudeste con camino público en 143 metros 60 centímetros y por el Oeste en 254 metros 60 centímetros con la Vía del Ferrocarril de Fray Bentos a Algorta.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919, Código de Procedimiento Civil); 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuestos que le corresponden y la comisión del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 14 de 1962. — Celina F. de Maeso, Act.

20) $390.00 15|pub. 22230 Nov.30-v.dic.20.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "GAAL, JOSE. Sucesión" (Lo. 19, Fo. 331), se hace saber al público, que el día 27 de Diciembre próximo a las 10 horas en el lugar de ubicación, calle España esquina Roberto Young, por el martillero señor Líber A. González, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

1.o) El padrón N.o 1.936, según plano de fraccionamiento del agrimensor Alberto Darré de Octubre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, con el N.o 268, el 18 de Octubre de 1952, está ubicado en la planta urbana de la ciudad de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro. Dicho padrón que corresponde a parte del lote letra B según el referido plano consta de los solares señalados con los números 1 y 2. El solar 1 contiene un área de 265 metros cuadrados, 82 decímetros cuadrados es de forma pentagonal y se deslinda así: al Noroeste, en línea de 8 metros 66 centímetros linda, con calle España, al Norte, una ochava de 2 metros 83 centímetros en la intersección de las calles Roberto Young y España; al Sudeste, en una línea de 10 metros 66 centímetros, linda con el solar 3: al Surdoeste, en línea de 27 metros, linda con el solar 2: y, al Nordoeste, en línea de 25 metros, linda con calle Roberto Young.

El solar 2, se deslinda así: al Noroeste, en línea de 10 metros linda con calle España; al Sudeste, en línea de 10 metros linda con el solar 3; al Sudoeste, en línea de 27 metros, linda con Ricardo Laggiard: y al Nordoeste, en línea de 27 metros, linda con el solar 1.

2.o) El padrón 2.004, según el mismo plano del agrimensor Alberto Darré mencionado, pertenece al mismo lote letra B, corresponde al solar 5, cuyo terreno tiene un área de 600 metros cuadrados y se deslinda así: al Nordoeste, en línea de 10 metros, linda con calle Roberto Young: al Sudoeste, una línea de 10 metros linda con Ernesto Bartesaghi; al Nordeste una línea de 60 metros, linda con el solar 4; y al Sudoeste, en línea de 60 metros, linda con Pedro Ludueña;

3.o) El padrón 1.982, terreno con poblaciones, según plano del agrimensor Rafael Thévenet levantado en Abril de 1936 e inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Río Negro, con el N.o 7, está ubicado en la planta urbana de la ciudad de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, es el solar N.o 9 del lote letra A, consta de un área de 2358 metros cuadrados; confinante: al Nordeste en una línea de 30 metros con calle España; al Este, en una línea de 2 metros 83 centímetros con la intersección de las calles España y Roberto Young; al Sudeste, en línea de 75 metros 80 centímetros con calle Roberto Young; al Nordoeste, en línea de 69 metros 70 centímetros con el solar 8 y al Sudoeste, el Arroyo Laureles.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 Código de Procedimiento Civil): 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuesto municipal, impuesto universitario que le corresponda y la comisión del rematador; 3) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 27 de 1962 — Celina F. de Maceira, Act. Adj.

20) $730.00 15|pub 22656 Dic.6-v-dic.27.

NESTOR BIRRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CIPRIANO CORNELIO DE LEON BETANCURT. Ejecución de Prenda Industrial (Libro 19, Folio 500), se hace saber que el día 21 de Diciembre próximo, de las 10 a las 10 y 15 horas, en el local del taller mecánico de don Manuel Corbo, calle Dr. Lucio Sanz y Sancho No 131), se procederá por el martillero don Néstor Birriel, a la venta en remate público y al mejor postor, en un solo lote, de la máquina e implementos siguientes: A) Un motor marca "Lombardini", Diesel tipo LD 0105-1 N.o 25.505 de 9 H.P.; B) Una armazón de madera de carro cateador; C) Un eje con polea; D) Un eje de carro con dos rúleman; E) Dos discos de sierra circular con dos rieles de cuatro metros aproximadamente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el momento de serle aceptada y recibirse en dicho acto los bienes a venderse. — Rocha, Noviembre 29 de 1962.

20) $160.00 10|pub. 23024 Dic.10-v.dic.21.

JULIO CESAR CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Fariña José Antonio c|.

SOTO GAUDENCIO P. Ejecución de Prenda. (Libro 16, Folio 325, N.o 367)" se hace saber al público, que el día 27 del corriente mes de diciembre a las 10 horas, se procederá por el martillero don Julio César Calforda Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, en las puertas del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente bien: Una camioneta marca De Soto, modelo 1951, empadronada en éste departamento con el N.o 18.284, Matrícula 18.284, Motor N.o T-306-11.670.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar en dicho acto la comisión legal del Martillero. — San José, Diciembre 10|962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

20) $140.00 10 pub. 23302 Dic.13-v.dic.27.

MARIO ALBERNAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en los autos caratulados: "Carlos Enrique Alvarez contra JUAN MAURICIO WIGNIAN y otra. Ejecución de Hipoteca, N.o 1120, L.o 33, F.o 447, se hace saber que el día 27 de diciembre próximo, a las 9 horas, en el lugar de ubicación de los bienes, por el martillero designado don Mario Albernaz y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: A) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 13 de la ciudad de Dolores, padrón 828, con superficie de cuatrocientos cinco metros y veinte y nueve decímetros cuadrados, lindando al Nor-Este con calle 18 de Julio; al Nor-Oeste con calle Tomás Gomensoro, al Sur-Oeste con Antonio Silvestre Sotura y al Sur-Este con Club Atlético Peñarol; y B) Dos solares de terreno contiguos, con los edificios y demás mejoras que contienen, ubicados en la manzana número 119 de la ciudad de Dolores, padrón 2483, con superficie de mil ciento tres metros y sesenta decímetros cuadrados, lindando al Norte con sucesión de Clara Mazzolini de Moller, al Sur con calle Tomás Gomensoro, al Este en tres trozos de recta, con Rafael Elutchanz, Dolores M. de Garibaldi y Juan Galarraga; al Oeste con calle 18 de Julio.

Se hace constar: I)) Que el remate se hará sin base y al mejor postor; II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; III) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de escrituración, los impuestos que la ley determina y comisión legal del martillero y IV) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dolores, Noviembre 23 de 1962. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.

20 $360.00 15 pub. 22187 Nov.30-v.dic.20.

DANIEL ROSTAN

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, dictada en los autos caratulados: "Zulma María Basilia Pastorini de Revetria contra PEDRO DETJEN MESNER Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Libro 34, folio 156), se hace saber: Que el día 28 de Diciembre próximo a los 11 horas y en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero don Daniel Rostán, asistido por el señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la décimatercera sección judicial de Soriano, en Pueblo Cardona, padrón N.o 341 de la manzana N.o 2, lote uno del plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Enero de 1962, compuesta de 293 metros cuadrados con 2760 centímetros que linda: al Norte 17 metros 85 centímetros con Sucursal Cardona del Banco de la República; al Este 20 metros 21 centímetros de frente a calle Santa Isabel; al Sur 11 metros con Boulevard José C. Cardona y tres líneas de 10 metros 36 centímetros al Oeste; otra de 6 metros 85 centímetros al Sur y otra de 9 metros 85 centímetros al Oeste lindando las tres con el solar número dos del plano citado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, como garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remata, se encuentran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Noviembre 29 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $390.00 15 pub. 22392 Dic.3-v.dic.27.

DANIEL ROSTAN

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, dictada en los autos caratulados: "Emilio Mazzilli y otros contra PEDRO DETJEN MESNER Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Libro 34, folio 156), se hace saber: Que el día 28 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, y por intermedio del martillero don Daniel Rostán, asistido por el señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sucesivamente y por separado de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de campo, construcciones y demás mejoras, situada en la tercera sección judicial de Soriano, padrón en mayor área número 1.378, señalada con la letra A en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, registrado con el N.o 140 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 2 de Octubre de 1940, y compuesto de una superficie de 329 hectáreas 9261 metros 4958 centímetros y linda: por el Noreste en 1197 metros 10 centímetros linda con el camino vecinal de Dolores a Cañada de Nieto; que la separa de la fracción B que se deslindará; por el Sureste en 3095 metros 10 centímetros con campos de Elvira Grajales; por el Noroeste en 2324 metros 70 centímetros con campos de Casimiro Echezarreta y por el Oeste Suroeste limita con el Arroyo del Espinillo, por medio con campos de sucesión de Juan Vázquez y de Cristina Echezarreta de Aldaya.

B) Otra fracción de campo ubicada en la misma tercera sección judicial de Soriano, resto del padrón N.o 1.378, señalada con la letra B en el plano citado del agrimensor Campelo, compuesta de 172 hectáreas 8508 metros 7965 centímetros y que linda: por el Noreste en 1199 metros 20 centímetros linda en parte con campos de Casimiro Echezarreta y en parte con Alberto Ruiz y otro; al Sureste en 1426 metros 70 centímetros linda en parte campos de Ildefonso Alayón y en parte servidumbre de paso por medio con la fracción C de Sara Lorenzo Detjen Mesner de Belmonte; por el Suroeste en 1197 metros 60 centímetros con el camino vecinal de Dolores a Cañada Nieto por medio con la fracción A ya descripta y al Noroeste en 1457 metros 30 centímetros con campos de Casimiro Echezarreta.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor de cada inmueble, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma como garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos a los bienes que se rematan se encuentran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Noviembre 29 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $600.00 25 pub. 22593 Dic.6-v.dic.27.

JUAN ECHEVARRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Abdon Lemos Bica cta. DARIO MARTINEZ DA SILVEIRA y MARIA OFELIA MONICA ARREGUI DE MELLO DE MARTINEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 27 de Diciembre próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Juan Echevarría, presidiendo el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del bien hipotecado, que se describe: un solar de terreno, con edificio y demás mejoras, situado en la manzana N.o 14 de la Planta Urbana de esta ciudad, padrón N.o 323, de una superficie de 412 ms. 50 dms. según plano del agrimensor Ildefonso P. Esteve, de Octubre de 1944, que se deslinda: por su frente al Sureste, calle Rivera; al Suroeste, Pantaleón Floretta y Aniceto Sauto; al Noroeste, sucesión de Gregorio Núñez, y al Noreste, solar 2 del citado plano. Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo los gastos, impuestos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos obran en autos a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Noviembre 21 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $270.00 15 pub. 22628 Dic.5-v.dic.26.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "CORREA SILVA, EFRAIN J. y OTRO. Segunda copia, (L.o 13, F.o 119)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Efraín Justo Correa Silva, y Alcides Félix Edmundo Silva, gestionando expedición de segunda copia de la escritura pública de "Partición" autorizada en San Carlos el 21 de junio de 1938 por el Esc. Armando Pérez Luaces, de los bienes quedados al fallecimiento del causante José María Silva, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio llevado por el Juzgado de Paz de San Carlos, 2.a sección judicial de este Departamento, con el N.o 352 del folio 79, correspondiente al año 1938, en el que se adjudicó entre otros bienes, al señor Miguel Gregorio Carlos María Silva, como uno de los tres hijos del referido causante el siguiente bien: Una fracción de campo situada en Garzón, 7.a sección judicial de este Departamento; que es parte de la empadronada con el N.o 2390, actualmente con el número 6867, señalada con el N.o "dos" en el plano del agrimensor José B. Correa de enero de 1936, compuesta de quince hectáreas, nueve mil trescientos cincuenta y tres metros, treinta decímetros, lindando: norte, fracción uno y en un codo con fracción B que se adjudica al heredero José María Silva; Sur: Arroyo del Sauce por medio con sucesores de José Pío Larrosa; Este, el propio adjudicatario y al Oeste fracción tres de la heredera María Gregoria Silva de Correa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 3 de diciembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

21) $240.00 10 pub. 23122 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "BARRACA Y ANEXOS LIMITADA. Segunda copia escritura, (L.o 21, F.o 291) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Raúl Montaño Gallardo, en representación de "BARRACA RIO NEGRO Y ANEXOS LIMITADA", iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura del Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el cual los señores Luis Astarita, José S. Risso, Yolanda Ofelia Sosa Meyer, Enrique Symonds, Roberto A. Zeferino, Pascual Saiz, Marcelo A. Linale, Oscar A. E. Fischer, Ernesto Arnoldo Robner, Conrado O. Laurenz, Gerardo J. Casaniga, Pablo Gabriel Irigoyen, Vicente Irigoyen, Raúl Arizaga Calleri, Valentín Arbuet, María Elvira Salvo de Romay, María Rosa Risso, Angel M. Ruggia, Miguel Etchevarren Wilson y Juan Diego Alza, por escritura pública autorizada por el Escribano Actuario Mario Durañona el día 4 de Setiembre de 1948, inscripta con el N.o 245 del Libro IV del Registo Público de Comercio (fs. 100, vto. a 109), con fecha 10 de Setiembre de 1948, celebraron un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada para la explotación del comercio en los ramos de "Barraca de materiales, cereales, frutos del país, ferretería, taller mecánico, aserradero y anexos, representaciones y venta de maquinarias e implementos agrícolas, vehículos automotores y similares, importaciones y exportaciones, la que se denominaría, "Barraca Río Negro y Anexos Limitada", con sede en nuestra ciudad.

A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura, para que comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro de treinta días bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos, sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria Mayor para ello. — Fray Bentos, Noviembre 28 de 1962. — Celina F. de [illegible], Actuaria Adjunta.

21) $280.00 10 pub. [illegible] Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "GAMBETTA RIVAS DE PADILLA (CORINA) y otros. Segunda copia, libro 21, folio 1[illegible]", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Joaquín Silva Nobre en nombre y representación de Corina Gambetta de Padilla, Giovanna Gambetta Rivas y de Brandina Lopez Machado de Gambetta, iniciando acción de expedición de segundas copias de las escrituras: a) Compra-venta autorizada por el escribano Luis Basso y el día seis de Junio de mil novecientos cuarenta y dos inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, el 21 de Agosto de 1940, con el N.o 418 al folio 251 vto. por la cual el señor Milton D'Angelo vendió al señor Juan Francisco Gambetta, padre y esposo de sus representadas, una fracción de campo ubicada en la quinta sección judicial de Salto, empadronada con el N.o 949, compuesta de una superficie de 203 Hás. 17[illegible] ms. cuadrados dentro de los siguientes límites: al Norte, arroyo Sopas por medio con la sucesión de José Da Silva Mesttra; al Este, Domingo Cambetta; al Sur, con María A. D'Angelo y al Oeste, con Suc. de Camilo Pacheco; b) Otra autorizada por dicho escribano el 13 de Agosto de 1940, de cesión de derechos que le otorgaron Artagnan Baudilio Leila, y Athos D'Angelo a favor de don Juan Francisco Gambetta, padre y esposo de sus representadas, relativa a una fracción de campo ubicada en la quinta sección judicial de Salto, empadronadas con los núme-

ros 951 y 3596 y compuesta de una superficie de 174 Hás. 2673 metros cuadrados la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, el día 16 de Junio de 1940, con el N.o 370 al folio 214 vto. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 28 de Noviembre de 1962. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

21) $300.00 10|pub. 23397 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ENIH GOMEZ de BETANCUR. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado compareció la nombrada iniciando gestión de expedición de segunda copia de hijuela, la que, expedida por el escribano don Raúl Ferreira el 30 de Julio de 1946, adjudicaba a la nombrada, una fracción de campo quedada al fallecimiento de doña Clara Duarte, siuado el referido bien en la 3.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1635, de una superficie de 30 Hás. 7469 ms. y 45 dms., lindando: al Noreste, sucesión de Alejandrino Gamio; al Sureste, fracción N.o 4 de Jenny Gómez; al Suroeste, fracción N.o 7 de Filomena Juliani y al Noroeste, fracción 2 de Nelsa Gómez, según plano del agrimensor José B. López, de Mayo de 1945. En consecuencia, se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha expedición, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. — Tacuarembó, Diciembre 4 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

51) $160.00 10 pub. 23335 Dic.14-v.dic.28.

22-Sociedades de Responsabilidad

CARES LTDA.

Por instrumento de Setiembre 14 de 1962, certificado por el Escribano Francisco José Silva Escudero se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada según las siguientes especificaciones:

1) Cocias: Estela Aguiar de Tosi, Carmen Cabezudo de Figueroa y Raquel Terra Benítez.

2) Denominación: Cares Ltda.

3) Domicilio: Bacacay Nº 1334, local E, Galería Ciudadela.

4) Comercio en general, importación y exportación.

5) Capital: $ 15.000.00.

6) Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.

7) Administración: 2 de las socias conjuntamente.

8) Ejercicio: Del 1º de Mayo al 30 de Abril de cada año.

22) $ 80.00 10|pub. 23123 Dic.11.-v.dic.24.

TASSA AUTOMOTORES LIMITADA

Por documento privado suscrito el 29 de Noviembre de 1962, inscripto en el Registro General de Comercio, con el N.o 479, F.o 1502, del L.o 2, de Contratos, se constituyó la Sociedad "Tassa Automotores Ltda." Socios: ANTONIO SOUTO, ANTONIO EMILIO SOUTO y SALOMON MERMELSTEIN SMEJOV; Capital: pesos 200.000.00, aportado: $ 100.000.00, por el señor Mermelstein; y $ 50.000.00, cada uno de los señores Souto; Domicilio: Miguelete 1929, de esta capital. Objeto: compra, venta de autos, camiones, chasis, jeeps, y todo otro vehículo integrante del rubro automotriz, repuestos; importación y exportación de todo ello, comisiones y representaciones en general. Administración, los tres Socios. Uso de la firma: el señor Mermelstein, conjuntamente con uno cualquiera de los otros Socios. Plazo: 2 años a partir del 1.o de Diciembre de 1962, prorrogable automáticamente cada dos años. Balances: 31 de Diciembre. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962.

22) $120.00 10 pub. 23461 Dic.17-v.dic.31.

RALPH GRUNDLAND y CIA. LIMITADA

Por documento privado, fecha 26|11|62, inscripto Registro Público y General de Comercio el 5|11|62, con el N.o 465, folio 1453, libro 2 de Contratos, se constituyó la Sociedad "RALPH GRUNDLAND y CIA. LIMITADA". Objeto: Operaciones comerciales de cualquier índole en particular, exportaciones, importaciones, representaciones. Socios: Ralph Grundland, Alejo Piver. Capital: $ 80.000.00 aportado por partes iguales. Domicilio: Montevideo. Plazo, dos años prorrogables automáticamente por tiempo indeterminado. Administradores: Ambos socios.

22) $80.00 10|pub. 23198 Dic.17-v.dic.31.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.483. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Solco Bale Sociedad Anónima (Suiza), solicitan la marca: "SOLCO" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22705 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.486. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARADOL" para distinguir artículos de la clase 9 (productos químicos para uso en la industria). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22819 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 98.501. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca "ATASILAN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 23112 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 98.457. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Suerdieck Sociedad Anónima, Charutos e Cigarrilhos, de Brasil, han solicitado el registro de la marca "SUERDIECK" para distinguir artículos de las clases 6 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22526 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 98.466. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Con esta fecha, Compañía Industrial Farmacéutica Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "METEST" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22695 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.454. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Garrard Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "POLIAFIL" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10 pub. 22563 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.261. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con esta fecha, Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca: "DOREMI" para distinguir la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22664 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.479. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Con esta fecha, Diego Ostroski, de Montevideo, solicita registrar la marca: "SCHUCO SPRAY BAND BANDITA ADHESIVA AEROSOL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$40.00 10 pub. 23070 Dic.11-v.dic.24

ACTA N.o 98.539. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — Con esta fecha David Sabah, (Montevideo), solicita la marca

para distinguir los artículos de las clases 5, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $120.00 10|pub. 23432 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 98.507. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ferromet. Podnik Zahranicniho Obchodu Pro Vyroz a Dovez Hutnickych Vyrobku, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "FERROMET" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10 pub. 22290 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 98.541. — Montevideo, Diciembre de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca: "TE-FAL" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 23522 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 98.513. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Belpunt Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Ganadera y Agrícola, de Argentina, solicita registrar la marca "GRU-BEL" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10|pub. 23366 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 98.514. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Belpunt Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Ganadera y Agrícola, de Argentina, solicita registrar la marca "BELPUNT" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10|pub. 23367 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 98.504. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. Con esta fecha, Enrique Tato, por Jacobo Glanzer, Argentina, solicita registrar la marca "JUVELO" para artículos de clase 23. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10 pub. 23363 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 98.464. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con esta fecha Fernando Sepúlveda Morales, (Montevideo), solicita registrar la marca "BALSAMO CREOL" para artículos de la clase 1, 6, y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $40.00 10pub. 22972 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 98.462. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con esta fecha Enrique Tato, por Santa Magdalena S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "NIDO" para artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22973 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 98.510. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Kent Energy Corporation, Estados Unidos de América, solicita la marca "KENT" para distinguir los artículos de la clase 12. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 23102 Dic.12-v.dic.26

ACTA N.o 98.452. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha el señor Romeo Torterolo, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "GRANO DE ORO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10 pub. 22793 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 98.531. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Industrias Caren S.A. Industrial, Comercial y Financiera, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "CAREN" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10 pub. 23472 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 98.535. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Upjohn Company, (EE.UU.A.), solicita la marca "PROVERA" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $40.00 10 pub. 23403 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 98.534. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sunbeam (Uruguay) Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca

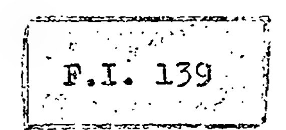

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $100.00 10|pub. 23499 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 98.533. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sunbeam (Uruguay) Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca

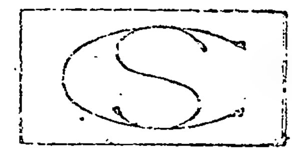

para distinguir los artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $110.00 10|pub. 23431 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 98.499. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Con esta fecha, la señora Erna Lewy de Schweizer, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "TIP-TOP" para distinguir artículos de la clase 14 (Taller de compostura, fábrica y venta de calzado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 23111 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 98.502. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan la marca:

para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 23113 Dic.11v.dic.24.

ACTA N.o 98.503. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca:

para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 23114 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 98.460. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con esta fecha Joaquín Ernesto Goldner, solicita la marca "MODULOR", para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 22745 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 98.508. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sumbean (Uruguay) Sociedad Anónima. (Montevideo), solicita la marca "STEWART" para distinguir los artículos de las clases 11 y 12 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23193 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 98.506. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FOSTRIL" para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos y medicinales). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23199 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 98.475. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Guillermo Greising Sociedad Anónima de Uruguay, han solicitado el registro de la marca:

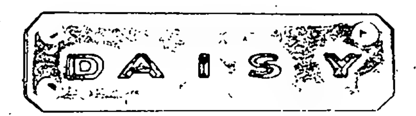

para distinguir artículos de las clases 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 22715 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.429. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Algemeene Kunstzijde Unie N. V., de Arnhem, Holanda, solicita la marca: "NOVIVLAS", para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 22089 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.474. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (F.U.N. S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "TOURISPORT" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22716 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.465. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fanaproqui Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "FANAVID" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22704 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.467. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por The Royal Bank of Canadá, de Quebec, (Canadá), solicitan la marca:

para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 22694 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.436. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha León Stiglitz, de Montevideo, solicita la marca

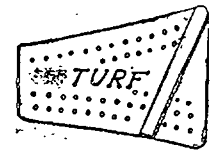

para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22744 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 98.491. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chemway Corporation de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ROCOCO" para distinguir artículos de la clase 10 (aguas de tocador y de colonia). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22976 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 98.509. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cooper's, Incorporated, Estados Unidos de América, solicita la marca

para distinguir los artículos de las clases 4 y 8 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $110.00 10|pub. 23191 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 98.493. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. Con esta fecha, Enrique Tato, por el señor Hans Walter Potsch, de Chile, solicita registrar la marca

para artículos de las clases 1, 2 y 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 23362 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 98.437. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. Con esta fecha, Jones y Cía., por Société Anonyme Chocolat Menier, de París, Francia, solicita la marca

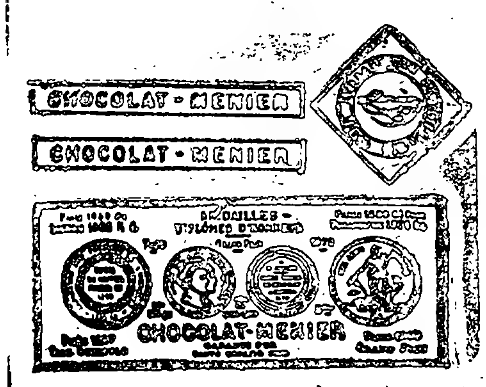

para artículos de la clase 1a (Chocolate). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 23069 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 98.453. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Alfredo Casao, de Montevideo, solicita registrar la marca "CARNOT" para distinguir la clase 9 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 23069 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 98.505. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Con esta fecha, Atlantis Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DUBBIN" para distinguir artículos de las clases 9 y 14 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 23126 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 98.523. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Leo Industrie Chimiche Farmaceptiche S. p. A., de Roma, Italia, solicita la marca "MEGACLOR" para artículos de la clase 11. Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 23370 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 98.515. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Belpunt Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Ganadera y Agrícola, de Argentina, solicita registrar la marca "TERCIOBEL" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 23368 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 98.452. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Con esta fecha Rómulo Marco Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

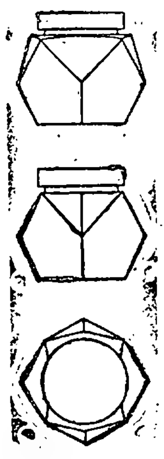

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $190.00 10|pub. 22826 Dic.7-v.dic.20.

ACTA. — N.o 98.485. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Con esta fecha Rómulo Marco Aurucci, por J. y P. Coats Ltd., de Escocia, ha solicitado el registro de la marca

MOTTO

para distinguir artículos de la clase 4 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22827 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 98.490 — Montevideo, 4 Diciembre de 1962. — Con esta fecha Distrilana Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca

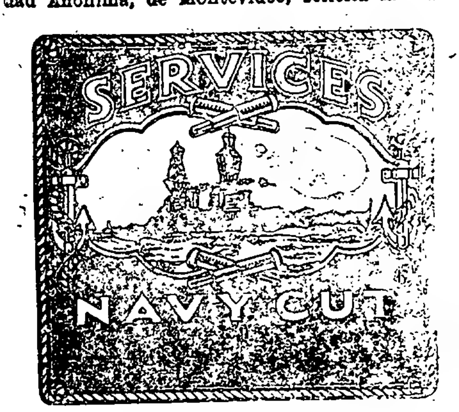

para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 22807 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 93.526. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colgate-Palmolive Company, Estados Unidos de América, solicitan la marca:

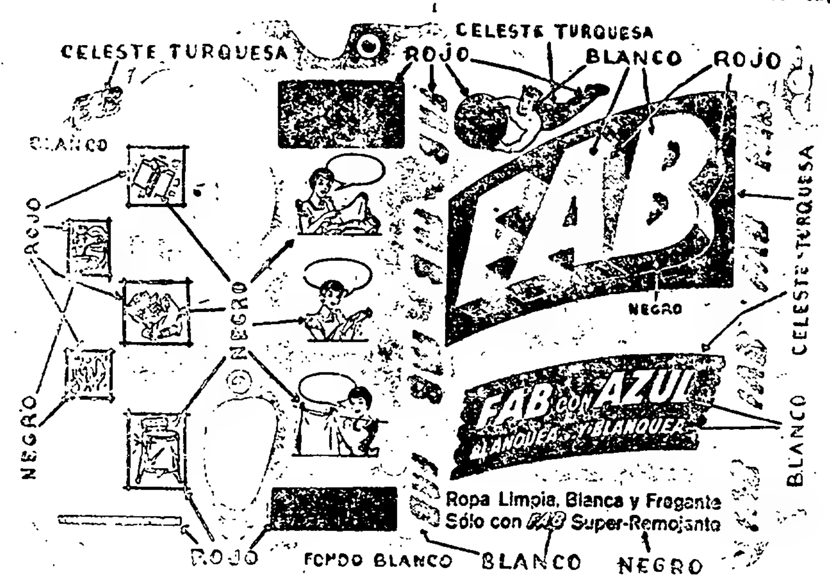

para distinguir los artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 23567 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 93.511. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Brasil Oiticica S. A., (Brasil), solicita renovar la marca, "OITICICA".

Oiticoil

para artículos de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 23334 Dic.18-v.en 2.

ACTA N.o 93.512. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Brasil Oiticica S. A., (Brasil), solicita renovar la marca, "OITICICA".

Oleobil

para artículos de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 23335 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 93.543. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — Con esta fecha, Pur Sang Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "CHLOROBLE" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23523 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 93.545. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — Con esta fecha, Simsa Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "BICROMATICO" para distinguir las clases 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23549 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 93.542. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A., Tejidos y Medias Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "CAVIAR" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23566 Dic.18-v.en.2.

Trámite de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.014. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann La Roche y Co. Akt, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aditivos para los alimentos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22954 Dic.10-v.dic.31.

ACTA N.o 14.030. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Agente para la conservación y desinfección de alimentos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.809, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22955 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 14.379. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. Con esta fecha el señor Luis Rothschild, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato manuable para masajes. Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 23230 Dic.12-v.dic.26

ACTA N.o 14.343. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — Con esta fecha, Inyecta-Metal Uruguaya Sociedad Anónima, de Uruguay, solicita patente de invención por 15 años para: "Un nuevo sistema de Falleba", y de acuerdo a la Ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $40.00 10|pub. 22661 Dic.6-v.dic.19

ACTA N.o 14.370. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co., Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la preparación de derivados Benzodiazepínicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 22703 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 14.367. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para: "Dispositivo para la sujeción a distancia de elementos de construcción" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $40.00 10|pub. 22662 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 14.380. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años, para "Abrazadera de dos partes, hecha de material sintético, para la colocación individual de cables eléctricos o caños de distinto diámetro" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 23298 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 13.954. — Montevideo, Enero 3 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rohm y Hass Company, (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para tratar piel por medio de una sal de un copolímero ácido y la piel tratada de esta manera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22810 Dic.7-v.dic.20

ACTA N.o 14.372. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited, de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos heterocíclicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 22815 Dic.7-v.dic.20

ACTA N.o 13.978. — Montevideo, Enero 19 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por International Harvester Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Segadores del tipo movimiento alternativo o de vaivén" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.809, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22812 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 13.990 — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Carter Products, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Productos y composiciones químicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22813 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 13.997. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para „Procedimiento para la preparación de nuevos compuestos amino secundarios tricíclicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22814 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 13.972. — Montevideo, Enero 17 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc., (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos químicos y preparación de los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22811 Dic 7-v.dic.20.

ACTA N.o 13.036. — Montevideo, Febrero 12 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co., Aktiengesellschaft, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de compuestos tricíclicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60 00 10|pub. 22808 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 13.346. — Montevideo, Febrero 20 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Wellcome Foundation Limited, de Londres, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la Fabricación de una píldora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.809, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22809 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 14.035. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann- La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de péptidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22956 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 14.057. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Rohm y Hass Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar

un complejo metálico insoluble en agua del ácido Etilenobisditiocarbamato y una composición fungicida que comprende el mismo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10.pub. 22957 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 14.058. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — Con esta fecha O'Farrel y Freira por Rohm y Hass Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones de revestimiento acuosas apropiadas para usarlas como pinturas claras o pigmentadas a base de agua, y particularmente para el revestimiento de madera con ellas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22958 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 14.067. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rohm y Hass Company, (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención pro el término de quince años para "Composición eficaz para el alcohol de hierbas en los arrozales y método para el alcohol de hierbas en los arrozales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10pub. 22959 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 14.111. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por F Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de derivados de isopreno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10pub. 22960 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 14.373. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Samuel Clive Graham, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una mezcla para ser utilizada en el tratamiento para la comercialización de pieles de oveja, y un procedimiento para tal tratamiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10pub. 22975 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 14.374. — Montevideo, Diciembre de 1962. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan Marniga, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para la descarga por cañería de depósito de elementos pulverulentos, granulados o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el art. 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10pub. 22974 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 14.382. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Volmals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Productos plaguicidas provistos de propiedades acaricidas y ovicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 23465 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 13.621. — Montevideo, Abril 17 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Buckman Laboratories, Inc., de Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Borato de bario y titanio, pigmentos que contienen el mismo, y procedimientos para su producción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto. Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — E. Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 23484 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 13.946. — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S.A., de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de obtención de derivados de 4-AZA Tiaxanteno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 23485 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 14.002. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Peter Schmialek, (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Insecticidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 23486 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 14.015. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Charles David Branson y Clarence Waintz (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de control termostático" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10.pub. 23487 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 14.043 — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por North American Aviation, Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de purificación de soluciones" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 23488 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 14.142. — Montevideo, Junio 8 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso y aparato para la producción de vidrio en forma de hojas o de cinta", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 23489 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 14.383. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — Con esta fecha, Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por quince años para: "Dispositivo para la fijación a prueba de rotación y extracción de brocas en porta-herramientas", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $40.00 10|pub. 23548 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 14.384. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Wellcome Foundation Limited, (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método para preparar vacunas contra la fiebre Aftosa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 23565 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 14.197. — Montevideo, Julio 13 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann, La Roche y Co. Aktiengesellschaft, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Derivados de hidrazina sustituidos y procedimiento utilizado en su fabricación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 23490 Dic.17-v.dic.31.

25—Ventas de Comercio

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Jesús Candia Viña, el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Sierra 2001 de esta capital, tomando posesión el día 12 de Diciembre de 1962.
Acreedores al comercio, Plazo ley 26|9|1904. — ALBINO ESPIÑEIRA DOMINGUEZ) DIGNA ALONSO FERNANDEZ. CONSTANTINO DOMINGUEZ RODRIGUEZ.
25) $120.00 20|pub. 25301 Dic.17-v.en.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometemos vender a los señores José Manuel Pelaez y José Luis Rodríguez, el negocio de almacén comestibles y despacho bebidas alcohólicas, establecido en calle Ejido 1385, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — JOSE ANGEL SAAVEDRA.
25) $120.00 20|pub. 22636 Dic.5-v.en.3.

Comunicamos que hemos prometido en venta la parte indivisa del comercio ubicado en Tiburcio Gómez N.o 1631, a Samuel Cattán. Acreedores presentarse en dicho comercio. — ESTHER y ANGELA CATTAN. — MERI SAUE de CATTAN. — ALBERTO BUENAVIDA. — MARCOS LEVI.
25) $80.00 20|pub. 22050 Nov.28-v.dic.26.

Prometí vender a Ostacio Méndez, Carnicería en Las Piedras, Departamento Canelones, calle José T. García 703.
Acreedores en el mismo, (Ley 26 de Setiembre de 1904. — RAUL ANTUNEZ, BLANCA D'ALIA DE RAQUERO.
25) $40.00 20|pub. 22748 Dic.7-v.en.7.

Hacemos saber que hemos vendido a los señores Vicente y Manuel Granja la casa de comercio que en el ramo de Carnicería tenemos instalada en la finca de la calle Oficial número 4557 y 4559 de la ciudad de Montevideo, con permiso Municipal N.o 936. Presentarse con los comprobantes en la Escribanía Larrañaga, de, Ituzaingó N.o 1485, esc. 5 y 6 de 16 a 19 horas. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — DOMINGO ALONSO ALONSO. — MODESTA ANTUNES JUNTIN DE ALONSO.
25) $120.00 20|pub. 21677 Nov.22-v.dic.19.

Oficina Francisco Panzera Soriano 1222 bis, promete vender al señor Hugo Melgar Hellong el comercio en el ramo de Herrería de Obra del señor Raúl Carretto sito en la calle Simón Martínez Nº 4848 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio Ley del 26 de Setiembre de 1904. — RAUL CARRETTO — HUGO MELGAR HELLONG.
25) $ 80.00 20|pub. 22269 Nov.30.-v.dic 28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas Verduras y Fermentadas Embotelladas, ubicado en la calle Venecia N.o 3451 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Sucesión de EMIGDIO MENENDEZ.
25) $80.00 20|pub. 22791 Dic.7-v.en.7.

De conformidad ley 26 de Setiembre 1904, hago saber que he prometido vender a Mario y Elías Isaac Benaderet, la casa de comercio "Las Vegas" ubicada en 18 de Julio N.o 1613.
Acreedores presentarse en Sarandí 356, escritorio 30. — ROBERTO DESTRI.
25) $80.00 20|pub. 22841 Dic.7-v.en.7.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a José Valverde Giraldez, la Carnicería instalada en la calle Niágara N.o 4919 de esta Capital. Los acreedores deben presentarse en Escribanía do Oscar Sindín, Avenida 18 de Julio 1082, apartamento 204. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — VICENTE GRANJA. — MANUEL GRANJA.
25) $80.00 20|pub. 22984 Dic.10-v.en 8.

A los efectos legales hacemos saber que he prometido vender a don Juan Esteban Suárez Zabala el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Veinticinco de Agosto esquina Berna de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Escribanía Bernardi, de Nueva Helvecia. Ley 26 Setiembre de 1904. — Nueva Helvecia, Diciembre 13 de 1962. — FERNANDO S. TOLEDO.
25) $80.00 20|pub. 23518 Dic.18-v.en 15.

Prometí vender a Eliseo y José Cotelo, Jesús Calviño y Manuel Fraga, la panadería "Numancia" sita en calle Gabriel A. Pereyra 3093 en esta ciudad. Los interesados presentarse Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — (Fdo.): BASILIO VILLAR.
25) $80.00 20|pub. 23526 Dic.18-v.en.16.

Prometí vender a orosmán Scordamaglia la panadería "Platense" sita en esta ciudad, calle San Antonio N.os 3638|40|42, los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones N.o 1442, dentro del plazo. Ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Diciembre 1.o|1962. — (Fdo): FRANKLIN SAGARIA.
25) $80.00 20|pub. 23527 Dic.18-v.en 16.

Interviniendo las oficinas H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores comunicamos que: según publicaciones aparecidas con fecha 7 Setiembre al 4 Octubre del corriente año el señor Pedro Rodolfo Arrigoni promete vender al señor Alejandro Ortíz; y hacemos saber que con fecha 11 de Diciembre de 1962 el señor Alejandro Ortiz cede todos los derechos de la compra antes mencionada al señor José Gregorio Cubilla Centurión. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, calle Zabala N.o 1425 Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — PEDRO RODOLFO ARRIGONI. — ALEJANDRO ORTIZ. — José Gregorio Cubilla Centurión.
25) $160.00 20|pub. 23572 Dic.18-v.en.16.

Prometimos vender a Adán de Souza Bueno, la Farmacia, "Wasserman" de General Luna 1302 Acreedores en la misma (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 Noviembre de 1962. — "María C. Apelo y Cía". — (MARIA C. APELO — PEDRO VALDENEGRO).
25) $ 80.00 20|pub. 23405 Dic.14.-v.en.14.

A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don ISAAC MINUCHIN, ha prometido en venta a "Minuchin Sociedad Anónima", el comercio de Fábrica de Tejidos de Punto, sito en la calle José Pedro Varela número 3717 (bis) de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores.
25) $30.00 20|pub. 22107 Nov.29-v.dic.27.

Venta de la Panadería "Sol del Plata" Manuel Macdo 3011|15. MANUEL OTERO ROSAS y MARIA CAPEAN la vendieron a Claudio Pérez López y Oscar Cristiano Faroppa. Este último y las señoras Luis Pérez López y María Seviglia Machado, vendieron su parte a Claudio Pérez López, éste y su esposa Carmen Pérez Pérez la vendieron a Eligio Franklin Sagaría Bozzano y Avelino Llamos Martínez, quienes con sus respectivas esposas María Angélica Fittipaldi Ferreira y Sara del Rosario Angelo la prometen vender a Lucio Miguel Domínguez Geijo y Nelson Lucio Domínguez Ligerini.
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los interesados deberán presentar sus créditos a los escribanos José Curi Zagla, José Gabriel Curi Bolaño o Antonio Loureiro, los días hábiles de 17 a 20 en San José 1079, p. 39
25) $ 280.00 20|pub. 21749 Nov.23.-v.dic.20.

Prometí vender a Tulio Castrillejo y Walter Moreira el negocio de garaje sito en Rivera Nº 4254 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse Escribanía Héctor Viana, Cerrito 507 primer piso. — GERANIO WALTER RUSSO BUCCINO.
25) $ 80.00 20|pub. 22302 Nov.27.-v.dic.24.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, anunciamos clausura Tintorería "Piscis" de Punta del Este, calle Treinta y Uno Nº 615. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1418. — Montevideo, Noviembre de 1962. — ARMANDO MOLLA. — PEDRO VEGA. — DAVID ZEITUNE.
25) $ 80.00 20|pub. 22000 Nov.27.-v.dic.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1230 escritorio 20, prometimos vender al señor Luis Alberto Morales Holumburu la Estación de Servicio para automotores sita en la Carretera Interbalnearia Km. 31 1|2 en Parque del Plata, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962. — ADOLFO ESTEVEZ BELLO y DELMA ROSA MODESTA GRIECO DE ESTEVEZ.
25) $ 120.00 20|pub. 21762 Nov.23.-v.dic.20.

VICTORIANO IGLESIAS, ha prometido en venta a José Ludivino Lebrato, la carnicería sita en Melitón González N.o 1345. Acreedores en escribanía Bolentini, Río Negro 1192|203. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $40.00 20|pub. 21885 Nov.26-v.dic.21.

Interviniendo oficinas de balances José María Pérez, Misiones 1349, hemos prometido en venta al señor Enrique Márquez Rodríguez, nuestro comercio que gira en el ramo de bar, bebidas, alcohólicas, horno de pizza, fainá y billar, ubicado en la Avda. Larrañaga 3451|53. Acreedores presentarse en oficina. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1962. — JOSE FERREIRO ALVAREZ. — JOSEFA FERNANDEZ DE FERREIRO.
25) $120.00 20 pub. 21861 Nov.26-v.dic.21.

Hemos prometido vender según compromiso fecha 21|5|958, a Fructuoso Ferreira el taller de marmolería, que funciona en esta ciudad Avda. Rivera 3626, quien tomó a su cargo esa explotación a partir del compromiso. Ley Setiembre de 1904. Comprobantes Esc. Rexach-López Lorenzo, Sarandí 444 Piso 2.o, Esc. 15. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — por SUCESION ISAURO FRIJO. — FRANCISCA MIGUEL DE FREIJO.
25 $120.00 20|pub. 21830 Nov.26-v.dic.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender al señor Miguel Angel Picca el "Hotel Porvenir", sito en la calle Canelones 2039 Acreedores presentarse en Colonia N.o 1234. — WALDEMAR HERNANDEZ. — ESTHER LA-RROSA de HERNANDEZ.
25) $40.00 20|pub 22033 Nov.28-v.dic.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a los señores Mariano García y Oscar Ramón Cruz, el comercio que en el ramo de Panadería está instalado en la calle Ascasubi número 4282, denominado 'Dos Hermanos' Acreedores presentarse escribano Castro, Misiones N.o 1475 piso 3, escritorio 2 — Montevideo, Noviembre 9 de 1962 — HECTOR MESANO CO-RRADO.
25) $80.00 20|pub. 22043 Nov.28-v.dic.26

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles Frutas, Verduras y Ferm. Embot., ubicado en la calle Gral Aguilar N.o 1252 de esta ciudad (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE FERNANDEZ, ANA ROMERO de FERNANDEZ.
25) $80.00. 20 pub 22790 Dic.7-v.en.7.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, ubicado en la calle Camambú N.o 4291 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ARISTIDES MACRIS. — MARIA DELIA ROCHA de MACRIS. — GREGORIO CONSTANTUDAKIS COLLAZO. — TERESITA PEREZ de CONSTANTUDAKIS.
25) $120.00 20 pub. 22789 Dic.7-v.en.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1230 escritorio 20, prometí vender a los señores Narciso López González y Albino Collazo Cambré el café y bar sito en la calle La Paz Nº 2030, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962 — FRANCISCO LAMAS MARTINEZ.
25) $ 120.00 20.pub. 21761 Nov.23.-v.dic.20.

Ley 26|9| 904. Hacemos saber que hemos prometido en venta a don José Bonavida Pérez, el comercio que gira en el ramo de tienda y ropería, sito en Colón 1431 bis. Acreedores presentarse al Esc. Loureiro, calle San José 1079, esc 205 9 a 11 horas y 18 a 20 horas — Montevideo. Noviembre 19 de 1962. — DAVID ALJADEFF BEGA. — MALCUNA COHEN DE ALJADEFF.
25) $120.00 20|pub. 21631 Nov.22-v.dic.19.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Manuel Riesgo Rodríguez prometió adquirir el Café y Bar denominado DORSA HNOS., calle Convención Nº 1395 y 1387. Acreedores presentarse en Tacuarembó N.o 1408.
25) $ 80.00 20|pub. 22011 Nov.27.-v.dic.24.

Prometí vender a José Dorrigo, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, en Las Piedras, (Departamento de Canelones) Avenida Artigas sin. Acreedores en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MODESTO VILLAR.
25) $40.00 20|pub. 22018 Nov.28-v.dic.26.

Prometí vender a Ricardo Cobo el comercio sito en Pereira de la Luz 1249 de esta ciudad en el ramo de almacén venta de leche y fermentadas. Acreedores Escribanía Sur 25 de Mayo 728. esc 1 ley 26|9|904. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1962 — ALFREDO WERNER
25) $80.00 20|pub 21689 Nov.22-v.dic 19.

Ley 26 de Setiembre 1904 Prometimos vender a Jorge Gerardo Lorenzo Rama y Bernardo Lacco Moreira el comercio ramo: Estación de Servicio nafta, aceite y lubricantes sita en Ortiz de Zárate 4198 esq. Hum de esta ciudad Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962 — JOSE SANCHEZ. — AROLDO SANDIN
25) $80.00 20|pub. 21626 Nov.22-v.dic.19.

(Ley 26 de Setiembre de 1904): Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, hemos prometido vender al señor Isidoro Caramés el comercio en los ramos de Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en la Avenida Simón Martínez N.o 94 (Pueblo Santiago Vázquez), quien tomó posesión del mismo el 14 de Noviembre de 1962. Acreedores presentarse en plazo ley en la oficina interviniente. — ANTONIO LONGUEIRA COLLAZO. — ALBINA ESTER AZZONI.
25) $120.00 20|pub. 22329 Dic.3-v.dic.31.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en Cerrito 685 escritorio 5 prometí vender a los señores Nemesio González y José Luis García, mi comercio en los ramos de Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en la calle Canelones N.o 1252, quienes tomaron posesión del mismo el 10 de Noviembre de 1962. Acreedores presentarse en plazo ley en la oficina interviniente. — DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ
25) $120.00 20|pub. 22328 Dic.3-v.dic.31.

Banco del Sur del Uruguay, Paraguay 1176, interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Carlos María Ramírez N.o 78, en el ramo de Almacén de Comestibles. Frutas, Verduras y Fermentadas, al señor Jesús Sierra de la Torre. Acreedores presentarse en la institución de referencia. — Montevideo Noviembre 14 de 1962 — JULIO BENITEZ. — IRMA RODRIGUEZ de BENITEZ
25) $160.00 20pub. 22542 Dic.4-v.en.2.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto vender al señor Manuel García Varela el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles y Fermentadas sito en la Avenida Bolivia 2236 de esta Capital, tomando posesión del comercio el día 4 de Diciembre de 1962 Acreedores al comercio. (Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904). — HECTOR LABANDERA DE LEON.
25) $120.00 20 pub 22983 Dic.10-v.en 8.

A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender el comercio de Bar que gira en la calle Miguelete N.o 1770 a los señores José y Manuel Alvarez y Florencio Lozano. Acreedores a Julio Herrera y Obes N.o 1240. — CARLOS Ma. PERA.
25) $80.00 20|pub. 22092 Nov 29-v.dic 27

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1230 escritorio 20 prometimos vender a Devoto Hnos. S. A. el comercio sito en la Avenida General Rivera número 412 que gira en los ramos de Almacén de Comestibles y Bar quien toma a su cargo el activo y pasivo. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — LUIS A., HECTOR C., WALTER Y NELSON DEVOTO GORLA
25) $ 120.00 20|pub 21763 Nov 23.-v.dic.20.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1230, escritorio 23, prometimos vender el Café y Almacén sito en la calle Defensa N.o 1852 al señor Porfecto Barres Varela, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo Diciembre 5 de 1962 — EVARISTO Y ARTURO RIO FACAL. — MARIA MOURE de RIO
25) $120.00 20|pub. 23005 Dic.10-v.en.8.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores David Mario e Isaac Jarowitzky, el comercio que gira en el ramo de venta de: Cigarrillos, Confituras y Artículos Escolares, en la Avenida 18 de Julio N.o 1303. Acreedores presentarse en escribanía D. Gerazonovicz (Misiones 1361, escritorio 33) — ELSA HAYDEE Y OSCAR ALFONSO LUCAS RODRIGUEZ.
25) $120.00 20|pub. 23133 Dic.11-v.en.9.

Interviniendo Oficina de Balance, José María Pérez, Misiones N.o 1346, hemos prometido en venta al señor Jesús Pichel Andión, nuestro comercio que gira en esta plaza en la calle Mateo Cortés N.o 4643, en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en Oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — SANTIAGO NIETO FRAGA. — DOLORES GIGIREY LANDEIRA de NIETO.
25) $120.00 20|pub. 22699 Dic.6-v.en.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor José Caamaño Tomé, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, establecido en la calle José Ellauri N.o 251, de esta ciudad. Acreedores a oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 4 de 1962. — JOSE FRANCISCO DE ABREU. — GREGORIO FRANCISCO DE ABREU
25) $120,00 20pub. 22535 Dic.4-v.en.2.

Interviniendo el Banco Internacional prometí en venta a la señora Manuela Dosil de Romero el negocio que en el ramo de Comestibles y Bebidas Fermentadas gira en esta plaza en la calle Uruguayana 477 Acreedores presentarse en Uruguay 908 (Ley 26 de Setiembre 1904) — Montevideo, de Noviembre de 1962. — RICARDO GREGORIO TABEIRA
25) $ 80.00 20|pub 20464 Nov.3 -v.dic.5.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Compañía, Río Branco 1568 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a Jesús Liste, la Patente de Giro Licencia Alcohólicas Padrón N.o 21 967 y las instalaciones del comercio establecido en Simón Martínez N.o 6469 habiendo éste tomado posesión de las mismas en el día de la fecha Acreedores a Río Branco 1568 Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — HODELMAR M. NENOBLE PATTETTA. — ANTONIA ISABEL MARTINEZ.
25) $120.00 20|pub. 22051 Nov.28-v.dic 26

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Rutilio Ramón Botta el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, Bar y Licencias Alcohólicas tengo establecido en el Balneario Salinas 7a Sección de Canelones. Acreedores presentarse en Avenida General Artigas Nº 1053, Pando — Pando, Diciembre 3 de 1962 — JUAN CACERES.
25) $ 120.00 20|pub. 23360 Dic.14.-v.en.12.

Se hace saber al público y comercio en general a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que la empresa "Gargano y Galvalisi" ha transferido a Soler Limitada" el 30 de Setiembre de 1962. Los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal y con los justificativos de sus créditos en el Estudio del Contador Juan A. Cernicchiaro, 19 de Abril 1058
25) $ 120.00 20|pub. 21934 Nov.26.-v.dic.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, ubicado en la calle Quichuas 2787, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MARIA CARRO QUINTIAN. — ANTONIO GAINZOS PEREZ.
25) $80.00 20|pub. 22788 Dic.7-v.en.7.

Prometimos vender a Antonio Revello Velasco la Carnicería sita en Marmarajá N.o 2157. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez N.o 1522, escritorio 11. — MANUEL FERREIRA ALONSO y Sra.
25) $40.00 20|pub. 22277 Dic.3-v.dic.31.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Manuel Rodríguez Alonso el comercio que gira en el ramo de bar, alcohólicas ubicado en la calle Angel Salvo N.o 56, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1962. — JESUS EIRIZ Y RAMON PEREIRO (enajenantes).
25) $120.00 20|pub. 22886 Dic.10-v.en.8.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Jesús María Fernández y Ramón Divino Novo el comercio que gira en el ramo de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Uruguayana Nos. 3398|3400 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — EVARISTO GONZALEZ DOMINGUEZ. — MARCELINO GONZALEZ DOMINGUEZ. — DANIEL GONZALEZ DOMINGUEZ.
25) $120.00 20|pub. 22887 Dic.10-v.en.8.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Pablo Leandro Gómez, el comercio de Almacén de Comestibles, Leche, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Sevilla N.o 2001, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — PAULINO SOUSA FONTAN. — MARIA PILAR GONZALEZ.
25) $120.00 20|pub. 22[illegible] Dic.10-v.en.8

A los efectos dispuestos por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ENRIQUE GISPERT PERET prometió en venta al señor Alberto Olave Enteriz, la casa de comercio que gira en esta ciudad en el ramo de Limpiadora y Depósito Guarda-Alfombras, ubicada en la Avenida General San Martín N.o 2476. Los acreedores deben presentarse en el Palacio Salvo, escritorio 806 (estudio del doctor Ricardo Viñas Barata).
25) $120.00 20|pub 22916 Dic.10-v.en.8.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, la señora MARIA CELIA MONTAÑO de GUTIERREZ, ha prometido vender al señor Eugenio César Fernández, el comercio en el ramo de Panadería, ubicado en la calle Lavalleja N.o 577, de esta ciudad. Los acreedores presentarse en la Escribanía Zabalza, 18 de Julio N.o 716. — Minas, Noviembre 20 de 1962.
25) $120.00 20|pub. 22965 Dic.10-v.en.8.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender a los señores José Díaz y Evaristo Iglesias, el Almacén y Bar sito en la calle Fray Bentos N.o 3353 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — DOMINGO AREOSA. — CONCEPCION NOVOA.
25) $120 00 20|pub 23012 Dic.10-v.en.8.

De común acuerdo hemos rescindido compromiso de compra-venta, del Hotel ubicado en Convención N.o 1326, firmado el día 28 de Mayo de 1962. Acreedores presentarse en el mismo Hotel. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — JESUS TRIGO. — WASHINGTON FIGARES. NEY TUBINO.
25) $80.00 20|pub. 23010 Dic.10-v.en.8.

De común acuerdo hemos rescindido compromiso de compra-venta de la Pensión ubicada en Soriano 922 firmado el día 28 de Mayo de 1962. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — MERCEDES ANTELO de TRIGO. — WASHINGTON FIGARES. — NEY TUBINO.
25) $80.00 20|pub. 23011 Dic.10-v.en.8.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto vender a la señora Jova Peralta de Otero, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en la calle García de Zúñiga N.o 3407, de esta ciudad, tomando posesión del comercio el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — DELMIRA MONTALDO de HEROSA.
25) $160.00 20|pub. 22737 Dic.6-v.en.4.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José y Baldomero Pereiro Iglesias, el comercio en los ramos de Comestibles, Fiambrería, Lechería, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en la calle Gonzalo Ramírez 1987 de esta Capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — JOSE MATO HORTAS. — EMILIA ALVAREZ SANTIAGO.
25) $160.00 20|pub. 22738 Dic.6-v.en.4.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Valentín García Fernández, el comercio en los ramos de Almacén de comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida Joaquín Suárez N.o 3399 de esta Capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — WALTER SANTOS. — JOSE CANCELA. — JOSE MARIA SANTOS CASTRO.
25) $120.00 20 pub 22739 Dic.6-v.en.4.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Moisés Pérez Márquez y Benito Fernández Sanivis, el comercio en los ramos de Almacén, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida General Garibaldi N.o 2499 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — MANUEL BRAÑA MAGADAM. — JUANA PEREZ PEREZ.
25) $160.00 20|pub. 22740 Dic.6-v.en.4

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Constantino y José Lage, la Panadería "Rivera", sita en la Avenida Rivera número 3529. Acreedores: En la misma. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — BENIGNO FERNANDEZ ESMORIS. — TERESA VARELA BARREIRA de FERNANDEZ.
25) $80.00 20|pub. 22711 Dic.6-v.en.4.

Prometimos vender a Jaime Rosenberg, Dorvalino Moreira y Siranus Saghatian, la Panadería "Santa María", calle Bogotá N.o 3385. Acreedores: En la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — CONSTANTINO LAGE. — JOSE LAGE. — ACELINA VAZQUEZ de LAGE. — SERAFINA MANCEBO de LAGE.
25) $80.00 20|pub. 22710 Dic.6-v.en.4.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido en venta a los señores Leonel Zeballos Riccetto y Olegario Monfort Píriz, el comercio que gira en el ramo de Hotel y Licencia Alcohólicas, ubicado en el "Balneario Fortín de Santa Rosa" (Atlántida, Canelones). Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — ERNESTO METZGER SCHWENDENER. — MARTHA BRANDENBERGER RAU.
25) $120.00 20|pub. 22867 Dic.6-v.en.4.

Interviniendo Oficina de Balance, José María Pérez, Misiones N.o 1346, he prometido en venta a los señores Gilberto y José María Cuña Cáseres, mi comercio que gira en esta plaza en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle José María Guerra N.o 3743. Acreedores presentarse en oficinas. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — WALTER CUITIÑO SANCHEZ.
25) $120.00 20|pub. 22697 Dic.6-v.en.4.

Interviniendo Oficina de Balance, José María Pérez, Misiones N.o 1346, hemos prometido en venta a los señores Manuel Rieiro Costa, Manuel, José y Maximiliano Fariña Rieiro, nuestro comercio que gira en esta plaza en el ramo de Almacén, Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Sierra N.o 1898. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — EMILIO REDONDO FERRO. — CONCEPCION SOUTO de REDONDO. — CELESTINO CAEIRO AMEAL. — SARA GARABAN de CAEIRO.
25) $120.00 20|pub. 22698 Dic.6-v.en.4.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender la mitad indivisa del Hotel sito en la Rambla O'Higgins N.o 5063 al señor Aurelio Fernández Fernández, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — AURORA GARCIA de GARRIDO — Sucesión de: JOSE GARRIDO OSO
25) $120.00 20|pub. 23006 Dic.10-v.en.8.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, hemos prometido en venta al señor CANDIDO PEREZ PEREZ, la cuota parte que nos corresponde en el comercio sito en la calle Capurro No 769, que gira en el ramo de Almacén cbles., frutas, verduras y fermentadas y lechería. — Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — DORALICIA VIÇON de FELIX. — VICTOR MANUEL FELIX.
25) $120.00 20|pub. 23266 Dic.13-v.en.11.

Se comunica que "Las Palmas, Cabynsa S.A.", establecida con comercio en el ramo de Confitería y Bar, sito en esta ciudad, Rambla República del Perú N.o 893 — Prometió transferir el Capital Accionario, con fecha 30 Noviembre de 1962. — Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en la Oficina del Balanceador Marcelino Martínez Gómez, calle Pablo de María N.o 1447. — Montevideo, Diciembre de 1962. — LAS PALMAS. — CABINSA S.A.
25) $120 00 20|pub. 23328 Dic.13-v.en.11.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores JOSE MURAS FONTENLA y MARIA LUISA MURAS GOMEZ, el negocio de Almacén de Comestibles, venta de verduras y fermentadas embotelladas, establecido en calle Cerro Largo número 1549, de esta ciudad. — Acreedores en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — MANUEL FERNANDEZ GARCIA. — ROSAURA OLIVEROS.
25) $120.00 20|pub. 23329 Dic.13-v.en.11.

Hemos prometido vender al señor Juan Fco. Mautone, el comercio en el ramo de Zapatería, sito en la calle Ejido 1331 de esta ciudad, acreedores presentarse en el propio comercio. (Publicación a los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904). — CARRO y GIMENEZ.
25) $80.00 20|pub. 23099 Dic.11-v.en.9.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores. prometí vender al señor PERFECTINO MARTINEZ FERNANDEZ, el comercio de Almacén comestibles, frutas, verduras, y alcoholicas embotelladas, sito en calle Maipú 2050, de esta ciudad. — Acreedors en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — DOLORES GONZALEZ.
25) $80.00 20|pub 23189 Dic.12-v.en.10.

Comunicamos que por medio de la Escribanía "Mosan" de ésta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor SALVADOR MARCH MEDINA, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Alcoholicas, que tenemos instalado en ésta ciudad calle Pedro Bustamante 1509. — Acreedores presentarse en dicha Oficina. — A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Diciembre le 1962. — ALVINO CALVO AMARELLE. — ALICIA BALSAS De CALVO. — MANUEL BALSAS VELO. — MARIA JOVITA GARCIA De BALSAS.
25) $120 00 20|pub. 23196 Dic.12-v.en.10.

Prometimos vender a VICTOR VEIGA FERREIRO; nuestro comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y ferm. embotelladas, de la calle Zapucay 3275, de esta ciudad. Ley 26|9|1904. — Acreedores 18 de Julio 1465 E. 21. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — MARIA DOLORES FERRO FUENTES. — ALBERTO CID CARNERO.
25) $120.00 20|pub. 23240 Dic.12-v.en.10.

Prometimos vender a TERESA M. BACCINO y CELIA MAMBERTO De BACCINO, nuestro comercio de almacén de comestibles, ferm. embotelladas, frutas y verduras, de Rambla República de México 5891, de esta ciudad. Ley 26|9|1904. — Acreedores 18 de Julio 1465 E. 21. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — LUIS ALBERTO VICTOR PATETTA. — MARTA RENE MARTIRENA.
25) $120.00 20|pub. 23239 Dic.12-v.en.10.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores JUAN SANTIAGO BRUZZONI PIANTALLE y JESUS MENDEZ de los SANTOS, el comercio en los ramos de Bar y despacho de bebidas alcoholicas sito en la calle La Paz 1141, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — LUIS GERMAN FURTADO. — MARIANA INCHAUSPE.
25) $120.00 20|pub. 23238 Dic.12-v.en.10.

Con intervención de las Oficinas de Balances y Remates Carballal Señora y Cía., Cerrito 563, esc. 5, hemos prometido vender el comercio sito en la calle Millán 3784 al señor Manuel García Pérez. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas (ley 26 9|1904). — Montevideo, Noviembre de 1962. — JOSE VILLAMIL GARCIA. — MARIA OLIMPIA OTERO DE VILLAMIL.
25) $80.00 20|pub. 21681 Nov.22-v.dic 19.

Comunicamos que Chadwick Weir Navegación Ltda. ha prometido enajenar a GOTAAS-LARSEN LIMITED la noventa y nueve ava parte de su capital social y a Emerald Shipping Corporation of Liberia la una ava parte del mismo, que gira en esta plaza en el ramo de Agencia Marítima con domicilio en Cerrito número 302. Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio número 1712 piso 10.
25) $ 120.00 20|pub. 21961 Nov.27.-v.dic.24.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a José Bademian la casa de Comercio que en el ramo de farmacia y bajo la denominación de "Farmacia Roig" gira en esta ciudad Avenida Garibaldi Nº 2408. Acreedores presentarse a Escribanía Aída Esther Plaisance, Andes 1217, piso 5.o, escritorio 22. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — SOFIA CELAYETA de RIVERA.
25) $ 120.00 20|pub. 23421 Dic.14.-v.en.14.

ACTA N.o 14.381. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Diamond National Corporation, de EE.UU.A. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para producir un artículos de pasta moldeada y el artículo obtenido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 23491 Dic.17-v.dic.31.

Comunicamos a los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904, que hemos prometido en venta a José y Mauro Di Matteo la casa de comercio que en el ramo de venta de artículos de electricidad gira en esta ciudad en la calle Constituyente N.o 1730.
Acreedores presentarse en el escritorio del Rematador Serafín Criado, Av. Uruguay 912. — JUAN RIMOLDI. — MARIA VIDAL de RIMOLDI.
25) $120.00 20|pub. 23432 Dic.17-v.en.15.

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos haber prometido vender a Jorge Belzarena las maquinarias y existencias de Panadería "La Genovesa" sita en Ruta Tres N.o 148, haciéndonos cargo del pasivo y cuentas a cobrar.
Acreedores presentar justificativos créditos en el mismo comercio. — Salto, Diciembre de 1962. RICARDO ZUCHETTI. — ELBA ETHEL BELUSCI de ZUCCHETTI. — JORGE BELZARENA.
25) $80.00 20|pub. 23431 Dic.17-v.en.15.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que prometimos vender a don Jorge Wáshington González Ramos, el comercio que en el ramo de peluquería tenemos instalado en esta ciudad, calle Carlos Berg N.o 2547.
Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el indicado Comercio. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — RAUL BARONE. AMALIA MENDARO DE BARONE.
25) $120.00 20|pub. 23422 Dic.17-v.en.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometí vender al señor Nicolás Rodríguez Moure, el café y bar sito en la calle Dante No 2150, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — JOSE MANUEL GARCIA.
25) $120.00 20|pub. 23466 Dic.17-v.en.15.

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Serafín E. Tejera ha prometido vender al señor Abel D. Tejera Cal, el comercio que en el ramo de almacén tiene establecido en la calle 18 de Julio N.o 731, bajo la denominación "Provisión Miby".
Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el citado domicilio Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $120.00 20|pub. 23499 Dic.17-v.en.15.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Rufino Gesto Blanco y José Gesto Ameijeiras el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Rivera N.o 2252 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — GREGORIO PENE. — CECILIO SUAREZ. — CARLOS BONILLA.
25) $120.00 20|pub. 23570 Dic.18-v.en.16.

MOLINARI HNOS. Y CIA.

A los fines de la Ley de Setiembre 26 de 1904 se hace saber que el socio Julia Molinari se ha retirado de la sociedad con efecto al 1.o de Setiembre ppdo., haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Abidee Molinari. — JULIA MOLINARI. — ABIDEE MOLINARI.
25) $80.00 20|pub. 23560 Dic.17-v.en.15.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Domingo Fernández Domínguez y Eladio Rial González el comercio que gira en el ramo d bar, bebidas alcohólicas y fiambrería, ubicado en la calle Paysandú N.o 899 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1962. — FRANCISCO NIETO GANDOS.
25) $120.00 20|pub. 23571 Dic.18-v.en.16.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que: según publicaciones aparecidas con fecha 25 Setiembre al 23 de Octubre de 1961 los señores Jesús Eiriz y Ramón Pereiro, prometen vender al señor José Grille el comercio que en el ramo bar y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Angel Salvo N.o 56 de esta ciudad y según documento firmado se rescinde de dicha compra venta quedando al frente del negocio los señores Jesús Eiris y Ramón Pereiro. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador calle Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — JOSE GRILLE ROMERO. — Jesús Eiriz. — Ramón Pereiro.
27) $200.60 20|pub. 23573 Dic.18-v.en.16.

27-Varios

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA (AGENCIA CORDON)

Extravié Libreta de Caja de Ahorros número A-14841 a nombre de SIMON STERN.
27) $20.00 10|pub. 23115 Dic.11-v.dic.24.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
AVISO

Pavimentación del Camino Velázquez con calzada de macadam con tratamiento superficial bituminoso y cunetas de hormigón; Pavimentación de las calles 19 de Abril, Montevideo, Dr. Edye y calle a La Cachimba del Rey, adoquinadas y|o de balasto con tratamiento superficial bituminoso o sin él, con cordones de granito y|o cordones y cunetas de hormigón sin armar acordonado con cordones de granito de la avenida Martiniano R. Chiossi.

El Concejo Departamental de acuerdo con sus resoluciones N.os 905, 3476 y 3509, de Marzo 28, Octubre 31 y 12 de Noviembre últimos, respectivamente, comunica a los propietarios y|o promitentes compradores con frente a esas vías de tránsito, que se han fijado los siguientes precios unitarios para formular las cuentas respectivas, las que se deberán abonar: el 20 o|o al contado y el resto en veinte cuotas trimestrales iguales con el interés del 12 o|o sobre los saldos deudores. — El suministro y colocación de cordones de granito y la remoción de los existentes en la avenida Martiniano R. Chiossi, deberán abonarse al contado.

Los precios que se indican para los pavimentos de los firmes y sus respectivos tratamientos superficiales bituminosos, sufrirán los aumentos correspondientes a los prorrateos de los pavimentos de las boca calles entre las superficies cobrables, de acuerdo con lo que se establece en la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones.

Camino Velázquez

Cunetas de hormigón de 0.20 de espesor y metros 1.45 de ancho, metros cuadrados $ 125.00
Ajuste el firme de macadam y tratamiento superficial bituminoso, metro cuadrado $ 18.00
Los frentistas sólo abonarán el 50 o|o del importe resultante de las cuentas.

Calle 19 de Abril y otras

Cordones de hormigón sin armar, metro cuadrado, $ 20.00.
Cordones y cunetas de hormigón sin armar, Cunetas de 0.60 de ancho, metro: $ 45.00.
Cunetas de 0.50 de ancho, metro: $ 42.00.
Cunetas de 0.30 de ancho, metro: $ 32.00.
Firmes de adoquín, metro cuadrado: $ 44.00.
Firmes de balasto de 0.20 de espesor metro cuadrado: $ 23.00.

Tratamiento superficial bituminoso, metro cuadrado: $ 10.50.
Los precios de los firmes de refieren a las superficies cobrables.

Avenida Martiniano R. Chiossi

Suministro y colocación de cordones de granito, metro: $ 27.50.

Remoción y colocación de cordones de granito, metro: $ 11.00.
Asimismo comunica: A) Que las obras se están realizando por el régimen de administración, las que deberán abonarse como se indica anteriormente; B) Que los precios indicados sufrirán las modificaciones que provoquen las variaciones en los precios de los materiales y|o en los jornales y|o en las cargas sociales que se produzcan durante la ejecución de las mismas. — Maldonado, Noviembre 21 de 1962. — Francisco Salazar, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 33696 Dic.11-v.dic.22.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, ha resuelto llamar a aspirantes para la contratación por el término del año del siguiente cargo:
Jefe de Trabajos Prácticos para la preparación y dictado del curso de laboratorio de Mecánica de los fluídos. (10 horas semanales, $ 745.00 mensuales).
El registro correspondientes se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles, hasta el día sábado 22 del corriente, a la hora 12, en la Secretaría de esta Facultad, donde se podrán solicitar las bases correspondientes
Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — Sección Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 33721 Dic.17-v.dic19.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE CREDITO PUBLICO
Destrucción de Títulos de Deuda Pública

Se pone en conocimiento de tenedores de Deuda Pública Nacional que la señora EMMA VALLARINO DE ORDOQUI se ha presentado ante el Ministerio de Hacienda manifestando haber destruído por error los siguientes títulos de la Deuda Pública: Deuda Interna de Conversión 5 o|o de 1937 Serie A, Seis títulos de $ 1.000.00 cada uno, números 30.282, 30.283, 30.284, 30.285, 30.293 y 30.301. A los efectos que puedan corresponder, se hace la presente publicación para que quienes puedan considerarse con derecho a dichos títulos, o eventualmente puedan tenerlos en su poder o conocer su existencia, hagan la denuncia o reclamación correspondiente dentro del plazo de treinta días ante la Dirección de Crédito Público. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962.
27) $ 100.00 10|pub. 22939 Dic.10.-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "FISCO. CARLOS BOURDILLON y otros c|. PASCUAL PIPERNO. Por imputación de infracción aduanera. (L.o 22, F.o 642)", se emplaza a Pascual Piperno, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis A. Mora Rivas.
27) (R.30'1|53) 30|pub. 33578 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "KOIFMANN, VILA y CIA. LIMITADA. Homologación de concordato. Libro 60. Folio 22", se cita a todos los acreedores del concordatario para la junta que tendrá lugar el día 19 de Febrero de 1962 a las 8 y 30 horas en la sede del Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 2, previniéndoles: A) Que el balance y demás documentación presentada, así como el informe del contador designado una vez producido podrán ser examinados en esta Oficina. B) Que los interesados dispondrán del término de 20 días a contar del 27 de Noviembre de 1962 para hacer las observaciones a que se refiere el artículo 1533 del C. de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $ 120.00 10|pub. 23190 Dic.12.-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don JACOBO GOLDEMBERG, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Soloducho, Berta contra GOLDEMBERG, JACOBO. Pérdida de la Patria Potestad. L.o 17, Fo. 170" dentro del plazo de no-

venta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $180.00 30|pub. 21093 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
CONVOCATORIA DE ACREEDORES
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "SOSENKE JOSE. Concordato preventivo judicial" (S-292-962), se convoca a todos los acreedores del mismo para la reunión que tendrá lugar el día 24 de Diciembre del corriente a las 8 horas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1532 del Código de Comercio.
Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina; y que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, podrán ser presentados hasta cinco días antes de la reunión de acreedores de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1533 del precitado Código. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
27) $ 60.00 5|pub. 23469 Dic.17.-v.dic.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "MARCOS BOKSAR. Concordato preventivo judicial. Libro 59. Folio 228, se cita a los acreedores de Marcos Boksar, para la reunión que tendrá lugar el día 22 de Febrero próximo a las once horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 5º piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por el comerciante citado.
Se previene: 1 Que el balance, memoria y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador designado en autos, están de manifiesto en la Oficina Actuaria donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados 2). Que se fijó el día 19 de Febrero próximo como último plazo que se otorga a los acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos (ap. 39 del art. 1532 del C. de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.
27) $ 140.00 10|pub. 22935 Dic.10.-v.dic.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "LEON CESARKAS S. en C." Solicita concordato preventivo. Libro 59. Folio 540, se cita a los acreedores de la firma "León Cesarkas S. en C." para reunión que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1963 a las 16 horas y 30 en la sala de audiencias del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, quinto piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma.
Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en esta Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado, una vez producido. 29) Fíjase el día treinta y uno de Diciembre del corriente como, último plazo que se otorga a los acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos (Ap. 39 del artículo 1532 del C. de Comercio).
Concédese a la firma "León Cesarkas Sociedad en Comandita" compuesta por los socios León Cesarkas y Ana Erlichman de Wainer, moratoria provisional por el término de sesenta días.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $ 180.00 10 pub. 23160 Dic.12.-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN MAZZA. Concurso voluntario" (53-107), convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, el día 13 de Febrero del próximo año 1963 a la hora 9 y 30, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 190.00 19|pub. 23224 Dic.12.-v.dic.31. Feb.19.-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "MARTINEZ SOLER FERNANDO Escrituración. Libro 52 Folio 32", se cita y emplaza a Alberto Torre, Alberto Torre Pargas y María Carmen Lojo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado en dichos autos a otorgar la respectiva escritura de compraventa del inmueble que se describe a continuación, prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de Alberto Torre y Francisco Saverio y Silvio Salles, quien cedió sus derechos a Fernando Martínez Soler el 14 de Diciembre de 1927 según promesa de compraventa a plazos Nº 5 767 de fecha 17 de Mayo de 1927, ratificada el 23 de Abril último e inscripta en el Registro respectivo con el número 4417, del Libro 124, la que se refiere a un solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 39 877 y señalado con el número 21, en el plano del agrimensor Francisco Delgado de Marzo de 1915, manzana 60 de dicho plano el cual tiene una superficie de 340 metros 87 dms., que se deslinda así: 9 metros 9 cms al S. O. de frente a la calle Iglesias, entre las de Zubillaga y Vaillant: 37 metros 56 cms al N. O lindando con el solar 22; 9 metros 9 cms. al N E. con el solar 24; y 37 metros 59 cms. al S E. con el solar 20
Se previene: 1º) Que la promesa de compraventa referida está sujeta al régimen de la ley de 17 de Junio de 1931. 2º) Que el precio de dicha compraventa que fue de $ 2.045 22 se halla totalmente pagado. 3º) Que los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura definitiva de compraventa, se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Octubre 3 de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
27) $ 840 00 30 pub 20706 Nov.12.-v dic.21

CESION DE DERECHOS
Comunicamos que por intermedio de la Escribanía Mosan de esta plaza, calle Olimar número 1388, hemos cedido todos los derechos que nos correspondían como promitentes compradores del Hotel sito en esta ciudad, calle Colonia Nos 1168 y 1176, al señor Francisco Gagliano. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — IDA OLIVERO DE HERBET. — ARMANDO HERBET.
27) $ 120.00 20 pub. 23071 Dic.10. v.en 8.

RESCISION DE COMPRA - VENTA
Interviniendo Oficina de Balance, José María Pérez, Misiones N.o 1346, con fecha 22 de Noviembre de 1962, los señores FELIPE VIDAL MONTES, ELOY GARCIA GARCIA y ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ y sus esposas MIRASELA ALVARIZA ACOSTA de GARCIA, CARMEN GARCIA de VIDAL y MARIA DOLORES LASSO de HERNANDEZ, rescindieron con los señores José Rego Bermúdez, José Lamela Barizo y Guillermo Rego Bermúdez, el compromiso de promesa compra-venta del comercio que en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza gira en esta plaza, en la Avenida Garibaldi N.o 2550. Acreedores presentarse en oficina. Las deudas contraídas por los señores Felipe Vidal Eloy García, y Antonio Hernández, frente al comercio de plaza o instituciones bancarias o frente a particulares serán abonados por los mismos.
27) $200.00 20 pub. 22708 Dic.6-v.en.4.

EMANCIPACION
Por escritura autorizada por el escribano Enrique Silberstein, el 2 de Febrero de 1962, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Comercio con el N.o 8 del Lo. N.o 1, los esposos SAMUEL DAVID KRUCHIK o KRUCHIT y ANA ZILBERSTEIN, emanciparon a su hija ROSA KRUCHIK ZILBERSTEIN y la autorizaron para ejercer el comercio.
27) $40.00 10|pub. 23094 Dic.11-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del rematador y balanceador público, Marcelino Martínez Gómez (P. do María 1347), se hace saber que el señor Eduardo Ramudo a rescindido el compromiso de compra-venta suscrito con el señor Enrique José Márques Rodríguez, referente al comercio en el ramo de Café y Bar, sito en la calle 25 de Mayo N.o 199 de esta ciudad, habiendo el señor Ramudo tomado nuevamente posesión del mismo con fecha 15 del corriente mes y año. Acreedores del señor Márquez Rodríguez presentarse en mi oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — EDUARDO RAMUDO — SOFIA INSUA. — ENRIQUE JOSE MARQUES RODRIGUEZ.
27) $120.00 20|pub. 22142 Nov.29-v.dic.27.

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904
A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que cedí a Manuel Jaime Sobrado mi cuota parte del compromiso de compraventa relativo al restorán "Noa-Noa", instalado en la calle Río Branco Nº 1382 Acreedores presentarse al escribano Alvaro Riet Aznárez, Misiones 1371, escritorio 39, de 10 a 12 horas — UMBERTO TRISTAN ZARATE ORDOÑEZ.
27) $ 120.00 20|pub. 21828 Nov.26.-v.dic.21.

COMPROMISO COMPRA Y VENTA
Ley 26|9|1904. Hago saber que he prometido ceder a Raúl María Barreto el compromiso de compraventa del comercio que gira en el ramo de venta de pan bizcochos y anexos sito en Avenida San Martín 2452 Acreedores presentarse al Esc. Loureiro, calle San José 1019 esc 303 — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962 — ELISEO MIRA.
27) $80.00 20|pub. 21630 Nov.22-v.dic. 9.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA MURO de LANGONE o ANGELA DI MURO o DI MURO o DEMURU o DEMURO de LANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1962 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23633 Dic.19-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BONILLA (L.o 63. F.o 162) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23664 Dic.19-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRISELA MANEIRO DE SANDRI o GRACIELA MANEIRO DE SANDRI (Lo 63. Fo 458) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23589 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LARREA ECHEVERRIA (L.o 63. F.o 316) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23590 Dic.19-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MOLITERNI GIUGNI (L.o 63. F.o 391) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, No-

viembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub 22591 Dic.19-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIO ALVAREZ CAIBAI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23652 Dic.19-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GIOSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23627 Dic.19-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO FALERO LUVERTO o LUBERTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23622 Dic.19-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HERNES GUTIERREZ PEREIRA DA CUNHA o MANUEL HERMES GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23628 Dic.19-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTANATOGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23629 Dic.19-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO DI SILVIO BUFFA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23630 Dic.19-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTRELLA o ESTRELLA MOURIÑO de LORENZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23631 Dic.19-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO HOHMUTH u HOHMUT (381-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario
1) $60.00 10|pub. 23459 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELIA POITTEVIN o GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23632 Dic.19-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JARITON PALAMARENCO TENCHERICO o JARIPON PALAMARENKO TEINCHERICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23634 Dic.19-v.dic.31 Feb.1.o-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL FERREIRA SORIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23446 Dic.19-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENNO o BERNARDO TARTAKOVER o TARTAKOWER (58-47) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23623 Dic.19-v.en.3

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO NOBLE o NOBLE SILVA (57-668) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23624 Dic.19-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA ROCHA de LAMBERT (58-26) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23625 Dic.19-v.en.3

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO MAYER CALMIN (58-109) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23626 Dic.19-v.en.3

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL AGUSTIN LANTE o LANTES ALVAREZ (57-668), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23616 Dic.19-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMA OLGUERA u OLGUERA SILVEIRA de DE LOS SANTOS (57-670) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23617 Dic.19-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA REGGIO de BAZZANO (57-698) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23618 Dic.19-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIEGO NACELLE RUSCH (58-68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23619 Dic.19-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL GRILLO o GRILLO CHIAPPE (57-678) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23620 Dic.19-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ALVAREZ (58-58) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23621 Dic.19-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CADENASSO (58-27) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23662 Dic.19-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CAYETANO TASTAS o TEODORO TASTAS (58-47) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23663 Dic.19-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE JUAN MARTINEZ DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23586 Dic.19-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL FABANI FABANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
$60.00 10|pub. 23607 Dic.19-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO BUSTO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 5 de 1962 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23639 Dic.19-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FIGUEREDO de MARIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 5 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23640 Dic.19-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FELICIANO BRIAN o BRIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 14 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23638 Dic.19-v.dic.31
Feb.1 o-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES JUAN PERINI BOGLIACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 30 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23677 Dic.19-v.dic.31
Feb 1.o-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS o TOMAS C. GOMEZ GUTIERREZ y de EUSTASIA o EUSTAQUIA o EUSTACIA CIRILA HERNANDEZ CAMEJO de GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 6 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23978 Dic.19-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb.4

3—Convocatorias Comerciales

FINANCIERA LITTLE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 20|12|62 a las 17.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|61. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $8.00 1|pub. 23681 Dic.19-v.dic.19

FINANCIERA INV. GLASS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 20|12|62 a las 17.20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|2|62. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $8.00 1|pub. 23682 Dic.19-v.dic.19

LUCKY SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22 de Diciembre próximo a las 19 horas en la Avda. 18 de Julio 1516 P. 8 esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 30 de Junio de 1962 y proyecto de distribución de las utilidades. 2) Elección de Directorio. 3) Remuneración al Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $8.00 1|pub. 23588 Dic.19-v.dic.19

SKY INTERNATIONAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 20|12|62 a las 17.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 28|2|62. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $8.00 1|pub. 23683 Dic.19-v.dic.19

ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS DEL CERRO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1962, a las 18 horas, en nuestro local social, calle Haití 1606 para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio 1.o de Enero 31 de Diciembre de 1961; 2.o Remuneración del Directorio y Comisión Fiscal; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones y|o certificados provisorios o certificados bancarios que acrediten su depósito, en la Tesorería de la sociedad, con por lo menos tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Se recuerda asimismo a los señores accionistas que la asamblea, de acuerdo a lo establecido por el art. 29 de los estatutos sociales tendrá quórum para sesionar y adoptar resoluciones con la presencia del 51 o|o del capital integrado y que si transcurrida media hora, no se hubiera obtenido dicho quórum, la asamblea podrá sesionar y adoptar resoluciones igualmente válidas con el número de accionistas presentes, cualquiera sea el capital que representen. — El Directorio.
3) $54.00 3|pub. 23668 Dic.19-v.dic.21.

MECANICA INDUSTRIAL LESCARBOURA Y CAPURRO S. A.

De acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1962, a las 11 horas, en el local social de la Av. San Martín N.o 3172, para tratar lo siguiente. Orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1962; 2.o Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo a lo que establecen los artículos 21 y 22 de los estatutos; 3.o Establecer la remuneración para el Síndico; 4.o Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o, en su defecto, el recibo de su depósito bancario, en las oficinas de la sociedad hasta dos (2) días antes, por lo menos, de la celebración de la asamblea, donde se les expedirá el recibo correspondiente y boleta de entrada al local de la reunión (Arts. 34 y 35). — El Directorio.
3) $128.00 6|pub. 23653 Dic.19-v.dic.26.

INVERSORA MINUE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 20|12|62 a las 17 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|7|61 y 31|7|62; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $8.00 1|pub. 23684 Dic.19-v.dic.19.

VANCOUVER S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 20|12|62 a las 16.50 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|3|62; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $8.00 1|pub. 23685 Dic.19-v.dic.19.

INVERSORA GLOBO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 20|12|62 a las 16.40 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|7|62; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $8.00 1|pub. 23686 Dic.19-v.dic.19.

CASA URTA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 20|12|62 a las 16.30 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|61; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $8.00 1|pub. 23687 Dic.19-v.dic.19.

SEA INTERNATIONAL S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 20|12|62 a las 16.20 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|61; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $8.00 1|pub. 23688 Dic.19-v.dic.19.

WORLD SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 20|12|62 a las 16.20 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|9|62; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de 1 hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $8.00 1|pub. 23689 Dic.19-v.dic.19.

NUMANTINA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 3|1|63, a las 16 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|61; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $8.00 1|pub. 23690 Dic.19-v.dic.19.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que se reunirá en el local social, calle Esperanza N.o 833, el día miércoles 26 de Diciembre de 1962, a las 17 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la sindicatura, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1962; 3.o) Designación de Directores y suplentes; 4.o) Nombramiento del Síndico titular y suplente y fijación de honorarios del mismo; 5.o) Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad,

con una anticipación de tres días a la fecha de la asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios, para tener derecho a participar en la misma. — El Secretario.
3) $80.00 5|pub. 23676 Dic.19-v.dic.26.

DAROL S. A.

Se cita a los señores accionistas de Darol S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Diciembre de 1962 a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico referente al ejercicio social ppdo.; 2.o) Elección del Directorio de la Sociedad para 1961|2, 1962|3, 1963|4; 3.o) Elección del Síndico y Síndico suplente para 1961|2, 1962|3, 1963|4.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 10 del día. — El Directorio.
3) $28.00 2|pub. 23672 Dic.19-v.dic.20.

INTERAMERICAN PRODUCTS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 26 de Diciembre de 1962 a las 16 horas en el local de la calle Sarandí 444 (primer piso) a fin de considerar la siguiente orden del día:

A) Designación de dos asistentes para formar la comisión de quórum y escrutinio; B) Modificación de los estatutos sociales; C) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder intervenir en la asamblea, deberán presentar en la sede social, tres días antes de la misma, sus acciones o un certificado de las mismas expedido por un Banco. — El Directorio.
3) $10.00 1|pub. 23692 Dic.19-v.dic.19.

BRETAÑA S. A.

Se convoca a los accionistas de "Bretaña S. A." para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 21 de Diciembre próximo a las 9 horas en la calle Zabala 1372, piso 4, escritorio 42, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Distribución de utilidades, según propuesta del Directorio; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene que los accionistas deberán depositar sus acciones con un día de anticipación para participar en la asamblea. — El Directorio.
3) $8.00 1|pub. 23694 Dic.19-v.dic.19.

G. A. E. H. SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Diciembre a la hora 10 en su local, calle San José N.o 1413, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de un accionista para firmar el acta de asamblea e intervenir en los escrutinios que hubiere; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 28|2|62; 3.o) Elección de Directorio para el ejercicio siguiente.

Se previene a los señores accionistas que las acciones o certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras podrán registrarse hasta 3 días antes del indicado para la asamblea (Art. 14 de los estatutos sociales). — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 23695 Dic.19-v.dic.19.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 14 de Marzo de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: JUANA AMANDA CALVO de PAZOS y CONSTANTINO PAZOS, libro 58, folio 197, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 23611 Dic.19-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.18.

8—Emplazamientos

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: MARIA CELIA LOPEZ. Incapacidad, libro 48 A, folio 155", se hace saber que por resolución del día 3 de Marzo de 1954 se declaró a doña MARIA CELIA LOPEZ en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes y que por resolución del día 30 de Agosto de 1962 se nombró curador interino de la incapaz a don SERVANDO GUZMAN LOPEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
10) $80.00 10|pub. 23635 Dic.19-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JAIME QUINTEROS DE SARAVIA, SERVANDA contra los sucesores de ANASTASIA INGINA o INGINIA QUINTEROS. Posesión notoria de estado Civil y petición de herencia, (Ficha F) N.o 658, año 1962, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido doña Servanda Jaime Quinteros de Saravia, alegando la calidad de hija natural no inscripta ni reconocida, de Victoriano Jaime y Liberata Quinteros y hermana natural de Anastasia Ingina Quinteros, que era, a su vez hija natural de los mismos padres y tampoco fue inscripta ni reconocida; requiere que se le reconozca judicialmente esa calidad y posesión notoria de estado civil y peticiones la herencia dejada por Anastasia Ingina Quinteros de Bentos, viuda de Buenaventura Bentos.

En su mérito, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los herederos, y sucesores a título universal o singular, de Victoriano Jaime, de Liberata Quinteros y de Anastasia Ingina Quinteros de Bentos y a cualquier persona que tuviere interés en oponerse a la acción promovida por doña Servanda Jaime Quinteros de Saravia, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, de la Ciudad de Montevideo, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace saber que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la Feria Judicial; y se ha concedido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
8) (R.20|4|955) 30|pub. 33806 Dic.19-v.en.31.

12—Licitaciones Públicas

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la realización de pavimentos y acordonados de 21 plazas y plazuelas de la ciudad, con arreglo a los pliegos de condiciones generales y particulares, memoria descriptiva y planos respectivos, que los interesados podrán obtener en esta Dependencia, previo pago de la suma de $ 30.00 (Treinta pesos) en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, en las oficinas de la Dirección, calle Lucas J. Obes N.o 1021, el día 19 de Diciembre de 1962 a la hora 9 y 30, siendo válido el acto con el número de proponentes que se presente.
12) (C.C.) 1|pub. 33749 Dic.19-v.dic.19.

DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS
LICITACION PUBLICA N.o 30
Impresión libretas de quinielas

La Dirección de Lotería y Quinielas, llama a licitación pública para la impresión de libretas de quinielas para los Departamentos del Interior.

Los oferentes deberán ajustarse al pliego general de condiciones para licitaciones públicas.

El precio será neto. Apertura, 3 de Enero de 1963. Hora 10, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Contaduría de esta Dirección (Sección Presupuesto), de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Las propuestas se abrirán en la Gerencia de Lotería, en presencia de los interesados. — La Dirección de Loterías y Quinielas.
12) (C.C.) 3|pub. 33750 Dic.19-v.dic.21.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Concurso de ofertas

La Dirección de Vialidad llama a concurso de ofertas para la venta de árboles (fustes de eucaliptus) que marginan la Ruta N.o 14, tramo Lascano-Averías, entre kilómetros 259 y 269, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

Las ofertas se abrirán el día 27 del corriente a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 33751 Dic.19-v.dic.21.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
PRIMER LLAMADO

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la impresión de la memoria del Sodre, año 1962.

Licitación N.o 141. Apertura el día 28 de Diciembre de 1962, hora 10.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina desde la hora 7.30 a las 12.30 hasta el día 22, o sea en la fecha de la apertura

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección general, en presencia de los interesados ante el titular de la misma, calle Andes 1465. — Montevideo, 1[illegible] Diciembre de 1962.
12) (C.C.) 7|pub. 33752 Dic.19-v.dic.28.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 19 de Diciembre de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 20 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906)

1.a Sección

ROMAN GONZALEZ, 55 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Convención 1420 e ISABEL FERNANDEZ, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Convención 1420.

HECTOR MANUEL RIVAS, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rincón 659 y LUISA FILOMENA CHICHA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rincón 659.

MIGUEL ANGEL JOSE CETTA, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Paysandú 1022, apto. 101 y SUSANA FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1022, apto. 302.

2.a Sección

JUAN ANTONIO CHARRUTTI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1515 y MARGARITA LILIAN CROSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1515.

3.a Sección

JORGE HECHT, 29 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Treinta y Tres 1279 y RUTH SCHWARZHAUPT, 25 años, divorciada, alemana, domiciliada Treinta y Tres 1279.

VILMAN ENRIQUE PLESNICAR, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 268 y BRENDA ESTHER CARDOSO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 268.

4.a Sección

ALBERTO AZAR, 49 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Andes 1318 y EDITH COLLADO, 38 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Andes 1318.

LUIS FELIPE KURY KENT, 42 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Soriano 868 y NELLY BEATRIZ PASAROTTI, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 868.

5.a Sección

GERONIMO RUIZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1422 y MARIA RAMONA PONTE, 51 años, soltera, española, domiciliada San Salvador 1422.

RAUL DOMINGO ARDAO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1203 y MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1305.

7.a Sección

SAMUEL PODROJSKI, 19 años, divorciado, industrial, polaco, domiciliado Guayabos 1580 y CLARA LIA BORTNIK, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Guayabos 1580.

8.a Sección

RICARDO RUIZ NUÑEZ, 19 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Clemente César 2281

y LIVA MARE CELA MOTTA, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Clemente César 22...

..ANCISCO SEVERINO, 76 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Figueroa 2343 y MARIA LUISA MINETTO, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2343.

9.a Sección

ENRIQUE ALBERTO DZIEKONSKI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o 6009 y LILIAN BASSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6637.

RAUL ALFREDO MARIEZCURRENA, 23 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Durán 5748 y EMILIA GLADYS DE LEMA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés 5735.

10.a Sección

JUAN OTTO MOSER, 40 años, soltero, ingeniero, suizo, domiciliado Azara 3856 e IRMA JOOS, 33 años, soltera, suiza, domiciliada Azara 3856.

JOAQUIN ALFREDO CAMPOS, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 1716, apto. 3 y NOELIA CARMEN CRUCHE, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Anador 3890.

JUAN CARLOS JAUREGUY, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3353 y JUANA MARIA CLAVERO, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Asilo 3353.

GERMAN VERDIE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3681 y SARA MARTHA BONFIGLIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3681.

VICTOR MANUEL MOREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4044 y RAQUEL ANA MARIA REPOLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4044.

HERMOGENES CRUZ, 34 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1843 y CARMEN FACAL, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1845.

MIGUEL PASCUAL PIZZANELLI, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Retamosa 1771 y LAURA AURESTA PEREZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Retamosa 1788.

MODESTO ALONSO, 30 años, soltero, albañil, español, domiciliado Itú 1966 y OLGA ELOISA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Río de la Plata 1639.

JULIO CARLOS DUCLOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4495 y MYRIAM LOURDES LAZARO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4433.

EDUARDO RAUL TOSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Pérez 5899 y ANA MARIA BRIGNONI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Pérez 5899.

ROBERTO RAUL MARIANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3295 y TERESA ELIZABETH AZNAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3292.

RUBEN CARDOZO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1592, apto. 3 y MIRTHA ALICIA CORREA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1592.

ROBERTO RAUL MARIANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3295 y TERESA ELIZABETH AZNAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3292.

EDUARDO RAUL TOSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Pérez 5899 y ANA MARIA BRIGNONI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Pérez 5899.

RUBEN CARDOZO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1592, ap. 3 y MIRTHA ALICIA CORREA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1592.

11.a Sección

LUIS EDUARDO BOBADILLA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7945 y ROSA BARBOZA, años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oficial 3.o 7919.

CARLOS RAUL ALVAREZ, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3179 y SONNIA MABEL SALVATELLA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4694, apto. 2.

12.a Sección

JOSE ANTONIO FERREIRO, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Larrañaga 4223 y ALBA GLADYS DE ARIETA, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Larrañaga 4223.

13.a Sección

EDUARDO CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 1965 y MARTA ISABEL RAMIREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4002.

WILSON JOSE GOICOECHEA, 25 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Calle 6, N.o 3620, Barrio Casabó e ILDA DA ROSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 6, N.o 3620, Barrio Casabó.

14.a Sección

CARLOS BONOMI MARINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 638 y ANSELMA ELSA CENTURION LOPEZ, 35 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Vilardebó 1297.

JOSE TEIJEIRA, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Uruguayana 3127 y TOMASA ACOSTA, 28 años, soltera, española, domiciliada Capurro 870.

JACHING MURADIAN PAPIKIAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dragones 3548 y YOLANDA VARGAS OJEDA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dragones 3548.

JUAN RAMON SOSA LEIVA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2698 y ELSA RENEE OYARZABAL GONZALEZ, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Millán 2427, apto. 5.

15.a Sección

MARIO STRADA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1420 y MIRTA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 1429 ap. 4.

16.a Sección

OLIVIER CAROLINO HUTTON, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 876 y JUANA MUNIZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 878.

LUIS ROMAN, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Julián Laguna 5884 y DINORAH GRISELDA LEGUIZAMON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 5735.

ORTEDIO FALERO, 59 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4422 y ALIZ DE LUZ TORRES, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4422.

17.a Sección

CARLOS VIDAL, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4280 e IRMA MACIEL, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4280.

EVARISTO CARMELO MARIO ROMERO, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Iberia 3892 y MARIA ROSA BEATRIZ ZERBINI, 24 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada San Martín 4347.

18.a Sección

RAUL VIGORITO URROZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2332 y MARY IVONNE DELGADO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2332.

MARIANO GOMEZ ALMEIDA, 45 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado H. Miranda 2424 y OLGA BALBUENA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada S. Bolívar 1407.

ADOLFO REINO, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Canelones 2661 y BETTY RENEE HERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2661.

20.a Sección

RICARDO MOREIRA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Propios 4142 y JUANA RIVERO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4142.

CARLOS ALBERTO ANTONIO CORDANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 4920 y MIRTA SUSANA CASTELLS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Hornos 4920.

CARLOS ARNALDO LUIS PAGLIARI, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 3891 y MARIA GRISELDA BURDIN, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Fraternidad 3891.

RAUL EDUARDO BORCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4075 e IRMA ESPERANZA CORNIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4237.

JUAN HAGOPIAN, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado A. Muñoz 4171 y MARTA PHILIPPOSIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. Tellier 4188.

21.a Sección

NESTOR CAMEJO, 31 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Oficial 1.o 5803 y MICAELA DIAZ, 31 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Oficial 1.o 5803.

VICTTORIO PICCOLO, 42 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Tangarupa 4837 y ANA MARIA WALKIRIA RAMOS, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Tangarupa 4837.

22.a Sección

INOCENCIO MENDEZ, 47 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Fco. Piá 4026 y VICENTA AQUINO, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Piá 4026.

WASHINGTON AUGUSTO REDOLEDO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado F. Contucci 3924 y NELIDA INES CAMPIÑO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada F. Contucci 3924.

WALTER BLANCO SALDARINI, 27 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Isabela 3369 y ELVIRA MONTES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz 4062.

23.a Sección

FELIX ALBERTO PIARROU, 30 años, soltero, técnico, argentino, domiciliado Urquiza 2960 y LIDIA ESTELA VOLPE, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Urquiza 2960.

PEDRO OLIVA ALBANO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Piedras (Canelones), y MARIA EUGENIA SANABRIA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2315.

24.a Sección

ANGEL OMAR VARELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mazzini 3186 y OLGA MYRIAM LORENZO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Mazzini 3180.

RICARDO RAMON DA SILVA, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Juan Pedro Laguna 3322 y ALMA SUAREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Pedro Laguna 3322.

JUAN ANTONIO OGANDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José P. Varela 3485 y NELLY MABEL SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1834.

MANUEL RAMA, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Estivao 1892 y GLORIA ESTHER MONTERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1893.

NELSON GUALBERTO PERSILLALLE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aguaribay 4009 y BALBINA LELI CORREA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Aguaribay 4009.

OSCAR WALTER ANTUNEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco de Medina 1489 y BEATRIZ MARY CAUSA POSE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2321.

14) $6.00 3 pub. v.dic.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

La señora MALVINA L. CARUCERU, solicita la inscripción del modelo de "Banquito plegable con tapa de plástico" del cual se declara autora la misma. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 23660 Dic.19-v.en.3.

El señor JOSE ONOFRE DO SANTOS, solicita la inscripción de la marcha Baion titulada "Ahí viene la marina" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 23697 Dic.19-v.en.3.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose esta solicitud con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de DEMETRIO DINCHEFF ARZUAGA en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Demetrio Dencheff debe decir Demetrio Dincheff por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20 4|55) 15|pub. 33745 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: A) en la de matrimonio de JUAN ELICEIRY y de EUSTAQUIA VECCHIO GIULIANO, estableciéndose que donde la contrayente aparece como María debe decir Eustaquia y en la misma partida se atribuye a la esposa como hija de María Cuartano cuando debe de-

cir María Giuliano; B) en las de nacimiento de OMAR JUAN ELICEIRY VECCHIO, OSCAR MARCIAL ELICEIRY VECCHIO y OLGA VENUS MARIA ELICEIRY VECCHIO, donde aparecen como hijos de María debe decir Eustaquia y en las mismas partidas donde figuran como nietos de María Cuartano, deben decir María Giuliano; C) en la de nacimiento de ORLANDO CESAR ELICEIRY VECCHIO, donde dice hijo de María Vecchio debe decir Eustaquia Vecchio y donde aparece como nieto de María Cuartino debe decir María Giuliano. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIA DONATA SOSA, estableciéndose que donde la inscripta figura como Amelio Donato, debe decir Amelia Donata y donde dice "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo" debe decir "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33746 Dic.19-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FAJIAN DE ROCHA, RITA. Rectificación de partida, ficha F. 993|962", se hace saber que Rita Fajian de Rocha, ha solicitado la rectificación de su partida de matrimonio con Justino Pantaleon Rocha pues en ella donde el nombre de la contrayente aparece como "Rita Ercilia" debe decir Rita. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 33747 Dic.19-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado don SEVERINO ORTIZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Noelia Francisca Ortiz, en la siguiente forma: donde la inscripta figura como nacida en el año 1946, debe decir "año 1943". Se hace constar, a los fines establecidos por el Decreto del 20|IV|955, que se le ha concedido Auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Setiembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33754 Dic.19-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARTIRENA MACHADO PEREZ. Rectificación de partida", (Libro 32, Folio 152), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Martirena Machado Pérez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número cincuenta al folio veinticinco vuelta del libro respectivo llevado en el año mil novecientos treinta y seis por el Oficial de Estado Civil de la décima sección del departamento de Lavalleja, en el sentido de que donde el inscripto figura como "femenino"; "hija legítima" y "nieta", debe decir "masculino", "hijo legítimo", nieto", por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación, con la constancia de que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Noviembre 9 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 33748 Dic.19-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

20 — Remates

ROGELIO A. CAMY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Urbano N.o 1725 Serie B 52, REINA SOSA NALERIO, el 31.933, a las 10 horas y en la puerta de la Suc. San José el Martillero Rogelio A. Camy, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de diecinueve mil doscientos veintitrés pesos (\$19 223 00), un terreno y mejoras sito en la Sección Judicial de San José, padrón N.o 2936 parte, que se describe: 11m.60 de frente al N.O. a calle Vidal, entre las de Rincón y Roosevelt; al N.E. línea quebrada de 3 rectas de 25m., 3m.30 y 15m.46 respectivamente lindando las 2 primeras con frac. B y la última con pad. 2934; 24m.50 al S.E. con pad. 2936 y al S.O. línea quebrada 3 rectas de 3m.98, 3m.70 y 36m.50 respectivamente, lindando la 1a. con pa. 2945 y las restantes con pad. 2952. Punto medio: 45m.65 de la esq. con calle Rincón. Superficie: por plano: 655mc. 07dm.; titulada: 625m 06 dm.

Se previene: A Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de \$ 12.128,04, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, el 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 8|1|63 a \$ 8.975.92; G) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, 10|12|62. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 33753 Dic.19-v.dic.28.

22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada

VALMY S R LTDA.

Por contrato privado otorgado el 21 de Noviembre de 1962, e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 477 al folio 1494 del Libro 2 de Contratos, el señor LEON MIZRAHI, cedió su cuota social en la sociedad de responsabilidad limitada "Valmy S.R. Ltda.", a la señora Reneé Salas de Nefoussi. La cuota cedida comprende el 50 o.o del activo y pasivo social. El otro 50 o|o de dicha sociedad pertenece al señor Enri Nefoussi.

Se publica a los efectos del artículo 17 del decreto-ley N.o 8992 de 26 de Abril de 1933 y leyes concordantes. Sede social: Av. 18 de Julio 923, Montevideo.

22) \$100.00 10|pub. 23592 Dic.19-v.en.3.

23 — Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.559 — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "LEVEGAL" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) \$40.00 10|pub. 23642 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 98.556. — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "AVQLAN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) \$40.00 10|pub. 23643 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 98.55[illegible]. — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "CERES" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) \$40.00 10|pub. 2364[illegible] Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 98.558 — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — Con esta fecha Clave Industrias Eléctricas y Musicales S.A., (en formación), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ANSONIA" para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) \$40.00 10|pub 23645 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 98.556 — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — Con esta fecha Clave Industrias Eléctricas y Musicales S.A., (en formación) de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VEECO" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) \$40.00 10 pub. 23646 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 98.521. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. Con esta fecha, Jones y Cía., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "Z B Z" para artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) \$52.00 10|pub. 23371 Dic.19-v.dic.31.

ACTA N.o 98.550. — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Eli Lilly and Company (EE.UU.A.), solicita la marca "AVENTYL" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) \$40.00 10|pub. 23653 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 98.547. — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S.A., (de Montevideo), solicita la marca "RAFFLONE" para distinguir los artículos de las clases 4 y [illegible]. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) \$40.00 10|pub. 23659 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 98.553. — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parfums Christian Dior Sociedad a Responsabilidad limitada, de Francia, ha solicitado el registro de la [illegible]

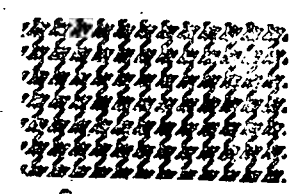

para distinguir artículos de la clase 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) \$120.00 10|pub. 23647 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 98.554. — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parfums Christian Dior Sociedad a Responsabilidad limitada, de Francia, ha solicitado [illegible]

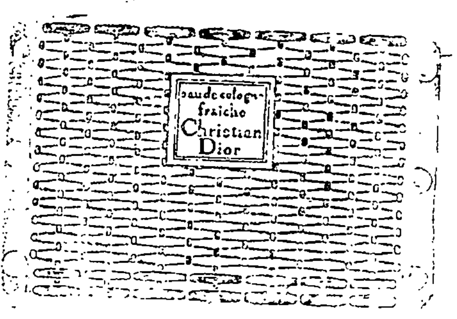

para [illegible] artículos de la clase 10 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) \$140.00 10|pub. 23648 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 98.549. — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann, La Roche Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "ULPAR" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) \$40.00 10|pub. 23657 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 98.548. — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann, La Roche Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "DEMY-FIX", para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) \$40.00 10|pub. 23658 Dic.19-v.en.3.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o [illegible]. — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de White Eagle International, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un recipiente rectangular de extremo superior abierto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) \$60.00 10|pub. 23649 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 14.386. — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Young Research Laboratories Limited de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a circuitos impresos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) \$60.00 10|pub. 23650 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 14.388. — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — Con esta fecha los sres. Barbosa Cara-

vi. y Cía., apoderados de White Eagle International, Inc. de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una caja para bebidas embotelladas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10 pub. 23651 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 14.385. — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A. ... Arnaldo Reneé Arrastúa, de Bs. As., República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un ... amiento para los paquetes y cajillas de cigarrillos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 23637 Dic.19-v.en.3.

25—Ventas de Comercio

A los efectos legales hago saber que he prometido vender a Walter I. Biglio, el taller de imprenta, ubicado en la Avda. General Flores N.o 4168, del que se hizo cargo el 1.o|XI|62. Acreedores en Escribanía Nervi, Colonia 1441. — SEVERINO SCHWARZ GORINSTEIN.
25) $80.00 20|pub. 23671 Dic.19-v.en.17.

Prometimos vender a la señora Carmen Rodríguez Taboada de Rama el restaurant ubicado en la Avenida Agraciada 2595 y la Pensión ubicada en la calle Gral. Luna 1224. Conforme ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores a presentar sus créditos en 25 de Mayo 463, Apart. 4. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — MANUEL CARBIA MARQUE. — MARIA LUISA RODRIGUEZ CUESTA y JOSEFA MACIÑEIRAS FRANCO.
25) $120.00 20 pub. 23665-Dic.19-v.en.17.

27—Varios

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

Llámase a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Méritos y Pruebas (abierto)

Médico Cirujano Adjunto del Centro Departamental de Florida (Creación).

Méritos

Médico Adjunto del Centro de Investigaciones Clínicas (Creación).
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria (Dispensario Cerro) del Servicio Asistencia Externa.
Médico Adjunto de Policlínica Médica del Hospital Pasteur.

Méritos y Pruebas
(entre técnicos titulares del Ministerio de Salud Pública (tercer llamado)

Médico de Policlínica Móvil del Centro Departamental de Salto.
Médico de Sala y Policlínica Médica y Asistencia Domiciliaria Centro Departamental de Treinta y Tres.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria Centro Departamental de Durazno.
Médico de Policlínica Móvil (Pol. Rurales y P. Socorro) Centro Departamental de Paysandú.
Dos Médicos Adjuntos de Sala y Guardia Centro Departamental de Paysandú.
Médico de Sala de Medicina y Policlínica Domiciliaria Centro Departamental de Soriano (Mercedes).
Médico de Sala y Policlínica y Asistencia Domiciliaria Centro Departamental de Soriano (Mercedes).
Médico de Sala y Policlínica Médica y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Flores.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Paysandú.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar Juan Lacaze.
Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar Nueva Palmira.
Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Cardona y Florencio Sánchez.
Médico de Sala y Policlínica del Centro Auxiliar de Rosario.
Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de San Carlos.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Santa Lucía.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Minas de Corrales.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Sarandí del Yí.
Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Pando.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria del Puesto Socorro de Tomás Gomensoro (Artigas).
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de 18 de Julio (Rocha).
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Minas (Canelones).
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria Merino con Policlínica en Sarandí de Cuchillas de Navarro (Río Negro) y Tres Arboles del Centro Departamental de Paysandú.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Illescas con Policlínica en las Chircas del Centro Departamental de Florida.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Chamizo del Centro Departamental de Florida.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Santa Rosa del Centro Departamental de Canelones.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Velázquez del Centro Departamental de Rocha.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Polanco del Yí del Centro Departamental de Florida.
Médico de Sala en Salto y Policlínica en Barrio Artigas y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Salto.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Mariscala del Centro Departamental de Lavalleja.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Colonia Lavalleja del Centro Departamental de Salto.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Cebollatí del Centro Departamental de Rocha.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Colonia San Javier del Centro Departamental de Fray Bentos (Río Negro).
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Achard del Centro Departamental de Tacuarembó.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Caraguatá del Centro Departamental de Tacuarembó.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en La Sierra del Centro Departamental de Maldonado.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Conchillas del Centro Departamental de Colonia.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Colonia Miguelete del Centro Departamental de Colonia.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Garzón del Centro Departamental de Maldonado.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Goñi del Centro Departamental de Florida.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Carlos Reyles del Centro Departamental de Durazno.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Curtina del Centro Departamental de Tacuarembó.
Médico de Sala en Salto y Policlínica Móvil en Guaviyú de Arapey del Centro Departamente de Salto.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Estación Valentines del Centro Departamental de Treinta y Tres.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Empalme Olmos y Suárez del Centro Departamental de Canelones.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Sauce del Yí del Centro Departamental de Florida.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en 19 de Abril del Centro Departamental de Rocha.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en La Paloma del Centro Departamental de Durazno.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en La Pedrera del Centro Departamental de Canelones.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Mataojo del Centro Departamental de Salto.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Chilenos, Rossell y Rius, Iscalla y Agüero del Centro Departamental de Durazno.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Solís de Mataojo del Centro Departamental de Lavalleja.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Vichadero del Centro Departamental de Rivera.

Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Concursos, avenida 18 de Julio 1692 primer piso.
El plazo de inscripción vence el día Lunes 21 de Enero próximo a la hora 10. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33755 Dic.19-v.dic.19

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña HILDA MARINA SAN MARTIN TERRA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $6.00 1|pub. 23679 Dic.19-v.dic.19.

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña GRACIELA YOLANDA FEMENIAS GARIBALDI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $6.00 1|pub. 23680 Dic.19-v.dic.19.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

ILLINGWORT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ILLINGWORTH S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

En Montevideo, reunidos los señores doctor Domingo Omar Abella, mayor de edad, soltero y Contador Juan Domingo Ratti, mayor de edad casado en primeras nupcias con doña Elena Racca Sciarra, ambos domiciliados en la calle Paysandú 941, piso 4º escritorios 9 y 10 de esta ciudad convienen constituir una sociedad anónima que se denominará "ILLINGWORTH S. A.
Artículo 1º Bajo el nombre de "ILLINGWORTH S. A.", y por el término de cien años a partir de la fecha queda constituida una sociedad anónima con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país, por simple resolución del Directorio.

Art. 2.o Esta sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrá recibir títulos y absolver las demás condiciones que exija dicho Instituto; B) Importar, exportar, comprar y vender bienes muebles, materias primas productos elaborados o semielaborados, mercaderías frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aportes de capitales a empresas constituídas o a realizarse, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles y metalúrgicas; E) Explotar en todas sus formas las industrias ganadera y agropecuaria en general; F) Actuar como agente armador naviero, y/o aereo y ocuparse de todo lo vinculado al transporte de personas, cosas, noticias; G) Actuar como representante, agente, comisionista o consignatario.
Art. 3º A los efectos de la obtención de los fines sociales la sociedad queda facultada para realizar todos los actos civiles y comerciales de administración y disposición, sobre cualquier clase de bienes corporales, incorporales, muebles e inmuebles que fueren necesarios. En consecuencia, y sin que la enumeración que sigue importe limitación alguna, la sociedad está facultada a vía de ejemplo para realizar enajenaciones en conjunto o en fracciones sobre todo o parte de los bienes sociales, gravámenes hipotecarios y prendarios sobre los mismos, efectuar toda clase de actos y contratos personales, emitir debentures en cualquiera de sus modalidades sobre bienes propios, formar parte de otras sociedades sin adquirir la calidad de holding; representar a personas físicas y/o jurídicas nacionales o extranjeras, etc.

Art. 4.o El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos m|n.), representado por acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos), pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción, el Directorio dispondrá la emisión de acciones dentro del límite fijado en los plazos y condiciones de integración que considere conveniente.

Art. 5.o La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros que durarán en sus funciones tres años y que serán reelegibles sin limitación alguna. Para ser Director no se requerirá la calidad de accionista. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la primera asamblea general siguiente al vencimiento de su mandato.

Art. 6.o El Directorio cuando sea pluripersonal quedará constituido y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros. Los Directores pueden hacerse representar por medio de carta-poder a cualquier persona, sea no miembro del Directorio para una o más sesiones del mismo. En caso

de renuncia, enfermedad o fallecimiento u otro impedimento de alguno de los miembros del Directorio, los restantes nombrarán al suplente que quedará ocupando el cargo hasta la próxima asamblea general ordinaria. Si el Directorio estuviere representado por una sola persona en el momento de ser electa, esa persona, se designará un suplente respectivo.

Art. 7.o El Directorio, en caso de ser pluripersonal, nombrará de su seno al Presidente en la primera sesión que realice, el cual durará tres años en su cargo. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan, por convocatoria del Presidente —si lo hubiere—, sus resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta, teniendo en caso de empate su Presidente doble voto. Las resoluciones deberán ser asentadas en un libro de actas y serán firmadas por los Directores asistentes a la sesión o por el Director que a tal efecto se designe.

Art. 8.o El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, para resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos y para tomar resolución en todos los casos que no estén especialmente previstos en los mismos. Estos poderes no tienen más que dos limitaciones: los actos prohibidos por las leyes de la República y las facultades atribuídas por la ley o por estos estatutos a la asamblea general.

Art. 9.o La representación del Directorio se ejercerá por medio de su Presidente o de dos de sus miembros actuando conjuntamente sin perjuicio de los poderes que pueda otorgar el Directorio.

Art. 10. La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del ejercicio social. Las asambleas generales extraordinarias serán convocadas por el Directorio a iniciativa de éste, a pedido del Síndico —si lo hubiere—, o de accionistas que representen la mitad del capital integrado. En estos dos últimos casos los solicitantes pondrán el orden del día que sea tratado por la asamblea y el Directorio deberá convocarlo dentro de los cuarenta y cinco días de ser recibida la solicitud.

Art. 11. Las asambleas extraordinarias como ordinarias serán citadas por anuncios publicados en el "Diario Oficial", durante tres días. Las asambleas serán consideradas válidamente constituídas con el número de accionistas presentes y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Podrán también reunirse las asambleas sin previa convocatoria con la condición de que se encuentre presente la totalidad del capital integrado y siempre que se hayan cumplido las notificaciones pertinentes a las oficinas públicas. En todos los casos las resoluciones también se adoptarán por simple mayoría de presentes.

Art. 12. Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas a más tardar con veinticuatro horas de anticipación a la reunión. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales.

Art. 13. Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por otro Director o por un Presidente ad-hoc. De todas las resoluciones se labrará acta que se registrará en el libro respectivo y será firmado por el Presidente y por un Delegado de los accionistas presentes en la asamblea.

Art. 14. A la asamblea general ordinaria se le someterá los siguientes puntos: A) La memoria y balance anual del ejercicio social, que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico —si lo hubiere—; B) La designación de los miembros del Directorio y suplentes respectivos cuando corresponda, así como del Síndico y su suplente, si así se resuelve; C) El reparto de utilidades y la fijación de los dividendos; D) Los asuntos incluídos en la orden del día.

Art. 15. Para resolver el aumento del capital social, fuera de los límites establecidos en el artículo cuarto o su disminución, la prórroga de la sociedad o su disolución anticipada o la reforma de los estatutos, se requerirá en primera citación la presencia de accionistas que representen los dos tercios de las acciones integradas y el voto favorable de accionistas presentes que representen por lo menos la mitad del capital integrado. No lográndose este número en la primera convocatoria, se llamará de nuevo a la asamblea y ésta resolverá con el número de accionistas que concurran, cualquiera sea el número y el capital que representen.

Art. 16. Cada año, la asamblea general podrá designar —si lo considera conveniente—, un Síndico titular y su suplente, cuyo cometido será la contabilidad y verificar los inventarios y balances. La retribución del Síndico —si lo hubiere— la fijará la asamblea general.

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será designado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización [illegible] ejercicio social [illegible] tanto no quede [illegible] constituído el primer Directorio y hasta tanto no quede otorgada la personería jurídica de la sociedad, quedan facultados los socios fundadores para realizar, conjunta o separadamente negocios y gestiones sociales por: "ILLINGWORTH SOCIEDAD ANONIMA" (en formación).

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores, así como los señores Luis Vanrell y señorita Mabel Albertini y Carmen Vázquez para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar o discutir las modificaciones que le sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, Matrícula de Comerciante y demás oficinas públicas. Leída y aprobada se firma en Montevideo, a cinco de Enero de 1962. —J. Domingo Ratti. — Domingo O. Abella.

Hebert Curbelo Urroz, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden son de los señores doctor Domingo Omar Abella y contador Juan Domingo Ratti, personas de mi conocimiento y cuyos demás datos constan en este documento. En fe de ello siento la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a cinco de Enero de mil novecientos sesenta y dos. — Hebert Curbelo Urroz.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 12 de Abril de 1962. — Visto: La gestión de "ILLINGWORTH SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica:

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve:

Aprobar el estatuto de: "ILLINGWORTH SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel — Montevideo, 16 de Mayo de 1962. — F. Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Segundo Turno: Luis Vanrell, constituyendo domicilio en Treinta y Tres N.o 1356, piso primero, al señor Juez, digo: Que los estatutos de "ILLINGWORTH SOCIEDAD ANONIMA", me autorizan para gestionar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Que a los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, manifiesto: A) Denominación: "ILLINGWORTH SOCIEDAD ANONIMA"; B) Domicilio: Treinta y Tres N.o 1356, piso primero; C) Objeto: Surge de su artículo segundo; D) Capital: Cien mil pesos; E) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno. Por lo tanto del señor Juez, solicito: Se ordene las inscripciones solicitadas y la expedición de los edictos respectivos. Será justicia. — Luis Vanrell. — J. Domingo Ratti.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 2388. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Federico Capurro Calamet.

7375. — Montevideo, Junio 5 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 23 de Junio de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 177 al folio 1037 del Lo. N.o 4 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, seis de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$556.00 1/pub. — 22775.

TABRIZ S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado: "TABRIZ SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de su estatuto, cuyo trámite se transcribe a continuación:

En Montevideo, reunidos los señores doctor Domingo Omar Abella, mayor de edad, soltero y contador Juan Domingo Ratti, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Elena Racca Sciarra, ambos domiciliados en la calle Paysandú N.o 941, piso cuarto, escritorio 9 y 10 de esta ciudad, convienen constituir una sociedad anónima que se denominará: "TABRIZ SOCIEDAD ANONIMA".

Artículo 1.o Bajo el nombre de "TABRIZ SOCIEDAD ANONIMA" y por el término de cien años, a partir de la fecha queda constituída una sociedad anónima con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país, por simple resolución del Directorio.

Art. 2.o Esta sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general, toda clase de bienes inmuebles, en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrá recibir títulos y observar las demás condiciones que exija dicho instituto; B) Importar, exportar, comprar y vender bienes muebles, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aportes de capitales a empresas constituídas o a realizarse, compra-venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles y metalúrgicas; E) Explotar en todas sus formas las industrias ganadera y agropecuaria en general; F) Actuar como agente armador naviero y/o aéreo y ocuparse de todo lo vinculado al transporte de personas, cosas y noticias; G) Actuar como representante, agente, comisionista o consignatario.

Art. 3.o A los efectos de la obtención de los fines sociales, la sociedad queda facultada para realizar todos los actos civiles y comerciales de administración y disposición, sobre cualquier clase de bienes corporales, incorporales, muebles e inmuebles que fueren necesarios. En consecuencia, y sin que la enumeración que sigue importe limitación alguna, la sociedad está facultada a vía de ejemplo para realizar enajenaciones en conjunto o en fracciones sobre todo o parte de los bienes sociales, gravámenes hipotecarios y prendarios sobre los mismos; efectuar toda clase de actos y contratos personales, emitir debentures en cualquiera de sus modalidades sobre bienes propios, formar parte de otra sociedad sin adquirir la calidad de holding; representar a personas físicas y/o jurídicas nacionales o extranjeros, etc.

Art. 4.o El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos m/n.), representado por acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos), pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción, el Directorio dispondrá la emisión de acciones dentro del límite fijado en los plazos y condiciones de integración que consideren conveniente.

Art. 5.o. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros que durarán en sus funciones tres años y que serán reelegibles sin limitación alguna. Para ser Director no se requerirá la calidad de accionista. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la primera asamblea general siguiente al vencimiento de su mandato.

Art. 6.o. El Directorio cuando sea pluripersonal, quedará constituído y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros. Los Directores pueden hacerse representar por medio de carta poder o cualquier persona, sea o no miembro del Directorio, para una o más sesiones del mismo. En caso de renuncia, enfermedad o fallecimiento u otro impedimento de alguno de los miembros del Directorio, los restantes nombrarán al suplente que quedará ocupando el cargo hasta la próxima asamblea general ordinaria. Si el Directorio estuviere representado por una sola persona en el momento de ser electa esa persona se designará un suplente respectivo.

Art. 7.o. El Directorio, en caso de ser pluripersonal, nombrará de su seno al Presidente en la primera sesión que realice, el cual durará tres años en su cargo. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan, por convocatoria, del Presidente, si lo hubiere, sus resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta, teniendo en caso de empate su Presidente doble voto. Las resoluciones deberán ser asentadas en un libro de actas y serán firmadas por los Directores asistentes a la sesión o por el Director que a tal efecto se designe.

Art. 8.o. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, para resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos y para tomar resolución en todos los casos que no estén especialmente previstos en los mismos. Estos poderes no tienen más que dos limitaciones: los actos prohibidos por las leyes de la República y las facultades atribuídas por la ley o por estos estatutos a la asamblea general.

Art. 9.o. La representación del Directorio se ejercerá por medio de su Presidente o de dos de sus miembros, actuando conjuntamente sin perjuicio de los poderes que pueda otorgar el Directorio.

Art. 10. La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del ejercicio social. Las asambleas generales extraordinarias serán convocadas por el Directorio a iniciativa de éste, a pedido del Síndico, si lo hubiere, o de accionistas que representen la mitad del capital integrado. En estos dos últimos casos los solicitantes pondrán el orden del día, que sea tratado por la asamblea y el Directorio deberá convocarle dentro de los cuarenta y cinco días de ser recibida la solicitud.

Art. 11. Las asambleas extraordinarias como ordinarias serán citadas por anuncios publicados en el "Diario Oficial", durante tres días. Las asambleas serán consideradas válidamente constituídas con el número de accionistas presentes y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Podrán también reunirse las asambleas sin previa publicación con la condición de que se encuentre presente la totalidad del capital integrado y siempre que se hayan cumplido las notificaciones pertinentes a las oficinas públicas. En todos los casos las resoluciones también se adoptarán por simple mayoría de presentes.

Art. 12 Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas a más tardar con veinticuatro horas de anticipación a la reunión. Cada acción dará derecro a un voto con las limitaciones legales.

Art. 13. Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por otro Director o por un Presidente ad-hoc. De todas las resoluciones se labrará acta que se registrará en el libro respectivo y será firmado por el Presidente y por un delegadó de los accionistas presentes en la asamblea.

Art. 14. A la asamblea general ordinaria, se le someterá los siguientes puntos: A) La memoria y balance anual del ejercicio social, que deberá presentar el Directorio, con el informe del Síndico, si lo hubiere; B) La designación de los miembros del Directorio y suplentes respectivos, cuando corresponda, así como del Síndico y su suplente si así se resuelve; C) El reparto de utilidades y la fijación de los dividendos; D) Los asuntos incluídos en la orden del día.

Art. 15. Para resolver el aumento del capital social, fuera de los límites establecidos en el artículo 4.o, o su disminución la prórroga de la sociedad, o su disolución anticipada o la reforma de los estatutos, se requerirá en primera citación la presencia de accionistas que representen los dos tercios de las acciones integradas y el voto favorable de accionistas presentes que representen por lo menos la mitad del capital integrado. No lográndose este número en la primera convocatoria, se llamará de nuevo a la asamblea y ésta resolverá con el número de accionistas que concurran, cualquiera esa el número y el capital que representen.

Art. 16. Cada año, la asamblea general, podrá designar, si lo considera conveniente, un Síndico titular y su suplente, cuyo cometido será la contabilidad y verificar los inventarios y balances. La retribución del Síndico, si lo hubiere, la fijará la asamblea general

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El Primer Directorio será designado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio social. Hasta tanto no quede constituído el primer Directorio y hasta tanto no quede otorgada la personería jurídica de la sociedad, quedan facultados los socios fundadores, para realizar, conjunta o separadamente, negocios y gestiones sociales, por "TABRIZ SOCIEDAD ANONIMA". (en formación).

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores, así como los señores Luis Vanrell y señorita Mabel Albertini y Carmen Vázquez para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo, la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar o discutir las modificaciones que les sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, Matrícula de Comerciante y demás oficinas públicas. Leída se firma en Montevideo, a veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Domingo Omar Abella. — J. Domingo Ratti.

Hebert Curbelo Urroz, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden son de los señores doctor Domingo Omar Abella y contador Juan Domingo Ratti, personas de mi conocimiento y cuyos demás datos constan en este documento. En fe de ello, siento la presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, a veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un sello que dice: "Escribano Hebert Curbelo Urroz.

Hay un signo notarial: Hebert Curbelo Urroz,

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 12 de Abril de 1962. — Visto: La gestión de "TABRIZ SOCIEDAD ANONIMA" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405, del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "TABRIZ SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado, en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ALONSO — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 16 de Mayo de 1962. — F. Gargaglioni.

Hay un sello que dice: "Francisco Gargaglioni, Director de Secciones".

Señor Juez Letrado de Segundo Turno. — Luis Vanrell, con domicilio en Paysandú 941, cuarto piso, escritorios 9 y 10, al señor Juez, digo: Que los estatutos de "TABRIZ SOCIEDAD ANONIMA" me autorizan para gestionar su inscripción en el Registro de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. A los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, manifiesto: A) Denominación: "TABRIZ SOCIEDAD ANONIMA"; B) Objeto: Surge de su artículo 2.o; C) Capital: $ 100.000.00; D) Domicilio: Paysandú 941, cuarto piso, escritorios 9 y 10; E) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno.

Por tanto solicito: Que previa vista fiscal, se ordenen las inscripciones solicitadas y la expedición de edictos. Será justicia. — Luis Vanrell. — J. Domingo Ratti.

Hay un sello que dice: "Juan Domingo Ratti, Contador Público".

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 2390. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Federico Capurro Calamet.

N.o 7371. — Montevideo, Junio 4|962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judicales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — N. García Otero. — Luis E. Fontana.

Montevideo, 23 de Julio de 1962 — Con esta fecha y con el N.o 174 al folio 1022 del L.o 4 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, siete de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana. Actuario.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, siete de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$574.00 1|pub. 22176.

GRITLINA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado: "GRITLINA S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

En Montevideo, reunidos los señores doctor Domingo Omar Abella, mayor de edad, soltero y Contador Juan Domingo Ratti, mayor de edad casado en primeras nupcias con doña Elena Racca Sciarra, ambos domiciliados en la calle Paysandú número 941, piso 4º, escritorios 9 y 10 de esta ciudad, convienen constituir una sociedad anónima que se denominará "GRITLINA SOCIEDAD ANONIMA".

Artículo 1º Bajo el nombre de "GRITLINA SOCIEDAD ANONIMA" y por el término de cien años a partir de la fecha queda constituída una sociedad anónima con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, dentro y fuera del país, por simple resolución del Directorio.

Art. 2º Esta sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrá recibir títulos y observar las demás condiciones que exija dicho instituto. B) Importar, exportar, comprar y vender bienes muebles, materias primas productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos, productos y subproductos del país y del extranjero. C) Realizar operaciones financieras mediante aportes de capitales a empresas constituídas o a realizarse, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados nacionales o extranjeros. D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles y metalúrgicas. E) Explotar en todas sus formas las industrias ganadera y agropecuaria en general. F) Actuar como agente armador naviero, y|o aéreo y ocuparse de todo lo vinculado al transporte de personas, cosas, noticias. G) Actuar como representante, agente, comisionista o consignatario.

Art. 3º A los efectos de la obtención de los fines sociales la sociedad queda facultada para realizar todos los actos civiles y comerciales de administración y disposición, sobre cualquier clase de bienes corporales, incorporales, muebles e inmuebles que fueren necesarios. En consecuencia, y sin que la enumeración que sigue importe y limitación alguna, la sociedad está facultada a vía de ejemplo, para realizar enajenaciones en conjunto o en fracciones sobre todo o parte de los bienes sociales, gravámenes hipotecarios y prendarios sobre los mismos; efectuar toda clase de actos y contratos personales, emitir debentures en cualquiera de sus modalidades, sobre bienes propios, formar parte de otras sociedades sin adquirir la calidad de "holding"; representar a personas físicas y|o jurídicas nacionales o extranjeras, etc.

Art. 4º El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos m|n.), representado por acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos), pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción, el Directorio dispondrán la emisión de acciones dentro del límite en los plazos y condiciones de integración que consideren conveniente.

Art. 5º La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros que durarán en sus funciones tres años y medio y que serán relegibles sin limitación alguna. Para ser Director, no se requerirá la calidad de accionista. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la primera asamblea general siguiente al vencimiento de su mandato.

Art. 6º El Directorio cuando sea pluripersonal quedará constituído y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros. Los Directores pueden hacerse representar por medio de carta poder a cualquier persona, sea o no miembro del Directorio, para una ó más sesiones del mismo. En caso de renuncia enfermedad o fallecimiento u otro impedimento de alguno de los miembros del Directorio, los restantes nombrarán al suplente que quedará ocupando el cargo hasta la próxima asamblea general ordinaria. Si el Directorio estuviere representado por una sola persona en el momento de ser electa esa persona designará un suplente respectivo.

Art. 7º El Directorio en caso de ser pluripersonal, nombrará de su seno al Presidente en la primera sesión que realice, el cual durará tres años en su cargo. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan, por convocatoria del Presidene si lo hubiere, sus resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta teniendo en caso de empate su Presidente doble voto. Las resoluciones deberán ser asentadas en un libro de actas y serán firmadas por los Directores asistentes a la sesión o por el Director que a tal efecto se designe.

Art. 8º El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, para resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos y para tomar resolución en todos los casos que no estén especialmente previstos en los mismos. Estos poderes no tienen más que dos limitaciones: los actos prohibidos por las leyes de la República y las facultades atribuídas por la ley o por estos estatutos a la asamblea general.

Art. 9º La representación del Directorio se ejercerá por medio de su Presidente o de dos de sus miembros actuando conjuntamente sin perjuicio de los poderes que pueda otorgar el Directorio.

Art. 10. La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del ejercicio social. Las asambleas generales extraordinarias serán convocadas por el Directorio a iniciativa de éste, a pedido del Síndico si lo hubiere, o de accionistas que representen la mitad del capital integrado. En estos dos últimos casos los solicitantes pondrán el orden del día, que sea tratado por la asamblea y el Directorio deberá convocarlo dentro de los cuarenta y cinco días de ser recibida la solicitud.

Art. 11. Las asambleas extraordinarias como ordinarias serán citadas por anuncios publicados en el "Diario Oficial" durante tres días. Las asambleas serán consideradas válidamente constituídas con el número de accionistas presentes y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Podrán también reunirse las asambleas, sin previa publicación, con la condición de que se encuentre presente la totalidad del capital integrado y siempre que se hayan cumplido las notificaciones pertinentes

a las oficinas públicas. En todos los casos las resoluciones también se adoptarán por simple mayoría de presentes.

Art. 12. Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas a más tardar con veinticuatro horas de anticipación a la reunión. Cada acción, dará derecho a un voto con las limitaciones legales.

Art. 13. Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por otro Director o por un Presidente ad-hoc. De todas las resoluciones se labrará acta que se registrará en el libro respectivo y será firmado por el Presidente y por un delegado de los accionistas presentes en la asamblea.

Art. 14. A la asamblea general ordinaria se le someterá los siguientes puntos: A) La memoria, balance anual del ejercicio social, que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico si lo hubiere. B) La designación de los miembros del Directorio y suplentes respectivos cuando corresponda; así como del Síndico y su suplente, si así se resuelve. C) El reparto de utilidades y la fijación de los dividendos. D) Los asuntos incluídos en la orden del día.

Art. 15. Para resolver el aumento del capital social, fuera de los límites establecidos en el artículo 4º, o su disminución la prórroga de la sociedad o su disolución, anticipada o la reforma de los estatutos, se requerirá en primera citación la presencia de accionistas que representen los dos tercios de las acciones integradas y el voto favorable de accionistas presentes que representen por lo menos la mitad del capital integrado. No lográndose este número en la primera convocatoria, se llamará de nuevo a la asamblea y ésta resolverá con el número de accionistas que concurran, cualquiera sea el número y el capital que representen.

Art. 16. Cada año, la asamblea general, podrá designar, si lo considera conveniente, un Síndico titular y su suplente, cuyo cometido, será la contabilidad y verificar los inventarios y balances. La retribución del Síndico si lo hubiere, la fijará la asamblea general.

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será designado por los fundadores actuando conjunta o separadamente quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio social. Hasta tanto no quede constituído el primer Directorio, y hasta tanto no quede otorgada la personería jurídica de la sociedad, quedan facultados los socios fundadores para realizar, conjunta o separadamente negocios y gestiones sociales por "GRITLINA S. A." (en formación).

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores, así como los señores Luis Vanrell y señorita Mabel Albertini y Carmen Vázquez, para que realicen conjunta o separadamente, las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo, la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar o discutir las modificaciones que les sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, Matrícula de Comerciante y demás oficinas públicas. Leída y aprobada se firma en Montevideo, a los veinte días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y dos. — Domingo Omar Abella. — J. Domingo Ratti.

Hebert Curbelo Urroz, Escribano, certifico: Que las firmas que anteceden son de los señores doctor Domingo Omar Abella, y Contador Juan Domingo Ratti, personas de mi conocimiento, y cuyos demás datos constan en este documento. En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinte de Enero de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un sello que dice: "Escribano, Hebert Curbelo Urroz". — Hay un signo notarial. Hebert Curbelo Urroz.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 12 de Abril de 1962. — Visto: La gestión de "GRITLINA SOCIEDAD ANONIMA" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de GRITLINA S. A., y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley Nº 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales. Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 16 de Mayo de 1962. — F. Gargaglioni. — Hay un sello que dice: "Francisco Gargaglioni, Director de Secciones".

Señor Juez Letrado de Segundo Turno. — Luis Vanrell, con domicilio en Paysandú 941, piso 4, escritorios 9 y 10, al señor Juez, digo: Que los estatutos de "GRITLINA S. A." me autorizan para gestionar su inscripción en el Registro de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. A los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, manifiesto: A) Denominación: "GRITLINA S. A.". B) Objeto: Surge del artículo 2º C) Capital: $ 200.000 D) Domicilio: Paysandú 941, piso 4, escritorios 9 y 10. E) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno. Por tanto solicito: Que previa vista fiscal, se ordenen las inscripcinoes solicitadas y la expedición de edictos. Será justicia. — Luis Vanrell. — J. Domingo Ratti. — Hay un sello que dice: "Juan Domingo Ratti, Contador Público".

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 2393. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 19 de 1962. — Federico Capurro Calamet.

Nº 7372. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripcinoes solicitadas, y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — N. García Otero. — Luis E. Fontana.

Montevideo, 23 de Julio de 1962. — Con esta fecha y con el número 173 al folio 1017 del libro 4 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, ocho de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 574.00. — 1|pub. — 22777.

STANCIL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado: "STANCIL SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de su estatuto, cuyo trámite se transcribe a continuación:

En Montevideo, reunidos los señores doctor Domingo Omar Abella, mayor de edad, soltero, y contador Juan Domingo Ratti, mayor de edad, casado en primera nupcias con doña Elena Racca Sciarra, ambos domiciliados en la calle Paysandú N.o 941, piso cuarto, escritorios nueve y diez de esta ciudad, convienen constituir una sociedad anónima que se denominará: "STANCIL SOCIEDAD ANONIMA".

Artículo 1.o Bajo el nombre de "STANCIL SOCIEDAD ANONIMA" y por el término de cien años a partir de la fecha queda constituída una sociedad anónima con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país, por simple resolución del Directorio.

Art. 2.o Esta sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrá recibir títulos y observar las demás condiciones que exija dicho instituto; B) Importar, exportar, comprar y vender bienes muebles; materias primas, productos elaborados y|o semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aportes de capitales a empresas constituídas o a realizarse, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles y metalúrgicas; C) Explotar en todas sus formas las industrias ganadera y agropecuaria en general; F) Actuar como agente armador naviero y|o aéreo y ocuparse de todo lo vinculado al transporte de personas, cosas, noticias; G) Actuar como representante, agente, comisionista o consignatario.

Art. 3.o A los efectos de la obtención de los fines sociales la sociedad queda facultada para realizar todos los actos civiles y comerciales de administración y disposición, sobre cualquier clase de bienes corporales, incorporales, muebles e inmuebles que fueren necesarios. En consecuencia, y sin que la enumeración que sigue importe limitación alguna, la sociedad está facultada a vía de ejemplo, para realizar enajenaciones en conjunto o en fracciones, sobre todo o parte de los bienes sociales, gravámenes hipotecarios y prendarios sobre los mismos; efectuar toda clase de actos y contratos personales, emitir debentures en cualquiera de sus modalidades sobre bienes propios, formar parte de otras sociedades sin adquirir la calidad de "holding"; representar a personas físicas y|o jurídicas, nacionales o extranjeras, etc.

Art. 4.o El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos m|n.), representado por acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos), pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción, el Directorio dispondrá la emisión de acciones, dentro del límite fijado en los plazos y condiciones de integración que consideren convenientes.

Art. 5.o La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, que durarán en sus funciones tres años y que serán reelegibles sin limitación alguna. Para ser Director no se requerirá la calidad de accionista. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la primera asamblea general siguiente al vencimiento de su mandato.

Art. 6.o El Directorio cuando sea pluripersonal, quedará constituido y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros. Los Directores pueden hacerse representar por medio de carta-poder o cualquier persona, sea o no miembro del Directorio para una o más sesiones del mismo. En caso de renuncia, enfermedad o fallecimiento u otro impedimento de alguno de los miembros del Directorio, los restantes nombrarán al suplente que quedará ocupando el cargo hasta la próxima asamblea general ordinaria. Si el Directorio estuviere representado por una sola persona, en el momento de ser electo esa persona se designará un suplente respectivo.

Art. 7.o El Directorio, en caso de ser pluripersonal, nombrará de su seno al Presidente en la primera sesión que realice, el cual durará tres años en su cargo. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan, por convocatoria del Presidente —si lo hubiere—, sus resoluciones serán adoptadas por mayoría absoluta, teniendo en caso de empate su Presidente doble voto. Las resoluciones deberán ser asentadas en un libro de actas y serán firmadas por los Directores asistentes a la sesión, o por el Director que a tal efecto se designe.

Art. 8.o El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, para resolver las cuestiones que ofrezca la aplicación de estos estatutos y para tomar resolución en todos los casos que no estén especialmente previstos en los mismos. Estos poderes no tienen más que dos limitaciones: los actos prohibidos por las leyes de la República y las facultades atribuídas por la ley o por estos estatutos a la asamblea general.

Art. 9.o La representación del Directorio se ejercerá por medio de su Presidente o de dos de sus miembros actuando conjuntamente sin perjuicio de los poderes que pueda otorgar el Directorio.

Art. 10. La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del ejercicio social. Las asambleas generales extraordinarias serán convocadas por el Directorio a iniciativa de éste, a pedido del Síndico —si lo hubiere—, o de accionistas que representen la mitad del capital integrado. En estos dos últimos casos los solicitantes pondrán el orden del día que sea tratado por la asamblea y el Directorio deberá convocarla dentro de los cuarenta y cinco días de ser recibida la solicitud.

Art. 11. Las asambleas extraordinarias como ordinarias serán citadas por anuncios publicados en el "Diario Oficial" durante tres días. Las asambleas serán consideradas válidamente constituídas con el número de accionistas presentes y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Podrán también reunirse las asambleas sin previa publicación con la condición de que se encuentre presente la totalidad del capital integrado y siempre que se hayan cumplido las notificaciones pertinentes a las oficinas públicas. En todos los casos las resoluciones también se adoptarán por simple mayoría de presentes.

Art. 12. Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas a más tardar con veinticuatro horas de anticipación a la reunión. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales.

Art. 13. Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por otro Director o por un Presidente ad-hoc. De todas las resoluciones se labrará acta que se registrará en el libro respectivo y será firmado por el Presidente y por un Delegado de los accionistas presentes en la asamblea.

Art. 14. A la asamblea general ordinaria se le someterá los siguientes puntos: A) La memoria y balance anual del ejercicio social, que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico —si lo hubiere—; B) La designación de los miembros del Directorio y suplentes respectivos cuando corresponda, así como del Síndico y su suplente, si así se resuelve; C) El reparto de utilidades y la fijación de los dividendos; D) Los asuntos incluídos en la orden del día.

Art. 15. Para resolver el aumento del capital social, fuera de los límites establecidos en el artículo 4.o o su disminución, la prórroga de la sociedad o su disolución anticipada, o la reforma de los estatutos, se requerirá en primera citación la presencia de accionistas que representen los dos tercios de las acciones in-

tegradas y el voto favorable de accionistas presentes que representen por lo menos la mitad del capital integrado. No lográndose este número en la primera convocatoria, se llamará de nuevo a la asamblea y ésta resolverá con el número de accionistas que concurran cualquiera sea el número y el capital que representen.

Art. 16. Cada año, la asamblea general podrá designar, —si lo considera conveniente—, un Síndico titular y su suplente, cuyo cometido será la contabilidad y verificar los inventarios y balances. La retribución del Síndico —si lo hubiere—, la fijará la asamblea general.

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será designado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio social. Hasta tanto no quede constituído el primer Directorio hasta tanto no quede otorgada la personería jurídica de la sociedad, quedan facultados los socios fundadores, para realizar conjunta o separadamente negocios y gestiones sociales por "STANCIL SOCIEDAD ANONIMA", (en formación).

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores, así como los señores Luis Vanrell y señorita Mabel Albertini y Carmen Vázquez, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar o discutir las modificaciones que les sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, Matrícula de Comerciantes y demás oficinas públicas. Leída se firma la presente en Montevideo, a diez de Enero de mil novecientos sesenta y dos. — Domingo Omar Abella. — J. Domingo Ratti.

Hebert Curbelo Urroz, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden son de los señores doctor Domingo Omar Abella y contador Juan Domingo Ratti, personas de mi conocimiento y cuyos demás datos constan en este documento. En fe de ello siento la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a diez de Enero de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un signo notarial. — Hay un sello que dice: "Escribano Hebert Curbelo Urroz". —Hebert Curbelo Urroz.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 26 de Abril de 1962. — Visto: La gestión de "STANCIL SOCIEDAD ANONIMA" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de: "STANCIL SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 16 de Mayo de 1962. — F. Gargaglioni. — Hay un sello que dice: "Francisco Gargaglioni, Director de Secciones".

Señor Juez Letrado de Segundo Turno: Luis Vanrell, con domicilio en Paysandú N.o 941, piso cuarto, escritorios nueve y diez, al señor Juez, digo: Que los estatutos de "STANCIL SOCIEDAD ANONIMA" me autorizan para gestionar su inscripción en el Registro de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. A los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, manifiesto: A) Denominación: "STANCIL SOCIEDAD ANONIMA"; B) Objeto: Surge de su artículo segundo; C) Capital: Doscientos mil pesos; D) Domicilio: Paysandú N.o 941, piso cuarto escritorios nueve y diez; E) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno. Por lo tanto solicito: Que previa vista Fiscal, se ordenen las inscripciones solicitadas y la expedición de edictos. Será justicia. — J. Domingo Ratti. — Hay un sello que dice: "Juan Domingo Ratti, contador público". — Luis Vanrell.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 2385. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Federico Capurro Calamet.

N.o 7380. — Montevideo, Junio 5 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desglósese pertinentes y archívese. — N. García Otero. — Luis E. Fontana.

Montevideo, 23 de Julio de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 168 al folio 992 del Lo N.o 4 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$574.00 1|pub. —22778.

KALCIR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado: "KALCIR SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de su estatuto, cuyo trámite se transcribe a continuación.

En Montevideo, reunidos los señores doctor Domingo Omar Abella, mayor de edad, soltero y contador Juan Domingo Ratti, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Elena Racca Sciarra, ambos domicilios en la calle Paysandú 941, cuarto piso, escritorios 9 y 10 de esta ciudad convienen constituir una sociedad anónima que se denominará "KALCIR SOCIEDAD ANONIMA".

Artículo 1.o. Bajo el nombre de "KALCIR SOCIEDAD ANONIMA" y por el término de cien años a partir de la fecha queda constituída una sociedad anónima con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país, por simple resolución del Directorio.

Art. 2.o. Esta sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrá recibir títulos y observar las demás condiciones que exija dicho Instituto; B) Importar, exportar, comprar y vender bienes muebles, materias primas, productos elaborados o semi elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos, del país y del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aportes de capitales a empresas constituidas o a realizarse, compra, venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles y metalúrgicas; E) Explotar en todas sus formas las industrias ganadera y agropecuaria en general; F) Actuar como agente armador naviero y/o aéreo y ocuparse de todo lo vinculado al transporte de personas, cosas, noticias; G) Actuar como representante, agente, comisionista a consignatario.

Art. 3.o. A los efectos de la obtención de los fines sociales la sociedad queda facultada para realizar todos los actos civiles y comerciales de administración y disposición, sobre cualquier clase de bienes corporales, incorporales, muebles e inmuebles que fueren necesarios. En consecuencia y sin que laenumeración que sigue importe limitación alguna, la sociedad está facultada a vía de ejemplo para realizar enajenaciones de conjunto o en fracciones sobre todo o parte de los bienes sociales, gravámenes hipotecarios y prendarios sobre los mismos; efectuar toda clase de actos y contratos personales, emitir debentures en cualquiera de sus modalidades sobre bienes propios, formar parte de otras sociedades sin adquirir la calidad de "holding", representar a personas físicas y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, etc.

Art. 4.o. El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) m|n. representado por acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos), pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. El Directorio dispondrá la emisión de acciones dentro del límite fijado en los plazos y condiciones de integración, que consideren conveniente.

Art. 5.o. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio, compuesto de uno a cinco miembros que durarán en sus funciones tres años y que serán reelegibles sin limitación alguna. Para ser Director no se requerirá la calidad de accionista. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la primera asamblea general siguiente al vencimiento de su mandato.

Art. 6.o. El Directorio cuando sea pluripersonal, quedará constituido y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros. Los Directores pueden hacerse representar por medio de carta-poder o cualquier persona, sea o no miembro del Directorio para una o más sesiones del mismo. En caso de renuncia, enfermedad o fallecimiento u otro impedimento de algunos de los miembros del Directorio, los restantes nombrarán al suplente que quedará ocupando el cargo hasta la próxima asamblea general ordinaria. Si el Directorio estuviere representado por una sola persona en el momento de ser electa esa persona se designará un suplente respectivo.

Art. 7.o. El Directorio en caso de ser pluripersonal, nombrará de su seno el Presidente en la primera sesión que realice, el cual durará tres años en su cargo. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan, por convocatoria del Presidente, si lo hubiere, sus resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta, teniendo en caso de empate su Presidente doble voto. Las resoluciones deberán ser asentadas en un libro de actas y serán firmadas por los Directores asistentes a la sesión o por el Director que a tal efecto se designe.

Art. 8.o. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, para resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos y para resolver en todos los casos que no estén especialmente previstos en los mismos. Estos poderes no tienen más que dos limitaciones: los actos prohibidos por las leyes de la República y las facultades atribuídas por la ley o por estos estatutos a la asamblea general.

Art. 9.o. La representación del Directorio se ejercerá por medio de su Presidente o de dos de sus miembros actuando conjuntamente sin perjuicio de los poderes que pueda otorgar el Directorio.

Art. 10. La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del ejercicio social. Las asambleas general extraordinarias serán convocadas por el Directorio a iniciativa de éste, a pedido del Síndico, si lo hubiere, o de accionistas que representen la mitad del capital integrado. En estos dos últimos casos los solicitantes pondrán el orden del día que será tratado por la asamblea y el Directorio deberá convocarlo dentro de los cuarenta y cinco días de ser recibida la solicitud.

Art. 11. Las asambleas extraordinarias como ordinarias serán citadas por anuncios publicados en el "Diario Oficial" durante tres días. Las asambleas serán consideradas válidamente constituídas con el número de accionistas presentes y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Podrán también reunirse las asambleas sin previa publicación con la condición de que se encuentre presente la totalidad del capital integrado y siempre que se hayan cumplido las notificaciones pertinentes a las oficinas públicas. En todos los casos las resoluciones también se adoptarán por simple mayoría de presentes.

Art. 12. Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas a más tardar con veinticuatro horas de anticipación a la reunión. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales.

Art. 13. Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por otro Director o por un Presidente ad-hoc. De todas las resoluciones se labrará acta que se registrará en el libro respectivo y será firmado por el Presidente y por un delegado de los accionistas presentes en la asamblea.

Art. 14. A la asamblea general ordinaria se le someterá los siguientes puntos: A) La memoria y balance anual del ejercicio social, que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico, si lo hubiere; B) La designación de los miembros del Directorio y suplentes respectivos cuando corresponda, así como del Síndico y su suplente si así se resuelve; C) El reparto de utilidades y la fijación de los dividendos; D) Los asuntos incluídos en la orden del día.

Art. 15. Para resolver el aumento del capital social, fuera de los límites establecidos en el artículo 4.o, o su disminución, la prórroga de la sociedad o su disolución anticipada o la reforma de los estatutos, se requerirá en primera citación la presencia de accionistas que representen los dos tercios de las acciones integradas y el voto favorable de accionistas presentes que representen por lo menos la mitad del capital integrado. No lográndose este número en la primera convocatoria, se llamará de nuevo a la asamblea y ésta resolverá con el número de accionistas que concurran cualquiera sea el número y el capital que representen.

Art. 16. Cada año, la asamblea general, podrá designar, si lo considera conveniente, un Síndico titular y su suplente, cuyo cometido será la contabilidad y verificar los inventarios y balances. La retribución del Síndico, si lo hubiere, la fijará la asamblea general.

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será designado por los fundadores actuando conjunta, o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio social. Hasta tanto no quede constituído el primer Directorio, hasta tanto no quede otorgada la personería jurídica de la sociedad, quedan facultados los socios fundadores, para realizar, conjunta o separadamente, negocios y gestiones sociales, por "KALCIR SOCIEDAD ANONIMA" (en formación).

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores, así como los señores Luis Vanrell y señorita Mabel Albertini y Carmen Vázquez, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Eje-

cutivo la aprobación de estos estatutos, plantear aceptar o discutir las modificaciones que les sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, Matrícula de Comerciantes y demás oficinas públicas. Leída se firma en Montevideo, a veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Domingo Omar Abella. — J. Domingo Ratti.

Hebert Curbelo Urroz, escribano: Certifico: Que las firmas que anteceden son de los señores doctor Domingo Omar Abella y contador Juan Domingo Ratti, personas de mi conocimiento y cuyos demás datos constan en este documento.

En fe de ello siento la presente, que sello y firmo en Montevideo, a veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un sello que dice: "Escribano. Hebert Curbelo Urroz".

Hay un signo notarial: Hebert Curbelo Urroz

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 12 de Abril de 1962. — Visto: La gestión de "KALCIR SOCIEDAD ANONIMA" (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "KALCIR SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ALONSO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 16 de Mayo de 1962. — F. Gargaglioni.

Hay un sello que dice: "Francisco Gargaglioni, Director de Secciones".

Señor Juez Letrado de Segundo Turno — Luis Vanrell con domicilio en Paysandú 941, cuarto piso, escritorios 9 y 10, al señor Juez, digo: Que los estatutos de "KALCIR SOCIEDAD ANONIMA", me autorizan para gestionar su inscripción en el Registro de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes.

A los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, manifiesto: A) Denominación: "KALCIR SOCIEDAD ANONIMA"; B) Objeto: Surge de su artículo 2.o; C) Capital: $ 200.000.00; D) Domicilio: Paysandú 941, cuarto piso, escritorios 9 y 10; C) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno.

Por tanto solicito: Que previa vista fiscal, se ordenen las inscripciones solicitadas y la expedición de edictos. Será justicia. — J. Domingo Ratti.

Hay un sello que dice: Juan Domingo Ratti, Contador Público". — Luis Vanrell.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 2395. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 1|962. — Federico Carurro Calamet.

N.o 7373. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y los desgloses pertinentes y archívese. — N. García Otero. — Luis E. Fontana.

Montevideo, 23 de Julio de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 167 al folio 987 del Lo. 4 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales, se hace esta publicacin. — Montevideo, nueve de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana. Actuario.

$574.00 1|pub. 22779.

MONAPAY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado MONAPAY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

En Montevideo, reunidos los señores doctor Domingo Omar Abella, mayor de edad, soltero y Contador Juan Domingo Ratti, mayor de edad casado en primeras nupcias con doña Elena Racca Sciarra, ambos domiciliados en la calle Paysandú 941, piso 4º escritorios 9 y 10 de esta ciudad convienen constituir una sociedad anónima que se denominará "MONAPAY S. A.".

Artículo 1º Bajo el nombre de "MONAPAY SOCIEDAD ANONIMA" y por el término de cien años a partir de la fecha queda constituída una sociedad anónima con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país, por simple resolución del Directorio.

Art. 2º Esta sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrá recibir títulos y observar las demás condiciones que exija dicho instituto. B) Importar, exportar, comprar y vender bienes muebles, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aportes de capitales a empresas constituídas o a realizarse, compraventa o cambio de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles y metalúrgicas; E) Explotar en todas sus formas las industrias ganadera y agropecuaria en general; F) Actuar como agente armador naviero y|o aéreo y ocuparse de todo lo vinculado al transporte de personas, cosas noticias. G) Actuar como representante, agente, comisionista o consignatario.

Art. 3.o. A los efectos de la obtención de los fines sociales la sociedad queda facultada para realizar toda clase de actos civiles y comerciales de administración, gravamen y disposición sobre cualquier clase de bienes corporales, incorporales, muebles o inmuebles que fueren necesarios. En consecuencia y sin que la enumeración que sigue importe limitación alguna, la sociedad está facultada para realizar a vía de ejemplo, las siguientes operaciones o enajenaciones en conjunto o en fracciones, sobre todo o parte de los bienes sociales, gravar hipotecaria o prendariamente los bienes muebles o inmuebles de su propiedad, efectuar toda clase de actos y contratos personales y bancarios; emitir debentures en cualquiera de sus modalidades y sobre bienes propios; formar parte de otras sociedades sin adquirir la calidad de "holding"; representar a personas físicas y|o jurídicas, nacionales o extranjeras, etc.

Art. 4.o. El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) m|n. representado por acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos) m|n. cada una pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. El Directorio dispondrá la emisión de acciones dentro del límite fijado en los plazos y condiciones de integración que considere conveniente.

Art. 5.o. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros que durarán en sus funciones tres años y que serán reelegibles sin limitación alguna. Para ser Director no se requerirá la calidad de accionista. Los Directores permanecerán en sus cargos, hasta la primera asamblea general siguiente al vencimiento de su mandato.

Art. 6.o. El Directorio cuando sea pluripersonal quedará constituído y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros; los Directores pueden hacerse representar por medio de carta, poder o cualquier persona, sea o no miembro del Directorio, para una o más sesiones del mismo. En caso de renuncia, enfermedad o fallecimiento u otro impedimento de alguno de los miembros del Directorio, los restantes nombrarán el suplente que deberá ocupar el cargo hasta la próxima asamblea general ordinaria. Si el Directorio estuviere representado por una sola persona, en el momento de ser electa esa persona, se designará un suplente respectivo.

Art. 7.o. El Directorio en caso de ser pluripersonal, nombrará de su seno al Presidente en la primera sesión que realice, el cual durará tres años en su cargo. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan, por convocatoria del Presidente si lo hubiere; sus resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta, teniendo en caso de empate el Presidente doble voto. Las resoluciones deberán ser asentadas en un libro de actas y serán firmadas por los Directores asistentes a la sesión o por el Director que a tal efecto se designe.

Art. 8.o. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad para resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos y para tomar resolución en todos los casos que no estén especialmente previstos en los mismos. Estos poderes no tienen más que dos limitaciones: los actos prohibidos por las leyes de la República y las facultades atribuídas por la ley o por estos estatutos a la asamblea general.

Art. 9.o. La representación del Directorio se ejercerá por medio de su Presidente o de dos de sus miembros actuando conjuntamente sin perjuicio de los poderes que pueda otorgar el Directorio.

Art. 10. La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del ejercicio social. Las asambleas generales extraordinarias serán convocadas por el Directorio a iniciativa de éste, a pedido del Síndico, si lo hubiere, o de accionistas que representen la mitad del capital integrado. En estos dos últimos casos los solicitantes pondrán el orden del día que [illegible] tratado por la asamblea, y el Directorio deberá convocarla dentro de los [illegible] y cinco días de ser recibida la solicitud.

Art. 11. Las asambleas extraordinarias como ordinarias serán citadas por anuncios publicados en el "Diario Oficial" durante tres días. Las asambleas serán consideradas válidamente constituídas con el número de accionistas presentes y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Podrán también reunirse las asambleas sin previa convocatoria, con la condición de que se encuentren presentes la totalidad del capital integrado y siempre que se haya cumplido con las notificaciones pertinentes a las oficinas públicas. En todos los casos las resoluciones también se adoptarán por simple mayoría de presentes.

Art. 12. Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas a más tardar con veinticuatro horas de anticipación a la reunión. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales.

Art. 13. Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por otro Director o por un Presidente ad-hoc. De todas las resoluciones se labrará acta que se registrará en el libro respectivo y será firmado por el Presidente y por un delegado de los accionistas presentes en la asamblea.

Art. 14. La asamblea general ordinaria se le someterá lo puntos siguientes: A) La memoria y balance anual del ejer. social, que deberá presentar el Direct. con el informe del Síndico si lo hubiere; B) La designación de los miembros del Directorio y suplentes respectivos cuando corresponda, así como del Síndico y su suplente si así se resuelve; C) El reparto de utilidades y la fijación de los dividendos; D) Los asuntos incluídos en la orden del día.

Art. 15. Para resolver el aumento del capital social, fuera de los límites establecidos en el artículo 4º o su disminución, la prórroga de la sociedad o su disolución anticipada o la reforma de los estatutos, se requerirá en primera citación la presencia de accionistas que representen los dos tercios de las acciones integradas y el voto favorable de accionistas presentes que representen por lo menos la mitad del cap. integrado. No lográndose este número en la primera convocatoria, se llamará de nuevo a la asamblea y ésta resolverá con el número de accionistas que concurran, cualquiera sea el número y el capital que representen.

Art. 16. Cada año, la asamblea general, podrá designar, si lo considera conveniente, un Síndico titular y su suplente, cuyo cometido será la contabilidad y verificar los inventarios y balances. La retribución del Síndico si lo hubiere, la fijará la asamblea general.

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será designado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio social. Hasta tanto no quede constituído el primer Directorio y hasta tanto no quede otorgada la personería jurídica de la sociedad, quedan facultados los socios fundadores para realizar, conjunta o separadamente negocios y gestiones sociales por MONAPAY S. A. (en formación).

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores, así como la señorita Mabel Albertini y Carmen Vázquez para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar o discutir las modificaciones que les sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, Matrícula de Comerciante y demás Oficinas Públicas. Leída se firma en Montevideo, a dos de Enero de 1962. — J. Domingo Ratti. — Domingo O. Abella.

Hebert Curbelo Urroz, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden son de los señores doctor Domingo Omar Abella y Contador Juan Domingo Ratti, personas de mi conocimiento y cuyos demás datos constan en este documento. En fe de ello siento la presente, que sello signo y firmo en Montevideo, a dos de Enero de mil novecientos sesenta y dos. — Hebert Curbelo Urroz.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 17 de Mayo de 1962. Visto: La gestión de "MONAPAY S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de MONAPAY SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley Nº 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuní-

quese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 7 de Junio de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Sr. Juez Ldo. de 2º Turno. — Luis Vanrell con domicilio en Paysandú 941, piso 4, escritorio 9 y 10 al señor Juez, digo: Que los estatutos de MONAPAY SOCIEDAD ANONIMA me autorizan para gestionar su inscripción en el Registro de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. A los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, manifiesto: A) Denominación: MONAPAY S. A. B) Objeto: Surge de su artículo 2º. C) Capital: $ 200.000. D) Domicilio: Paysandú 941, piso 4, escritorios 9 y 10. E) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno. Por tanto solicito: Que previa vista fiscal, se ordenen las inscripciones solicitadas y la expedición de edictos. Será Justicia. — Luis Vanrell. — J. Domingo Ratti, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 2991. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 22 de 1962. — Federico Capurro Calamet.

8445. — Montevideo, Junio 27 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Sebastián A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 23 de Julio de 1962. — Con esta fecha y con el número 171 al folio 1007 del libro 4 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana.

$ 556.00. — 1|pub. — 22760.

KABUL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado KABUL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

En Montevideo, reunidos los señores doctor Domingo Omar Abella, mayor de edad, soltero y Contador Juan Domingo Ratti, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Elena Racca Sciarra, ambos domiciliados en la calle Paysandú 941, piso 4º, escritorios 9 y 10 de esta ciudad convienen constituir una sociedad anónima que se denominará "KABUL S. A.".

Artículo 1º. Bajo el nombre de "KABUL SOCIEDAD ANONIMA" y por el término de cien años a partir de la fecha queda constituída una sociedad anónima con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país, por simple resolución del Directorio.

Art. 2º. Esta sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrá recibir títulos y observar las demás condiciones que exija dicho instituto; B) Importar, exportar, comprar y vender bienes muebles, materias primas productos elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aportes de capitales a empresas constituídas o a realizarse, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles y metalúrgicas; E) Explotar en todas sus formas las industrias ganadera y agropecuaria en general; F) Actuar como agente armador naviero y|o aéreo y ocuparse de todo lo vinculado al transporte de personas, cosas noticias. G) Actuar como representante, agente, comisionista o consignatario.

Art. 3º A los efectos de la obtención de los fines sociales la sociedad queda facultada para realizar todos los actos civiles y comerciales de administración y disposición, sobre cualquier clase de bienes corporales, incorporales, muebles e inmuebles que fueren necesarios. En consecuencia, y sin que la enumeración que sigue importe limitación alguna, la sociedad está facultada a vía de ejemplo para realizar enajenaciones en conjunto o en fracciones sobre todo o parte de los bienes sociales; gravámenes hipotecarios y prendarios sobre los mismos; efectuar toda clase de actos y contratos personales, emitir debentures en cualquiera de sus modalidades sobre bienes propios, formar parte de otras sociedades sin adquirir la calidad de holding, representar a personas físicas y|o jurídicas nacionales o extranjeras, etc.

Art. 4º. El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos m|n.) representado por acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos), pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción, el Directorio dispondrá la emisión de acciones dentro del límite fijado en los plazos y condiciones de integración que consideren conveniente.

Art. 5º La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros que durarán en sus funciones tres años y que serán relegibles sin limitación alguna. Para ser director no se requerirá la calidad de accionista. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la primera asamblea general siguiente al vencimiento de su mandato.

Art. 6º El Directorio cuando sea pluripersonal quedará constituído y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros. Los Directores pueden hacerse representar por medio de carta poder o cualquier persona; sea o no miembro del Directorio para una o más sesiones del mismo. En caso de renuncia, enfermedad o fallecimiento u otro impedimento de alguno de los miembros del Directorio, los restantes nombrarán al suplente que quedará ocupando el cargo hasta la próxima asamblea general ordinaria. Si el Directorio estuviere representado por una sola persona en el momento de ser electa esa persona se designará un suplente respectivo.

Art. 7º El Directorio, en caso de ser pluripersonal, nombrará de su seno al Presidente en la primera sesión que realice, el cual durará tres años en su cargo. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan, por convocatoria del Presidente si lo hubiere, sus resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta teniendo en caso de empate su Presidente doble voto. Las resoluciones deberán ser asentadas en un libro de actas y serán firmadas por los Directores asistentes a la sesión o por el Director que a tal efecto se designe.

Art. 8º El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, para resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos y para tomar resolución en todos los casos que no estén especialmente previstos en los mismos. Estos poderes no tienen más que dos limitaciones: los actos prohibidos por las leyes de la República y las facultades atribuídas por la ley o por estos estatutos a la asamblea general.

Art. 9º La representación del Directorio se ejercerá por medio de su Presidente o de dos de sus miembros actuando conjuntamente sin perjuicio de los poderes que pueda otorgar el Directorio.

Art. 10. La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del ejercicio social. Las asambleas generales extraordinarias serán convocadas por el Directorio a iniciativa de éste, a pedido del Síndico si lo hubiere; o de accionistas que representen la mitad del capital integrado. En estos dos últimos casos los solicitantes pondrán el orden del día que sea tratado por la asamblea y el Directorio deberá convocarlo dentro de los cuarenta y cinco días de ser recibida la solicitud.

Art. 11. Las asambleas extraordinarias como ordinarias serán citadas por anuncios publicados en el "Diario Oficial" durante tres días. Las asambleas serán consideradas válidamente constituídas con el número de accionistas presentes y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Podrán también reunirse las asambleas sin previa publicación con la condición de que se encuentre presente la totalidad del capital integrado y siempre que se hayan cumplido las notificaciones pertinentes a las oficinas públicas En todos los casos las resoluciones también se adoptarán por simple mayoría de presentes.

Art. 12. Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas a más tardar con veinticuatro horas de anticipación a la reunión. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales.

Art. 13. Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por otro Director o por un Presidente ad-hoc. De todas las resoluciones se labrará acta que se registrará en el libro respectivo y será firmado por el Presidente y por un delegado de los accionistas presentes en la asamblea.

Art. 14. A la asamblea general ordinaria se le someterá lo puntos siguientes: A) La memoria y balance anual del ejer. social, que deberá presentar el Direct. con el informe del Síndico si lo hubiere; B) La designación de los miembros del Directorio y suplentes respectivos cuando corresponda: así como del Síndico y su suplente si así se resuelve; C) El reparto de utilidades y la fijación de los dividendos; D) Los asuntos incluídos en la orden del día.

Art. 15. Para resolver el aumento del capital social, fuera de los límites establecidos en el artículo 4º o su disminución, la prórroga de la sociedad o su disolución anticipada o la reforma de los estatutos, se requerirá en primera citación la presencia de accionistas que representen los dos tercios de las acciones integradas y el voto favorable de accionistas presentes que representen por lo menos la mitad del capital integrado. No lográndose este número en la primera convocatoria, se llamará de nuevo a la asamblea y ésta resolverá con el número de accionistas que concurran, cualquiera sea el número y el capital que representen.

Art. 16. Cada año, la asamblea general, podrá designar, si lo considera conveniente, un Síndico titular y su suplente, cuyo cometido será la contabilidad y verificar los inventarios y balances. La retribución del Síndico si lo hubiere, la fijará la asamblea general.

Disposiciones transitorias

Art. 17. El primer Directorio será designado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio social. Hasta tanto quede constituído el primer Directorio y hasta tanto no quede otorgada la personería jurídica de la sociedad, quedan facultados los socios fundadores para realizar, conjunta o separadamente negocios y gestiones sociales por KABUL S. A. (en formación).

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores, así como los señores Luis Vanrell y señorita Mabel Albertini y Carmen Vázquez para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar o discutir las modificaciones que les sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, Matrícula de Comerciante y demás oficinas públicas. — Montevideo, Enero 20 de 1962. — Domingo O. Abella. — J. Domingo Ratti.

Hebert Curbelo Urroz, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden son de los señores doctor Domingo Omar Abella y Contador Juan Domingo Ratti, personas de mi conocimiento y cuyos demás datos constan en este documento. En fe de ello siento la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a 27 de Enero de mil novecientos sesenta y dos. — Hebert Curbelo Urroz.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 12 de Abril de 1962. — Visto: La gestión de KABUL S. A.". en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de KABUL SOCIEDAD ANONIMA, y autorizar su funcionamiento fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000 (doscientos mil pesos) Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley Nº 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 16 de Mayo de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Segundo Turno. — Luis Vanrell, con domicilio en Paysandú 941, piso 4, escritorios 9 y 10, al señor Juez, digo: Que los estatutos de KABUL S. A., me autorizan para gestionar su inscripción en el Registro de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. A los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, manifiesto: A) Denominación: KABUL S. A. B) Objeto: surge de su artículo 2. C) Capital: $ 200.000.00. D) Domicilio: Paysandú 941, piso 4º, escritorios 9 y 10. E) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno. Por tanto solicito: Que previa vista fiscal, se ordenen las inscripciones solicitadas y la expedición de edictos. Será justicia. — Luis Vanrell. — J. Domingo Ratti, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 2394. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 19 de 1962 — Federico Capurro Calamet.

7379. — Montevideo, Junio 5 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 23 de Julio de 1962. — Con esta fecha y con el número 169 al folio 997 del libro 4 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 556.00. — 1|pub. — 22781.

THE ROYAL BANK OF CANADA

Montevideo — Uruguay

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE OCTUBRE DE 1962

DEBITO — ACTIVO —		
Disponible:		
Encaje metálico — Vellón $ 864.66	$ 864.66	
Encaje fiduciario (x)	" 869.029.09	$ 869.893.75
Exigible a la vista:		
Banco República — Cuenta corriente	$ 1.020.903.83	
Banco República — Cámara Compensadora	" 1.145.650.32	" 2.166.554.15
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Deuda Pública		" 47.292.00
Suma del Encaje		$ 3.083.739.90
Realizable:		
Deuda Pública		" 868.168.00
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 3.014.295.54	
Valores descontados	" 6.600.264.57	
Deudores en gestión	" 16.137.98	
Préstamos en moneda extranjera a clientes	" 1.365.104.74	" 10.995.802.83
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 3.560.491.79
Inmovilizado:		
Muebles y útiles		" 203.140.39
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 64.777.16
Total del Débito — (Activo)		$ 21.276.103.35
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 13.301.174.00	
Valores depositados	" 52.634.641.09	" 65.935.815.09
		$ 87.211.918.44
CREDITO — PASIVO —		
Patrimonial:		
Capital realizado	$ 1.500.000.00	
Fondo de reserva	" 481.209.25	$ 1.981.209.25
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 5.036.957.12
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días pre-aviso)	$ 1.887.586.84	
Caja de Ahorros a plazo	" 412.554.94	" 2.300.141.78
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 7.996.862.22
Exigible:		
Varios acreedores		" 3.067.500.00
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 368.[illegible]
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 21.276.103.35
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 13.301.174.00	
Depositantes de valores	" 52.634.641.09	" 65.935.815.09
		$ 87.211.918.44

GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTES AL AÑO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

D E B E

Gastos de administración e intereses	$	1.700.296.48
Asignaciones Familiares	"	62.735.81
Caja de Jubilaciones Bancarias	"	270.905.21
Amortizacion muebles y útiles	"	14.040.31
Impuestos Fiscales	"	257.373.48
	$	2.305.354.29

H A B E R —

Intereses y descuentos	$	1.113.027.35
Comisiones y corretajes	"	929.340.44
Utilidades varias	"	207.824.45
Pérdida del ejercicio	"	55.162.05
	$	2.305.354.29

(x) Encaje Fiduciario incluye cheques de otros Bancos por $ 203.195.99.

L. L. Street, Gerente. — R. G. Brown, Contador.

$ 486.00. — 23563. — 1 pub.

ACODIKE S. A.

BALANCE SINTETICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	22.525.58	Acreedores varios	$	118.455.79
[illegible]	"	8.010.83	Caja de Jubilaciones	"	14.077.31
Deudores varios	"	127.237.19	Caja de Asignaciones	"	832.48
Mercaderías	"	109.119.38	Cuenta corriente Accionistas	"	60.405.31
Herramientas	"	17.624.40	Premios al personal	"	1.016.78
Máquinas	"	7.565.15	Depósitos de garantía	"	33.020.00
Muebles y útiles	"	20.150.53	Capital integrado	"	100.000.00
Vehículos	"	14.614.12	Reserva estatutaria	"	1.269.51
Títulos caucionados	"	12.000.00	Utilidades ejercicio 19[illegible]	"	10.063.49
Garantías varias	"	580.00	Reman. de [illegible]	"	286.84
	$	339.427.86		$	339.427.30

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 23 de Marzo de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente Estado se halla copiado a folio 102 del libro Copiador de Cartas, certificado el 27 de Setiembre de 195[illegible] [illegible] con el N.o 5314 al folio 457 del libro N.o 3.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|12|960

Cocinas y artefactos			$	10.429.80
Ventas de supergas			"	181.743.54
Cupones			"	738.76
Recargos			"	7.421.50
Reparaciones mecánicas			"	207.829.76
Repuestos y accesorios			"	5.096.69
Talleres Acodike			"	77.034.37
Bonificaciones de supergas			"	59.500.00
Equipos para el personal	$	167.95		
Gastos de administración y ventas	"	43.052.00		
Gastos de planta	"	10.152.90		
Gastos de taller	"	172.166.51		
Intereses y comisiones	"	6.582.39		
Leyes sociales	"	29.260.80		
Locomoción y trasporte	"	91.279.78		
Materiales	"	43.182.35		
Sueldos y jornales	"	132.971.67		
Amortizaciones	"	11.914.53		
Utilidades a distribuir	"	10.063.49		
	$	549.794.42	$	549.794.42

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1960

Accionistas 9 o|o sobre $ 100.000.00	$	9.000.00
Fondo de reserva estatutaria 5 o|o	"	503.17
Premios al personal 5 o|o	"	503.17
Remanente de utilidades	"	57.15
	$	10.063.49

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 23 de Marzo de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que los presentes Estados se hallan copiados a folios 101 del libro Copiador de Cartas, certificado el 27 de Setiembre de 1959 y anotado con el N.o 5314 al folios 457 del libro N.o 3.

$ 256.00. — 7061. — 1 pub.

COMPAÑIA ORIENTAL DE TURISMO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA REALIZADA EL 28 DE SETIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Caja	$	978.138.99
Deudores	"	2:189.297.24
Bancos	"	124.670.64
Documentos a cobrar	"	181.148.68
Acciones y valores	"	129.341.00
Combustibles	"	7.227.46
Lubricantes	"	109.232.96
Neumáticos	"	99.459.28
Repuestos y accesorios	"	337.080.49
Materiales	"	29.644.46
Material rodante	"	2:029.104.06
Muebles y útiles	"	94.158.58
Máquinas y herramientas	"	93.553.90
Inmuebles	"	126.897.34
Edificio	"	511.145.48
Depósitos en garantía	"	317.80
Llave	"	434.494.92
Gastos de const. de S. A.	"	40.711.05
Reformas de garaje	"	1.590.66
Reformas de oficina	"	37.513.67
Derechos de línea	"	35.000.00
Gastos amortizables (Leyes sociales y sus intereses)	"	132.469.87
Seguros a cobrar	"	5.820.00
Pasajes a cobrar	"	23.245.89
Comis. s/pasajes a cobrar	"	222.40
Excursiones a cobrar	"	21.693.53
Patentes de Giro a regularizar	"	22.278.90
Acciones dep. en garantía	"	75.000.00
	$	7:870.459.25

PASIVO

Capital integrado	$	2:500.000.00
Bancos	"	3.27
Acreedores varios	"	1:192.426.06
Documentos a pagar	"	1:038.269.00
Bancos - Hipotecas	"	213.165.87
Depositantes de acciones	"	75.000.00
Reservas	"	664.630.30
Amortizaciones	"	1:679.594.05
	$	7:363.088.55
Utilidades a distribuir	"	507.370.70
	$	7:870.459.25

APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA REALIZADA EL 28 DE SETIEMBRE DE 1961

PERDIDAS

Leyes Sociales	$	278.841.97
Gastos de Explotación de Omnibus	"	1:122.216.44
Gastos legales	"	308.319.21
Gastos Generales	"	206.083.97
Alquileres	"	45.600.00
Propaganda	"	206.423.86
Cargas financieras (Intereses)	"	78.883.04
Sueldos y Asignaciones	"	538.092.24
Jornales	"	670.098.45
Aguinaldos	"	16.798.80
Amortizaciones	"	199.017.29
	$	3:670.375.27
UTILIDAD DEL EJERCICIO	"	507.370.70
	$	4:177.745.97

GANANCIAS

Monedas y Billetes Extranjeros	$	281.005.36
Comisiones	"	137.209.08
Giros	"	7.802.95
Viajes contratados	"	1:667.378.01
Escolares	"	591.569.53
Boletos de Turismo	"	183.085.12
Excursiones	"	630.738.75
Turismo Internacional	"	517.966.62
Pérdidas y Ganancias (Venta unidades)	"	41.322.50
Pérdidas y Ganancias (Varias)	"	4.853.54
Administración de apartamentos	"	24.773.25
Diferencia de cambio	"	2.395.47
Importación	"	87.640.79
	$	4:177.745.97

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA REALIZADA EL 28 DE SETIEMBRE DE 1961

Utilidades a Distribuir			$ 507.370.70
Reservas de Capital 5 %	$	25.368.54	
Directorio y Gerencia	"	88.495.04	
Dividendo 14 %	"	350.000.00	
Reserva p/Deud. Exterior	"	20.000.00	
Reserva p/Deud. Excurs.	"	10.000.00	
Reserva. p/Deud. Varios	"	10.000.00	
Saldo a Distribuir	"	3.507.12	" 507.370.70

Los presentes estados se hallan copiados a Fs. 45 al 47 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 17 de Mayo de 1955.

$ 270.00 1/pub. — 17346

IAW CORPORATION S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	9.592.03	Documentos a pagar	"	105.975.00
Préstamos y adelantos	"	44.419.79	Intereses a pagar	"	163.404.67
Mercaderías	"	33.324.47	Cuentas a pagar	"	9.751.76
Inmuebles en el exterior	"	2:146.739.47	Obligaciones	"	1:448.000.00
Gastos de constitución	"	1.500.00	Previsiones y reservas	"	235.686 44
Pérdidas ejercicio anterior	"	35.345.95	Capital integrado a regularizar	"	292.900.30
Pérdidas del ejercicio	"	84.796.46	Capital integrado	"	100.000.00
	$	2:355.718.17		$	2:355.718.17

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

1/1/60 — 31/12/60

DEBE

Amortizaciones	$	500.00
Intereses	"	158.449.67
Impuestos	"	3.319.52
Gastos generales	"	4.301.76
	$	166.570.95

HABER

Resultados explotación Hotel Regidor	$	81.774.49
Pérdida del ejercicio	"	84.796.46
	$	166.570.95

La asamblea no fue aún realizada.

$ 84.00 1/pub. — 17392

C. S.

FINANCIERA INVERSORA SUIZO AMERICANA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Francos suizos	F.S.	806.76	Acreedores varios	F.S.	7.793.52
Inversiones en el exterior	"	2:987.716.65	Cuenta nueva	"	287.137.08
Gastos de constitución	"	4.554.07	Capital integrado	"	2:709.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	10.853.12	Capital autorizado	"	2:291.000.00
Acciones a emitir	"	2:291.000.00			
	F.S.	5:294.930.60		F.S.	5:294.930.60

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
1/8/60 — 31/7/61

DEBE

Gastos de Constitución	F.S.	1.138.52
Gastos generales	"	1.015.04
Impuestos	"	8.699.56
	F.A.	10.853.12

HABER

De Pérdida del Ejercicio	F.A.	10.853.12

La asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fojas 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16/2/60 y anotado con el Nº 303 a f. 157 del libro 10.

$ 69.00 1/pub. — 17399

CURUPI S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1961

APROBADO POR LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL 30/8/61

ACTIVO

Disponible:				
Caja	$	129.47		
Bco. Holandés Unido	"	26.003.70		
Bco. Holandés Unido M/Arg.	"	929.30	$	27.062.47
Realizable:				
Accs. y Valores Nacionales	$	23.132.50		
Accs. y Valores Extranjeros	"	16.474.90		
Timbres	"	20.60		
Inversiones en otras empresas	"	9.630.75	"	49.258.75
Inmovilizado:				
Muebles, útiles e instalaciones	$	4.254.58		
Reserva para amortizaciones	"	425.46	"	3.829.12
Nominal:				
Gastos de constitución	$	5.300.00		
Reserva para amortizaciones	"	1.060.00	"	4.240.00
Transitorio:				
Pérdidas 1er. Ejercicio			"	1.409.38
Cuentas de Orden:				
Acciones a emitir			"	70.000.00
			$	155.799.72

PASIVO

Exigible:		
Acreedores varios	$	55.799.72
No exigible:		
Capital Integrado	"	30.000.00
Cuentas de Orden:		
Capital autorizado	"	70.000.00
	$	155.799.72

Los estados que anteceden figuran copiados a fojas 3 del libro Copiador Inventario, certificado el 3 de febrero de 1960.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MAYO DE 1961
APROBADO POR LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL 30/8/61

PERDIDAS

Intereses	$	6.590.00
Gastos de viaje	"	1.320.59
Alquileres	"	1.112.90
Gastos de administración	"	1.230.08
Corretajes	"	531.76
Propaganda	"	150.90
Amortizaciones	"	1.485.46
Luz, teléfono, limpieza	"	1.072.68
Suscripciones	"	780.00
	$	14.274.37

GANANCIAS

Resultados de cambios	$	1.399.49
Dividendos nacionales	"	11.387.50
Comisiones	"	78.00
Pérdidas del ejercicio	"	1.409.38
	$	14.274.37

Los estados que anteceden figuran copiados a fojas 4 del libro Copiador Inventario, certificado el 3 de febrero de 1960.

$ 150.00 1 pub. — 17450

PRODUCTOS LACTEOS KASDORF

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO

Maquinas equipos y accesorios	$	48.525.82
Material rodante	"	17.897.75
Muebles, útiles e instalaciones	"	2.203.30
Caja	"	100.00
Cuentas corrientes	"	49.098.20
Títulos y acciones	"	120.000.00
Depósitos en garantía	"	900.00
Gastos a vencer	"	621.00
Depósito de materiales	"	3.465.00
Marcas de comercio	"	42.773.43
Acciones depositadas en garantía	"	50.000.00
Total activo	$	335.584.50

PASIVO

Capital integrado	$	200.000.00
Reserva estatutaria	"	15.286.92
Reserva especial	"	4.738.85
Reserva depreciación: máquinas equipos y accesorios	"	14.557.75
Reserva depreciación: material rodante	"	4.653.42
Reserva depreciación: muebles, útiles, instalaciones	"	572.86
Banco de Galicia cuenta corriente	"	8.868.96
Oficina G. Elevadas (Impuesto ventas)	"	308.00
Caja de Jubilaciones (año 1961)	"	14.860.26
Cuentas corrientes acreedoras	"	4.032.04
Depositantes de acciones	"	50.000.00
Utilidades del ejercicio 1960 - 1961	"	17.705.44
Total del pasivo	$	335.584.50

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 29 de setiembre de 1961.

El presente estado se encuentra copiado a folio 80 del libro "Balance General" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de octubre de 1949.

P A

ESTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 JUNIO 1961

Mercaderías Generales			$	317.892.20
Dividendos de otras Sociedades			"	10.800.00
Papelería, útiles e impresos	$	232.35		
Impuestos y contribuciones	"	71.024.47		
Gastos Generales	"	10.800.68		
Intereses y descuentos	"	1.523.01		
Conservación material rodante	"	4.208.08		
Seguros	"	3.107.29		
Refrigerantes	"	58.532.15		
Fletes y acarreos	"	58.60		
Haberes del personal	"	153.826.25		
Ajuste de Pérdidas y Ganancias	"	7.673.88		
Utilidad líquida del ejercicio	"	17.705.44		
	$	328.692.20	$	328.692.20

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del Ejercicio			$	17.705.44
Reserva estatutaria	$	885.27		
Reserva para Depreciación:				
Marcas de comercio	"	2.138.67		
Títulos y acciones	"	6:000.000.00		
Máquinas y equipos accesorios	"	2.426.29		
Material rodante	"	..715 91		
Muebles, útiles e instalaciones	"	88.13		
Reserva especial	"	5.451.17		
	$	17.705.44	$	17.705.44

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de setiembre de 1961.

Los presentes estados se encuentran copiados al folio 81 del libro "Balance General", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de octubre de 1949.

$ 150.00 1/pub. — 17362

NUEVO IDEAL SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1961

ACTIVO

Activo inmovilizado:						
Inmuebles (tierra)			$	1:338.456.68		
Mejoras	$	144.259.48				
Amort. 3%	"	4.327.78	"	139.931.70		
Muebles y útiles	$	26.614.39				
Amort. 10%	"	2.661.44	"	23.952.95	$	1:502.341.33
Activo circulante:						
Semovientes:						
Hacienda vacuna			$	596.280.00		
Hacienda lanar			"	113.908.00		
Hacienda equina			"	8.360.00	"	718.548.00
Activo disponible:						
Caja y bancos					"	58.195.02
Cuentas de orden:						
Valores dados en custodia					"	1.00
					$	2:279.085.35

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital integrado	$ 1:640.000.00	
Fondo de reserva	" 56.974.76	$ 1:696.974.76
Pasivo exigible:		
Varios acreedores	$ 19.750.00	
Dividendos a pagar	" 159.650.00	" 179.400.00
Cuentas de orden:		
Valores en custodia		" 1.00
Ganancias:		
Saldo anterior	$ 2.292.77	
Del ejercicio	" 400.416.82	$ 402.709.59
		$ 2:279.085.35

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 28 de setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 142 del libro Copiador de correspondencia certificado por el Juzgado Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno en Mayo 12 de 1949.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1961

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Gastos:		
Sueldos y jornales personal estancia	$ 50.990.15	
Alimentos para el mismo personal	" 22.300.60	
Administración	" 28.285.83	
Seguros contra incendios y accidentes	" 6.138.00	
Gastos inspección y locomoción	" 2.670.00	
Escritorio: sueldos y cargas sociales	" 8.949.00	
Varios	" 4.978.93	$ 124.312.51
Impuestos y contribuciones		" 68.169.16
Amort. muebles y útiles		" 2.661.44
Amort. mejoras inmuebles		" 4.327.78
Hacienda equina		" 477.00
Saldo:		
Utilidad del año	$ 400.416.82	
Más saldo anterior	" 2.292.77	" 402.709.59
		$ 602.657.48

HABER

Saldo anterior		$ 2.292.77
Hacienda vacuna	$ 435.924.76	
Hacienda lanar	" 164.439.95	" 600.364.71
		$ 602.657.48

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 28 de setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 143 del Libro Copiador de correspondencia certificado por el Juzgado Ldo. de 1ª Instacia en lo Civil de 2º Turno en Mayo 12 de 1949.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1961

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ganancia del ejercicio	$	400.416.82
Saldo anterior	"	2.292.77
	$	402.709.59
Distribución:		
A fondo de reserva:		
5% sobre $ 400.416.82	$	20.020.84
A la administración:		
10% sobre $ 407.406.04	"	40 740 60
A los accionistas:		
20% sobre $ 1.640.000.00	"	328.000.00
A cuenta nueva:		
El remanente	"	13.948.15
	"	402.709.59

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 28 de setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 144 del libro Copiador de correspondencia certificado por el Juzgado Ldo. de 1ª Instacia en lo Civil de 2º Turno en Mayo 12 de 1949.

$ 231.00 1 pub. — 17458

METALURGICA BRESICANA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1961

Aprobado por Asamblea de 19 de agosto de 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	854.42	Acreedores varios	$	35.907.97
Banco de Crédito	"	58.796.61	Obligaciones a pagar	"	63.416.83
Cuentas corrientes	"	65.970.00	Capital integrado	"	800.000.00
Deudores varios	"	54.617.46	Utilidad del ejercicio	"	79.727.95
Mercaderías	"	234.729.06	Capital autorizado	"	1:000.000.00
Maquinarias	"	506.869.50			
Instalaciones	"	50.200.00		$	1:979.052.75
Muebles y útiles	"	6.905.00			
Herramientas	"	110.70			
Acciones emitidas	"	1:000.000.00			
	$	1:979.052.75			

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/3/1961

Aprobado por Asamblea de 19 de agosto de 1961

GANANCIAS		
Mercaderías	$	222.024.19
PERDIDAS		
Combustible	"	2.800.00
Gravámenes legales	"	47.280.98
Gastos generales	"	45.047.11
Sueldos	"	28.321.96
Reparaciones	"	11.965.11
Intereses y descuentos	"	6.881.08
Utilidad	"	79.727.95
	$	222.024.19

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por Asamblea de 19 de agosto de 1961

Se resolvió que las utilidades permanezcan en la cuenta respectiva.

Los presentes estados se hallan copiados en el libro Diario rubricado el 6.6.1960 a folios 6 y 7.

$ 75.00 1 pub. — 18014

CORRIENTES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1961 (1er. Ejercicio)

A C T I V O

Caja y Bancos	$	14.749.50
Valores al cobro	"	135.129.54
Vehículos automotores	"	64.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	880.00
Gastos de constitución	"	16.252.45
Edificio Corrientes (en construcción según ley 10.751)	"	812.728.04
Bienes inmuebles	"	444.787.70
Acciones a emitir	"	1:000.000.00
	$	2:488.527.23

P A S I V O

Capital comanditado	$	500.00		
Capital comanditario (acciones al portador)	"	999.500.00	$	1:000.000.00
Capital autorizado (Saldo)			"	1:000.000.00
Hipotecas a pagar			"	394.620.00
Acreedores varios			"	87.534.95
Intereses a vencer			"	5.405.18
Utilidad del ejercicio			"	967.10
			$	2:488.527.23

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 1 de setiembre de 1961. El presente estado se halla copiado a fojas 10 del libro Copiador de Cartas certificado con fecha junio 20 de 1961. Las utilidades no se distribuyen.

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE MAYO DE 1961 (1er. Ejercicio)

P E R D I D A S

Gravámenes fiscales	$	7.102.26
Sueldos y jornales	"	16.620.00
Gastos de administración	"	3.461.89
Intereses	"	137.16
Gastos de propaganda	"	471.10
Gastos de automóvil	"	4.010.28
	$	31.802.69
Resultados 1er. ejercicio	"	967.10
	$	32.769.79

G A N A N C I A S

Honorarios	$	14.080.00
Intereses, comisiones y descuentos	"	5.793.79
Utilidades varias	"	12.896.00
	$	32.769.79

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 1 de setiembre de 1961. El presente estado se halla copiado a fojas 11 del libro Copiador de Cartas certificado el 20 de junio de 1961. Las utilidades pasan a cuenta nueva.

$ 111.00 1|pub. — 17862.

RIO BAMBA S. A.

BALANCE GENERAL

ACTIVO

Inmuebles	$	501:335.76
Alambrados y molinos	"	48.881.42
Máquinas, instalaciones, muebles y rodados	"	123.098.19
Plantaciones forestales	"	9.952.90
Hacienda	"	496.687.23
Frutos del país	"	76.896.00
Caja y bancos	"	6.253.23
Acreedores varios	"	87.901.41
Pagos adelantados	"	15.188.90
Gastos de constitución	"	111.17
	$	1:366.306.21

PASIVO

Capital realizado	$	471.000.00
Reserva general	"	1.885.71
Reserva especial	"	311.257.84
Bancos en descubierto	"	2.408.01
Acreedores varios	"	179.462.38
Acreedores con garantía Prendaria	"	68.000.00
Previsiones varias	"	13.800.00
Ganancias y pérdidas	"	318.492.27
	$	1:366.306.21

GANANCIAS Y PERDIDAS

HABER

Hacienda	$	547.699.72
Producción	"	159.689.24
Entradas varias	"	248.79
	$	707.637.75

DEBE

Gastos de ventas	$	8.364.72
Esquila	"	13.469.23
Arado, siembra y cosecha	"	32.422.20
Remuneración y mantenimiento del personal	"	85.566.82
Impuestos	"	51.196.62
Gastos de administración	"	6.920.21
Amortizaciones	"	27.230.82
Reparación y conservación	"	21.420.84
Seguros	"	909.00
Fletes - Gastos auto y cam.	"	20.817.43
Gastos de hacienda	"	66.623.10
Gastos varios	"	8.395.90
Intereses	"	45.808.59
Utilidad del ejercicio	"	318.492.27
	$	707.637.75

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llévan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo 50% sobre $ 471.000.00	$	235.500.00
A fondo de reserva	"	82.992.27
	$	318.492.27

Estos recaudos fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 29 de setiembre de 1961 y se hallan copiados a fojas 79 del Libro Copiador certificado por el Registro P. de Comecio el 26 de noviembre de 1952.

$ 138.00 1 pub. — 17522

DISTRIBUIDORA AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO

Inmuebles:			
Compras	$ 980.374.06		
Amortizado	" 50.578.76	$ 929.795.30	
Herramientas, máquinas, material rondante y muebles y útiles:			
Compras	$ 738.832.65		
Amortizado	" 529.897.76	" 208.934.89	$ 1:138.730.19
Inventario			" 1:448.480.68
Bancos y caja			" 33.471.87
Varios deudores			" 1:732.572.97
Gastos futuros ejercicios			" 32.942.76
Títulos hipotecarios			" 911.00
Vales amortizables en prendas			" 149.086.45
			$ 4:536.195.92
Cuentas de orden:			
Conformes a cobrar			$ 709.390.44
			$ 5:245.586.36

PASIVO

Capital integrado	$ 1:000.000.00	
Fondo de previsión	" 20.426.79	
Fondo de reservas	" 526.804.75	
Fondo de revaluación Activo fijo	" 193.013.65	$ 1:740.245.19
Varios deudores:		
Bancos	$ 254.773.59	
Varios acreedores	" 1:080.912.37	
Obligaciones a pagar	" 798.961.68	
Descuentos bancos	" 212.657.17	
Hipotecas y prendas	" 193.675.16	" 2:540.979.97
Ganancias en el ejercicio		" 254.970.76
		$ 4:536.195.92
Cuentas de orden:		
Cuentas conformadas		$ 709.390.44
		$ 5:245.586.36

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de Setiembre de 1961, en la ciudad de Paysandú y copia en Libro Copiador Inventario Inscripto en Paysandú el 7 de Agosto de 1961 en el folio Nº 261.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30/JUNIO/1961

PERDIDAS		
Amortizaciones legales:		
Sobre: máquinas, material rodante, herramientas, muebles y útiles, inmuebles y gastos formación, nueva sociedad	$	86.487.89
Alquileres	"	3.700.00
Cargas sociales y retribuciones personal	"	84.023.64
Cuentas deudoras consideradas pérdidas	"	11.376.54
Gastos generales	"	86.300.97
Patentes e impuestos fiscales	"	146.238.41
Intereses y descuentos	"	138.315.51
Seguros	"	26.634.48
Habilitaciones personal y aporte Caja de Jubilaciones	"	53.151.09
	$	1:036.228.44
Ganancias en el ejercicio	$	254.970.76
	$	1:291.199.20
GANANCIAS		
Deudores recobrados:		
Traspaso a pérdidas otros ejercicios	$	5.317.50
Alquileres:		
Percibidos sobre inmuebles	"	21.682.50
Mercaderías:		
Producido por esta cuenta	"	1:073.985.00
Taller mecánico:		
Producido por esta cuenta	"	177.694.69
Venta de activo fijo	"	12.519.51
	$	1:291.199.20

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de Setiembre de 1961, en la ciudad de Paysandú y copia en Libro Copiador Inventario inscripto en Paysandú el 7 de Agosto de 1961 en el folio Nº 258.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Al directorio el 20%	$	50.994.11
Dividendo sobre acciones 20%	"	200.000.00
A fondo de reserva	"	3.976.65
	$	254.970.76

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de Setiembre de 1961, en la ciudad de Paysandú y copia en Libro Copiador Inventario inscripto en Paysandú el 7 de Agosto de 1961 en el folio Nº 259.

$ 246.00 1 pub. — 17482

DISTRIBUIDORA DEL PLATA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1961

ACTIVO

Activo fijo:				
Inmuebles	$	685.851.38		
Terrenos	"	270.462.68		
Vehículos	"	202.074.68	$	1:158.388.74
Activo circulante:				
Mrcaderías generales			"	319.388.34
Activo disponible:				
Caja y bancos			"	14.821.55
Activo exigible:				
Varios deudores			"	367.472.67
Activo transitorio:				
Imp. y seg. pagados por adelantado	$	7.756.35		
Reserva para impuestos	"	9.853.89		
Acciones a emitir	"	160.000.00	"	177.610.24
Activo nominal:				
Gastos de constitución			"	8.396.22
			$	2:046.077.76

PASIVO

Pasivo no exigible:			
Capital y reservas	$ 1:343.853.39		
Capital a integrar	" 160.000.00	$ 1:503.853.39	
Pasivo exigible:			
Bancos cuenta corriente	$ 12.679.21		
Hipotecas a pagar	" 308.097.31		
Acreedores por comprar exterior	" 177.097.85		
Acreedores varios	" 22.126.04	" 520.599.41	$ 2:024.452.80
Utilidad del ejercicio anterior		$ 8.692.29	
Utilidad del ejercicio		" 12.932.67	" 21.624.96
			$ 2:046.077.76

Los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 4 a 9 del libro Registro de Balance rubricado el 26/7/61 anotado con el Nº 6583 al folio 510 del libro Nº 11.

Han sido aprobados por la Asamblea de fecha 26 de Agosto de 1961.

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE MAYO DE 1961

Gastos de operación:		
Impuestos y comisiones	$ 7.049.73	
Amortizaciones	" 13.592.05	
Contribución inmobiliaria y patente de giro	" 3.880.22	
Luz y agua	" 3.439.88	
Gastos generales	" 7.469.18	$ 35.431.06
Gastos de administración:		
Sueldos	$ 14.136.52	
Com. e impto. bancario	" 9.600.56	
Impuestos y seguros	" 9.534.05	
Timbres y sellados	" 3.507.10	
Utiles de escritorio	" 2.401.88	
Amortizaciones	" 2.798.74	
Gastos generales	" 9.121.29	" 51.100.14
Gastos de venta:		
Comisiones y timbres	$ 3.715.26	
Impuestos 7% sobre venta	" 33.579.19	" 37.294.45
Gastos de distribución:		
Reparaciones	$ 171.10	
Fletes	" 18.271.92	" 18.443.02
Varios:		
Reparaciones	$ 6.249.06	
Intereses	" 52.920.40	" 59.169.46
		$ 201.438.13
Utilidad		" 12.932.67
		$ 214.370.80

CREDITOS

Arrendamientos devengados	$ 105.753.28
Mercaderías generales	" 101.131.56
Varios	" 7.485.96
	$ 214.370.80

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las utilidades pasan a la cuenta reserva para impuestos legales.

Los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 4 a 9 del libro Registro de Balances rubricado el 26/7/61 anotado con el Nº 6583 al folio 510 del libro Nº 11.

Han sido aprobados por la Asamblea de fecha 26 de Agosto de 1961.

$ 177.00 1|pub. — 17525.

GUASU SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

Aprobado por la Asamblea general ordinaria realizada el 28/9/61

ACTIVO			PASIVO		
Máquinas y herramientas	$	19.749.52	Capital integrado	"	500.000.00
Muebles y útiles	"	14.157.69	Reservas varias	"	16.724.25
Vehículos	"	91.267.84	Acreedores varios	"	682.111.48
Mercaderías stock	"	1:092.321.36	Documentos a pagar	"	1:144.222.97
Títulos y valores	"	30.908.50	Intereses documentados a vencer	"	32.157.21
Caja y bancos	"	21.934.15	Gastos e impuestos a pagar	"	150.801.72
Deudores varios	"	1:144.541.68	Pérdidas y ganancias	"	68.096.48
Depósitos en garantía	"	440.00			
Importaciones en curso	"	115.518.42		$	2:594.114.11
Cuentas corrientes	"	14.174.00			
Impuestos y patentes anticipadas	"	2.143.68			
Gastos de financiación anticipados	"	43.852.68			
Seguros anticipados	"	3.104.59			
	$	2:594.114.11			

El presente estado consta copiado a folio Nº 883 del Libro Copiador de Inventario certificado el 20 le Diciembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 5978 al 200 del Libro 4.

BALANCE DE RESULTADOS

Aprobado por la Asamblea general ordinaria realizada el 28/9/61

Elementos positivos:		
Utilidad bruta sobre ventas plazo	$	793.352.52
Intereses cobrados	"	28.807.51
Montajes y reparaciones	"	149.679.95
Comisiones cobradas	"	12.101.95
Comisiones acreditadas en cuenta	"	24.424.73
Otros ingresos	"	14.174.00
	"	1:022.540.66
Elementos negativos:		
Sueldos (administración y ventas)	$	242.092.49
Montajes y reparaciones (sueldos, ap. leg. y seguros)	"	109.655.78
Comisiones	"	80.788.34
Aportes legales	"	62.296.83
Gastos generales	"	125.797.44
Seguros	"	7.894.19
Impuestos y patentes	"	124.041.71
Gastos de financiación	"	156.743.50
Amortizaciones	"	5.632.63
Descuentos concedidos	"	1.223.95
Montajes y reparaciones	"	39.999.72
Diferencias de cambio	"	3.157.73
Quebrantos sobre mercaderías	"	1.302.34
Dif. inv. físico máquinas y herramientas	"	828.38
Utilidad del ejercicio	"	61.095.63
	$	1:022.540.66

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea general ordinaria realizada el 28/9/61

Ganancia del ejercicio			$	61.095.63
Saldo del ejercicio anterior			"	7.000.85
			$	68.096.48
A fondo de reserva legal 5%	$	3.054.78		
A directorio	"	8.400.00		
A dividendos	"	35.000.00		
A reserva para impuestos	"	6.989.40		
A reserva para deudores	"	6.070.34		
A reserva para despidos	"	7.968.33		
Para el próximo ejercicio	"	613.63	"	68.096.48

El presente estado consta copiado al folio Nº 884 del Libro Copiador de Inventario certificado el 20 de Diciembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 5978 al Folio 200 del Libro 4.

$ 195.00 1 pub. — 17526

DURAZNO SOCIEDAD COMERCIAL URUGUAYA S. A.

BALANCE GENERAL Y CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1961

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de setiembre de 1961

ACTIVO			PASIVO		
Acciones a emitir	$	284.800.00	Capital autorizado	$	300.000.00
Acciones emitidas	"	15.200.00	Capital suscrito	"	44.800.00
Accionistas	"	44.800.00	Capital integrado	"	15.200.00
Bco. Montevideo cta. dólares previo aviso	"	18.116.34	Cuentas corrientes	"	1.512.62
Banco Montevideo cuenta corriente	"	182.79	Pérdidas y ganancias	"	1.586.51
	$	363.099.13		$	363.099.13

CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

Gastos generales:				
Patente	$ 0.50			
Impuesto sustitutivo del de herencias	" 47.63			
Publicación balance	" 27.00			
Comisión anual	" 1.000.00	$ 1.075.13		
Intereses y descuentos				$ 1.551.60
		$ 1.075.13		$ 1.551.60
Utilidad		" 476.47		

La utilidad del ejercicio sean $ 476.47 se mantiene en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22/10/56 y anotado con el Nº 5967 a Fo. 475, del libro respectivo Nº 3.

$ 90.00 1 pub. — 17530

TAMBOS Y ESTANCIAS LOS PIRINEOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Campos y construcciones y alambrados	$	2:974.062.55	Capital integrado y fondos de reserva	$	3:539.170.45
Maquinarias, instalaciones y equipos, carros y accesorios, muebles y útiles, herramientas, envases y mejoras en propiedades arrendadas	"	84.012.73	Acreedores varios, hipotecarios y obligaciones a pagar	"	1:686.166.92
Plantaciones, sembrados, cereales, forrajes y concent.	"	202.332.58	Gastos devengados a pagar, reserva para estabilizar dividendos y fondo para remuneración a empleados	"	120.772.32
Hacienda vacuna, lanar, yeguariza, porcina, avicultura y cueros	"	1:901.961.00	Utilidad del ejercicio	"	419.569.46
Caja, deudores varios y obligaciones a cobrar	"	534.062.07		$	5:765.679.15
Acciones y valores y cuotas Conaprole	"	69.248.22	Depositantes de acciones en garantía	$	25.000.00
	$	5:765.679.15			
Cacilsa, valores de directores en custodia	$	25.000.00			

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBITOS

Sueldos, intereses generales e hipotecarios	$	107.762.07
Sustituivo de herencias y gastos generales	"	40.802.22
Asignaciones familiares y Caja de Jubilaciones Rurales	"	32.527.87
Utilidad a distribuirse	"	419.569.46
	$	600.661.62

CREDITOS

Explotación tambos	$	370.760.44
Explotación estancias	"	202.432.00
Beneficio de acciones y valores	"	27.469.18
	$	600.661.62

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Directorio 6% sobre $ 419.569.46	$	25.174.17		
Síndico 1% sobre $ 419.569.46	"	4.195.69		
Fondo para remuneración a empleados	"	25.000.00	$	54.369.86
Fondo de reserva 5% sobre $ 365.199.60	$	18.259.98		
Accionistas 95% sobre $ 365.199.60	"	346.939.62	"	365.199.60
			$	419.569.46

Aprobado por Asamblea realizada el 29 de Julio de 1961 y copiado en el libro de Actas rubricado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno Dr. E. A. Mallo el 29 de Junio de 1946.

$ 117.00 1 pub. — 17532

NIBO PLAST URUGUAYA S. A. C. I.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1961

ACTIVO

Caja y bancos	$	142.532.75
Deudores y documentos a cobrar	"	2:292.457.18
Artículos elaborados, en elaboración y piezas terminadas	"	190.814.61
Materias primas, materiales diversos, repuestos y proveeduría	"	2:003.906.86
Moneda extranjera - Importación	"	2.694.02
Inversiones	"	32.061.87
Equipo industrial rodados, muebles y útiles máquinas y moldes en construcción	"	2:243.984.63
Terrenos y construcciones	"	760.403.31
Intereses, patentes y seguros a vencer	"	62.936.38
Marcas	"	2.170.00
Documentos descontados	"	659.776.29
Cambios contratados - importaciones	"	85.162.95
Cuentas de orden	"	183.129.00
Total	$	8:662.029.85

PASIVO

Acreedores, documentos y cuentas a pagar	$	4:046.027.38
Acreedores hipotecarios	"	308.670.03
Provisiones impositivas	"	293.895.21
Responsabilidad por documentos descontados y bancos cambios contratado	"	744.939.24
Capital realizado	"	1:709.000.00
Reserva de capital	"	264.725.31
Reserva por revaluación de activo inmovilizado	"	690.477.33
Utilidades a distribuir	"	421.166.35
Cuentas de orden	"	183.129.00
Total	$	8:662.029.85

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de Setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a foja 69 del libro Copiador de Balances certificado en el Registro Público y General de Comercio el 28 de Noviembre de 1955 y anotado con el Nº 5549 a fo. 189 Lo. 4.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS 1º/VI/60 — 31/V/61

PERDIDAS

Gastos generales de administración y ventas	$	800.273.50
Sueldos y honorarios	"	168.844.37
Impuestos y leyes sociales	"	656.183.10
Amortizaciones marcas, activo inmovilizado, administración y ventas	"	5.705.16
Costos financieros	"	329.753.52
Otros resultados	"	7.417.77
Utilidades a distribuir	$	421.166.35
Total	$	2:389.343.77

GANANCIAS

Utilidad bruta sobre ventas	$	2:389.343.77

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades a distribuir			" 421.166.35
Dividendos	$	421.000.00	
Saldo utilidades ejercicio 1960 - 1961	"	166.35	
	$	421.166.35	

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de Setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a foja 70 del Libro Copiador de Balances certificado en el Registro Público y General de Comercio el 28 de Noviembre de 1955 y anotado con el Nº 5549 a fo. 189 Lo. 4.

$ 135.00 1 pub. — 17543

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa: "Solo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público"

REVELLO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL EFECTUADO EL DIA 30/JUNIO/1961

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28/set./61

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	129.508.73	Banco Hipotecario del Uruguay c./ hipoteca	$	491.323.61
Banco Hipotecario C. A.	"	2.00	Varios acreedores	"	4.306.87
Inmuebles	"	1:020.823.18	Total exigible	$	495.630.48
Varios deudores	"	74.161.00	Capital integrado	"	1:000.000.00
Préstamos hipotecarios	"	385.000.00	Fondo de reservas	"	5.680.56
Instalaciones varias	"	3.572.27	Utilidades a distribuir:		
Seguros a vencer	"	644.59	Fondo de reserva ejercicio anterior	"	4.668.97
Partidas pendientes	"	10.675.38	Saldo a distribuir ejercicio anterior	"	1.210.55
			Utilidad a distribuir del ejercicio	"	117.196.59
Total	$	1:624.387.15	Total	$	1:624.387.15

El Balance que antecede se encuentra copiado en el folio 14 del Libro copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de octubre de 1956 y anotado con el Nº 5760 a Folio 470 del Libro Nº 3.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS efectuado el 28/9/61

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28/set./61

PERDIDAS

Gastos de iniciación	$	2.661.20
Instalaciones varias	"	714.45
Despreciaciones por venta Títulos hipotecarios	"	20.383.20
Gastos generales	"	21.372.15
Intereses	"	5.780.36
Total	$	50.911.36
Fondo de reserva ejercicio anterior	"	4.668.97
Saldo a distribuir	"	1.210.55
Utilidad del ejercicio	"	117.196.59
Total	$	173.987.47

GANANCIAS

Utilidades a distribuir ejercicio anterior	$	5.879.52
Renta de inmuebles	"	168.107.95
Total	$	173.987.47

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28/set./61

5% sobre $ 93.379.52 para fondo reserva ejercicio anterior	$	4.668.97
5% sobre $ 118.407.14 para fondo reserva ejerc. 1960-61	"	5.920.36
11.20% sobre $ 1:000.000.00 para dividendo	"	112.000.00
Saldo que pasa al próximo ejercicio	"	486.78
Total	$	123.076.11

El estado y proyecto de distribución de utilidades que antecede se hallan copiados en el libro copiador de balances folio Nº 15 certificado por el Registro Público de Comercio el 13 de ctubre de 1956 y anotado con el Nº 5760 al Folio 470 del libro 3.

$ 141.00 1 pub. — 17556

ESTANCIAS TAJAMAR S. A.

ESTADO DE ACTIVO Y PASIVO AL 30/6/1961

ACTIVO

Caja			$	6.985.91
Banco Popular del Uruguay			"	15.730.79
Cuentas corrientes			"	51.271.66
Inmuebles			"	322.702.10
Muebles y útiles			"	918.00
Gastos diferidos			"	1.644.08
Gastos organización			"	1.714.12
			$	400.966.66
Cuentas de orden:				
Acciones (a emitir)	$	371.000.00		
Valores de terceros	"	3.000.00	"	374.000.00
			$	774.966.66

PASIVO

Arrendamientos diferidos			$	19.422.62
Acreedores pendientes de balance			"	3.000.00
Obligaciones a pagar			"	12.000.00
			$	34.422.62
Capital realizado	$	329.000.00		
Fondo de reserva	"	3.344.09		
Utilidad a repartir (del ejercicio)	"	34.199.95	"	366.544.04
			$	400.966.66
Cuentas de orden:				
Capital autorizado (saldo a emitir)	$	371.000.00		
Depositantes de valores	"	3.000.00	"	374.000.00
Total			$	774.966.66

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 28/9/961.

El presente estado se halla copiado a fojas 22/23 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5/4/957 y anotado con el Nº 1406 al folio 76 del libro Nº 5.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS del 1/7/60 al 30/6/61

GANANCIAS		
Arrendamientos	$	60.641.74
PERDIDAS		
Intereses pagados	$	2.357.93
Reparaciones y reposiciones	"	9.912.04
Amortización	"	1.816.12
Gastos generales	"	12.355.70
	$	26.441.79
Utilidad neta	"	34.199.95
	$	60.641.74

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Honorarios directorio 10% sobre $ 34.199.95	$	3.420.00
Dividendos 8,75% sobre $ 329.000.00	"	28.787.50
Saldo a fondo reserva	"	1.992.45
Total	$	34.199.95

El presente estado de Pérdidas y Ganancias y la Distribución de Utilidades han sido aprobados por resolución de Asamblea General de Accionistas de fecha 28/9/961.

Los estados que anteceden se hallan copiados a fojas 24 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5/4/957 y anotado con el Nº 1406 al folio 76 del libro Nº 5.

$ 180.00 1 pub. — 17688

MAYO S. A.

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERC. 1960-61

APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 1961

ACTIVO

Inmuebles	$	4:453.519.04
Máquinas y equipo	"	830.182.52
Instalaciones, muebles y útiles	"	126.276.51
Semovientes	"	24.750.00
Títulos y acciones	"	4.059.70
Mercaderías varias	"	6:495.874.45
Deudores varios y obligac. a cobrar	"	1:213.392.50
Caja y bancos	"	246.908.99
Seguros, impuestos, intereses y varios a pagar	"	166.271.34
Cuentas de orden	"	132.400.00
	$	13:693.635.05

PASIVO

Capital integrado	$	2:816.300.00
Dividendos y retrib. en acciones	"	184.300.00
Certificados de parte de acción	"	4:031.29
Reserva estatutaria	"	171.755.10
Reserva de revaluación de existencias	"	1:832.626.90
Reserva de revaluación act. fijo	"	825.809.03
Saldo ganancias del ejerc. anterior	"	5.919.80
Ganancia del ejercicio	"	431.460.17
Acreedores varios	"	5:776.296.84
Previsiones varias	"	1:438.256.82
Gastos a pagar	"	42.504.60
Mercaderías a entregar	"	31.974.50
Cuentas de orden	"	132.400.00
	$	13:693.635.05

La Oficina de Recaudación del impuesto a las ganancias elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 769 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de Agosto de 1959.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1960-61

APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 1961

DEBE

Previsión para impuestos	$	452.538.16
Gastos de inversiones no explotadas	"	18.195.10
Ganancia del ejercicio	"	431.460.17
	$	902.193.43

HABER

Ganancia bruta	$	2:703.695.57
Menos gastos de venta etc.	"	1:870.817.22
Ganancia comercial	$	832.878.35
Menos gastos especiales de fábrica	"	71.452.34
	$	761.426.01
Resultados varios	"	140.767.42
	$	902.193.43

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1960/61

APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 1961

Saldo ejercicio 1959 - 1960	$	5.919.80
Utilidad del 18. ejercicio	"	431.460.17
	$	437.379.97
Dividendo preferencial 6%	$	25.887.61
Fondo de reserva estatutario 5%	"	20.278.63
Dividendo 13%	"	390.602.07
Saldo a cuenta nueva	"	611.66
	"	437.379.97

La Oficina de Recaudación del impuesto a las ganancias elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 770 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de Agos-

$ 150.00 1 pub. — 17697

EMILE DUMOULIN SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1959

A C T I V O

Disponible:		
Caja	$ 3.055.79	
Divisas	" 80.424.11	
Bancos	" 20.450.40	$ 103.930.30
Exigible:		
Varios deudores		" 3:113.924.58
Cauciones		" 3:556.527.46
Patrimonial:		
Muebles y útiles	$ 18.345.23	
Gastos de constitución	" 2.812.34	" 21.157.57
		$ 6:795.539.91

P A S I V O

Capital		$ 400.000.00
Bancos		" 202.174.56
Varios acreedores		" 3:112.568.51
Acreedores en divisas	$ 14:176.903.20	
Lanas	" 11:921.881.60	" 2:255.021.60
Varios a pagar		" 754.841.24
Pérdidas y ganancias:		
Ganancia del ejercicio	$ 116.281.34	
Menos pérdida anterior	" 45.347.34	" 70.934.00
		$ 6:795.539.91

Las ganancias del ejercicio pasan a cuenta nueva.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 4 de Enero de 1960. El presente estado se halla copiado a fs. 24 y 25 del libro "Copiador Inventario" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de diciembre de 1960 y anotado con el Nº 7143 al Fo. 337 del libro 11.

DETALLE DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E	
Gastos generales	$ 534.431.91
Intereses	" 478 642.63
Caja de Jubilaciones	" 18.611.20
Amortizaciones	" 1.642.49
Muestras	" 6.043.16
Ganancia del ejercicio	" 116.281.34
	$ 1:155.652.73
H A B E R	
Lanas	$ 1:155.652.73
	$ 1:155.652.73

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 4 de Enero de 1960. El presente estado se halla copiado a fs. 24 y 25 del libro "Copiador Inventario" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de diciembre de 1960 y anotado con el Nº 7143 al Fo. 337 del libro 11.

$ 150.00 1 pub. — 17705

FUHRMANN Y COMPAÑIA S. A.

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Participaciones	$	300.000.00	Capital integrado	$	250.000.00
Gastos adelantados	"	112.47	Acreedores varios	"	52.890.98
			Resultado corriente ejercicio	"	2.778.51
	$	300.112.47		$	300.112.47

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE		
Impuestos y gastos generales	$	3.207.01
	$	3.207.01
HABER		
Donaciones	$	428.50
Pérdida ejercicio 1959 - 1960	"	2.778.51
	$	3.207.01

Los estados presentes no han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Los estados presentes se hallan copiados en el folio 19 del Libro copiador inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de julio de 1955 y anotado con el Nº 2865 al Fo. 122 del libro Nº 4.

$ 35.00 1 pub. — 17734

EMILE DUMOULIN S. A.

Autorizada por decreto del P. Ejecutivo con fecha del 20 de octubre de 1953 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de Marzo de 1954.

CAPITAL SOCIAL		
Autorizado	$	1:000.000.00
Suscrito	"	400.000.00
Integrado	"	400.000.00

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1957

ACTIVO

Disponible:						
Caja: moneda nacional	$	13.251.54				
Caja: moneda extranjera	"	5.249.05	$	18.500.59		
Bancos moneda nacional	$	291.93				
Bancos moneda extranjera	"	32.183.20	"	32.475.13	$	50.975.72
Exigible:						
Cuentas corrientes					"	43.914.17
Realizable:						
Exist. lanas varias 25.957 ks.			$	93.679.41		
Varios a cobrar			"	59.113.20		
Primas exportación a cobrar			"	30.779.43	"	183.572.04
Patrimonial:						
Muebles y útiles			"	855.73		
Gastos de constitución			"	5.624.68	"	6.480.41
Pérdidas:						
Anteriores			$	22.130.01		
Ejercicio 1956 - 1957			"	251.573.04	"	273.703.05
					$	558.645.39

P A S I V O

Capital			$	400.000.00
Exigible:				
Bancos: moneda nacional	$ 52.798.14			
Bancos: moneda extranjera	" 7.354.21			
		$ 60.152.35		
Cuentas corrientes		" 68.493.04		
Documentos a pagar		" 30.000.00		
		" 158.645.39		
			$	558.645.39

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 11 de diciembre de 1957. El presente estado se halla copiado a fs. 22 y 23 del libro "Copiador Inventario" certificado por el Registro Público y General de Comercio al 1º de diciembre de 1960 y anotado con el Nº 7143 al Fo. 337 del libro 11.

DETALLE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E

Gastos generales:		
Gastos de explotación	$ 27.365.93	
Intereses	" 8.944.54	
Impuestos y cargos sociales	" 15.752.72	$ 52.063.19
Gastos de producción:		
Sueldos y jornales	$ 47.137.19	
Seguros	" 3.826.22	
Fletes y acarreos	" 1.327.10	
Enfardaje, clasificación desb.	" 66.484.67	" 118.775.18
Gastos de venta:		
Lanas exportadas	$ 15.226.35	
Despachos aduana	" 128.190.44	
Muestras	" 819.88	" 144.236.67
		$ 315.075.04

H A B E R

Diferencia de cambio	$ 2.900.00	
Comisiones	" 20.602.00	
Accionistas	" 40.000.00	
		$ 63.502.00
Pérdida del ejercicio		" 251.573.04
		$ 315.075.04

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 11 de diciembre de 1957. El presente estado se halla copiado a fs. 22 y 23 del libro "Copiador Inventario" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de diciembre de 1960 y anotado con el Nº 7143 al Fo. 337 del libro 11.

$ 210.00 1 pub. — 17704

LORENZO LLUCH S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1961

A C T I V O

Terrenos			$	106.555.00
Edificios e instalaciones	$	617.646.64		
Depreciaciones edificios e instalaciones	"	221.859.92	"	395.786.72
Máquinas de fábrica	$	324.023.10		
Depreciaciones máquinas de fábrica	"	118.523.05	"	205.500.05
Muebles, útiles y máquinas de oficina	$	124.505.80		
Depreciaciones muebles, útiles y máq. oficina	"	92.727.56	"	31.778.24
Material rodante	$	77.647.00		
Depreciaciones material rodante	"	28.068.74	"	49.578.26
Títulos	$	20.250.00		
Reserva para diferencia cotización	"	4.081.00	"	16.169.00
Materias primas y materiales en depósito	$	716.161.92		
Depreciaciones materias primas y material en depósito	"	6.350.00	"	709.811.92
Materias primas y material en proceso	$	119.895.30		
Reserva intereses incluídos en existencias	"	4.626.72	"	115.268.58
Productos terminados en depósito			"	23.252.38
Existencias varias para propio uso			"	19.669.43
Repuestos de máquinas			"	12.725.73
Mercaderías en viaje			"	199.075.67
Deudores comerciales	$	494.196.45		
Reserva para deudores dudosos	"	8.041.42	"	486.155.03
Depósitos en garantía			"	50.00
Importes a recibir			"	5.738.38
Deudores ventas contado y c./entrega			"	15.636.00
Caja			"	42.749.39
Caja de timbres y estampillas			"	895.50
Banco cuentas corrientes	$	61.382.71		
Reserva para diferencia cotización	"	16.75	"	61.365.96
Gastos pagados por adelantado			"	16.567.80
Llave			"	50.000.00
			$	2:564.329.04

Copiado a folios 55/56 del libro Inventario rubricado en el Registro Público de Comercio el 4 de diciembre de 1946 anotado con el Nº 5505 a folio 49 del libro respectivo.

P A S I V O

Capital social	$	600.000.00
Reserva estatutaria	"	24.365.25
Reserva revaluación activo fijo y circulante	"	756.281.43
Utilidades a distribuir	"	31.238.34
Pérdidas y ganancias	"	96.286.43
Proveedores	"	247.415.64
Acreedores varios	"	183.115.00
Reserva para aguinaldos y gratificaciones	"	51.653.19
Reserva para despidos	"	153.079.48
Reserva para feriados y vacaciones	"	44.597.29
Reserva ampliaciones equipo productivo	"	24.000.00
Fondo para gastos sociales	"	80.027.51
Jornales y otros a pagar	"	39.867.77
Timbres retenidos sobre jornales	"	293.10
Derecho de aduana a pagar	"	24.714.03
Otros gastos sobre mercaderías a pagar	"	17.387.47
Honorarios a pagar	"	9.100.00
Varios a pagar	"	16.661.98
Impuestos a pagar	"	164.245.13
	$	2:564.329.04

Copiado a folios 55/56 del libro Inventario rubricado en el Registro Público de Comercio el 4 de diciembre de 1946 anotado con el Nº 5505 a folio 49 del libro respectivo.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ventas		$ 2:918.085.91
Costo de ventas precalculado	$ 1:918.058.12	
Pérdida de fábrica	" 261.023.00	" 2:179.081.12
Ganancia bruta sobre ventas		$ 739.004.79
Impuesto a las ventas pagado	$ 182.852.80	
Gastos generales	" 618.755.59	
Resultados varios:		
Pérdidas incidentales	" 164.64	
Diferencia de precios sobre compras	" 98.184.21	
Ganancias y pérdidas sobre títulos	" 586.17	
Descuentos obtenidos	" 12.300.87	
Recortes obtenidos	" 36.285.65	
Reserva para depreciaciones	" 11.697.77	" 642.718.36
Utilidad líquida del ejercicio		$ 96.286.43

Copiado a folios 56/57 del libro Inventario rubricado en el Registro Público de Comercio el 4 de diciembre de 1946 anotado con el Nº 5505 a folio 49 del libro respectivo.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

DEL EJERCICIO 1960 — 1961

Utilidad del ejercicio	$ 96.286.43
Utilidad sin distribuir del ejercicio anterior	" 31.238.34
	$ 127.524.77
Distribución:	
Reserva estatutaria 5% sobre $ 96.286.43	$ 4.814.32
Dividendo 10% sobre $ 600.000.00	" 60.000.00
Utilidad a cuenta nueva	" 62.710.45
	$ 127.524.77

Aprobado en la Asamblea Gral. de Accionistas del día 7 de Setiembre de 1961. Copiado a folio 58 del libro Inventario rubricado en el Registro Público de Comercio el 4 de diciembre de 1946 anotado con el Nº 5505 a folio 49 del libro respectivo.

$ 264.00 1 pub. — 17741

FUENTES & CIA. S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO

Inmuebles	$ 91.921.78
Muebles y útiles	" 13.395.38
Herramientas	" 1.00
Máquinas y equipos	" 3.521.58
Vehículos	" 138.352.04
Mercaderías generales	" 2:378.309.31
Mercaderías en tránsito	" 169.171.20
Mercaderías a recibir	" 16.576.60
Aperturas de crédito	" 440.653.46
Caja y bancos	" 129.364.77
Deudores en cuenta corriente	" 1:520.557.12
Obligaciones a cobrar	" 196.741.53
Otros deudores	" 405.937.43
Deudores en gestión	" 1.00
Deudores por crédito amortizables	" 192.436.87
Valores en garantía	" 33.301.46
Títulos y acciones	" 1.000.00
Depósitos en garantía	" 740.00
Ganarantías de importación	" 10.284.82
Gastos a vencer	" 28.076.00
Acciones garantía directores	" 75.000.00
Obligaciones a cobrar descontadas	" 148.116.68
Bco. República por valores dados en gar.	" 42.000.00
	$ 6:035.460.03

PASIVO

Capital suscrito e integrado	$ 1:986.300.00
Reserva estatutaria	" 112.817.62
Bancos en cuenta corrientes	" 138.742.34
Obligaciones a pagar	" 1:971.318.67
Acreedores en cuenta corriente	" 546.061.60
Varios acreedores	" 72.725.31
Otros acreedores	" 242.174.03
Letras a pagar	" 240.213.39
Hipotecas a pagar	" 80.000.00
Utilidades a vencer	" 91.930.46
Acreedores transitorios	" 5.508.29
Saldo utilidades ejercicio anterior	" 47.831.32
Utilidades líquidas ejercicio 1960 - 1961	" 234.720.32
Directores por acciones dep. en garantía	" 75.000.00
Acreedores por obligaciones descontadas	" 148.116.68
Valores dados en garantía	" 42.000.00
	$ 6:035.460.03

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/1961

DEBE				
Amortizaciones			$	9.172.42
Intereses y descuentos			"	357.940.94
Sueldos y jornales			"	277.635.69
Leyes sociales			"	55.490.78
Impuestos y contribuciones			"	47.419.84
Impuesto a las ventas			"	173.648.96
Seguros			"	12.930.27
Diferencia de cambio			"	2.159.10
Encomiendas	$	4.575.81		
Timbres	"	46.057.19		
Franqueo	"	5.160.22		
Telégrafo	"	1.115.70		
Teléfono	"	7.698.89		
Luz	"	31.754.35		
Locomoción	"	769.88		
Gastos bancarios	"	1.115.20		
Utiles de limpieza	"	700.80		
Utiles de escritorio	"	12.829.08		
Propaganda	"	134.398.62		
Mantenimiento de vehículos	"	53.882.51		
O. S. E.	"	149.95		
Impuestos municipales	"	8.915.07		
Alquileres	"	13.800.00		
Fletes	"	5.459.86		
Suscripciones	"	5.292.00		
Empaque	"	13.072.71		
Honorarios	"	40.430.00		
Gastos generales	"	75.708.37	"	462.886.21
Utilidad ejercicio 1960 - 1961			"	234.720.32
			$	1:634.004.53
HABER				
Mercaderías			$	1:442.175.78
Intereses activos			"	1.441.84
Recuperación de castigos			"	10.950.97
Bonificaciones sobre compras			"	79.825.32
Descuentos sobre compras			"	16.273.00
Utilidades deudoras en cuotas			"	83.337.62
			$	1:634.004.53

Las utilidades van a fondos de reservas.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de setiembre de 1961.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 279 a 281 del libro de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26/8/1959 y anotado con el Nº 5296 al Fo. 118 del libro Nº 10.

$ 231.00 1 pub. — 17756

ACACIA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1958

Aprobado por la Asamblea General de fecha 2 de junio de 1959

ACTIVO			PASIVO		
Deudores varios	$	51.780.96	Capital suscrito e integrado	"	160.000.00
Acciones y valores	"	130.000.00	Fondo de reserva	"	1.076.28
			Pérdidas y ganancias	"	20.704.68
	$	181.780.96		$	181.780.96

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobado por la Asamblea General de fecha 2 de junio de 1959

PERDIDAS		
Gastos de administración	$	3.333.99
Gastos de ventas	"	28.749.64
Gastos comunes	"	3.590.59
Intereses	"	2.841.06
Utilidad del ejercicio	$	12.225.12
	$	50.740.40

GANANCIAS

Utilidad venta de inmuebles	$	50.740.40

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General de fecha 2 de junio de 1959

Utilidades del ejercicio	$	12.225.12
Saldo anterior	"	8.479.56
	$	20.704.68
Distribución:		
Dividendos	$	19.200.00
Fondo de reserva	"	1.504.68
	$	20.704.68

El/los presente/s estado/s se halla/n copiado/s a fs. 13 y 14 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8-11-52.

$ 50.00 1 pub. — 17768

LINO TEXTIL S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	206.913.92	Acreedores varios	$	398.334.06
Maquinarias, herramientas, muebles, útiles y vehículos	"	440.007.83	Capital integrado	"	440.000.00
Bienes en construcción	"	7.904.42	Reserva estatutaria	"	2.802.09
Deudores varios	"	78.169.55	Fondo de previsiones	"	4.853.37
Mercaderías y mat. accesorios	"	335.756.09	Reserva de revaluación activo fijo	"	137.239.90
Depósitos en garantía	"	1.206.20	Reserva para sueldo complementario	"	18.000.00
Caja y bancos	"	19.619.04	Saldo de utilidades ejercicio 1959 - 1960	"	6.000.00
Gastos de instalación	"	1.00	Utilidades del ejercicio	"	82.348.63
Valores depositados en garantía	"	35.000.00	Depositantes de valores en garantía	"	35.000.00
	$	1:124.578.05		$	1:124.578.05

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Venta de mercaderías	$	623.355.25
Menos:		
Costo primario de producción	"	343.523.65
	$	279.831.60
Menos:		
Sueldos, honorarios y contribuciones fiscales	"	22.362.69
Impuestos y tasas varias	"	50.964.89
Franqueo y comunicaciones	"	2.530.96
Viáticos y fletes	"	12.460.45
Descuentos	"	15.50
Intereses y gastos bancarios	"	49.334.46
Amortizaciones	"	55.251.59
Varios	"	4.639.18
	$	197.559.72
Intereses ganados	"	76.75
	$	197.482.97
Utilidad del ejercicio	"	82.348.63

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad líquida del 11. ejercicio	$	82.348.63
Utilidad del 10. ejercicio: saldo cuenta	"	6.000.00
A fondo de reserva estatutario	$	88.348.63
A retribución directorio	"	1.646.97
A retribución comisión fiscal	"	9.881.83
A reserva para obligaciones sociales e impuestos	"	1.646.97
A fondo de previsiones	"	10.000.00
A accionistas: dividendo 10%	"	9.172.86
	"	44.000.00
Saldo a cuenta nueva	$	76.348.63
	"	12.000.00
	$	88.348.63

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 23 de Setiembre de 1961.

El presente estado se encuentra copiado a fojas 468 del Libro Inventario digo Copiador de Lino Textil S. A. rubricado con fecha 8 de Marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Soriano.

$ 150.00 1 pub. — 17547

PEHUAJO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO

Disponible:			
Caja		$ 467.70	
Banco La Caja Obrera		" 6.942.78	$ 7.410.48
Inmovilizado:			
Inmuebles		$ 218.256.21	
Muebles y útiles	$ 27.885.29		
Menos: amortizaciones	" 5.078.84	" 22.806.45	" 241.062.66
Nominal:			
Gastos de constitución		$ 2.433.73	
Menos: amortizaciones		" 1.460.25	" 973.48
Realizable:			
Depósitos en garantía		$ 280.00	" 280.00
			$ 249.726.62

PASIVO

No exigible:		
Capital	$ 100.000.00	$ 100.000.00
Exigible a largo plazo:		
Banco Hipotecario del Uruguay	" 35.743.19	
Cuentas corrientes	" 112.792.15	" 148.535.34
Ganancias y pérdidas:		
Resultado del ejercicio	$ 1.285.88	
Menos: pérdidas ejercicios anteriores	" 94.60	" 1.191.28
		$ 249.726.62

Las utilidades van al próximo ejercicio.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General ordinaria de accionistas realizada el 15 de setiembre de 1961.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 4 y 5 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de setiembre de 1958, y anotado con el Nº 1.983 a folio 54 del libro Nº 8.

DETALLE DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1961

GANANCIAS		
Arrendamientos	$	35.100.00
PERDIDAS		
Impuestos, tasas y contribuciones	$	3.111.94
Intereses, impuesto y comisiones bancarias	"	3.702.54
Reparaciones y conservación inmuebles	"	16.097.12
Gastos condominio edificio Porque Golf	"	1.939.83
Timbres, sellados y publicaciones	"	80.50
Honorarios profesionales	"	4.928.61
Gastos generales	"	1.124.91
Amortización, gastos de constitución	"	486.75
Amortización, muebles y útiles	"	2.341.92
Resultado del ejercicio	"	1.285.88
	$	35.100.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General ordinaria de accionistas realizada el 15 de setiembre de 1961.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 4 y 5 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de setiembre de 1958, y anotado con el Nº 1.983 a folio 54 del libro Nº 8.

$ 156.00 1 pub. — 17747

GOOD STYLE E. MARON S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Inmueble 18 de Julio 920/22	$	350.969.42	Capital autorizado a emitir	$	230.000.00
Muebles y útiles	"	8.131.32	Capital realizado	"	770.000.00
Mercaderías	"	997.472.78	Fondo de reserva	"	85.672.57
Caja y bancos	"	18.169.68	Previsiones varias	"	461.321.65
Deudores varios	"	700.428.80	Acreedores varios	"	181.691.53
Acciones a emitir	"	230.000.00	Acreedores fiscales	"	102.794.55
Gastos ejercicios futuros	"	25.203.84	Directores	"	744.43
			Banco Hipotecario del Uruguay	"	199.023.24
	$	2:330.375.84	Efectos a pagar	"	112.000.00
				$	2:143.247.97
			Ganancia líquida	"	187.127.87
				$	2:330.375.84

CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS		
Gastos generales	$	97.113.35
Propaganda	"	110.941.84
Intereses	"	35.986.77
Impuestos y contribuciones	"	170.428.86
Leyes sociales	"	178.829.98
Seguros	"	2.681.57
Muebles y útiles (amortiz.)	"	6.000.00
Sueldos y jornales	"	674.468.51
	$	1:276.450.88
Ganancia líquida	"	187.127.87
	$	1:463.578.75
GANANCIAS		
Descuentos	$	31.154.94
Mercaderías	"	1:418.443.67
Alquileres	"	11.103.98
Pérdidas y ganancias (saldo del rubro)	"	2.876.16
	$	1:463.578.75

DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1960 — 1961

Fondo de reserva, 10 % s/$ 187.127,87	$	18.712.79
Presidente, 3 % s/$ 187.127,87	"	5.613.84
5 Directores, 10 % s/$ 187.127,87	"	18.712.79
Síndico, 2 % s/$ 187.127,87	"	3.742.56
Gratificación al personal	"	4.000.00
P evisiones varias	"	136.345.89
Total	$	187.127.87

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de Setiembre de 1961, habiendo sido copiados en el folio 398 del Libro copiador rubricado el 4/8/949 por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 144.00 1 pub. — 17781

PLAYAS Y CAMPOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Banco de San José	$	47.421.71	Capital autorizado	$	1:000.000.00
Caja	"	8.128.49	Acciones no emitidas	"	99.800.00
Bienes raíces	"	612.160.77	Capital integrado	$	900.200.00
Materiales varios	"	1.614.17	Fondo de reserva	"	58.569.84
Obligaciones a cobrar	"	150.000.00	Fondo de previsión	"	47.000.00
Muebles y útiles "Hostería"	"	9.580.67	Acreedores varios	"	169.934.61
Muebles y útiles	"	6.069.17	Aportes jubilatorios en suspenso	"	3.919.89
Maquinarias y herramientas	"	502.74	Caja de Jubilaciones	"	9.841.83
Instalaciones de oficina	"	4.00	Cuentas pendientes a pagar	"	16.618.70
Material rodante	"	36.00	Corredores	"	24.317.70
Deudores hipotecarios	"	34.560.00	Bancos	"	15.000.00
Deudores p. lotes v. a plazo	"	7:869.290.62	Dividendos a pagar	"	8.616.54
Intereses a vencer	"	5.100.00	Gratificaciones al personal	"	934.05
Cargos diferidos	"	465.10	Caja de Compensaciones Nº 23	"	7.904.61
Comisiones anticipadas	"	745.316.67	Acreedores por comisiones	"	33.428.72
Cuotas finales apropiadas Marindia	"	851.844.35	Impuestos a devengarse	"	354.098.04
Cuotas finales apropiadas P. del Este	"	16.025.14	Lotes v. al contado c./grav. hipotecar	"	34.560.00
Menos - Señas a apropiar	"	495.096.53	Lotes vendidos a plazo	"	7:869.290.62
			Utilidades del ejercicio 1960 - 1961	"	308.787.92
	$	9:863.023.07		$	9:863.023.07

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de Setiembre de 1961.

Los presentes estados se hallan copiados a folio 125 del libro copiador rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno el 4 de octubre de 1945.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1961

DEBE

Comisiones, sueldos y servicios sociales	$	237.416.64
Alquiler de las Oficinas	"	5.040.00
Gastos de representación y locomoción	"	3.673.11
Amortizaciones	"	3.370.97
Descuentos por pagos adelantados	"	18.109.23
Impuestos	"	91.286.28
Propaganda	"	3.976.90
Conservación calles balneario	"	40.970.40
Comisión Adm. Propied. B. San José	"	40.342.43
Mensura y fraccionamiento	"	5.032.00
Gastos generales y gastos de venta	"	91.495.02
Utilidades del ejercicio	"	308.787.92
	$	849.500.90

HABER

Utilidades por venta de lotes	$ 849.500.90
	$ 849.500.90

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio 1960/1961	$ 308.787.92
A Directorio y Síndico, Fondo imp. leyes 10597, 10810 y 12464, Fondo de reserva y gratificaciones al personal	$ 146.751.92
Utilidades líquidas a repartir	$ 162.036.00
Dividendo a distribuir 18%	" 162.036.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de Setiembre de 1961.

Los presentes estados se hallan copiados a folio 126 del libro copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno el 4 de octubre de 1945.

$ 165.00 1|pub. — 17825.

CHAMBORD S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1960

ACTIVO

Disponible:		
Caja		$ 29.65
Inmovilizado:		
Bienes raíces		" 72.439.61
Pérdidas y ganancias:		
De ejercicios anteriores	$ 17.429.84	
De este ejercicio	" 1.145.65	" 18.575.49
Total del activo		$ 91.044.75

PASIVO

Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 29.617.22	
Acreedores fiscales	" 427.53	$ 30.044.75
No exigible:		
Capital autorizado	$ 100.000.00	
Menos: acciones a emitir	" 39.000.00	
Capital integrado		" 61.000.00
Total del pasivo		$ 91.044.75

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

EJERCICIO 1º/NOVIEMBRE/1959 — 31/OCTUBRE/1960

PERDIDAS

Gastos de constitución (amortización)	$ 760.00
Impuestos	" 385.65
Pérdidas del ejercicio	$ 1.145.65

Los estados precedentes fueron aprobados por unanimidad en la Asamblea General de Accionistas realizada el día 19 de setiembre de 1961.

Los presentes estados se hallan copiados en el folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14/11/55 y anotado con el Nº 5198 a folio 181 del libro 4.

$ 66.00 1 pub. — 17883

FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS S. A.

BALANCE SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1961

		ACTIVO	PASIVO
Fijo:			
Terrenos		$ 45.336.77	
Edificios		" 838.135.22	
Hornos y temples		" 166.600.13	
Máquinas e instrumental		" 1:233.347.35	
Moldes y accesorios		" 14.938.29	
Material rodante		" 107.690.98	
Muebles y útiles de escritorio		" 16.473.77	
Financiero:			
Caja, valores postales y fiscales y moneda extranjera para importaciones, cuenta dólares		$ 86.779.65	
Bancos		" 472.788.54	
Exigible:			
Cuentas y obligaciones a cobrar		" 1:212.044.08	
Existencias:			
Mercaderías generales		" 618.306.87	
Materias primas		" 122.097.34	
Combustibles y lubricantes		" 59.129.36	
Almacenes		" 317.603.98	
Envases		" 1.060.16	
Transitorio:			
Compras pendientes en el exterior		" 217.696.13	
De Orden:			
Valores depositados		" 16.000.00	
Acciones nuevas a canjear		" 1.000.00	
Tenedores por cartas garantías de contratos y propuest.		" 173.225.00	
Cartas garantías por cert. denuncias de importación		" 212.489.53	
Acciones firmadas		" 148.800.00	
Exigible:			
Caja de Jubilaciones			$ 209.014.59
Acreedores varios			" 892.413.12
Dividendos a pagar			" 2.758.00
Obligaciones a pagar			" 700.518.53
Consejo Central de Asignaciones Familiares			" 17.564.10
Hipotecas a pagar			" 159.217.50
Banco de la República O. del Uruguay, Operación Crédito Hipotecario y Prendario Industrial			" 93.364.00
Caja de Desocupación Industria del Vidrio Ley 24/11/60			" 13.356.27
PATRIMONIAL			
Capital:			
Autorizado	$ 5:000.000.00		
A emitir	" 3:859.100.00		
Integrado	$ 1:140.900.00		
Reservas:			
Legal, previsión, provisión, ampliación equipo productivo, deudores, y Ley 12.595	$ 1:944.954.65		" 3:085.854.65
Utilidades:			
Del ejercicio 1960/1961			" 355.967.86
De Orden:			
Depositantes de valores			" 16.000.00
Acciones nominativas a canjear			" 1.000.00
Banco de Montevideo cuenta cartas gtias. de contratos y propuestas			" 173.225.00
Cuenta Cartas por Certificación de denuncias import.			" 212.489.53
Acciones a entregar			" 148.800.00
		$ 6:081.543.15	$ 6:081.543.15

El presente Estado de Situación al 30 de Junio de 1961, fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Agosto de 1961.

El presente Estado de Situación al 30 de junio de 1961, se halla copiado a Folios 466 y 467, del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de julio de 1955 y anotado con el Nº 2785, al Folio 225 del Libro respectivo Nº 3.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1961

HABER		
Utilidades sobre ventas		$ 2:276.707.02
A Deducir:		
DEBE		
Gravámenes fiscales	$ 807.579.50	
Gravámenes Sociales de Administración	" 114.180.95	
Gastos de locomoción	" 191.813.99	
Sueldos de Administración y Otras Compensaciones	" 300.651.00	
Comisiones	" 18.854.57	
Intereses	" 58.268.46	
Descuentos y bonificaciones	" 6.904.65	
Libros e impresos	" 9.392.50	
Avisos, donaciones y contribuciones	" 5.399.20	
Fondo para equipo productivo	" 40.000.00	
Gtos. Gles. "Varios Administración"	" 150.056.19	" 1:703.101.01
UTILIDAD BRUTA DE BALANCE AL 30/6/61		$ 573.606.01
AMORTIZACIONES SOBRE EL ACTIVO FIJO		" 217.638.15
UTILIDAD NETA A DISTRIBUIR:		$ 355.967.86

PROYECTO DE DISTRIBUCION

ARTICULO 64		
a) Inc. a)		
FONDO DE RESERVA ESTATUTARIO		
5 % s/$ 355.967.86	$ 17.798.39	
b) Inc. b)		
DIRECTORIO	" 71.193.57	
c) Inc. c)		
18 % s/$ 1.140.900.00	" 205.362.00	
	$ 294.353.96	
ARTICULO 65		
FONDO DE PREVISION Y/O EQUIPO PRODUCTIVO	" 61.613.90	
	$ 355.967.86	$ 355.967.86

El presente Estado de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de junio de 1961 se halla copiado a Folio Nº 468 del libro copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de julio de 1955 y anotado con el Nº 2785, al Folio 225 del Libro respectivo Nº 3.

El presente Estado de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de junio de 1961, fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de Agosto de 1961.

$ 255.00 1/pub. — 17445

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

VERTICAL S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

A C T I V O

Caja y Bancos	$	3.224.97
Deudores varios	"	3.000.00
Accionistas	"	20.000.00
Inmuebles	"	213.431.25
Gastos de hipoteca	"	13.391.62
Gastos de constitución	"	1.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	653.048.84

P A S I V O

Acreedores varios			$	41.376.54
Hipotecas			"	100.939.81
Provisiones			"	2.050.00
Capital integrado			"	80.000.00
Capital suscrito			"	20.000.00
Pérdidas y ganancias:				
Utilidad ejercicio anterior	$	768.31		
Utilidad del ejercicio	"	7.914.18	$	8.682.49
Capital autorizado			"	400.000.00
			$	653.048.84

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de Setiembre de 1961.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 27 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre de 1952 y anotado con el Nº 4834 a fo. 149 del libro respectivo.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/JUNIO/1961

D E B E		
Intereses	$	10.104.03
Amortizaciones	"	4.538.27
Honorarios contables - Provisión	"	500.00
Provisión pago impto. sustitutivo herencias del ejercicio	"	1.200.00
Provisión pago impuesto inst. prim. y municipales	"	700.00
Provisión pago impuesto ley 12.464	"	150.00
Contribución inmobiliaria año 1961	"	4.545.00
Impuesto art. 37 ley 12.691	"	910.08
Patente de giro año 1961	"	500.00
Timbres y comisiones cobranzas	"	1.753.00
Impuestos municipales	"	780.44
Utilidad del ejercicio	"	7.914.18
	$	33.600.00
H A B E R		
Alquileres	$	33.600.00
	$	33.600.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo ejercicio anterior			$	768.31
Utilidad del ejercicio			"	7.914.18
A accionistas:				
Dividendo 10,5%	$	8.400.00		
A próximo ejercicio = saldo	"	282.49		
	$	8.682.49	"	8.682.49

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de Setiembre de 1961.

Los presentes Estados han sido copiados a fs. 28 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre de 1952 y anotado con el Nº 4834 a fo. 149 del libro respectivo.

LAMAS GARRONE Y CIA. S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1961

14º EJERCICIO

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria con fecha 26 de setiembre de 1961

ACTIVO

Caja y bancos	$	115.045.51
Varios deudores en cuentas corrientes	"	3.208.344.47
Documentos a cobrar	"	859.497.90
Sucursal Carmelo	"	1:011.353.29
Bancos monedas extranjeras	"	11.191.54
Stock y trabajos en proceso	"	4:198.169.24
Acciones y valores	"	14.910.31
Terrenos y edificios	"	1:342.812.93
Maquinarias instalaciones y herramientas	"	23.347.34
Muebles y útiles	"	14.606.66
Autos de servicios y cobranzas	"	246.956.56
Pagos adelantados (impuestos y seguros)	"	57.385.24
Cargos diferidos	"	37.500.00
	$	11:141.120.99
Cuentas de orden	"	326.252.09
	$	11:467.373.08

PASIVO

Capital integrado	$	2:889.100.00
Reserva estatutaria	"	275.982.06
Previsiones especiales	"	1:329.127.12
Pérdidas y ganancias (saldo a cuenta nueva)	"	4.471.20
Intereses a vencer	"	57.779.05
Intereses a consolidar	"	53.123.24
Bancos	"	90.400.00
Cuentas a pagar e impuestos	"	1:328.568.76
Documentos a pagar	"	1:160.450.00
Varios acreedores en cuentas corrientes	"	2:445.483.84
Acreedores por compra de inmuebles	"	222.85
Dividendos	"	12.814.57
Banco Hipotecario	"	32.618.52
Impuesto adicional a los artículos suntuarios	"	52.512.64
Gratificación impuestos y dietas	"	895.260.14
Dividendo 1960 - 1961	"	513.207.00
	$	11:141.120.99
Cuenta de orden	"	326.252.09
	$	11:467.373.08

El presente estado se halla copiado a folios 382 del Libro copiador Auxiliar, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de febrero de 1956 y anotado con el Nº 290 a folios 215 del libro Nº 4.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1961 (1)

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria con fecha 26 de setiembre de 1961

Utilidad bruta por ventas y explotación			$	6:825.108.91
A DEDUCIR				
Gastos generales:				
Impuestos y contribuciones	$	315.836.23		
Utiles de escritorio	"	49.745.48		
Conservación local y mej. manut. e higiene	"	233.514.84		
Luz, agua, combustibles, teléfonos y telégrafo	"	69.380.58		
Transporte y acarreos	"	73.913.67		
Sueldos, comisiones y cargas sociales	"	3:261.900.00		
Gastos bancarios	"	535.459.41		
Gastos diversos de explotación	"	327.127.01		
Propaganda	"	211.795.98		
Seguros	"	91.001.34		
	"	5:169.674.54		
Amortizaciones	"	89.911.84		
Castigo varios saldos Deudores	"	19.267.63	$	5:278.854.01
			$	1:546.254.90
Utilidades varias del ejercicio:				
Comisiones y descuentos varios	$	104.626.90		
Intereses	"	140.952.68	$	245.579.58
UTILIDAD NETA DE EXPLOTACION			$	1:791.834.48
Utilidad que pasa del ejercicio anterior			$	2.045.58
			$	1:793.880.06

(1) Incluye resultados de Explotación de Sucursal Carmelo.

El presente estado se halla copiado a folios 383 del libro Copiador Auxiliar certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de febrero de 1956 y anotado con el Nº 290 a folios 215 del libro Nº 4.

C.S.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria con fecha 26 de setiembre de 1961

UTILIDAD LIQUIDA DEL EJERCICIO			$ 1:791.834.48		
Utilidad que pasa del Ejercicio anterior			" 2.045.58	$	1:793.880.06
Gratificación al personal	$	243.000.00			
Previsiones especiales	"	510.000.00			
Sindicatura	"	20.000.00	$ 773.000.00		
5 % Reserva estatutaria	$	50.941.72			
12 % Directorio	"	122.260.14			
Dividendo	"	513.207.00			
Previsiones especiales	"	330.000.00	$ 1:016.408.86		
			$ 1:789.408.86		
SALDO A CUENTA NUEVA			" 4.471.20		
			$ 1:793.880.06	$	1:793.880.06

El presente estado se halla copiado a folios 384 del Libro Copiador Auxiliar certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de febrero de 1956 y anotado con el Nº 290 a folios 215 del libro Nº 4.

$ 219.00 1/pub. — 17803

JULIO BOLOGNINI S. A.

SITUACION AL 28 DE FEBRERO DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja, bancos, etc.	$	74.313.65	Acreedores varios y ctas. oficiales	$	29.552.02
Mercaderías y muebles y útiles	"	132.163.38	Julio Bolognini S. A. integrado	"	471.200.00
Deudores varios	"	200.621.20	Julio Bolognini S. A. autorizado	"	528.800.00
Derechos de llave	"	6.887.38	Utilidad líquida	"	90.408.59
Inmuebles	"	177.175.00			
Acciones a emitir	"	528.800.00		$	1:119.960.61
Total del activo	$	1:119.960.61			

RESULTADOS AL 28 DE FEBRERO DE 1961

GANANCIAS		
Mercaderías generales	$	491.385.27
PERDIDAS		
Aportes jubilatorios	$	24.366.52
Intereses y descuentos	"	2.095.21
Sueldos y jornales	"	214.852.09
Impuestos ganancias elevadas	"	8.142.18
Habilitaciones	"	7.913.60
Gastos generales	"	143.607.08
Utilidad líquida ejercicio	"	90.408.59
Totales	$	491.385.27

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva legal 10% a $ 90.408.59	$	9.040.86
Reserva de capital	"	15.000.00
Dividendo 12% a $ 471.200.00	"	56.544.00
Gratificación al personal	"	9.040.86
Cuenta nueva	"	782.87
	$	90.408.59

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea realizada el 28 de julio de 1961 y transcripto a fojas 2 a 3 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24/2/61 y anotado con el número 1235 a folio 408 del libro 10.

$ 105.00 1 pub. — 17885

FUAYE S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	3.033.79	Acreedores varios	$	606.585.84
Bancos	"	96.218.35	Acreedores bancarios	"	527.500.00
Mercaderías	"	441.257.23	Capital autorizado	"	5.500.00
Materias primas y envases	"	260.932.88	Capital integrado	"	494.500.00
Acciones a emitir	"	5.500.00	Fondo de reserva	"	104.197.11
Deudores varios	"	646.280.86	Fondo regularización dividendos	"	2.351.23
Depósitos en garantía de importaciones	"	30.670.24	Reserva dividendos 1959 - 1960	"	1.056.04
Maquinarias y equipos	"	296.152.30	Amortizaciones de activo fijo	"	298.619.61
Inmuebles	"	256.256.31	Pérdidas y ganancias	"	121.997.73
Material movil	"	73.012.62	Utilidad a devengar en la venta de terrenos	"	504.92
Muebles y útiles	"	26.078.65	Bancos cuenta documentos descontados	"	33.834.60
Gastos anticipados	"	26.668.75	Promesas de ventas de terrenos	"	245.08
Promitentes compradores de terrenos	"	750.00			
Documentos descontados	"	33.834.60			
Terrenos prometidos en venta	"	245.08			
	"	2:196.892.16		$	2:196.892.16

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS				
Ventas	$	1:382.901.37		
Pérdidas y ganancias	"	3.135.10		
Utilidad sobre venta de terrenos	"	80.80	$	1:386.117.27
PERDIDAS				
Envases	$	13.457.90		
Utiles de escritorio	"	3.577.12		
Gastos generales	"	102.781.87		
Descuentos	"	197.479.87		
Intereses	"	71.804.74		
Patentes	"	19.479.50		
Seguros	"	19.610.29		
Impuestos y contribuciones	"	162.824.50		
Fletes y acarreos	"	33.623.87		
Aporte jubilatorio	"	63.575.42		
Alquileres	"	4.500.00		
Reparaciones maquinarias y material móvil	"	13.687.19		
Comisiones y corretajes	"	100.023.22		
Sueldos y jornales	"	336.925.99		
Reparaciones moldes y matrices	"	415.00		
Propaganda y donaciones	"	64.553.73		
Amortizaciones	"	55.789.33		
	$	1:264.119.54		
Utilidad del ejercicio	"	121.997.73	"	1:386.117.27

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$	121.997.73		
Fondo de previsión	"	30.000.00		
	$	91.997.73		
Retribuciones especiales	"	25.000.00		
	$	66.997.73		
Saldo del ejercicio anterior	"	2.351.23		
Saldo reserva dividendos 1959 - 1960	"	1.056.04	$	70.405.00
Fondo de reserva	$	6.699.77		
Directorio y síndico	"	10.719.64		
Acciones preferidas	"	1.232.00		
Acciones ordinarias	"	49.450.00		
Fondo regularización dividendos	"	2.303.59	"	70.405.00

BALANCE, CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el día 27 de Agosto de 1961.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 46 y 47 del libro Copiador de Balances, certificado el día 30 de octubre de 1950 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Colonia.

$ 210.00 1 pub. — 17882

GOMERIA DEL ESTE S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO

Circulante:			
Disponible:			
Caja		$ 7.403.10	
Bancos		" 21.361.05	$ 28.764.15
Exigible:			
Varias cuentas deudoras (deudores)		" 1.517.49	
Deudores varios		" 66.139.71	
Deudores por ventas a plazo		" 9.143.60	
Obligaciones a cobrar		" 2.153.60	" 78.954.34
Realizable:			
Mercaderías generales		$ 662.689.60	
Mercaderías importadas		" 20.703.59	" 683.393.19
			$ 791.111.68
Fijo:			
Muebles y útiles	$ 2.758.63		
Amortización	" 491.72	$ 2.266.91	
Instalaciones	$ 1.151.78		
Amortización	" 230.36	" 921.42	
Herramientas	$ 1.067.28		
Amortización	" 596.18	" 471.10	" 3.659.43
Transitorio:			
Gastos a vencer		" 8.526.00	" 8.526.00
Nominal:			
Gastos de constitución		" 15.537.64	
Amortización		" 6.215.06	" 9.322.58
De orden:			
Acciones depositadas en garantía		$ 15.000.00	
Acciones a emitir		" 81.000.00	" 96.000.00
			$ 908.619.69

PASIVO

Exigible:		
Obligaciones a pagar	$ 100.779.15	
Varias cuentas acreedoras	" 21.955.59	
Obligaciones a pagar Funsa	" 6.781.01	
Caja de Jubilaciones	" 1.580.32	
Caja de Asignaciones Nº 19	" 372.25	
Oficina de recaudación	" 244.08	
Acreedores varios	" 196.734.94	$ 328.447.34
Patrimonial:		
Capital integrado	$ 419.000.00	
Beneficios a distribuir	" 51.658.05	
Utilidades del ejercicio	" 13.514.30	" 484.172.35
De orden:		
Depositantes de acciones en garantía	$ 15.000.00	
Capital autorizado	" 81.000.00	" 96.000.00
		$ 908.619.69

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS:

Mercaderías generales	$	1:167.577.16
Mercaderías importadas	"	48.529.51
Amortización de muebles y útiles	"	245.86
Amortización de instalaciones	"	115.18
Amortización de gastos de constitución	"	3.107.53
Amortización de herramientas	"	298.09
Descuentos	"	66.899.79
Sueldos	"	63.693.12
Jornales	"	17.072.50
Gastos generales	"	6.693.39
Aportes jubilatorios	"	10.792.01
Asignaciones familiares	"	4.464.95
Tasas y gastos diversos	"	7.440.73
Intereses y comisiones	"	7.648.49
Impuesto a las ventas	"	4.421.72
Honorarios contables	"	7.000.00
Alquileres	"	11.400.00
Seguros	"	6.059.46
Patente de giro	"	13.430.25
Gastos de transportes	"	891.55
Gastos de librería e imprenta	"	1.223.75
Impuesto a las ganancias elevadas	"	1.151.84
Impuesto sustitutivo del de herencias	"	4.311.47
	$	1:454.468.35
Utilidad del ejercicio	"	13.514.30
	$	1:467.982.65

GANANCIAS

Ventas mercaderías generales	$	1:391.176.42
Ventas mercaderías importadas	"	70.777.16
Reparaciones	"	4.870.40
Intereses plan Funsa	"	1.158.67
	$	1:467.982.65

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio 1958 - 1959	$	21.849.24		
Utilidades del ejercicio 1959 - 1960	"	29.808.81		
Utilidades del ejercicio 1960 - 1961	"	13.514.30	$	65.172.35
Utilidades a distribuir			$	65.172.35
5% a fondo de reserva	$	3.258.62		
Dividendos a pagar 14½%	"	60.755.00		
A cuenta nueva	"	1.158.73	$	65.172.35

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de Setiembre de 1961. Se hallan copiados a folios 118 a 121 del Libro Inventario Nº 1 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1958 y anotado con el Nº 3228 a folios 29 del Libro 8.

$ 315.00 1 pub. — 17902

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

Y. LUCAS — CALCRAFT S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	296.973.46	Acreedores varios	$	409.174.36
Varios deudores	"	1:413.025.84	Bancos	"	92.416.62
Mercaderías	"	905.954.08	Depositantes de valores	"	606.850.00
Acciones y valores	"	9.227.60	Directores cuenta garantía	"	50.000.00
Inmuebles	"	158.869.02	Capital a integrar	"	450.300.00
Equipos de escritorio	"	35.951.32	Capital integrado	"	1:549.700.00
Material rodante	"	88.315.01	Reservas	"	684.672.78
Marcas	"	1.00	Utilidades a distribuir	"	182.353.57
Acciones en garantía	"	50.000.00			
Acciones a emitir	"	450.300.00		$	4:025.467.33
Valores depositados	"	606.850.00			
Acciones en cartera	"	10.000.00			
	$	4:025.467.33			

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 29 de Setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a folios 123 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de Febrero de 1951 y anotado con el Nº 448 a Fo. 298 del Lo. respectivo.

CUENTA DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1961

GANANCIAS

Remanentes	$	69.469.34
Mercaderías	"	1:080.466.03
Comisiones	"	201.588.48
	$	1:351.523.85

PERDIDAS

Patente e impuestos	$	31.401.50
Amortizaciones	"	33.937.55
Sueldos, aportes y asignaciones	"	894.595.16
Gastos generales	"	150.044.74
Propaganda e impresiones	"	18.185.15
Nafta, reparaciones, garage, etc.	"	19.817.20
Intereses	"	21.188.98
Utilidades a distribuir	"	182.353.57
	$	1:351.523.85

DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1960-61

Reserva estatutaria (5%)	$	5.644.21
Reserva para impuestos e imprevistos	"	70.000.00
Retribución al directorio (5%)	"	5.644.21
Dividendos	"	78.775.00
Remanente al ejercicio 1961 - 1962	"	22.290.15
	$	182.353.57

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 29 de Setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a folios 124 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de Febrero de 1951 y anotado con el Nº 448 a Fo. 298 del Lo. respectivo.

$ 165.00 1 pub. — 17934

COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de octubre de 1961

ACTIVO			PASIVO		
Acciones a emitir "series A y B"	$	500.000.00	Capital autorizado	$	1:000.000.00
Valores en caución	"	1.000.00	Fondos de reservas	"	1:221.092.34
Propiedad calle Asunción Nº 1159	"	364.891.67	Depositantes de valores	"	1.000.00
Caja y bancos	"	1:451.372.03	Cuentas a pagar	"	413.692.85
Muebles, útiles e instalaciones	"	71.819.77	Cuenta de amortizaciones	$	136.424.20
Derechos y marcas	"	136.424.20	Impuestos	"	77.703.41
Mercaderías generales	"	914.147.76	Premios sobre tabacos	"	5.910.91
Deuda unificada 5% de 1960 "serie B"	"	2.100.00	Depósitos concesionarios	"	72.708.00
Varias cuentas deudoras (deudores varios)	"	564.112.82	Socios fundadores	"	987.169.75
Consignaciones	"	141.990.52	Ejercicio 1959 - 1960	"	70.301.36
			Ejercicio 1960 - 1961	"	19.865.43
			Remitentes de efectos en consignación	"	141.990.52
	"	413.692.85		$	4:147.858.77

El presente estado se halla copiado a fs. 58 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de Febrero de 1951.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTE AL 34º EJERCICIO, CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1961

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de octubre de 1961

PERDIDAS				
Bonificaciones y comisiones	$	172.719.26		
Descuentos	"	356.717.32		
Gastos generales	"	201.167.17		
Impuestos	"	218.530.65		
Sueldos, jubilaciones y asignaciones	"	747.744.61		
Fletes	"	89.303.84		
Envases	"	132.339.47		
Gratificaciones y donaciones	"	68.901.50		
Fondo de Compensación para mejoras sociales	"	60.419.48		
Estímulo al cultivo de tabacos	"	1.590.00		
Gastos legales	"	139.35		
Gastos de propaganda	"	6.501.57		
Utilidades	"	19.865.43		
			$	2:075.939.45
GANANCIAS				
Comisión por venta de tabacos	$	2:025.702.76		
Beneficio s/venta de mercaderías generales	"	32.861.95		
Intereses	"	16.580.06		
Pérdidas y ganancias	"	794.68	$	2:075.939.45

El presente estado se halla copiado a fs. 59 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de Febrero de 1951.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL 34º EJERCICIO, CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1961

(Artículo 29 de los Estatutos)

Aprobada por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de octubre de 1961

Utilidad del ejercicio actual	$	19.865.43		
Utilidades no distribuidas del ejercicio anterior	"	70.301.36	$	90.166.79
Reserva legal	$	1.986.54		
Directorio y síndico	"	2.880.49		
Amortizaciones de activo	"	7.339.16		
Dividendos	"	30.000.00	"	42.206.19
Saldo para ejercicios futuros			$	47.960.60

El presente estado se halla copiado a fs. 60 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de Febrero de 1951.

$ 195.00 1|pub. — 17856.

LADRILLERA CARMELO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

A C T I V O

Inmuebles y sus accesorios	$ 245.756.83			
Menos amortizaciones	" 55.211.76	$ 190.545.07		
Máquinas y herramientas	$ 90.880.15			
Menos amortizaciones	" 9.088.02	" 81.792.13		
Instalaciones	$ 10.873.94			
Menos amortizaciones	" 3.791.44	" 7.082.50		
Muebles y útiles	$ 1.558.20			
Menos amortizaciones	" 528.40	" 1.029.80		
Vehículos	$ 7.750.00			
Menos amortizaciones	" 4.650.00	" 3.100.00		$ 283.549.50
Materiales elaborados			$ 116.950.00	
Combustibles			" 1.440.00	
Mezclas			" 350.00	" 118.740.00
Caja, existencia			$ 1.881.25	
Banco República, cuenta corriente			" 11.493.56	" 13.374.81
Deudores varios				" 44.711.66
Fundación y organización				
Acciones			$ 18.200.00	
Gastos transferencias inmuebles			" 56.600.00	
Instalación línea U.T.E.			" 1.551.39	
			" 40.154.80	" 116.506.19
Cargos diferidos				" 5.310.74
Suman				$ 582.192.90
Valores depositados				" 14.000.00
Total				$ 596.192.90

P A S I V O

Capital integrado			
Fondo de reservas		$ 243.400.00	
Fondo de previsión		" 4.085.44	
Fondo reserva - Ley despidos		" 15.000.00	
		" 11.367.18	$ 273.852.62
Acreedores varios			
Banco República, cuenta prenda industrial		$ 18.353.01	
Caja de Compensaciones Nº 25 de Carmelo		" 11.000.00	
Caja de Jubilaciones de la I. y C.		" 408.52	
C.H.A.M.S.E.C.		" 99.663.41	
Dividendo a pagar ejercicio 1959/1960		" 9.641.80	
		" 18.775.54	" 157.842.28
Banco República, cuenta hipoteca			" 90.400.00
Impuestos vencidos a pagar			" 2.808.50
Capital autorizado a emitir			" 56.600.00
Utilidad presente ejercicio			" 689.50
Suman			$ 582.192.90
Depositantes de valores			" 14.000.00
Total			$ 596.192.90

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 24 de Setiembre de 1961.

Copiado en Libro Copiador de ésta Sociedad, folio 30, rubricado en el Juzgado Letrado de Colonia de 1ra. Instancia, el 24 de Setiembre de 1953.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Contribuciones sociales	”	60.510.87		
Combustibles	”	37.333.62		
Ganancias elevadas	”	1.599.38		
Gastos camiones	”	3.297.66		
Gastos generales	”	23.116.90		
Intereses	”	8.855.37		
Mezclas	”	8.842.76		
Reparaciones	”	15.768.34		
Seguro de incendio	”	1.655.66		
Sueldos y jornales	”	265.466.48		
Seguro de accidentes	”	2.954.25	$	429.401.29
Amortizaciones activo fijo y nominal			”	43.318.60
Utilidad líquida del ejercicio			”	689.50
			$	473.409.39

HABER

Producción	$	473.409.39
	$	473.409.39

La utilidad del ejercicio no se distribuyó; fue llevada al Rubro: "FONDOS DE RESERVAS".

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 24 de Setiembre de 1961.

Copiado en libro copiador de esta Sociedad, folio 31, rubricado en el Juzgado Letrado det Colonia de 1ra. Instancia, el 24 de Setiembre de 1953.

$ 240.00 1|pub. — 17839.

INDARE S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO

Maquinarias y herramientas	$	248.940.63
Edificios y construcciones	”	217.658.39
Autos y camiones	”	74.943.09
Muebles y útiles	”	20.344.21
Embarcaciones	”	17.008.29
Material rodante y vías	”	355.897.18
Instalaciones	”	182.470.22
Inmuebles	”	427.228.31
Materiales y repuestos	”	341.935.38
Combustibles y lubricantes	”	9.611.65
Explosivos	”	5.489.75
Talleres	”	272.598.10
Materiales en yacimientos	”	2:422.825.00
Caja	”	3.154.13
Bancos	”	171.224.55
Deudores en cuenta corriente	”	546.395.82
Depósitos en garantía	”	24.612.16
Acciones	”	6.000.00
Derechos a reembolsar	”	24.131.70
Operaciones en trámite	”	10.791.63
Gastos preparación arenales y dragados	”	24.861.24
Gastos de organización	”	1.00
Ganancias y pérdidas	”	781.714.31
	$	6:189.836.74

PASIVO

Capital realizado	$	4:600.000.00
Fondo de reserva legal	”	52.334.91
Fondo despidos	”	24.518.28
Fondo seguros	”	23.297.81
Fondo de previsión	”	53.461.23
Acreedores en cuenta corriente	”	636.803.52
Banco de la R. O. del Uruguay (prenda industrial)	”	12.500.00
Cuentas a pagar	”	227.226.98
Premios de seguros	”	14.694.01
Dividendos a pagar	”	545.000.00
	$	6:189.836.74

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 27 de setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 411 del libro Copiador de Inventario rubricado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1961

D E B E

Saldo ejercicio 1958 - 1959			$ 1:210.479.39	
Menos: utilidad ejercicio 1959 - 1960		$ 398.142.47		
2% fondo reserva legal	$ 7.962.85			
Honorario directorio y síndico	" 40.000.00	" 47.962.85	" 350.179.62	$ 860.299.77
Amortizaciones				" 10.261.83
Gastos generales:				
Sueldos y jornales			$ 118.488.42	
Retroactividad sobre laudo consejo salarios			" 14.657.41	
Licencias			" 21.092.28	
Aguinaldos			" 50.176.37	
Aportes Caja Jubilaciones			" 105.904.70	
Aportes Caja Asignaciones Familiares			" 38.382.91	
Seguros			" 21.790.34	
Gastos de conservación			" 48.106.75	
Honorarios			" 1.200.00	
Impuestos y contribuciones			" 132.507.94	
Energía eléctrica			" 67.970.79	
Alquileres			" 6.510.00	
Gastos varios			" 37.926.28	" 664.714.19
Intereses				" 63.420.49
				$ 1:598.696.28

H A B E R

Ventas y trabajos realizados			$ 803.341.97	
Productos varios			" 13.640.00	" 816.981.97
Pérdidas:				
Saldo ejercicio 1958 - 1959		$ 1:210.479.39		
Menos: utilidad ejercicio 1959 - 1960	$ 398.142.47			
2% fondo reserva legal $ 7.962.85. Honorarios directorio, síndico$ 40.000.00	" 47.962.85	" 350.179.62	$ 860.299.77	
Menos: utilidad del ejercicio que pasa a cubrir pérdidas de ejercicios anteriores			" 78.585.46	" 781.714.31
				$ 1:598.696.28

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 27 de setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 412 del libro Copiador de Inventario rubricado por el Juez Letrado de Primera Instancia en I₀ Civil de 2° Turno.

$ 265.00 1 pub. — 17990

LOS TILOS SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 30 DE JUNIO DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 28 de setiembre de 1961

A C T I V O

Acciones ley 11073		$ 70.000.00
Acciones extranjeras		" 1:044.982.82
Deudores varios		" 318.613.82
Impuesto ley 11073		" 8.000.00
		$ 1:441.596.64

P A S I V O

Capital autorizado	$ 1:500.000.00	
Capital suscrito e integrado		$ 1:183.000.00
Fondo de reserva legal		" 6.618.85
Acreedores varios		" 247.468.00
Ganancias y pérdidas		" 4.509.79
		$ 1:441.596.64

DETALLE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1961

D E B E

Saldo anterior			$	73.931.07
Pérdida de conversión sobre moneda extranjera			"	3.048.50
Amortización impuesto ley 11073			"	4.000.00
Gastos en moneda nacional:				
Gastos de administración	$	7.200.00		
Patente de giro	"	2.00		
Impuestos municipales	"	163.20		
Gastos oficina	"	7.50		
Publicación balance	"	81.00	"	7.453.70
Ganancias y pérdidas:				
Ganancia del ejercicio	$	78.440.86		
Pérdidas anteriores	"	73.931.07	"	4.509.79
			$	92.943.06

H A B E R

Ganancias de fuente extranjera	$	92.943.06
	$	92.943.06

REPARTICION DE UTILIDADES

A cuenta de reserva legal	$	1.568.82
A cuenta nueva	"	2.940.97
	$	4.509.79

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de setiembre de 1961 aprobó por unanimidad los estados financieros que anteceden, o sean Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Reparto de Utilidades. Dichos estados se hallan copiados a foja 16 del Libro Copiador de Cartas rubricado el 23 de octubre de 1946.

$ 114.00 1 pub. — 17997

CURTIEMBRE RAMPONI S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

A C T I V O

Inmovilizado:				
Terrenos y edificios	$	347.106.55		
Maquinarias, equipos y muebles	"	522.156.09		
Material rodante	"	2.814.56	$	872.077.20
Disponible:				
Caja y bancos			"	299.982.78
Circulante:				
Materias primas, mercaderías elaboradas y semi elaboradas			"	4:264.282.20
Realizable:				
Valores diversos			"	790.917.21
Exigible:				
Cuentas corrientes deudoras	$	2:512.486.62		
Efectos a cobrar	"	31.458.88	"	2:543.945.50
Transitorio:				
Valores en custodia y en consignación	"	22.767.36		
Garantías por importaciones	"	22.616.83	"	45.384.19
Cuentas de orden:				
Banco República, custodias			"	29.525.00
Total activo			$	8:846.114.08

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado	$ 2:500.000.00	
Reserva estatutaria	" 363.411.20	
Reservas varias	" 884.725.15	$ 3:748.136.35
Exigible:		
Cuentas corrientes acreedoras	$ 731.380.16	
Caja de Jubilaciones	" 188.736.87	
Bancos cuentas corrientes	" 103.181.77	
Efectos a pagar	" 617.500.00	
Banco República crédito industrial	" 720.000.00	" 3:431.912.67
Resultado:		
Pérdidas y ganancias		" 1:636.540.06
Cuentas de orden:		
Custodias en Banco República		" 29.525.00
Total pasivo		$ 8:846.114.08

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 11 de Mayo de 1961 y se halla copiado al fº 48 del libro "Copiador de Balances y Balancetes certificado por el Registro Público del Comercio el 22/11/951 y anotado con el Nº 498 al fo. 300 del libro respectivo.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/DIC./1960

Ventas	$ 9:703.973.54	
Menos:		
Costo ventas	" 7:892.016.53	$ 1:811.957.01
Más:		
Ingresos varios	$ 75.697.93	
Despachos de aduana	" 24.619.38	
Diferencias de cambio	" 2.145.72	
Valores e intereses sobre títulos	" 2.491.43	" 104.954.46
		$ 1:916.911.47
Menos:		
Explotación de propiedades	$ 1.405.30	
Intereses	" 198.909.78	
Muebles y útiles	" 409.99	
Valores diversos	" 200.00	
Amortización varias	" 80.094.87	" 281.019.94
Más:		
Saldo en cuenta		$ 1:635.891.53
		" 648.53
Utilidad a distribuir		$ 1:636.540.06

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1960

Utilidad líquida del ejercicio 1960 a distribuir		$ 1:636.540.06
A reserva para impuestos	$ 319.921.28	
A directorio	" 184.326.63	
A gratificaciones al personal	" 247.520.90	
A reserva estatutaria	" 44.238.56	
A reserva especial	" 325.000.00	
A dividendos 1960	" 500.000.00	
	$ 1:621.007.37	
Saldo en cuenta pérdidas y ganancias	" 15.532.69	
	$ 1:636.540.06	$ 1:636.540.06

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 11 de Mayo de 1961 y se hallan copiados al fo. 49 del libro Copiador de Balances y Balancetes, certificado por el Registro Público del Comercio el 22/11/951 y anotado con el Nº 498 al fo. 300 del libro respectivo.

$ 168.00 1 pub. — 17986

SERRA HNOS. MONTEVIDEO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 23 de setiembre de 1949. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de noviembre de 1949.

Capital Social	
Autorizado	$ 2:000.000.00
Suscripto	" 1:144.500.00
Realizado	" 1:144.500.00

ACTIVO

Activo disponible:		
Caja y bancos		$ 130.877.34
Activo exigible:		
Deudores varios	$ 1:820.717.31	
Obligaciones a cobrar	" 41.168.98	
Depósitos en garantía	" 81.500.00	" 1:943.386.29
Activo realizable:		
Mercaderías	$ 893.581.21	
Importaciones en trámite	" 7.743.24	
Banco República cuenta títulos	" 1.150.00	" 902.474.45
Activo fijo:		
Edificio calle Juncal	$ 559.559.67	
Inmuebles	" 182.325.00	
Taller mecánico	" 1.00	
Camiones y rodados	" 265.803.00	
Muebles y útiles	" 1.00	
Instalaciones	" 1.00	" 1:007.690.67
Activo transitorio:		
Pagos anticipados		" 87.905.94
Activo nominal:		
Acciones a emitir		" 855.500.00
Total del activo		$ 4:927.834.69
Cuentas de orden:		
Deudores por conformes descontados		" 29.078.40
		$ 4:956.913.09

PASIVO

Pasivo exigible a corto plazo:		
Bancos	$ 148.706.70	
Obligaciones a pagar	" 709.158.23	
Acreedores varios	" 1:054.046.99	
Cuentas corrientes especiales	" 253.487.55	$ 2:165.399.47
Pasivo exigible a largo plazo:		
Operaciones a largo plazo		" 137.775.00
Pasivo transitorio:		
Intereses a vencer		" 2.918.34
Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 1:144.500.00	
Reserva estatutaria	" 72.706.29	
Reservas varias	" 491.285.06	" 1:708'491.35
Pasivo nominal:		
Capital autorizado a emitir		" 855.500.00
Utilidad del ejercicio		" 57.750.53
		$ 4:927.834.69
Cuentas de orden:		
Obligaciones por conformes descontados		" 29.078.40
		$ 4:956.913.09

Copiado Libro Copiador folics 56, 57, 58.
Aprobado por la Asamblea de Fecha 30 de Setiembre de 1961.

ESTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

HABER

Ventas	$	1:196.283.96		
Ingresos varios	"	56.591.31	$	1:252.875.27

DEBE

Sueldos y leyes sociales	"	622.330.29		
Gastos legales e impuestos	"	191.663.66		
Gastos de administración y ventas	"	226.989.87		
Seguros, gastos financieros y amortizaciones	"	154.140.92	"	1:195.124.74
Utilidad del ejercicio			"	57.750.53
			$	1:252.875.27

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad a distribuir	$	57.750.53
Fondo de reserva 5%	$	2.887.53
Presidente y directorio	"	6.352.56
Síndico	"	5.000.00
Reserva ley Nº 12840	"	25.000.00
Fondo de reserva especial	"	18.510.44
	$	57.750.53

Copiado Libro Copiador folios 56, 57, 58.
Aprobado por la Asamblea de Fecha 30 de Setiembre de 1961.

$ 265.00 1 pub. — 18056

BARRACA DEL PONTON S. A.

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO

Caja y bancos	$	415.429.57
Depósitos en garantía	"	50.00
Propiedad	"	258.446.86
Títulos y acciones	"	2.500.00
Muebles y útiles, maquinarias y material rodante	"	14.003.00
Deudores varios y proveedores del exterior	"	646.042.83
Mercaderías	"	986.803.52
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	2:338.275.78

PASIVO

Capital integrado	$	720.000.00
Reservas	"	59.717.89
Acreedores por compras de plaza	"	128.712.99
Acreedores por gravámenes fiscales	"	123.860.04
Acreedores por ley 22-12-1960 (sueldo complementario)	"	21.133.39
Cuentas de directores, accionistas y empleados	"	974.607.33
Gastos a pagar	"	2.884.24
Importaciones a recibir	"	175.443.75
Utilidades del ejercicio	"	116.916.15
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	2:338.275.78

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a folios 58 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 13 de Abril de 1951 y anotado con el Nº 1433 a folio 326 del libro respectivo.

CUENTA SINTETICA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1961

DEBE

Impuestos y gravámenes fiscales	$	119.228.30
Leyes sociales	"	89.170.47
Gastos vehículos	"	18.398.65
Gastos maquinarias	"	8.951.88
Seguros y fletes	"	52.044.50
Sueldos, jornales, gratificaciones y comisiones	"	481.612.28
Gastos generales	"	56.920.73
Intereses, gastos bancarios y bonificaciones	"	114.707.92
Amortizaciones	"	15.520.00
Utilidad	"	116.916.15
	$	1:073.470.88

HABER

Saldo anterior sin distribuir	$	216.36
Mercaderías	"	1:073.254.52
	$	1:073.470.88

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a folios 59 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 13 de Abril de 1951 y anotado con el Nº 1433 a folio 326 del libro respectivo.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

5% a fondo de reserva	$	5.845.81
10% a directorio	"	11.691.62
Accionistas 15% sobre $ 600.000.00	"	90.000.00
85% A fondo de previsión	"	9.000.00
Saldo a próximo ejercicio	"	378.72
	$	116.916.15

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a folios 60 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 13 de Abril de 1951 y anotado con el Nº 1433 a folio 326 del libro respectivo.

$ 135.00 1 pub. — 18027

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.